



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales

Doctorado en Políticas Públicas

Determinantes del desempeño del Poder Legislativo en Michoacán, 2008-2021. Diseño de política pública

TESIS

Que para obtener el grado de Doctor en Políticas Públicas

Presenta:

Mtro. Fernando Loa Bernabé

Director de tesis:

Dr. Hugo Amador Herrera Torres

Morelia, Michoacán, agosto de 2025

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 26 de noviembre de 2024, los miembros de la mesa de sinodales designada por el H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, aprobaron para presentar en examen de grado la tesis titulada:

Título de la tesis

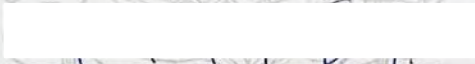
Determinantes del desempeño del poder legislativo en Michoacán, 2008-2021, una propuesta de política pública

Presentada por el alumno: **Fernando Loa Bernabé**

Aspirante al grado de **Doctorado en Políticas Públicas**. Después de haber efectuado las revisiones necesarias, los miembros de la mesa de sinodales manifestaron SU APROBACIÓN DE LA TESIS en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

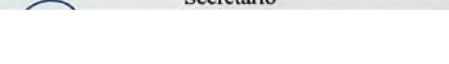
MESA DE SINODALES

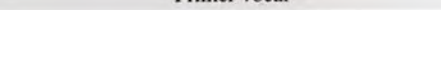
Director de la tesis


Dr. Hugo Amador Herrera Torres

Secretario

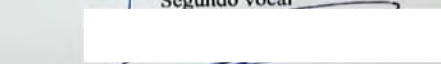
Primer vocal


Dr. René Augusto Marín Leyva


Dr. Jerjes Izcoatl Aguirre Ochoa

Segundo vocal

Tercer vocal


Dr. Francisco Javier Ayvar Campos


Dr. Rubén Molina Martínez

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 26 de noviembre de 2024, el que suscribe, **Fernando Loa Bernabé**, estudiante del programa de Doctorado en Políticas Públicas del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, manifiesto ser el autor intelectual del presente trabajo de tesis desarrollado bajo la dirección del Dr. **Hugo Amador Herrera Torres**, y cedo los derechos del trabajo titulado **Determinantes del desempeño del poder legislativo en Michoacán, 2008-2021**, una propuesta de política pública, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para su difusión con fines estrictamente académicos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo de tesis, ni su tratamiento o transmisión por cualquier medio sin la autorización escrita del autor y/o de los directores de este. Cualquier uso académico que se haga de este trabajo deberá realizarse conforme las prácticas legales establecidas para este fin.

Fernando Loa Bernabé

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a mis padres, María de los Ángeles e Ignacio Loa Muñoz, por su dedicación y ejemplo, que cuando se quiere, se puede y que no hay reto pequeño que pueda vencer un esfuerzo grande, por siempre animarme a seguir adelante.

A mi querida Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que me ha acompañado en mi formación profesional desde la preparatoria y en este momento tan importante a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales que me diera oportunidad de cursar un posgrado de alta calidad y valía académica que fortalece mi formación profesional y que me forma como investigador.

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) por impulsar el posgrado de calidad que tuve la oportunidad de cursar y por el apoyo económico que me proporcionó durante el Doctorado.

Un agradecimiento al Dr. Hugo Amador Herrera Torres, director de tesis, por su aportación de conocimientos, experiencia y perseverancia en las asesorías, su apoyo y dirección en el trabajo de investigación.

Al Dr. René Augusto Marín Leyva, por su dedicación, apoyo incondicional y recomendaciones en este proyecto de investigación, por la forma y método que me permitió avanzar de mejor manera. Mi respeto y agradecimiento siempre.

Al Dr. Rubén Molina Martínez, quien me sugirió el rumbo de conexión entre el tema de investigación y las políticas públicas, su apoyo y recomendaciones fortalecieron y complementaron, las sinergias de unión entre los temas. Mi cariño, respeto y admiración siempre.

Al Dr. Francisco Javier Ayvar Campos, quien, en todo momento, me animó y me transmitió consejos de interpretación de resultados y sugerencias en las conclusiones que, sin duda, enriquecieron más la investigación. Mi agradecimiento y reconocimiento siempre.

Al Dr. Jerjes Itzcóatl Aguirre Ochoa, quien me aconsejó, compartiendo experiencias y profundizó las variables de la investigación, enriqueciendo y complementando el sentido de los objetivos. Mis respetos y agradecimiento siempre.

Al Dr. Carlos Francisco Ortiz Paniagua quien, con su respaldo, atención, acompañamiento y sugerencias, enriqueció inmejorablemente e inigualablemente mi investigación y mi visión como profesionalista. Mi respeto y admiración por siempre.

A mis compañeros del Doctorado, José Apolinar Cortés Ramírez, Julio César Morán y Patricia Navarrete Soriano, quienes compartieron conmigo y apoyaron siempre mi investigación. Mi cariño y respeto siempre.

Especial agradecimiento a mi hijo Fernando Farid Loa Valdovinos, quien siempre me animó y me exigió indirectamente para concluir esta etapa de preparación doctoral con el mayor esfuerzo y alegría. Mi amor y admiración por siempre, chaparro.

A mis hermanas, por su presión y motivación emocional por cursar el doctorado y sobre todo terminarlo.

RESUMEN

En la presente investigación se demuestra que los legisladores en Michoacán cuentan con algunas características homogéneas y, que estas, influyen en el desempeño de cada legislador. El objetivo de la investigación es identificar en qué nivel influyen la filiación partidista, puesto que todos son emanados desde un partido político, que también cuentan con un nivel de educación que les facilita su trabajo para quien tiene esta característica y que se desempeñan de mejor manera frente a sus pares que no cuenta con esta canonjía académica y finalmente como el tipo de representación de cada legislador también influye en su desempeño.

Se muestra económicamente el nivel de influencia de estas estas variables en los legisladores michoacanos y por ende a mayor nivel de fortaleza de estas características se aumenta el desempeño de cada legislador, de cada fracción parlamentaria y de cada legislatura del Poder Legislativo en Michoacán. Y finalmente se propone una política pública para el Poder Legislativo para aumentar el desempeño entre los legisladores.

Palabras clave: legislador, legisladores, trabajo legislativo, desempeño legislativo, poder legislativo de Michoacán y política pública.

ABSTRACT

This research demonstrates that legislators in Michoacán have some homogeneous characteristics among themselves and these directly influence the performance of each legislator. The objective of the research is to identify the level of influence of party affiliation, since all legislators are from a political party, they have a level of education that facilitates their work and how this characteristic influences their performance and finally the legislators. They have a type of political representation that also influences their performance.

The level of influence of these variables on Michoacán legislators is shown econometrically and therefore, the higher the level of strength of these characteristics, the performance of each legislator, of each parliamentary faction and of each legislature of the Legislative Branch in Michoacán increases. And finally, a public policy is proposed for the Legislative Branch to increase performance among legislators.

Keywords: legislator, legislators, legislative work, legislative performance, legislative branch of Michoacán, and public policy.

INDICE

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Planteamiento del problema	17
1.2. Preguntas de investigación	33
1.2.1. Pregunta general	33
1.2.1.1. Preguntas específicas 1	33
1.2.1.2. Pregunta específica 2	34
1.2.1.3. Pregunta específica 3	34
1.3. Objetivos de investigación	34
1.3.1. Objetivo general	34
1.3.1.1. Objetivo específico 1	34
1.3.1.2. Objetivo específico 2	34
1.3.1.3. Objetivo específico 3	34
1.4. Hipótesis de la investigación	35
1.4.1. Hipótesis general	35
1.4.1.1. Hipótesis específica 1	35
1.4.1.2. Hipótesis específica 2	35
1.4.1.3. Hipótesis específica 3	35
1.4.2. Identificación de variables	35
1.4.2.1. Variable dependiente	35
1.4.2.2. Variables independientes	35
1.5. Justificación	36
1.5.1. Trascendencia	36
1.5.1.1. Conveniencia	36
1.5.1.2. Relevancia social	36
1.5.1.3. Implicaciones prácticas	36
1.5.1.4. Relevancia teórica	36

1.5.1.5. Utilidad metodológica	37
1.5.2. Horizonte temporal y espacial	37
1.5.2.1. Horizonte temporal	37
1.5.2.2. Horizonte espacial	37
1.5.3. Viabilidad de la investigación	37
CAPÍTULO II. EL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO Y MICHOACÁN	38
2.1. El Poder Legislativo en México	39
2.2. El Poder Legislativo en Michoacán	51
CAPÍTULO III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESEMPEÑO LEGISLATIVO	55
3.1. Las políticas públicas y el Poder Legislativo: una relación estrecha	56
3.2. Política pública	64
3.2.1. Origen de las políticas públicas	68
3.2.2. Ciclo de las políticas públicas	74
3.2.3. Diseño de las políticas públicas	75
3.2.4. Implementación de las políticas públicas	79
3.2.5. Evaluación de las políticas públicas	88
3.3. Desempeño	91
3.4. Filiación partidista	109
3.5. Nivel de Escolaridad	119
3.5.1. Teorías de aprendizaje	125
3.5.2. Teoría de Aprendizaje Experiencial	126
3.5.3. Teoría de la motivación del estudiante	127
3.6. Tipos de representación política	130
CAPÍTULO IV. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	144
4.1. Método científico	145
4.2. Proceso de investigación	146
4.3. Fuentes de información y análisis metodológico	147
4.4. Universo y muestra	152
4.5. Regresión lineal	153

CAPÍTULO V. RESULTADOS E INTERPRETACIÓN	158
5.1. Resultados estadísticos	159
5.1.1. Interpretación de resultados estadísticos	164
5.2. Resultados de los modelos de regresión lineal	166
5.2.1. Interpretación de resultados de regresión lineal	179
CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA	181
6.1. Fundamento legal	182
6.2. Árbol de problemas	182
6.3. Árbol de objetivos	184
6.4. Matriz de marco lógico	185
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	202
FUENTES DE REFERENCIA	207
ANEXOS	224

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Operacionalización del instrumento de investigación	155
Tabla 2. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXI 2008- 2012	168
Tabla 3. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXII 2012- 2015	168
Tabla 4. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXIII 2015- 2018	168
Tabla 5. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXIV 2018- 2021	169
Tabla 6. Resumen del modelo legislatura LXXI, 2008- 2012	170
Tabla 7. Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2008-2012	171
Tabla 8. Resumen del modelo legislatura LXXII, 2012- 2015	172
Tabla 9. Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2012-2015	173
Tabla 10. Resumen del modelo legislatura LXXIII, 2015- 2018	175
Tabla 11. Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2015-2018	176
Tabla 12. Resumen del modelo legislatura LXXIV, 2018- 2021	177
Tabla 13. Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2015-2021	178
Tabla 14. Establecer el Propósito	186
Tabla 15. Determinar el Fin	187
Tabla 16. Proponer los Componentes	187
Tabla 17. Desarrollo las Actividades	188
Tabla 18. Plantear los Supuestos de la política pública	189
Tabla 19. Verificación de la lógica vertical	190

Tabla 20. Matriz de indicadores	191
Tabla 21. Medios de verificación	194
Tabla 22. Lógica horizontal	196
Tabla 23. Matriz de indicadores y resultados	196

FIGURAS

Figura 1: Diario de debates de las legislaturas investigadas del Poder Legislativo de Michoacán.	150
Figura 2: Diagrama del árbol de problemas	183
Figura 3: Diagrama del árbol de objetivos	184

INTRODUCCIÓN

Los legisladores en cada una de las entidades federativas de México, tienen diversas facultades esenciales que son puestas en marcha en las sesiones del pleno del Poder Legislativo estatal, con ello dan vida y legitimidad democrática en los estados; los legisladores proponen posibles decisiones que aprueba este cuerpo colegiado permitan o no, una mejora en el rumbo institucional, político, económico y social en el entorno estatal, competencia jurisdiccional de los legisladores y que afecta finalmente el rumbo del país.

El desempeño de los legisladores, residirá fundamentalmente en proponer cualquier forma de los trabajos legislativos, que de acuerdo a su alcance e idoneidad; se deben proponer y aprobar buscando responder a las necesidades que tiene sus representados, Montesquieu postula en la obra el espíritu de las leyes que el poder público (legislativo) que hace las leyes y también las modifica, en nombre del pueblo, genera los derechos y las obligaciones de sus habitantes de conformidad con las normas constitucionales para garantizar el autocontrol entre los propios poderes y así evitar la tiranía o la supremacía de un solo poder.

Los trabajos legislativos que presentan los legisladores en Michoacán, llevan un proceso que dan forma a las decisiones legislativas propuestas y presentadas por un legislador frente al pleno del Poder Legislativo; donde participan 40 legisladores en total, esto en un primer momento, en el segundo momento estas propuestas de decisión legislativa deben ser turnadas a la comisión legislativa que le compete para ser analizadas y dictaminadas, para que en un tercer momento sean devueltas al pleno del Poder Legislativo quienes decidirán en su caso la aprobación, se regrese a comisión que la turno con adecuaciones o en su defecto sea desechada esa propuesta presentada, estas decisiones en cualquiera que sea el sentido de la definición de los 40 legisladores en pleno impacta directamente en la vida de sus representados, es por ello la relevancia de estudiar, identificar y determinar el desempeño de cada legislador, cada fracción o grupo parlamentario y naturalmente cada legislatura.

Cada uno de los 40 legisladores de Michoacán, representa a casi 118,721 habitantes del estado, según datos del INEGI (2020), es por ello, la importancia de determinar cuáles son los factores, características o determinantes que influyen en el desempeño del legislador, es importante analizar que toman en cuenta antes de la presentación de los trabajos de los legisladores en concreto las iniciativas, las reformas de ley, los acuerdos, los decretos y los exhortos legislativos que proponen, bajo que sustentos, necesidades o demandas son elaborados y cómo toman decisiones, las cuales, sin duda, impactan a los ciudadanos michoacanos.

Con los datos de representación ciudadana que asume cada legislador en su responsabilidad personal, es imperioso y urgente saber que sucede con cada uno de estos integrantes del congreso local, conocer su desempeño individual al interior de este poder público, todos los legisladores tienen características homologas, que los hacen aumentar o disminuir su atención en las necesidades de sus representados. El Poder Legislativo es un órgano colegiado sin jerarquización entre los legisladores, todos tiene el mismo peso de decisión y acción, pero que es lo que son y que los distingue a cada uno de los legisladores y que es lo que hacen las fracciones parlamentarias, cuál es su función.

En esta investigación se sugiere algunas características como variables independientes que comparten los legisladores desde la instauración de la forma de gobierno en México, esencialmente estas características servirán de base para obtener datos de su trabajo en el pleno del congreso del Estado de Michoacán, desde la presentación de iniciativas de ley, reformas constitucionales, reformas a las leyes del Estado, decretos legislativos, acuerdos parlamentarios y exhortos a otros entes públicos.

Una de esas características es que cada legislador cuenta con su filiación partidista toda vez que ningún legislador ha accedido a una curul de otra forma, aunque si existe la posibilidad de llegar al Poder Legislativo en Michoacán, la vía independiente, hasta ahora nadie ha accedido por esta vía.

Sí todos los legisladores locales han llegado a ocupar este puesto político contando una filiación partidista y han sido postulado por un partido político, esta condición singular influye directamente o no en el desempeño de los legisladores, puesto que deben desempeñarse bajo parámetros estatutarios partidistas que pueden influyen en las propuestas parlamentarias y además deben cumplir las demandas y promesas a sus representados.

Otra característica que comparten los legisladores de Michoacán es que al menos los 40 legisladores cuentan con algún tipo de preparación académica o nivel educativo, es decir, cuentan con alguna instrucción académica que obtuvieron mediante la acreditación ante alguna institución escolar reconocida, esta característica influye de manera directa en el desempeño de los legisladores, resulta relevante puesto que incrementa las oportunidades de desarrollo laboral de acuerdo con las teóricas del desempeño y debe facilitar en gran medida la productividad la teoría del aprendizaje.

La relevancia del papel de la educación en los legisladores es que a mayor nivel educativo se hace evidente que el recurso humano es de mejor calidad y con ellos se hace más falto el retorno social de los educandos, por el contrario, a aquellos legisladores que no cuenten con un nivel óptimo educativo se les dificultara el desempeño de sus funciones porque se enfrentan a sus pares que si cuentan con ello. Para Lasswell en 1961 “los estudios profesionales pueden ayudar a que los políticos desempeñen mejor su responsabilidad mas no lo garantiza, la educación, es un buen atributo en potencia de un político de calidad”.

Otra característica que se tomó en consideración es el tipo de representación con la que cuentan los legisladores michoacanos, Marx Weber en 1964 define la representación política como la actividad que realizan algunas personas de la sociedad por obra y garantía de la propia sociedad, sustentadas legítimamente en la ley y vinculante entre ellos”. de manera explícita los legisladores en Michoacán son iguales ante la ley, gozan, disfrutan y ejercen derechos y obligaciones por igual.

Ello se da una vez que toman protesta y que le son reconocidos estos, pero previo a este paso legal de toma de protesta, hay una configuración administrativa que fija la propia ley electoral que dispone que existen dos tipos de representación política que asumen los legisladores una es la mayoría relativa y otra es la representación proporcional. Pero al ciudadano de a pie no le interesa mucho si su representante tiene cual tipo de representación política, el ciudadano busca representación efectiva y el soporte legal adecuado que garantice su desarrollo personal, profesional y el bienestar social.

Es en este punto donde se vuelve importante el objetivo de esta investigación: encontrar los determinantes del desempeño de los legisladores en Michoacán. Para ello se realizará un análisis de los trabajos que presentan los legisladores al pleno del Poder Legislativo, se recurrirá al diario de debates del Poder Legislativo como fuente oficial de información, donde se describe paso a paso lo que ocurre en las sesiones de pleno y detalla cada una de las propuestas que presenta cada legislador, con ello se organizara una base de datos de cada legislador, resaltando su filiación partidista, a través del portal web oficial del Poder Legislativo se obtendrá el nivel de educación de cada legislador y el tipo de representación política, lo anterior se incluirá a la base de datos de su productividad legislativa de cada legislador.

El universo de legisladores que se analizara es un total de 160, que integraron 4 legislaturas en un periodo de tiempo del año 2008 al año 2021, una vez realizada la investigación de campo y de gabinete de manera preliminar se procederá a obtener parámetros mínimos y máximos que permitan homogenizar los datos para desarrollar un modelo econométrico de regresión lineal, con ello se obtuvo un nivel de influencia valido que ejerce cada variable explicativa (filiación partidista, el nivel de educación del legislador y el tipo de representación parlamentaria) en la variable explicada (desempeño legislativo).

Esta información econométricamente válida servirá de base para proponer una recomendación de política pública para los integrantes del Poder Legislativo que tenga como fin el aumentar el desempeño legislativo individual de los legisladores en el estado de Michoacán.

Este proyecto de investigación se divide en seis capítulos. En el primero capítulo se expone los fundamentos de la investigación, la sustentación del problema, pregunta de investigación, objetivos e hipótesis. En el segundo capítulo se analiza la relevancia y el papel que tiene el Poder Legislativo, donde se expone ampliamente la importancia de estudiar e investigar este poder público. Así como los antecedentes breves del Poder Legislativo en México y en Michoacán. En el tercer capítulo se hace una revisión teórica profunda del Poder Legislativo en México, la relación que guarda con las políticas públicas, una revisión sintética del ciclo de las políticas públicas, la importancia del desempeño de los funcionarios públicos, la filiación partidista en México, la importancia del nivel de educación y los tipos de representación política, así como su conceptualización. El objeto de este capítulo es generar una correlación teórica de estudios y en focos que se relaciona con la investigación y con el planteamiento del problema de investigación.

El cuarto capítulo presenta el método, la metodología y técnicas empleadas en la investigación para obtener resultados válidos, El quinto capítulo presenta un análisis de resultados que serán en dos sentidos por un lado la estadística descriptiva de donde se obtendrá el nivel de desempeño de los legisladores en Michoacán y los resultados validos obtenidos de los modelos econométricos y su interpretación con base en la realidad económica, política y social de cada una de las cuatro legislaturas que se analizaron y por último se realiza una propuesta de política pública que se sugiere a los integrantes del Poder Legislativo del estado de Michoacán.

En la parte final de esta investigación se presentan las conclusiones y futuras líneas de investigación, que permitan entender y analizar de manera integral el funcionamiento del Poder Legislativo, así como los planteamientos para incidir en el aumento del desempeño de los legisladores.

CAPÍTULO I.

FUNDAMENTOS DE LA

INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El poder legislativo fundamenta legalmente la supervisión política, esta supervisión es distinta a la generada por los ciudadanos, grupos sociales, asociaciones no gubernamentales, el Legislativo condiciona legalmente al Ejecutivo en su actuar y es contrapeso por excelencia entre poderes públicos (Silva & Herzog, 1996).

El sistema político mexicano está diseñado para su ejercicio a través del poder político otorgado por los ciudadanos, para impedir arbitrariedades de poder político, se subdivide en tres grandes y específicas funciones de gobierno: Ejecutiva, Legislativa y Judicial. Cada poder político ejerce diferentes facultades entre sí, esto permite generar frenos institucionales y contrapesos legales, lo que permite mantener un equilibrio.

La función principal del Poder Legislativo es representar y ser la voz del pueblo. Esta responsabilidad implica escuchar sus demandas y expresarlas de manera adecuada durante todo el proceso de creación y aplicación de leyes. Diversos investigadores destacan las cualidades ideales que debe tener un buen legislador, y resaltan que, aunque el legislador puede ofrecer oportunidades y posibilidades a sus representados, no puede garantizar cómo actuarán de manera individual, ya que sus decisiones pueden estar influenciadas por intereses personales o de su grupo parlamentario (Sánchez, 2018).

Meyenberg describe diferentes tipos de legisladores primero, están los legisladores con mayoría legislativa, quienes tienen el mayor respaldo social y el mayor poder para tomar decisiones. Segundo, están los legisladores de bancada, que también cuentan con un fuerte apoyo social, pero tienen un poder moderado en la toma de decisiones. Los legisladores únicos de partido tienen apoyo social, pero no tienen poder político en la toma de decisiones. Por último, los legisladores vulnerables o

marginales son aquellos con poco apoyo social y poco poder en la toma de decisiones (Meyenberg, 1998).

En México, durante las últimas dos décadas, se ha vivido un proceso de democratización tanto a nivel nacional como estatal. Este proceso ha llevado a la instauración de un sistema pluripartidista, en el que diferentes partidos políticos tienen la oportunidad de acceder al poder. Esto contrasta con el antiguo sistema de partido hegemónico del siglo pasado, donde un solo partido dominaba y tenía prácticamente el control absoluto. Este régimen de partido hegemónico fue precedido por otros periodos relativamente recientes en los que tampoco se disfrutaba de plena libertad política, ya que la ambición por el poder impedía la aplicación efectiva de mecanismos democráticos (Villanueva, 2019).

La construcción de una sociedad democrática y participativa, es posible siempre y cuando exista un Poder Legislativo fuerte, representativo y garante del equilibrio de poderes, con normas legales suficientes que garanticen la pluralidad, participación y representación de los ciudadanos. El Poder Legislativo es un lugar de encuentro de ideas y de discusión de debates, en este ejercicio se pueden acceder a coincidencias y divergencias en la toma de decisiones. Esta condición de fortaleza en el Poder Legislativo se podrá contribuir a hacer gobernable el país, mejorar como se enfrentan las crisis económicas, a facilitar los mercados económicos y de intercambio productivo y poder garantizar el Estado de Derecho y a la protección de los derechos humanos (Cavero, 2003).

No contar con un poder legislativo fuerte, generaría una descomposición de democracias participativas, garantías individuales efectivas y respeto de los derechos humanos, tampoco una estabilidad jurídica sólida y una economía estable que facilite el desarrollo del país. Los estudios recientes que miden el desempeño del Poder Legislativo y la profesionalización de los legisladores parten de la idea de que estos tienen un alto nivel de independencia individual y responden a los intereses de los ciudadanos que representan. De esta manera, se ve al Poder Legislativo y a sus legisladores como un órgano activo que toma la iniciativa en la vida de los ciudadanos y en el ciclo de las políticas públicas.

Esta valoración individual y general del trabajo de los legisladores ayudaría a darles mayor prestigio social, lo que a su vez contribuiría a recuperar la vitalidad de la división de poderes, fortalecer el funcionamiento del gobierno y abrir una nueva etapa para el Poder Legislativo, especialmente en el desempeño de legisladores comprometidos y subordinados a los intereses de la ciudadanía

Es un hecho que en la actualidad se percibe un gran desinterés en temas políticos, esto genera que el 53% de la gente conozca de tiempos en el ejercicio de cargos públicos, es por ello que se refleja que solo 5 de cada 10 ciudadanos conocen que los legisladores duran 3 años en su encargo, de estos 5 ciudadanos podemos identificar que 3 son hombres y 2 mujeres, que la preguntarles pueden identificar y asegurar quienes es su legislador que los representa, estas respuestas se dan en población de 30 y 60 años (Chaires & Torres, 1999).

De acuerdo a sondeos ciudadanos se puede conocer que los jóvenes de edades entre los 18 y 24 años son los que conocen y están al pendiente de temas políticos respondiendo 6 de cada 10 a preguntas sobre el tema político y dichas respuestas son de manera correcta, esto puede deberse por la gran influencia de los medios de comunicación y las redes sociales que construyen una cultura política, convirtiendo a estos medios de difusión en educandos informales que influyen en la sociedad juvenil (Chaires & Torres, 1999).

En la encuesta realizada en el 2015, sobre cultura política y participación ciudadana se refleja el poco interés los asuntos o trabajo político en relación a los legisladores puesto que, representan un pequeño sector de la población se informa o muestra interés, en esta encuesta se informa que solo 3 de cada 10 ciudadanos participan de manera activa en temas políticos, estos pueden ser acudir a convocatorias de partidos políticos, gremios sindicales o asociaciones políticas. También la encuesta informa que son muy pocos los ciudadanos informados que saben que realiza un legislador en funciones y los pocos que lo saben atribuyen a estos la elaboración de las leyes alineadas por las ideologías de los partidos políticos a los que pertenecen los legisladores y solo 2 de cada 10 ciudadanos considera que la ciudadanía puede participar en las propuestas de nuevas leyes (Duarte & Jaramillo, 2009).

Estos datos del trabajo de los legisladores carece de toda legitimación y se hace evidente de difusión del trabajo legislativo y la falta de estrategias para difundir el trabajo que realizan los legisladores, de igual manera los medios de comunicación realizan un trabajo ilustrativo de lo que sucede en el poder legislativo, no existen trabajos periodísticos que profundicen en el análisis o describan las actividades legislativas, es decir el trabajo exterior si existiera, no es informado, ni la ciudadanía ve la necesidad de la descripción del trabajo al interior las iniciativas ley, reformas de ley, trabajo de cabildeo entre los propios legisladores. Tampoco se analizan los decretos o los exhortos legislativos aprobados en qué consisten es decir lo que ocurre al interior del Poder Legislativo (Chaires & Torres, 1999).

Es por ello los trabajos académicos y proyectos de investigación cubren los acontecimientos legislativos a los que los medios de comunicación no llegan, cabe resaltar que aún en los proyectos de investigación no existe al menos de manera clara la posibilidad evaluar a los legisladores y con ello dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en temas legislativos, ni de saber a detalle que es lo que hace el representante popular, que hacen los legisladores que legitimen su actuar y despierten el interés público, si se estarán cumpliendo o no la tarea esencial del legislador y su representación social (Chaires & Torres, 1999).

Por eso, el conocimiento e interés de las personas sobre la política son tan bajos y el trabajo legislativo suele estar en la sombra, lleno de desconocimiento y desinformación. Esto genera una percepción distorsionada sobre la labor de los legisladores, por el desconocimiento de la agenda institucional del Poder Legislativo. Otros temas que son de utilidad y conveniencia social es lo referente a las reelecciones consecutivas o inmediatas de los legisladores, disminuir o acrecentar el número de miembros en el poder legislativo, el voto de los mexicanos que radican en otros países y, sobre todo, el bajo desempeño tanto individual como colectivo de los legisladores y las legislaturas, son puntos clave en esta discusión.

Además, respecto a los legisladores, existe bajo nivel de confiabilidad que los ciudadanos les reconocen, se explica porque socialmente no se cuenta con un reconocimiento de sus actividades y en general se desconoce cuál es el sentido verdadero de su trabajo como representantes populares, adicional a lo anterior solo se conocen posturas partidistas y proyectos sesgados por una nula representatividad social, con poca certeza de los ciudadanos para con su representante, esto se ve directamente vinculado a la falta de eficiencia, toda vez que no existen mediciones claras o confiables de desempeño legislativo que mida al menos la actuación de los legisladores en términos del bienestar (Cobos, 2018).

Es evidente que el desempeño de los legisladores en términos de bienestar no puede explicarse solo por la falta de mecanismos adecuados para difundir su trabajo. Además, no contamos con indicadores precisos para evaluar o hacer seguimiento a su labor, y tampoco tenemos instrumentos de evaluación ciudadana que reflejen si los legisladores están actuando en función de los intereses de quienes los eligieron. Por eso, la revisión del papel que cumplen hoy en día los medios de evaluación y difusión, que son los canales principales por los que la gente intenta informarse sobre la actividad política, es prácticamente nula.

En este orden de ideas, Alarcón, analiza la necesidad de realizar una evaluación legislativa, también advierte la falta de propuesta de una metodología adecuada para medir tal fin, que provoque índices medibles que permitan alcanzar los parámetros de eficacia, eficiencia y excelencia que los ciudadanos esperan de sus representantes. También afirma cuales son los aspectos que se deben tomar en cuenta para una buena evaluación como por ejemplo para quien, para que y quienes deben realizar este proceso (Alarcón,2006).

Una evaluación efectiva permitirá dar mejores resultados y permite una fundamentación social en una democracia representativa; la democracia mexicana no será eficaz si no les devolvemos el control a los ciudadanos sobre sus representantes, bajo un mecanismo evaluador transparente y consistente que dará argumentos de peso para sostener la labor de los legisladores (Jaimes, 2011).

Una evaluación general obliga el diseño de parámetros con ciertas características, funciones y condiciones homogéneas que delimiten unas ciertas dimensiones que se pretenden analizar, estas características pueden ser las siguientes:

- Relevancia: estos parámetros deben proporcionar información necesaria que permitan analizar la o los motivos de las decisiones, es imprescindible definir el objetivo a evaluar.
- Claridad: estos parámetros deben ser muy claros en su dimensión y alcance, los indicadores deben ser de fácil comprensión y análisis, de forma precisa en su interpretación.
- Pertinencia: estos parámetros deben ser adecuados en la información que se pretende obtener y estar disponible. La importancia de este elemento radica en el criterio de oportunidad vinculado a su utilidad.
- Objetividad: estos parámetros no deben estar condicionados por factores externos, no induzca sesgos sobre la evaluación del fenómeno en cuestión lo que significa que tienen que estar aptos para un agente externo.
- Sensibilidad: estos parámetros deben ser lo suficientemente idóneos de obtener cualquier alteración que surja al momento de evaluar.
- Precisión. Este parámetro está relacionado con la sensibilidad y debe atender variaciones mínimas de errores en su valoración y cuantificación de la acción pública.
- Accesibilidad: estos parámetros deben tener costos razonables en su acceso y en su implementación, el éxito radica la mayoría de las veces en que sean útiles, universales y de amplia cobertura.
- Comparabilidad: estos indicadores deben ser o tener una caducidad en su implementación para poder contrastar los resultados de ellos con resultados de indicadores futuros con los mismos objetivos.

Pero, para ver a la política, como cualquier otra actividad humana, se deben observar que existen incentivos que permiten la profesionalización de sus miembros y que como en cualquier otra labor o desempeño, para quien se dedica al quehacer político deben cumplirse con elementos particulares para su evaluación, esto por la

condición de que los políticos han accedido al poder público y con ello adquieren la posibilidad de permanecer en él, pero también debe verse al desempeño como un estímulo importante para su quehacer o actividad de un político profesional o político de carrera que es aquella persona que se ocupa de manera estable de la política (Sartori, 2011).

En el ámbito legislativo, es importante comenzar por identificar cuál es la situación actual, cuestionar qué aspectos se pueden evaluar y qué actividades se deben realizar para mejorar el desempeño de los legisladores, tanto a nivel individual como en general. También es fundamental buscar una mayor profesionalización, ya que muchas veces no se les exige a los miembros del Poder Legislativo contar con la preparación académica o experiencia necesaria. Esto afecta directamente la calidad de su trabajo y se refleja en su bajo desempeño. Además, no se han desarrollado perfiles claros de legisladores que entiendan bien los programas, actividades y políticas públicas del gobierno, lo que dificulta dar continuidad a la labor legislativa. Esta falta de profesionalización también genera dependencia y debilidad del Poder Legislativo frente al Ejecutivo y al Judicial, lo cual es un factor que afecta el desarrollo democrático, político y social del país.

Evaluar a los legisladores es mejorar los niveles de desempeño, pero no cuidar los resultados de la evaluación conllevaría un riesgo pues los resultados pueden ser utilizados con un uso político que beneficiará o perjudicará a los evaluados frente a sus adversarios políticos, pero es imperativo aumentar el desempeño. Así pues, resulta indispensable diseñar parámetros de evaluación y parámetros valorativos del trabajo parlamentario. Se hace imperante que los ciudadanos conozcan y utilicen instrumentos de evaluación de sus representantes populares de forma objetiva y definida para aumentar la rendición de cuentas (Bárcena, 2019).

Los indicadores de la evaluación de gestión inspiran y emergen de manera legítima ante la necesidad de fortalecer y mejorar partes del ejercicio público, el cual debe mejorar sustancialmente la eficiencia y eficacia del desempeño de los servidores públicos, privilegiando la construcción de fortalecimiento del desarrollo político, económico y social (López, 2018).

Así como el fortalecimiento del estado de derecho en la infraestructura gubernamental, esto permitirá la participación social en la preservación y funcionamiento de la estabilidad institucional, la generación de compromiso entre servidores públicos y ciudadanía, para evitar comportamientos inadecuados y egoístas por parte de los funcionarios, para minimizar la creación de problemas nuevos (López, 2018).

En la evaluación de los legisladores, es bastante evidente que las negociaciones entre el Ejecutivo y los legisladores ocurren con mucha frecuencia. Estas negociaciones influyen en las discusiones, debates, modificaciones y votaciones que realizan los legisladores. Generalmente, reflejan acuerdos previos, salvo en temas realmente conflictivos.

Hay asuntos prioritarios, como las reformas estructurales, la aprobación del presupuesto y los arreglos institucionales, que son fundamentales para la estabilidad y cohesión política del país. Además, se espera que los legisladores tengan una participación cada vez más activa y decisiva en el proceso de las políticas públicas.

Con la reforma política constitucional de 2014, se introdujeron nuevas figuras institucionales que cambiaron significativamente el sistema político mexicano. Por ejemplo, la reelección legislativa o elección consecutiva, que puede motivar a los legisladores a esforzarse más en su desempeño, ya que buscan la reelección y deben proponer nuevas leyes, colaborar en reformas y crear nuevas políticas.

En cuanto al control democrático del poder, no basta con los mecanismos tradicionales. La ciudadanía exige resultados más efectivos y con mayor calidad por parte de sus representantes. En la actualidad se cuestiona si las políticas de transparencia generan credibilidad en los ciudadanos y en las instituciones, especialmente cuando se implementan mecanismos que facilitan el acceso a la información. La atención se centra en evaluar el trabajo de los legisladores, además de promover una participación activa de la sociedad en el ejercicio del poder. Esto

requiere una madurez democrática en diferentes sectores, que influya en la implementación de mayores mecanismos de evaluación (Lujambio, 2002).

La discusión académica, se centra en la métrica legislativa, es decir, en analizar el desempeño de los legisladores y en definir las variables que pueden determinar si su trabajo es bueno o no. Todo esto busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vida política (Lujambio, 2002).

Patricia Cobos plantea y explica que la palabra "evaluar" significa estimar, apreciar o calcular el valor de algo. Desde esta perspectiva, el Poder Legislativo también puede ser objeto de evaluación, ya que evaluar consiste en darle valor a algo y establecer los parámetros para medir ese valor, es importante definir qué parámetros usar y cómo hacerlo, dependiendo de qué y cómo se quiera evaluar. Aunque se han hecho varios intentos por evaluar el desempeño legislativo, hasta ahora solo se ha avanzado en algunos aspectos, gracias al apoyo de la tecnología; en la actualidad es posible monitorear parcialmente el trabajo en las Comisiones y en el Pleno, pero todavía falta una evaluación del desempeño individual de los legisladores (Cobos, 2018).

La evaluación del desempeño de los legisladores es importante, pues accede a un conocimiento sistemático de un recurso humano importante en la toma de decisiones para el país, con una adecuada evaluación de desempeño, es posible identificar puntos débiles y fuertes, establecer la calidad, reconocer el nivel de cumplimiento, identificar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de funciones, formular la calificación para cada legislador, crear la base racional de desempeño y definir estrategias a realizar. La idea de evaluaciones de desempeño más efectivas se basa en dos enfoques principales: la evaluación ex ante y la evaluación ex post. La evaluación ex ante se realiza antes de que una norma o ley entre en vigor. Su objetivo es diseñar y planificar bien la norma, asegurándose de que esté bien elaborada desde el principio. Por otro lado, la evaluación ex post se hace después de que la ley ha sido implementada. Aquí se analizan aspectos como si la ley cumplió con su propósito, si fue la más adecuada para lograrlo y cuál fue su impacto real en la sociedad (Karpen, 2006).

Básicamente, para evaluar al poder legislativo es importante considerar diferentes enfoques y aspectos que le dan legitimidad frente a los ciudadanos. Se mencionan tres puntos clave: la prospectiva simultánea, la retrospectiva y los factores que hacen que una ley sea legítima. Desde la perspectiva del jurídica, se destacan dos de estos aspectos que son especialmente importantes. Estos nos ayudan a definir cómo debemos abordar la evaluación legislativa y también muestran lo compleja que puede ser esa tarea (Karpen, 2006).

Hablar de medir la función general que desempeña el Poder Legislativo como institución pública es más sencillo, puesto que en esa gran generalidad no se distinguen cada una las partes que lo componen orgánicamente. Algunos autores se enfocan en cuáles son las funciones, las atribuciones, características e impacto en sus decisiones de carácter general y se propone medir la relación entre medios y fines, la actividad individual de cada legislador que debe ser la estructura vs fines institucionales (Sartori, 2011).

Se sugiere un modelo de evaluación de desempeño legislativo por competencias direccionamiento que valore la capacidad y trabajo de legislador. Para ocupar responsabilidades y riesgos de un desempeño adecuado con un objetivo individual dependiendo el proyecto general. Esto permitirá avances en la toma de decisiones de los legisladores en lo individual y por tanto en todo el poder legislativo estas características pueden ser:

1. Generar un perfil optimo que favorezca o ayude a aumentar la productividad.
2. Generar manuales de cada área de trabajo, esto permitirá conocer elementos y herramientas de desempeño de cada área, identificando puntos críticos.
3. Generar indicadores medibles de gestión adecuados que sean cuantitativos y cualitativos de observancia directa de cada proceso.
4. Generar parámetros de productividad y resultados (Camejo, 2008).

También existen propuestas para medir el desempeño legislativo, por medio de índices mínimos y máximos del trabajo de los legisladores y de los parlamentos. Esos índices deben ser medibles en transparencia, apoyo partidista y social, influencia y eficiencia (Ugarte, 2003).

Transparencia. Este índice permite identificar la accesibilidad de la información con indicadores como ingresos vs gastos, asignación de recursos vs erogaciones. El Poder Legislativo es el poder que exige cuentas a los otros poderes, sin embargo, el propio Poder Legislativo rinde pocas cuentas en relación a su funcionamiento y presupuesto.

Apoyo partidista y social. Este índice identifica el seguimiento de determinado legislador de acuerdo con el origen partidista del mismo, también identifica el nivel de valor de respuesta que le da la sociedad para con su trabajo por medio de sondeos, encuestas o seguimiento en redes sociales, este índice también puede observarse para con determinada legislatura o temporalidad de ejercicio anual y también de acuerdo a determinados temas por la respuesta en los ciudadanos.

Influencia. Este índice identifica la capacidad de afectación del proceso legislativo en comparación con el ejercicio de contrapeso o contrapesos con otro poder este puede ser el poder ejecutivo o poder judicial de mediante iniciativas propias del legislativo para regular actuaciones institucionales.

Eficiencia. Este índice identifica por ejemplo el número de propuestas legislativas presentadas vs asuntos dictaminados procedentes o improcedentes, el número de propuestas legislativas presentadas vs leyes o iniciativas de ley publicadas, este índice permite identificar también el costo vs beneficio (Ugalde, 2003).

Las propuestas de evaluaciones legislativas con características diferentes pero tendientes a aumentar el desempeño del legislador en lo particular, permiten la profesionalización, en todo el Poder Legislativo y fomentan la responsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas de los legisladores, en particular el caso de Michoacán, la reelección o elección consecutiva de los legisladores obliga el aprovechamiento de la acumulación de experiencia además de fortalecer y establecer obligaciones a largo tiempo frente a los representados (Valencia, 2016).

El Poder Legislativo tiene varias características importantes que hay que tener en cuenta antes de evaluarlo. Por ejemplo, es un órgano plural, lo que significa que está formado por diferentes grupos y opiniones; también tiene un carácter político y de negociación, lo que implica que muchas decisiones se toman considerando intereses políticos y acuerdos entre partidos. Además, en ocasiones puede ser poco técnico, y muchas veces está influenciado por intereses personales o de grupos específicos.

Estas características, en conjunto, han llevado a que exista una crisis de legitimidad institucional y una pérdida de confianza por parte de los ciudadanos en el Poder Legislativo. Es decir, que la percepción de que el Legislativo no siempre actúa en beneficio del interés público afecta cómo la gente confía en sus decisiones y en su funcionamiento.

Aunado a lo anterior se propone que el trabajo del Poder Legislativo en la opinión pública sea con las siguientes exigencias sociales que deben cumplir los legisladores:

- I. Ser representativo; se refiere al seguimiento y respeto de normas institucionales que garanticen la integración del parlamento, lo más cercana a la ciudadanía destacando el origen étnico, a la pluralidad de ideas y a la geografía territorial.
- II. Ser transparente; se refiere la disponibilidad de la información que genera el poder legislativo como gran institución donde se pueda acceder a datos duros, nóminas y presupuesto para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- III. Rendir cuentas; se refiere a explicar y comprobar frente a la ciudadanía las actividades que realizan los legisladores y los órganos colegiados donde participan expresando detalladamente información de calidad, eficiencia y eficacia de los legisladores.

- IV. Ser eficaz; se refiere a la atención inmediata de las necesidades y demandas que plantean los ciudadanos, buscando respuestas oportunas y favorables.
- V. Ser profesional; se refiere al personal que apoya el trabajo especializado de los órganos internos, comisiones, fracciones parlamentarias y órganos de dirección; cuenten con experiencia y buenas referencias laborales al momento de ser nombrados, característica que puede cumplir los legisladores.
- VI. Ser ético; se refiere al comportamiento y actividad de probidad que debe tener todo funcionario en especial la objetividad con la que deben comportarse los legisladores, que en esencia deben evitar los conflictos de interés y las malas conductas
- VII. Ser abierto; se refiere a la activa participación de la ciudadanía y las formas de interacción, mecanismos de apertura parlamentarios (Zamora, 2018).

Varios autores consideran que si el Poder Legislativo se evalúa periódicamente, la sociedad puede seguir en todo momento lo que hacen los legisladores. Esto hace que los ciudadanos actúen como un gran auditor, es decir, que observen, analicen e influyan en el proceso legislativo desde su propia esfera. La idea es fortalecer la confianza y la legitimidad en el trabajo de los legisladores y mejorar su desempeño como representantes. Una de las características más importantes que menciona Zamora es la forma de transparencia pública que es más allá de ser solo una herramienta de control o información. Desde esta perspectiva, la transparencia no solo ayuda a evaluar cómo trabajan los legisladores y a promover la participación ciudadana, sino que también incentiva a los legisladores a ser más productivos y eficientes en su labor (Zamora, 2018).

Otro aspecto que prueba la necesidad de los procesos de evaluación es institucionalizar documentos oficiales que se de emiten desde el poder legislativo en especial la Gaceta Parlamentaria, páginas web, redes sociales y transmisiones en vivo de las sesiones de pleno, estos mecanismos permiten que la población

exceda a información parlamentaria, información que en muchas ocasiones se considera insuficientes para apreciar que hay transparencia. Esto se debe a los pésimos resultados de evaluación que informan las autoridades de las unidades de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales quienes informan que las solicitudes de información se van incrementaron más con referencia (Cobos, 2018).

También es importante la legislación de acceso a la información pública, pues garantiza que cualquier persona pueda acceder a información y documentos que se generan en las instituciones públicas, la legislación enumera quienes están obligados a proporcionar información que sea solicitada. Villanueva sugiere como requisito el adecuado acceso a información pública, como característica de la democracia. El derecho de acceso a la información pública, es una garantía para acceder a las restricciones de información (Villanueva, 2019).

La consideración del ejercicio de este derecho de acceso a la información pública es fundamental, por los beneficios sociales enlistados, contribuye a:

1. Fomentar la garantía jurídica como principio de seguridad y legitimidad democrática en el Estado de derecho, el cual establece los límites de actuación de los individuos y funcionarios públicos permitiendo ajustar las conductas previsibles.
2. Generar ejercicios periódicos de escrutinio público a los gobernantes las actividades que realizan y también de las empresas privadas que cuentan con concesión pública y que cumplen funciones de Estado.
3. Promover un sistema de valoración e impacto ex ante de la toma de decisiones donde participen ciudadanos y autoridades.
4. Mejorar el sistema de información y transparencia.
5. Crear canales institucionales de participación en las distintas actividades que realiza el gobierno.
6. Las actividades que proponen los legisladores deben estar dentro de un plan de efectos positivos para la sociedad o dentro de procesos de cambio por el bien común.

Los avances y las actividades propuestas de los legisladores, permiten avanzar de manera gradual, estas deben ser acompañadas por actividades programadas con el objetivo de lograr los resultados esperados (Villanueva, 2019).

La información que proporciona el Poder Legislativo, implica garantizar el derecho de acceder de manera integral a todo lo contenido en escritos, documentos, grabaciones, fotografías, soporte digital en páginas web y toda aquella evidencia que genere dicho órgano, esta información debe ser recopilada, organizada y resguardada en su posesión y bajo su control. Cada vez suena más fuerte el reclamo social de un derecho a la transparencia con ideas de métricas y evaluación de desempeño legislativo del comportamiento de sus miembros que se basa en estándares de ética parlamentaria (García, 2006).

La idea aquí es que aplicar criterios de eficiencia administrativa al Poder Legislativo, que es un órgano plural y tiene motivaciones políticas. Por ejemplo, sería preocupante si solo se juzgara al Legislativo por cosas como que dictaminen todas las iniciativas en tiempo y forma, porque eso no toma en cuenta las dinámicas políticas y los controles que deben existir. Además, si las iniciativas se aprueban muy rápidamente, podría ser señal de que un grupo tiene la mayoría y ejerce su poder sin suficiente control o debate, lo cual no siempre es positivo.

Por otro lado, en México hay esfuerzos para evaluar a los legisladores y los procesos legislativos mediante indicadores. Sin embargo, estos indicadores suelen centrarse en aspectos como la hora de inicio de las sesiones, el quórum, cuánto tiempo se dedica a diferentes temas y las relaciones políticas entre los partidos, los legisladores, el poder ejecutivo y los actores de la sociedad. Aunque útiles, muchos de estos indicadores están sujetos a valoraciones políticas, lo que refleja la complejidad de evaluar un órgano con tantas variables y motivaciones distintas

Es importante mantener el objetivo de evaluar este órgano de gobierno y generar con ello eficiencia que asegure la transparencia en decisiones colegiadas en términos de costos y beneficios sociales. Definiendo indicadores numéricamente validos con ponderaciones de grado de eficacia en las actividades generales y por

legislador, identificando la gestión activa vs eficiencia en la asignación de recursos. Se puede analizar las relaciones entre variables cualitativas y cuantitativas, que deben reflejar la realidad de las acciones emprendidas y las tendencias de cambio, en relación a los objetivos y metas planteadas, este análisis de generar interpretaciones más detallados, generando calificaciones de acción, provocando mejoras especialmente dentro del Poder Legislativo (García, 2006).

La falta de profesionalización en la función legislativa incentiva la investigación para responder a diversas incógnitas desde diferentes perspectivas. Esto ayuda a enriquecer la profesionalización y también fomenta la responsabilidad y la rendición de cuentas de los legisladores. Además, la función legislativa requiere una preparación continua por parte de los legisladores para tratar de cumplir con sus compromisos y atender las necesidades de sus representados. Sin embargo, la profesionalización legislativa es algo complejo y ambiguo, porque el cargo de legislador es de representación popular y no puede determinarse solo con algunos elementos específicos. Los estudios existentes sobre este tema son inexactos y muchas veces no consideran que la experiencia adquirida por los legisladores con anterioridad.

La experiencia legislativa es por su propia naturaleza un factor decisorio en la actividad representativa, pues los legisladores dependen de esta y de la información que generan por sí mismos, por sus representados o la burocracia para su desempeño; la incorporación de interés en las actividades de los legisladores produce en el mejor de los casos coherencia; el efecto inmediato causa mejores resultados en la promoción de políticas y de minimizan políticas disfuncionales sin capacidad de respuesta a las demandas sociales. La profesionalización de los legisladores presenta posturas difusas entre ellas se centra el debate de la naturaleza de la estructura legislativa, la composición de los grupos parlamentarios, el funcionamiento de las comisiones legislativas, y muchos más temas (Tassara, 2014).

Cada investigador toma un punto de partida diferente, también se puede partir de una concepción buscando que se produzca una respuesta diferente respecto a la profesionalización. Concebir la labor del legislador como una actividad especializada, técnica, profesional y conocimientos con relación a sus representados permitiría que los legisladores se conviertan en expertos de las tareas parlamentarias. La profesionalización de los legisladores, permitiría estimar la participación individual y colegiada pasiva o activa en la que el desempeño de los legisladores en las tareas del Poder Legislativo, pueden ser una caja de resonancia de las diversas opiniones sociales, de legitimación y prestigio social (Sartori, 2011).

Finalmente, la facultad representativa no se refiere a temas de cohesión dentro de los grupos parlamentarios. En cambio, se entiende como la manera de impulsar la agenda parlamentaria con criterios numéricos, por ejemplo: el número de iniciativas aprobadas vs iniciativas presentadas, el fortalecimiento de la normatividad interna de cómo se debe participar en los trabajos del Pleno, la forma en la presentación de informes anuales, también contabilizar el número de visitas de los legisladores a sus distritos y la existencia de posibles conflictos de interés en su actuación.

1.2. Preguntas de investigación

Las preguntas de investigación, son preguntas que orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación. No deben utilizar términos ambiguos ni abstractos (Hernández, 2014).

1.2.1. Pregunta general

- ¿Cómo han influido la filiación partidista, el nivel de educación del legislador y el tipo de representación parlamentaria en el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021?

1.2.1.2. Preguntas específicas

1.2.1.2.1. Pregunta específica 1. ¿Cómo ha influido la filiación partidista en el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021?

1.2.1.2.2. Pregunta específica 2. ¿Cómo ha influido el nivel educativo del legislador en el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán 2008-2021?

1.2.1.2.3. Pregunta específica 3. ¿Cómo ha influido el tipo de representación parlamentaria en el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021?

1.3. Objetivos de la investigación

Los objetivos de investigación, señalan a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio (Hernández, 2014).

1.3.1. Objetivo general

- Identificar cómo han influido la filiación partidista, el nivel de educación del legislador y el tipo de representación parlamentaria el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.3.1.1. Objetivo específico 1

Objetivo específico 1. Identificar cómo ha influido la filiación partidista en el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.3.1.2. Objetivo específico 2

Objetivo específico 2. Identificar cómo ha influido el nivel educativo del legislador en el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.3.1.3. Objetivo específico 3

Objetivo específico 3. Identificar como ha influido el tipo de representación parlamentaria en el bajo desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general: La filiación partidista, el nivel de educación del legislador y el tipo de representación parlamentaria han influido de manera positiva en el desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.4.1.1. Hipótesis específica 1: La filiación partidista ha influido de manera positiva en el desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.4.1.2. Hipótesis específica 2: El nivel de educación ha influido de manera positiva en el desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.4.1.3. Hipótesis específica 3: El tipo de representación parlamentaria ha influido de manera positiva en el desempeño del Poder Legislativo, en Michoacán, 2008-2021.

1.4.2. Identificación de variables

1.4.2.1. Variable dependiente. Y = desempeño del Poder Legislativo, es la realización de una persona o grupo de personas en razón del cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y actividades que corresponde a su cargo, profesión, oficio o responsabilidad (Alarcón, 2006).

1.4.2.2. Variables independientes

X1 = Filiación partidista, es aquella vinculación material y psicológica de las personas a un partido político, que implica un sentimiento de pertenencia a un grupo de referencia en particular (Sáez, 2002).

X2 = Nivel educativo del legislador, es toda aquella preparación académica que permite a un legislador desarrollar con mayor facilidad su desempeño, visto el nivel educativo como un buen atributo en potencia de un político de calidad.

X3 = Tipo de representación parlamentaria, es la acción de algunos miembros en relación a la generalidad de la sociedad donde se considera su acción, actuar y desempeño como legítimo y vinculante entre ellos, que se deriva de un sistema político o un tipo de gobierno (Weber, 1964).

1.5. Justificación

La justificación de la investigación revela el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante (Hernández, 2014).

1.5.1. Trascendencia

1.5.1.1. Conveniencia. Es conveniente porque permitirá identificar posibles causas sobre el desempeño legislativo y la influencia que tiene la afiliación partidista, el nivel de educación del legislador y el tipo de presentación parlamentaria.

1.5.1.2. Relevancia social. Permitirá generar argumentos sólidos y conocimiento para mejorar el desempeño legislativo en Michoacán, mejorando y maximizando con ello los indicadores de desempeño de los legisladores en Michoacán.

1.5.1.3. Implicaciones prácticas. La presente investigación permitirá generar información y conocimiento objetiva para mejorar la legislación en general, así como, generar indicadores pertinentes que generen una evaluación del desempeño de los futuros legisladores en Michoacán.

1.5.1.4. Relevancia teórica. Generar conocimiento teórico que presente argumentos objetivos y sólidos para crear condiciones efectivas de desempeño legislativo y robustecer el acervo de estudio e investigación que existe sobre los factores de evaluación del Poder Legislativo en Michoacán.

1.5.1.5. Utilidad metodológica. Crear instrumentos que permitan la recolección y la interpretación de información relacionada con el desempeño legislativo, la afiliación partidista, el nivel de educación de los legisladores y el tipo de representación parlamentaria.

1.5.2. horizonte temporal y espacial

1.5.2.1. Horizonte temporal

Desde el año 2008 al inicio de los trabajos de la legislatura número LXXI y hasta el año 2021 dentro de la LXXIV del Poder Legislativo del estado de Michoacán de Ocampo.

1.5.2.2. Horizonte espacial: Desarrollaremos la investigación en el Poder Legislativo del estado de Michoacán de Ocampo.

1.5.3. Viabilidad de la investigación

La presente investigación es un tema de trascendental puesto que tiene una connotación política directa, económica directa y social directa, porque las actividades del Poder Legislativo tienen un impacto directo en nuestra sociedad, además la información al respecto va en aumento y existen suficientes bases de datos para consultar, analizar y comparar los indicadores que se puedan crear en su momento y que serán objeto de estudio, por lo tanto, se considera viable de realizar la investigación.

CAPÍTULO II.

EL PODER LEGISLATIVO

EN MÉXICO Y

MICHOACÁN

2.1. El Poder Legislativo en México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la soberanía nacional habita y se ejerce en el pueblo de manera esencial y original. Esto significa que el poder público emana del pueblo y se crea para su beneficio. Además, el pueblo tiene el derecho inalienable de cambiar o modificar la forma en que se gobierna en cualquier momento. El pueblo mexicano ha decidido constituirse en una República que es representativa, democrática, laica y federal. Esta República está formada por Estados libres y soberanos en lo que respecta a su régimen interno, unidos en una federación (Const, art, 41, 2020).

También la constitución establece la periodicidad de renovación de los 3 poderes públicos Legislativo, Ejecutivo y judicial esta renovación se realizará a través de elecciones libres, auténticas y periódicas. A nivel federal, el Poder Legislativo está dividido en dos Cámaras:

- La Cámara de Diputados, que cuenta con 500 legisladores que representan a los diferentes partidos políticos y a la nación en general.
- La Cámara de Senadores, integrada por 128 representantes de los Estados.

El Poder Legislativo en nuestro país cumple varias funciones importantes, como controlar y fiscalizar al Poder Ejecutivo, además de revisar otros órganos del gobierno. Esta función de control Legislativo porque representa al pueblo, que es quien tiene la soberanía nacional y exige a sus representantes que gestionen bien los asuntos públicos. También, el Poder Legislativo tiene la facultad de participar en la conducción y definición de algunas políticas públicas, frente a las propuestas por el Ejecutivo. Por otro lado, en México existe una gran diversidad de culturas, tradiciones y costumbres en diferentes regiones. Cada comunidad vive, entiende, propone y demanda las cosas de manera distinta.

Es importante identificar las características comunes para poder buscar soluciones a los problemas públicos que afectan a cada región. Además, un factor importante es la influencia que ejercen personas y grupos, ya que pueden tener un impacto positivo o negativo en estas expresiones culturales y sociales.

México es un país pluricultural, lo que significa que en nuestra sociedad se viven, piensan y proponen soluciones diferentes según las distintas culturas y tradiciones. Esto nos permite ver la sociedad desde diferentes perspectivas y buscar maneras variadas de resolver los problemas públicos. Una forma común en que la sociedad participa en la vida pública es a través de la organización en grupos que eligen representantes. A estos representantes se les confiere la voluntad de la mayoría para que tomen decisiones en su nombre. Para que la representación funcione bien, suelen establecerse compromisos entre los representantes y los presentados.

En los últimos treinta años, han surgido y aumentado los grupos de interés social que buscan influir en las decisiones del gobierno, especialmente debido a los cambios económicos y políticos en el país. Estos movimientos sociales exigen que los representantes tengan mayor preparación y experiencia para ocupar cargos públicos. Sin embargo, todavía es difícil definir exactamente qué características deben tener los representantes para responder a las demandas de la sociedad.

México adoptó un sistema político basado en la idea de la separación de poderes, que fue propuesta por el filósofo inglés John Locke en el siglo XVII. Locke pensaba que dividir las funciones del gobierno era importante porque, si las mismas personas que hacen las leyes también las ejecutan, hay mucho riesgo de que abusen del poder, ya que los seres humanos tienden a querer mantenerlo (Carbonell, 2006).

Después, el filósofo francés Montesquieu retomó estas ideas en su obra “El espíritu de las leyes” y propuso clasificar los gobiernos según quién gobierna y cómo lo hace. Él creía que, para evitar abusos, el poder debe ser controlado por otros poderes, creando un sistema de frenos y contrapesos (Montesquieu, 1971).

Las ideas de Locke y Montesquieu son la base fundamental de los Estados modernos en todo el mundo. Gracias a ellas, los países de varias regiones han adaptado la división de poderes en una condición “mínima” e “indispensable” de todos los Estados con características democráticas y que cuentan con un estado de derecho fuerte. Esto significa que, sin esa separación de funciones entre los diferentes poderes, no sería posible garantizar los derechos de las personas ni mantener un gobierno justo y equilibrado (Montesquieu, 1971).

La división de poderes propuesta por Locke y Montesquieu, adoptada en México, establece una relación entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esta relación cumple varias funciones, siendo una de las más importantes, evitar la concentración del poder en una sola institución. Esto garantiza un sistema de equilibrio y restricción entre los poderes. Por ejemplo, aunque el Poder Ejecutivo tiene como función principal la correcta observancia de las leyes, también realiza funciones legislativas mediante su facultad reglamentaria, que le permite crear normas para aplicar las leyes. Por otro lado, el Poder Judicial se encarga de defender las leyes, además de regular la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo, vigilando la no invasión de esferas de competencia de los otros poderes (Olarieta, 1990).

Todo hombre posee un alma libre, afirma Montesquieu. Además, cada persona tiene el derecho a gobernarse a sí misma o en su defecto, a ser representada en una institución donde los ciudadanos se unan en un solo cuerpo. Tanto Locke como Montesquieu proponen que el Poder Legislativo sea esa entidad, encargada de emitir, modificar y derogar leyes. El Estado de derecho, el poder político y las políticas públicas deben estar regulados y ejercerse conforme al principio de legalidad, con el fin de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos. Esto se logra mediante mecanismos de control del poder político, que aseguran que las acciones del Estado se mantengan dentro del marco legal (Montesquieu, 1971).

Nos referimos al Poder Legislativo como un órgano deliberante, autorizado para elaborar leyes, también cuenta con facultades político-administrativas y facultades político-jurisdiccionales. El análisis se profundizará en las facultades político-

administrativas, estas son las facultades de contrapeso de las funciones y facultades del poder ejecutivo (García, 2006).

El parlamento es un órgano del Estado donde se manifiesta la voluntad estatal en forma de ley, donde se adoptan decisiones vinculantes de representantes con representantes y viceversa, esta característica de voluntad debe prevalecer en la mayoría; exigencia que obligan los principios democráticos, es importante que sea escuchada la intervención y participación de las minorías para que se conserven los derechos que también son exigidos y respetados en democracia (Pérez, 2006).

El Poder Legislativo significa la formación de la voluntad decisiva del Estado, puesto que el Poder Legislativo es un órgano colegiado elegido por el pueblo en su totalidad, derivado del derecho de sufragar de cada ciudadano en lo particular y de forma igual, caracterizándose en base del principio de la mayoría. Es en el congreso donde deben discutir libremente todas las fuerzas políticas institucionalizadas, con el fin de generar contrapesos en la fiscalización, el control y el ordenamiento de las acciones del poder ejecutivo (Casar, 1997).

En un sistema político de pesos y contrapesos, la eficiencia y eficacia gubernamental permite el funcionamiento, continuidad de la aplicabilidad del orden jurídico, las funciones se dividen en la creación de leyes que corresponde fundamentalmente al Poder Legislativo, la aplicación corresponde al poder Ejecutivo y la vigilancia al poder Judicial. La función legislativa viene revestida por un encuadre general pues en ella participan todas y todos los representantes de todo el país esto puede darle un carácter superior, la función jurisdiccional recae en ciertas personas con atribuciones investidas por la propia ley y la función ejecutiva recae en una sola persona que aplicara actos y acciones administrativas (Carbonell & Salazar, 2006).

Las instituciones parlamentarias contemporáneas son una invención de las democracias liberales, han sido recibidas y adaptadas en regímenes políticos semidemocráticos y sistemas políticos democráticos. En los parlamentos democráticos con atributos de naturaleza asamblearia, carácter permanente, pluralismo interno y elementos orgánicos de representación, se desahogan temas estructurales e institucionales en función a cambios definidos y definitivos (Riccs, 1973).

El Poder Legislativo, así como los legisladores, varían en su ejercicio esto depende de si se trata de la esfera federal (legisladores federales) o de la estatal, como en Michoacán (legisladores locales). Las opiniones públicas sobre los legisladores y su trabajo son muy diferentes: algunas son positivas, pero la mayoría tienden a ser negativas. En ocasiones, la opinión pública puede llegar a ser incluso ofensiva hacia los legisladores. Esto puede justificarse por la falta de información sobre su actividad individual y en conjunto.

Por ello, las discusiones sobre decisiones legislativas y ajustes en el gobierno no solo pueden controlarse en el ámbito parlamentario, sino que también tienen repercusiones sociales, políticas, económicas y en grupos de interés, incluso fuera del entorno legislativo. Estas repercusiones pueden activar controles sociales o influir en las próximas elecciones.

En un contexto de globalización, la eficiencia del Estado y de sus funcionarios públicos es fundamental. Aunque los procesos de evaluación de desempeño se originaron en el sector privado, ahora también se aplican al Estado, sus instituciones y sus integrantes. Esto es esencial para establecer políticas públicas que permitan alcanzar niveles adecuados de calidad. Una evaluación eficaz necesita el conocimiento pleno de los procesos y procedimientos políticos, con ponderaciones cualitativas de extensión sobre las políticas públicas, la evaluación no puede observarse como técnica o científica estricta (Cobos, 2016).

En la actualidad, existe una gran influencia sobre cuáles son las habilidades personales, conocimientos, recursos informáticos que pueden mejorar la calidad del trabajo de los políticos. Esto puede entenderse en concreto de características, presentes o ausentes, que afectan el desempeño de los legisladores (Mosca, 1984).

Diversas ciencias sociales, como la filosofía, la ciencia política, el derecho, la teoría de la administración pública, la economía, la historia y, más recientemente, las políticas públicas, abordan esta temática. Gracias a ello, es posible realizar investigaciones desde distintas perspectivas y enfoques de las ciencias sociales, en busca de criterios y características de calidad que un buen legislador debe poseer. Estas características permiten distinguir a unos legisladores de otros y contribuyen a mejorar su desempeño en el ejercicio de sus funciones (Mosca, 1984).

Tal vez la ciencia política es quien analiza con mayor profundidad a los políticos y la clase política; pues aporta algunas teorías políticas muy interesantes que son el resultado de estas investigaciones de corte cualitativo de los integrantes de la clase política, donde se analiza procedencia de los políticos, árboles genealógicos, características, atributos, preparación personal.

Los trabajos con mayor trascendencia teórica se puede destacar la teoría de las élites políticas tal como los plantean Mosca, Pareto y Milchels, existen relevantes estudios sobre carreras políticas, pero sigue siendo muy difícil determinar cuáles deben ser características de los políticos que generan fortalecimiento positivo a la sociedad y progreso social, es complicado generar parámetros en los recursos humanos que permitan la consolidación de los sistemas dentro de la democracia (Mosca, 1984).

En la actualidad existen pocas investigaciones referentes al trabajo legislativo, al trabajo que realizan los legisladores en su tiempo camaral y no camaral, para mucha gente en el país es desconocido quién es su legislador, quién los representa en el Poder Legislativo, quien toma las decisiones en su nombre, mucho menos tienen claro en que consiste su trabajo, cuál es su desempeño o no sabe que hacen los legisladores, con este contexto no se permite exponer de manera clara la

responsabilidad legislativa, política y social, que tiene como obligación los legisladores.

Este interés de analizar, observar y evaluar lo que ocurre al interior de la vida legislativa y de los legisladores no es exclusiva de México, en muchos países latinoamericanos, han comenzado a realizar proyectos pioneros que permiten en un primer momento observar que pasa al interior de los legislativos y han desarrollado incipientemente sistemas y bancos de datos para comprender su coexistencia con los demás poderes; también se han empezado a diseñar sistemas digitales que recaben datos del trabajo de los legisladores y la evaluación e impacto social de las leyes.

Por ejemplo en la república del Perú se está desarrollando la política denominada “fortalecimiento del desempeño de las funciones representativa, legislativa y de control del Congreso de la República del Perú”, esta política tiene como objetivos principales, “fortalecer el funcionamiento de los grupos parlamentarios y de las comisiones, así como impulsar la función representativa de los congresistas”, fines que aparentemente fueron alcanzados, pero sin éxito en los objetivos ciudadanos de transparencia y acceso a la información, así como el funcionamiento al interior del congreso de la República del Perú (Cobos, 2018).

En Chile, por ejemplo, se ha analizado el Poder Legislativo, se ha centrado en evaluar el impacto regulatorio antes de que sean aprobadas (evaluación ex-ante). Sin embargo, no existe un precedente establecido para la evaluación de los proyectos de ley una vez que ya están en vigor (evaluación ex-post), lo que limita la posibilidad de contar con un punto de partida sólido para realizar evaluaciones. A pesar de ello, se han dado pasos importantes en la búsqueda de consolidar mecanismos que permitan este tipo de evaluaciones. El Congreso chileno, creó un departamento especial de Evaluación de la Ley. Entre sus responsabilidades está evaluar las normas jurídicas y proponer, cuando sea necesario, mejoras o correcciones. Además, este departamento creó una red de organizaciones sociales interesadas que participan en el proceso, esto representa un avance en la institucionalización de la evaluación legislativa (OCDE, 2011).

Para Amalia Cobos en su artículo (2018), el ejemplo en Europa, se han implantado análisis de impacto legislativo, más conocido por sus siglas en inglés como RIA análisis de impacto regulatorio (*regulatory impact analysis*), el cual es un método que valora costos y consecuencias de la promulgación de cada ley, además evalúan anteproyectos de nuevas leyes todos los estados miembros de la Unión Europea; por un lado, un aspecto importante es que se busca predecir la naturaleza de las propuestas de leyes y generar evaluaciones del impacto regulatorio que debe abarcar la *ex-ante* y la *ex-post*, pero se hace evidente la falta de análisis en los que realizan esas leyes es decir los legisladores y en su conjunto el parlamento (OCDE, 2011& Assemblée Nationale, 2009).

En Francia se creó, de 1996 a 2009, la oficina parlamentaria de evaluación de la legislación (*Office Parlementaire d'Évaluation de la Législation*) acción fue considerada de gran avance en la materia, que analiza el funcionamiento de las asambleas parlamentarias su funcionamiento y aparato burocrático. En el contexto, Pardo Falcón afirma que es prácticamente inexistente la forma para definir la calidad de la actuación de los legisladores; en Europa, se han hecho significativos estudios doctrinarios en busca de definir los parámetros de calidad de los legisladores o en las normas jurídicas (Cobos, 2018).

De igual forma, Gran Bretaña se busca una mejoría en la ley a partir de los informes y el gran eco desde los años 80, donde impulsaron las autoridades de primer nivel entre ellos el primer ministro de esa época Tony Blair, quien defendió la postura de corregir y mejorar la regulación (*better regulation*), estas posturas de preocupación del impacto de las nuevas leyes o la calidad de las nuevas normas jurídicas se extendió a lo largo de Europa, otro país de este continente que emplea un sistema específico de evaluación desde los años 80, es Irlanda del Norte, creo instituciones análogas a los británicos (OCDE, 2011& Assemblée Nationale, 2009).

En Escocia existe un control centralizado en un órgano denominado Auditoria Escocesa (Audit Scotland), encargado de controlar el gasto del Parlamento y del gobierno. Se puede concluir, que en toda Europa no existe en realidad un modelo unificado que permita una evaluación legislativa, un sistema que permita evaluar la eficacia o eficiencia de las leyes desde el análisis de las comisiones parlamentarias. Además, los sistemas institucionalizados existentes en esa época generaron poca conexión real en relación con los procedimientos parlamentarios y son disímbolos en cada país (Cobos, 2018).

Por lo que ve al Poder Legislativo de México, se puede observar y analizar a partir de las elecciones de 1997, punto de inflexión en la política mexicana que permite un antes y un después por el resultado de estas elecciones, que provoco una reconfiguración del Poder Legislativo. También se fragmentó el poder político al interior que reflejó el proceso de cambio entre legisladores en la representación política, en la pluralidad de expresiones partidistas, el cabildeo legislativo y las negociaciones políticas como nunca antes en nuestro país (Lujambio, 2002).

En los últimos veinte años el sistema político en México vive una evolución muy interesante y parece ser irreversible en los años venideros, debido a los cambios políticos en nuestro país; un cambio político importante es la que se da en la constitución del Poder Legislativo a nivel federal y a nivel estatal; porque el partido hegemónico perdió su poderío que mantuvo por más de 70 años.

Se despertó el crecimiento del propio congreso, frente al Ejecutivo, desarrollando actividades revalorizantes. Con los avances hechos en materia política y gobernanza al interior del Poder Legislativo, ha crecido el nivel de fortaleza e influencia en el nivel nacional, este fortalecimiento también puede deber al reciente pluralismo partidista, el aumento en el debate en el desarrollo de las sesiones de pleno, la restricción a canonjías pasadas a determinados grupos parlamentarios y la consolidación proyectos legislativos a corto, media y largo plazo, así como a la intervención de manera continua en el ciclo de las políticas públicas (Ugalde, 2003).

Autores afirman que el resurgimiento de un Poder Legislativo fuerte se debe a los nuevos cambios democráticos en su composición trajo consecuencias; el inicio de una serie de transformaciones para el diseño y funciones internas, robustecidas por las ideas de los propios legisladores y luego plasmadas en las reformas generadas en la Ley Orgánica del Congreso a partir de los años 2000. Sin olvidar la incipiente erosión del presidencialismo y el restablecimiento pesos y contrapesos políticos olvidados por años por la presencia fuerte del Ejecutivo federal y la hegemonía de su partido político desaparecieron y se reconfiguraron las responsabilidades inherentes al Poder Legislativo (Cobos, 2018).

Entre los cambios sé que revigorizaron la función de los legisladores, su legitimación y su trabajo legislativo frente a sus representados, fortaleciendo la distribución tradicional de los tres clásicos poderes del estado, y dentro de los nuevos cambios también la revolución al interior del Poder Legislativo, pues comenzó a desarrollar muchas de las facultades que no ejercía cuando el partido del poder ejecutivo tenía el poder al interior del legislativo, se pueden apreciar nuevas formas institucionales con fortaleza constitucional autónoma independientes del principio de división de poderes, puesto que fueron creados y los titulares nombrados dentro del pleno del Poder Legislativo los cuales han sido nombrado como órganos constitucionales autónomos y funcionan operativamente como un medio de control para los otros poderes ejecutivo y judicial (García, 2006).

Son muchas las razones jurídico y político de control que ejerce el congreso; el control jurídico se representa en las medidas de presión que ejercen los diferentes grupos parlamentarios que son representantes no solo de ciudadanos en lo individual, si no, también representan los intereses de organizaciones empresariales y de la sociedad civil organiza que buscan incidir en las nuevas leyes que brinden mejores aspectos de sus pretensiones y de sus intereses (Olarieta, 1990).

A partir de estos cambios también se hicieron evidentes las precarias condiciones para recabar información fidedigna de las actividades, labores, productividad y desempeño de los legisladores, se evidencio la falta de información fidedigna que le propio Poder Legislativo informaba a la sociedad y la falta de vínculos estrechos de evaluación de los ciudadanos frente a sus representantes.

Es una realidad actual que existe un gran desinterés social por temas relacionados con política o políticos una encuesta realizada recientemente por un medio de comunicación en México, realizo una encuesta sobre este tópico y los resultados son alarmantes existe un 53.1% personas que desconocen el tiempo que duran en el cargo los Diputados Federales, sin embargo, estos niveles de desconocimiento se relacionan con la edad y en función de sexo, en el caso de las mujeres sólo el 48.7% conoce el período de un Diputado Federal, en cambio el 58.4% de los hombres ofrecen una respuesta correcta.

Aun así, se realizaron de algunos estudios sobre la disciplina partidista en el Congreso mexicano, los investigadores que destacan, debido a forma en la que abordan este tema la mayoría de los autores se han concentrado en el estudio de la 57 Legislatura, que fue la primera en la que no existió mayoría (50%+1) por parte del PRI.

Aunado a estos estudios e investigaciones académicas y por la presión social frente a este nuevo Poder Legislativo se pueden ver algunos avances digitales por ejemplo en septiembre del 2000 se pudieron instalar algunos mecanismos electrónicos en la Cámara de Diputados, por acuerdo de la junta de coordinación política, que sirvieran para mejorar las votaciones de los legisladores en asuntos votados por el pleno. En octubre de 2009, estas adaptaciones electrónicas permitieron estudiar el comportamiento individual, de grupo parlamentarios y eficientiza información evitando sean registros documentales confusos e incompletos como en el pasado.

La consolidación del régimen democrático en México requiere integrar un mecanismo de desempeño de las actividades parlamentarias que le permitan mejorar eficazmente la gestión; transitar a un Poder Legislativo eficiente, generaría un impacto para todo el país, permitiría generar confianza y certeza legal-constitucional, así la fuerza e independencia política que debería acompañarle en el día a día, por mucho tiempo a falta de contrapesos políticos el poder legislativo fue considerado como un poder supeditado al presidencialismo, al asegurar que el presidencialismo mexicano debilitó al Poder Legislativo, durante gran parte del siglo pasado (Cortez, 2008).

En la actualidad las investigaciones se enfocan en analizar las características de los legisladores, enumeran los rasgos sociales, económicas, políticas y académicas, que tiene que cumplir un legislador promedio, pero sin señalarlas a priori; estas particularidades individuales que estando presentes o ausentes, influyen en el desempeño en sus actividades legislativas. La mayoría de las investigaciones del Poder Legislativo están en la línea doctrinaria de la propuesta de Mosca, quien plantea la posibilidad de acceso a la clase política a las personas que contaban o estaban favorecido por distintas cualidades personales y de grupo ligadas al contexto histórico, social y político (Mosca, 1984).

Es ahí donde se debe enfocar en las características de los legisladores e identificar las particularidades que comparten; por ejemplo, tipo de representación parlamentaria para acceder al escaño legislativo, también la influencia que imprimen los partidos políticos con sus legisladores, es decir, la filiación partidista y de grupo político a cual pertenecen, se propone analizar el nivel de preparación académica de los legisladores, como lo propone Milchels en su teoría de las elites del poder, con estos elementos se podría provocar una mayor y mejor evaluación parlamentaria que podrá poner sobre la mesa situaciones concretas y razones políticas que motivan el desempeño de un legislador; cuales son las características que permitan elevar el desempeño legislativo y su accionar eminentemente político.

2.2. Poder Legislativo en Michoacán

Por otro lado, también se debe poner énfasis en lo que ocurre en los estados que conforman México, que han adaptado a su soberanía la forma de gobierno dividido en tres poderes al igual que a nivel federal, un poder ejecutivo, Poder Legislativo y poder judicial, la constitución de cada entidad federativa establece a la letra.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece en su título segundo, en armonía con la constitución federal menciona que *el Estado de Michoacán de Ocampo es una entidad libre, independiente y soberano en su interior, establecido en la Constitución General, también menciona que la soberanía de Michoacán emana esencialmente en el pueblo y será depositada en los poderes públicos, que su régimen político y forma de gobierno será republicano, democrático, laico, representativo y popular, de conformidad con el Pacto Federal* (Const, Mich. Art. 39, 2020).

También la Constitución de Michoacán de Ocampo, fija que el poder público se establece al igual que en la federación en la División de Poderes, es decir en un poder *en Legislativo, un poder Ejecutivo y un poder Judicial, estos tres poderes ejercerán funciones de forma separada y libremente*, de manera cooperativa, armónica con fines y objetivos en beneficio del pueblo. Se establece la prohibición de congregar dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo o el Judicial en un individuo (Const, Mich. Art. 17, 2020).

El Poder Legislativo del Estado de Michoacán estará integrado por veinticuatro legisladores electo por el principio de mayoría relativa, en un sistema de distritos electorales y dieciséis legisladores más electos por el principio de representación proporcional (Const, Mich. Art. 21, 2020).

De acuerdo con lo anterior es necesario profundizar el análisis del trabajo de los legisladores desde las comisiones parlamentarias, la conformación de los grupos parlamentarios, el comportamiento de los legisladores de acuerdo con su afiliación, el nivel educativo de los propios legisladores, y su tipo de representación política.

También, es conveniente generar algunas consideraciones de corte cualitativa y cuantitativa a las iniciativas presentadas desde el representante del poder ejecutivo en materia de políticas públicas por parte de los legisladores. De esta forma, sería más sencillo de explicar de forma completa las preguntas planteadas en esta investigación.

Se debe analizar sí, la reelección puede motivar o limitar las propuestas de política pública con un ejecutivo exhausto burocráticamente y desgastado socialmente por la discrepancia de las expectativas generadas y los resultados obtenidos. Se puede señalar el riesgo que podría arrojar la experiencia de un Poder Legislativo dividido en razón del actuar del ejecutivo laxo e inoperante en el ejercicio diario de gobierno sin la presencia de la mayoría legislativa y que además no genera acuerdos con la oposición en el Poder Legislativo (Lujambio, 2002).

En este orden de ideas de Lujambio indica que una descomposición institucional grave tendría como consecuencia el poner a prueba el modelo político vigente y en un régimen democrático, sin control legislativo; el control legislativo es un elemento primordial para fortalecer al poder ejecutivo en su legitimidad y legalidad, de igual manera sería legitimadas las políticas públicas, programas y acciones. Actualmente, es común que la literatura genere diferentes concepciones de control del poder o poderes como solución eficaz al ejercicio político. La democracia genera reglas adecuadas y específicas de equilibrio al ejercicio y al control del Poder Legislativo en la toma de decisiones del quehacer administrativo del Poder Legislativo (García, 2006).

Así pues, es difícil explicar la democracia como una forma de gobierno que pueda estar sustentada en un sistema compuesto por autoridades electas que forman parte del resultado de una contienda electoral, proceso periódico o solo reglas electorales equitativas, justas e imparciales. Un sistema de gobierno democrático, requiere muchos elementos para su construcción y consolidación entre ellos se pueden mencionar el ejercicio del poder ejecutivo y el control democrático del Poder Legislativo. El ejercicio democrático demanda mecanismos constitucionales para que la sociedad tome parte activa en las decisiones del gobierno (García, 2006).

La teoría política estudia el tipo de apologías de cómo operan las decisiones parlamentarias al contar con la mayoría en el Poder Legislativo, analiza los estímulos que pueden tender a cooperación o no, entre partidos dentro del Poder Legislativo, para que funcione el propio Poder Legislativo, desde esta perspectiva de investigación el poder ejecutivo no tiene la mayoría en el Poder Legislativo y dentro de un sistema electoral de mayoría simple, como es el caso del sistema político en México.

La idea principal es analizar paso a paso como se desarrolla el trabajo de los legisladores principalmente en Pleno, como es la definición de la agenda legislativa y el cabildeo de los temas a discutir; saber el desarrollo de las sesiones de las comisiones y trabajo que coordina la Mesa Directiva. Es importante conocer la vida al interior de los grupos parlamentarios esto en relación a las plataformas políticas y su correlación con el partido que representan, cuando una fracción política se muestra dividida proyecta desconfianza a la sociedad, es aquí donde reviste importancia los sistemas electrónicos de votación nominal transparentando la postura de cada legislador (García, 2006).

Pero la opacidad en el trabajo de los legisladores estatales, guarda relación casi de forma igual a los diputados federales, en los congresos estatales se puede encontrar mayor rezago en la información, en la rendición de cuentas y naturalmente en el desempeño legislativo, en este sentido existen muy pocos trabajos de académicos o de investigación que analicen, revisen, propongan o encuentren criterios uniformes que permitan acceder a una evaluación estatal del poder legislativo y entender cómo se cumple la función política y representativa.

Es complicado generar un concepto “desempeño legislativo” pues como se comentó no existe consenso en la definición de criterios de evaluación. Incluso es difícil generar enfoques de análisis por tipo de representación política, de eficacia, de identidad política de los legisladores, de adaptación a nuevas expectativas, de respuesta a las demandas de los votantes o de legislar con fundamento técnico. De tal manera es complicada la construcción de una evaluación parlamentaria con indicadores claros que sirvan como herramientas de medición de los legisladores.

Además, el desarrollo de las políticas públicas es impulsado normalmente por la exigencia ciudadana en la búsqueda de eficiencia en el desempeño de los poderes del Estado, los poderes del Estado deben ser sujetos a procesos de evaluación de su labor. Este ejercicio de evaluación debe convertirse en inspiración de confianza ciudadana y revertir la imagen desvalorada, devaluada y desconfianza en México.

Actualmente existe una nueva participación social de la ciudadanía, de las asociaciones civiles, de los partidos políticos, de la burocracia y de los medios de comunicación, que inciden en el debate de la hechura, definición, implementación y evaluación de políticas públicas de manera directa afectando positiva o negativamente. Así las políticas públicas tienen un nuevo proceso, que generalmente comienza con la existencia de un problema público, este problema exige una solución, para ello se deben plantear algunas opciones de solución, estas opciones pueden ser de varios tipos lo adecuado es proponer o encontrar la legislación que permita avanzar en la solución de ese problema.

Los modelos modernos de las políticas públicas se sustentan en un proceso de varias decisiones de acuerdo a la información existente para hacer más eficientes las decisiones gubernamentales. Los tomadores de decisión deben tener una visión clara de los problemas y una gama de posibles soluciones, pero carecen de ciertos elementos de viabilidad, cuando no existen condiciones administrativas, se solicita apoyo de los integrantes del Poder Legislativo para modificar y mejorar el estado de derecho y encontrar ahí las soluciones; la complejidad de los problemas sociales requiere de un conocimiento especializado, así como del análisis de la pluralidad de perspectivas prácticas y políticas (Meixueiro, 2009).

CAPÍTULO III.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y

DESEMPEÑO

LEGISLATIVO

La revisión de la literatura debe iniciarse desde el comienzo del estudio porque el conocimiento que nos brinda es útil para plantear el problema de investigación y posteriormente nos sirve para refinarlo y contextualizarlo (Hernández, 2014).

3.1. Las políticas públicas y el Poder Legislativo: una relación estrecha

En México las políticas públicas buscan dar respuesta a los problemas públicos que demandan solución por parte de uno o varios sectores de la sociedad, es fundamental la identificación del problema público y su dimensión, esto para facilitar la construcción de programas públicos orientados a la solución; de manera paralela a este proceso de políticas, se desarrolla otro proceso que lleva consigo la responsabilidad de diseñar la política que se hace desde el poder ejecutivo donde se da vida a la política pública, en esta etapa de diseño de la política participa de manera activa otro poder que incide e incluso determina si existe o no la política pública, este otro poder es el Poder Legislativo.

En el Poder Legislativo, se encuentran representados todos los ciudadanos, con conceptos de cultura política distintos, con ideas, valores e interés particulares por sí mismos, esta participación se encuentra articulada por una serie de fases y pasos del proceso legislativo difíciles de predecir, lo interesante de este proceso es como participan, inciden y determinan la política pública desde el Poder Legislativo.

El Poder Legislativo regula jurídicamente a través de sus decisiones a las políticas públicas, proporcionando el entramado legal para su diseño, implementación e incluso su evaluación, de igual manera el Poder Legislativo permite la continuidad o la conclusión de las políticas públicas desde la ley. El Poder Legislativo cuenta con las bases mínimas del funcionamiento que le concede la constitución que se traduce en atribuciones de emisión de leyes federales; también en el poder legislativo se aprueba la ley general de ingresos y la aprobación del presupuesto de egresos de la federación; en el pleno del Poder Legislativo se debaten, votan y toman decisiones sobre las iniciativas de leyes nuevas y reformas de las leyes existentes, el pleno es el espacio de debate y deliberación política clave para el diseño, implementación y desarrollo, de las políticas públicas.

Se debe recordar que en el Poder Legislativo participan todos los representantes los ciudadanos, en los legisladores se depositan los intereses de las diferentes zonas geográficas ya sea del país o del estado, lo que resulta importante es que dentro de las atribuciones los legisladores son por excelencia los promotores de nuevas leyes, minutas y acuerdos que rigen la vida de la sociedad y de las políticas públicas.

La creciente complejidad de los sistemas socioeconómicos y políticos, han aumentado la necesidad de las leyes eficientes que evolucionen al mismo ritmo que crecen las demandas y exigencias sociales, es importante analizar los orígenes de información para tomar decisiones trascendentales de mejorar la toma de decisiones y la elección de políticas públicas. Los estudios de los últimos años indican que el crecimiento desmedido genera déficit fiscal y en déficit de consenso político, es imperativo armonizar lo jurídico con lo administrativo, buscando eficiencia y eficacia, la ley debe servir como instrumento de corrección a las opciones de acción política. Desde los años cincuenta el rezago en el estado de derecho en México ha causado malas decisiones del gobierno, aunado a la falta de aprendizaje en los errores administrativos y a la estructura político-administrativa (Aguilar, 1993).

Varios estudios académicos indican la consecuencia del crecimiento desmedido del Estado la consecuencia es déficit fiscal y déficit de consenso político. Esto obliga a rediseñar y redimensionar el cuerpo administrativo del Estado, ha buscar alternativas para eficientar la actuación del Estado, identificar los instrumentos legales y opciones teóricas de mejora política. En años recientes los estudios, información, proponen explicaciones, correlaciones, entre las normas legales y el accionar político-gubernamental y ofrecen posibles consecuencias de ciertas decisiones, incluso pronosticando el costo-beneficio sin la adecuada legislación para su funcionamiento (Aguilar, 1993).

Pero la legislación exige de investigación suficiente de su papel dentro de las decisiones político-administrativas y sobre todo de la asignación de recursos específicos para el diseño de las políticas, públicas, el ciudadano cuenta con la promesa de leyes justas que propicien el equilibrio social y el bienestar común; es por ello que el Poder Legislativo deberá proporcionar la información que tenga procesada en formatos únicos para que el ciudadano la conozca y evalúe lo que a su interés convenga, desde los diferentes grupos parlamentarios, para poder ponderar y razonar si su representante está respondiendo a las necesidades sociales encomendadas.

Frecuentemente la política se entiende frecuentemente una declaración de intenciones, una exteriorización de metas y objetivos. Aguilar expone que se acostumbró a ver la hechura de política pública desde la legislación y al gobierno como punto central de decisión pública (los políticos), también nos hemos acostumbrado a pensar que el aparato burocrático (administrativos y empleados públicos) son los encargados de ejecutar e implementar la política.

En el proceso del diseño de las políticas públicas se revelaron una serie de inconsistencias entre las relaciones causales que la legislación y los planes, programas y acciones de gobierno, confiando en teorías de economía, la sociología, la pedagogía y la ciencia política, pero todo ese conocimiento fue insuficiente para poder predecir éxito en la etapa de la implementación, las teorías no eran consistentes en cualquiera de las etapas y procesos del ciclo de las políticas.

El tema de los conflictos de interés era el más complejo en la etapa de diseño de la política pública, esto también se ve reflejado en la incorporación o en la pertenencia de un legislador a un determinado grupo parlamentario que influye de sobremanera en el comportamiento de los legisladores con la intención de favorecer ciertas políticas.

Esto se pudo observar por décadas cuando el Partido Revolucionario Institucional dispuso de la representación tanto en el poder ejecutivo como en el Poder Legislativo, este partido político asignó a sus sectores cuotas quienes cuidaban escrupulosamente los intereses de los líderes partidistas. No obstante, se convierte en problema político cuando no hay claridad en regulación a través de políticas de transparencia.

El Poder Legislativo desempeña el papel central en el ciclo de políticas públicas desde su inicio (diseño) y marcos jurídicos innovadores (evaluación). Así, el Poder Legislativo, es creador de políticas, como contrapeso del Poder Ejecutivo. Un mecanismo de evaluación de la función legislativa, nos permitiría dar solución a la falta de profesionalización del oficio legislativo, la función evaluativa del Poder Legislativo cultiva la capacidad de los legisladores, enriquece la experiencia de los diputados.

También el Poder Legislativo tiene como mecanismos de control, crear leyes y decretos, con el propósito de eficientar el manejo de los recursos y limitar el ejercicio de los servidores públicos, de igual manera íntegra y distribuye todo lo referente al presupuesto y a los contrapesos políticos, el artículo 74 constitucional faculta al Poder Legislativo para expedir los bandos solemnes como la declaración del presidente electo de la república (fracción I).

También indica el proceso de fiscalización de la Federación (fracción II), define e procedimiento de la aprobación del presupuesto de egresos (fracción IV) y delimita los alcances y consecuencias del juicio político (fracción V) entre muchas más que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sí los legisladores toman la iniciativa de crear políticas públicas se generaría una labor especializada que ha sido demandada por muchos años, esta condición provocaría que los legisladores en lo general y en lo particular puedan aumentar su desempeño, estimulando el estudio especializado de tareas parlamentarias.

El Poder Legislativo, cuenta con facultades para legislar en todos los niveles de la administración pública que estén dentro de la jurisdicción del Estado y puede aprobar, reformar, abrogar y derogar la constitución, las leyes y los decretos en cualquier momento (Valencia, 2016).

Estas leyes no podrán ordenar disponer de los fondos municipales; Legislar en materia de ingresos del Estado, analizar y discutir el Presupuesto anual de Egresos, revisar, fiscalizar y dictaminar anualmente la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, últimamente han obligado al ejecutivo a crear políticas públicas como respuesta a las demandas sociales que les exigen sus representados (De Andrea, 1993).

Revisar, fiscalizar y dictaminar la aplicación de los recursos asignados a las entidades paraestatales y órganos autónomos. Hay proyectos legislativos coherentes a largo plazo en temas políticos, económicos y sociales, pero sobre todo en temas de consolidación de políticas públicas de gran calado, esto implica invertir grandes horas de trabajo por las repercusiones, de no ser así no se tomarían en cuenta fases del proceso de las políticas públicas a largo plazo; una evaluación legislativa permitiría iniciar, continuar y terminar procesos legislativos exitosos tratando de lograr mayor eficacia pública (De Andrea, 1993).

En este orden de ideas las actividades que realizan los legisladores desde la aprobación de las leyes, la reforma de estas es trascendental para el ciclo de las políticas públicas pues con la ley en la mano los funcionarios del poder ejecutivo deben obligatoriamente observar la norma legal en su actuar para mejorar y eficientar las políticas, es un reto importante y muy difícil de hacer por sí mismo, pero aún se complica más ante la presión que imprimen los grupos que consideran que los legisladores están votando de manera incorrecta a sus intereses.

El sistema democrático de gobierno permite la participación de todos los actores y funciona a partir de la información disponible y cada quien decide su accionar de presión con base en sus posibilidades. También es relevante saber qué tanto de la agenda política, como la agenda legislativa de cada partido se refleja en lo que aprueba el órgano legislativo en la asignación del presupuesto aun cuando pueda ser minoritario, es en ese momento que se muestra la capacidad para negociar temas que le son importantes a cambio de otros (Arrieta & Ramírez, 2013).

La ley otorga la facultad a cada legislador de fijar una postura pública y política esto aun en contra de la ideología política del instituto político al que pertenece en temas coyunturales inherentes a su distrito o en materia de políticas públicas trascendentales, es importante que al momento de negociar se tenga un registro sobre las políticas más importantes o convenientes para sus representados y medir la fuerza en las votaciones de cada grupo parlamentario y su injerencia en los procesos legislativos de asignación de recursos (Cabrera, 2012).

Así pues, las instituciones parlamentarias, los grupos parlamentarios y las comisiones legislativas han sido bien recibidas y adaptadas en regímenes políticos semidemocráticos, democráticos, caracterizadas por ser asambleas plurales, llenas de procesos de negociación, representación e intereses entre sus miembros, visto esto de manera contundente en la asignación de recursos a políticas públicas en particular por ser temas prioritarios o temas de interés de acuerdo a los partidos políticos, la función parlamentaria es una forma colegiada de hombres y mujeres que representan a ciudadanos (Riccs, 1973).

Los parlamentos son un organismo permanente con decisiones y trabajos particulares y único frente a otro poder del Estado, son capaces de originar un flujo decisional continuo o no a las políticas públicas, poniéndose en el mismo nivel que el poder ejecutivo quien es el promovente de las políticas, incluso puede poner por arriba de él, de acuerdo a su capacidad política de acción a través de seleccionar determinadas políticas públicas y robustecer con recursos económicos para una mejor implementación. Una asamblea parlamentaria es un organismo no jerárquico,

integrado por un número de miembros determinado que se encuentra compuesto por comisiones, comités y coordinaciones.

Aguilar, percibe que las políticas públicas son una estrategia de acción colectiva, entre el Poder Legislativo y el ejecutivo, donde es deliberadamente diseñada y calculada por el poder ejecutivo, pero que está en función de la voluntad, negociación y aprobación de recursos económicos de los integrantes del Poder Legislativo quienes en su conjunto determinan e indican en sus objetivos.

La política pública implica pues, adoptar varias decisiones y acciones a desarrollar por un tiempo determinado, implementado por actores que benefician o afectan el ciclo de la política estas acciones pueden ser las siguientes:

- a) El diseño consensuado de acciones intencionales.
- b) La calendarización de acciones consensuadas resultado de la voluntad de la mayoría de los actores involucrados.
- c) El pronóstico planteado de la implementación de las acciones consensuadas y sus reacciones sociales que producen.

El campo de acciones de las políticas públicas es muy amplio y pueden crearse a partir de la propuesta o mandato de los tres poderes públicos, no obstante, existe la política dentro de las políticas públicas y es ahí donde el proceso legislativo se vuelve fundamental por la asignación de recursos y la reglamentación en su implementación algunas políticas públicas pueden ser en temas o sectores educación, cultura, desarrollo social o bienestar, migratorias, fiscales, de seguridad pública, en economía, protección de medio ambiente, etc, etc., etc., (Aguilar & Lima, 2009).

En este sentido, quién toma las decisiones tiene la responsabilidad de analizar los riesgos que implica el elegir una determinada política pública. Las decisiones sobre políticas públicas deben adoptarse sobre la base del razonamiento, la discusión abierta y transparente, así como de cualquier información científica que esté disponible.

En el proceso de toma de decisiones existe el riesgo de cometer errores, puesto que una información para formular políticas públicas puede influir positiva o negativamente por no advertir sobre las propias limitaciones. Las limitaciones de las herramientas científicas para obtener información y de indicar las posibles reacciones de uso científico a veces no son interpretadas correctamente por los tomadores de decisiones. Un diálogo constante y permanente entre quienes deciden sobre políticas públicas se pueden desarrollar relaciones de colaboración entre los estudios sociales y la elaboración de políticas públicas (Maldonado & Palma, 2013)

La investigación profunda de las ciencias sociales sirve como un instrumento eficaz para corregir y mejorar el proceso de elaboración de políticas públicas, generando conocimiento nuevo que dará mayor información para efficientar la toma de decisiones activa en los políticos en este caso los legisladores, la expectativa de dar solución a situaciones planteadas por diferentes sectores sociales. La generación de políticas públicas en nuestro país ha respondido de forma reactiva frente a las demandas y problemáticas sociales de los grupos de presión y a las directrices sugeridas por organismos económicos internacionales (Meixueiro, 2003).

Las tareas del Poder Legislativo son acciones activas de construir, influir y generar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, como control constitucional sobre las tareas del gobierno. Los legisladores son tomadores de decisiones, pero necesitan identificar, evaluar e implementar las propuestas más seguras frente a las necesidades de la sociedad (Meixueiro, 2003).

3.2. Política pública

Las políticas públicas son una acción institucional colectiva intencional de solución que conlleva un procedimiento que toma las acciones, decisiones e interacciones de comportamiento, son los hechos reales del ejercicio de gobierno que producen como respuesta a un problema público. Las políticas pueden ser definidas como un proceso de acciones que ejecuta un actor público o privado, también un conjunto de actores públicos o particulares para solucionar un problema público o asunto de interés colectivo. El concepto de políticas efectúa actividades que tiene la intención clara de interactuar entre ellas para lograr lo que se pretende o se propone como solución a un problema público. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisiones y elecciones entre muchas alternativas (Aguilar, 1993).

El gobierno trata de dar solución recurriendo a acciones institucionalizadas llamadas políticas públicas, en el proceso de diseño pueden intervenir o interactuar gremios intelectuales, organizaciones externas con la idea de corregir y mejorar las omisiones de diseño gubernamental, que accedan a garantizar la prevención defectos en la etapa de implementación. Se debe mencionar que durante mucho tiempo los errores fueron considerados parte del aprendizaje, pues servían de antecedente para el diseño e implementación políticas futuras, mediante el método de comparación sucesivas limitadas. La política pública marca la acción del Estado buscando respuestas al enfado social de un gobierno administrativamente exhausto, robusto y políticamente paralizado (Lindblom, 1963).

En el espacio público se ubican numerosas líneas de investigación que se centran en el campo de la ciencia política, tratando de explicar y comprender los cambios en la arena política y en la espera pública a paso del tiempo, de igual manera en el campo de las políticas públicas se investigan las transformaciones y lapsos de tiempo para encontrar respuestas, algunas de estas investigaciones son autoría de instituciones académicas y algunas otras investigaciones realizadas por los propios actores políticos, para obtener un conocimiento más amplio del sentir ciudadano que se ve traducido según las demandas y problemas sociales.

Un ejemplo de la atención a las problemáticas sociales se dio en Francia en el periodo presidencial de Mitterrand, que manifestó que en la lucha contra el desempleo todo había sido intentado, sin obtener una solución, también en Francia en el periodo del presidente Lionel Jospin, al asegurar y aceptar públicamente que el Estado no puede hacerlo todo. Es común que, al momento de realizar los diagnósticos de temas de agenda pública, se expongan con un énfasis especial, las limitaciones y necesidades del Estado, para no intervenir de forma excesiva en la regulación e intervención.

El análisis define y explora en diferentes estudios e investigaciones académicas lo importante en la ciencia política, ya que desarrolla ideas contemporáneas de los campos de acción pública y papel central que desarrolla el Estado, este enfoque de estudio explora el fenómeno de las políticas públicas visto en dos grandes apartados por un lado separa las *policies*, que es una conceptualización de unión de los funcionarios públicos llamados burócratas y su relación con las políticas públicas, y las *politics*, que se refieren a el campo de acción electoral en las contiendas clásicas periódicas que se utilizan para designar a las personas que fungirán como representantes o representan a un grupo de personas que también afectan el ciclo de las políticas públicas (Franco & Lanzaro, 2006).

En este sentido en análisis de las evaluaciones en los procesos decisorios son materia de muchos estudios y posturas académicas y efectivamente convergen en las competencias de organismos popularmente elegidos en su integración, entre los que se puede nombrar a los parlamentos en los países que cuentan con un sistema de gobierno de este tipo ya sea semi parlamentario o parlamentario y al Poder Legislativo en los sistemas de gobierno democráticos o de división de poderes de gobierno (Franco & Lanzaro, 2006).

En el estado mexicano las instituciones públicas relacionadas con los procesos de integración y contrapeso de político dentro de la política mexicana, lo es el Poder Legislativo federal como ya se referencio integrado por dos camas; la cámara alta que compuesta por 126 senadores y el congreso federal compuesto por 500 diputados, por ello la necesidad de actualizar periódicamente el trabajo realizado de

los legisladores, en de suma importancia disminuir la distancia que cada vez crece más entre los lugares de decisión, regulación y el evaluación de las políticas públicas en el espacio democrático donde se manifiesta la participación electoral total.

De tal manera, en repetidas oportunidades describe que los regímenes democráticos modernos están motivados por dos procesos de legitimación: la legitimación por los inputs, que reposa sobre la convicción de que las decisiones políticas son legítimas en la medida en que reflejan la voluntad del pueblo y la legitimidad por los outputs, que supone que las decisiones públicas tienen por objetivo favorecer efectivamente el bienestar de la comunidad (Franco & Lanzaro, 2006).

La legitimidad por los inputs determina en su objetivo la eficacia de la acción pública al nivel de los outputs, puesto que un gobierno bien elegido tendrá más posibilidades de tomar decisiones aceptadas por todos, su acción se ve facilitada también por el dominio de las palancas institucionales; simétricamente, la legitimidad por los outputs determina la confirmación del input, un gobierno tendrá más posibilidades de ser reelegido, en la medida en que su acción sea juzgada positiva y eficaz para el conjunto de la comunidad política. Al romper ese equilibrio, las rupturas actuales alimentan una disociación entre esos dos procesos de legitimación, disociación que lleva a identificar la existencia de un creciente déficit democrático y a poner en cuestión la relación entre actores políticos y políticas públicas (Franco & Lanzaro, 2006).

Las políticas públicas pueden definirse como un curso de acción y flujo de información relacionado con un objetivo público, definido en forma democrática, las que son desarrollados por el sector público, y frecuentemente con la participación del sector privado; las políticas públicas son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos (Lahera, 2002).

Las políticas contienen una serie de pasos o etapas que ha sido debatida por diferentes teóricos e investigadores, se propone las siguientes:

- Identificación de problema, definición de objetivos y metas relevantes.
- Búsqueda de alternativas: examinar todas las soluciones alternativas para el logro de metas y analizar todas las consecuencias posibles para cada alternativa de política con su probabilidad de ocurrencia.
- Comparar alternativas con objetivos y metas previamente definidas y elegir solución cuyos resultados proporcionan mayor alcance de objetivos, mayores beneficios con costos iguales o menores costos con beneficios iguales.
- Definición, evaluación (ex ante), aprobación o rechazo de opciones de política.
- Un proceso de articulación técnico-política (lo deseable y lo posible) de carácter competitivo; etapa de discusión e interacción con actores relevantes.
- Selección de una solución al problema: diseño de la política pública.
- Asignación de recursos.

Este tipo de temas de conflicto de intereses, comportamiento de funcionarios públicos, cuotas de partido, líderes partidistas, opacidad en la función pública, falta de relaciones entre representantes y representados, en todo caso, se requeriría información sobre el proceso deliberativo de una iniciativa para saber qué tan eficientes fueron las negociaciones para cuál de las partes son de interés académico y pueden ser usados con fines de investigación de espectros políticos poco explorados por parte de quienes participan o no en estas. Sin embargo, un tema pendiente de todos estos temas es lo relativo al desempeño (Barcena, 2019).

Lo que se debe tomar en cuenta es el trabajo de los legisladores, dividido en las fases y en direcciones; la primera fase es cuando presentan, después cuando analizan, y luego cuando participan como representantes de un sector de la sociedad, entonces las decisiones políticas de los legisladores, deben ser en dos direcciones por las herramientas que proporcionen estabilidad y mejora social, y por la cercanía de esas decisiones legislativas con los intereses de sus representados y en general la sociedad, las decisiones políticas del Poder Legislativo son respuesta a la solución de los problemas con sustento como acciones de gobierno.

Por ello la necesidad de analizar la composición del Poder Legislativo, sus procesos, las funciones y la vida interna en el devenir del día a día de esta institución colegiada, también se debe evaluar el resultado de sus decisiones al interior, de igual manera identificar la política y su relación con las políticas públicas.

3.2.1. Origen de las políticas públicas

La ciencia de las políticas públicas ha tenido un desarrollo importante desde la segunda mitad de este siglo. Si bien como práctica y como una reflexión implícita nos podemos remontar a épocas muy anteriores, es indudable que como campo propio de estudio surge a partir de los primeros planteamientos de Lasswell (1971).

Y hasta nuestros días, la ciencia política realiza el estudio del Estado y sus mecanismos de acción, a través del enfoque de las políticas públicas que ha permitido avanzar en la creación de una nueva síntesis interdisciplinaria. En la actualidad, prácticamente todas las escuelas de gobierno y administración pública han incorporado programas de enseñanza, de investigación, y grupos de trabajo orientados al estudio, análisis y recomendaciones de política pública. Además, el número de publicaciones que han aparecido en estas décadas han alimentado el desarrollo del tema con diversidad de énfasis, enfoques, aportaciones conceptuales y conocimiento aplicado de la realidad de la acción pública (Cabrero,2000).

Sin embargo, en esta evolución ni la interdisciplinariedad ha sido suficiente, ni los diversos enfoques complementarios, ni las aproximaciones metodológicas y conceptuales uniformes. Indudablemente estos aspectos retardarán la plena consolidación de la disciplina desde el ámbito científico. Aun así, es necesario recordar que el nacimiento de este campo de estudio nunca se ubicó sólo en el desarrollo de una teoría y una disciplina académica, sino en un punto de encuentro entre el conocimiento científico y su aplicación a la solución de problemas públicos; del punto simultáneo de estudio de las políticas y en las políticas (Aguilar, 1993).

Es cierto que la disciplina de las políticas públicas se ha expandido rápida y ampliamente; es también indudable que hoy en día forma parte casi de cualquier

plan de estudios en materia de gestión pública, e igualmente es cierto que la producción de estudios es vertiginosa (Cabrero, 2000).

Los años ochenta fueron años de crisis nacional aguda y el notorio desplome del pacto político y del modelo económico en México que funcionó cuarenta años antes. El sistema presidencialista, centralista, de uso oportunista de la ley, de partido único, de organizaciones corporativas dependientes se desplomaba, así como se mostraba agotado el modelo de desarrollo sustitutivo de importaciones, que hizo posible nuestra industrialización y dio forma a mercados incipientes desfigurados por el proteccionismo estatal que dejaba en claro que no era económicamente necesario para la productividad pero sí políticamente indispensable para conservar su legitimidad social.

Los análisis y las propuestas de reformar el Estado no fueron homogéneas, la necesidad y la urgencia de reestructurar el régimen político y el Estado mismo abrigó diversas problemáticas y posiciones. Algunos intelectuales se ubicaron en reivindicar, organizar y afirmar la pluralidad, independencia e involucramiento público de la sociedad civil y de sus organizaciones cívicas y sociales, después de décadas de corporativismo dependiente y estado-centrismo. Otros convirtieron el federalismo en el sentido final de la transición democrática y de la reforma política como una república representativa, democrática y federal en unidad conceptual e institucional (Const. art. 40, 2020).

Algunos investigadores proponen un sistema judicial fortalecido con líneas de acción en prevención, procuración e impartición de justicia plasma de manera concreta el estado de derecho. Otra propuesta distinta pero no separada con la democratización y con la creación del orden político institucional propio de la democracia, fue la que puso el acento en el proceso el gobierno abierto, en la manera como el gobierno decide y lleva a efecto las políticas, en la gobernación democrática.

La política de ajuste de la crisis, que exigía la asignación eficiente de los pocos recursos públicos y el renacimiento democrático, cuyo diseño estaba en las manos de la cúpula gubernamental no representativa ni responsable, en este ambiente se propició la aparición, valoración y difusión de la disciplina de política pública en el país, sin antecedentes en nuestro medio, y cuyo enfoque, conceptos, métodos y propósitos que eran muy diferentes a los de la disciplina consagrada de la administración pública, más ligada al derecho, a la ciencia política o a la sociología, con alguna anecdótica exploración en el campo de la gerencia y la teoría de las organizaciones, campos de estudio de la administración privada (Villanueva, 2019).

El objetivo disciplinario de la política pública, las *Policy Sciences/ Policy Analysis*, desde su fundación académica en los años cincuenta, consistió en estudiar y racionalizar la *policy-decision making*, el proceso de diseño de las políticas para fines públicos. En México, los años ochenta y noventa, consistieron en reformar el proceso decisorio tradicional de gobiernos mediante el análisis; la innovación y tratar de hacerlo económicamente riguroso, legalmente consistente y políticamente equilibrado, en respuesta a las restricciones financieras y contrapesos políticos que comenzaron a agobiar a gobiernos que tenían la costumbre de gobernar mediante gasto y ordenanzas, con uso formal u oportunista de la ley. La Política Pública fue un elemento esencial y representativo del nuevo cambio político y administrativo que se ha vivido en los últimos veinte años, ambiente que contribuyó además a generar y sostener tanto discursiva como prácticamente (Villanueva, 2019).

Se puede comprender las políticas públicas, de mejor manera si se dividen en dos conceptos propuestos por la escuela de ciencia política en los años 80s y 90s uno de estos conceptos propuestos lo llamaron *Politics* (política) y el otro concepto lo llamaron *policies* (políticas), ambas palabras no tienen una traducción literal en el idioma español, pero el concepto *Politics* (política) refiere al campo de acción de las relaciones de poder, la participación de organizaciones sociales, los actores particulares que cuentan con gran influencia o poder y su relación activa de estas entidades con el gobierno.

El segundo concepto *policies* (políticas), refiere y enumera todas las decisiones, actividades, acciones y planteamientos que hace los actores del concepto *Politics*, en los asuntos públicos principalmente en las decisiones del gobierno (Aguilar y Lima, 2009).

La política *policies* es la unión de muchas actividades, acciones y participación de actores que realizan con un fin determinado, este fin suele ser la acción-respuesta a un problema público; en México suelen estructurarse la política con metas, fines, objetivos, programas, actividades, acciones y decisiones de gobierno particular esta estructura suele contener de manera individual un conjunto actores, recursos en cada una de sus partes; la estructura de la política implica evaluaciones periódicas para corregir errores o consecuencias no consideradas en su diseño, muchas partes de la política van cumpliendo objetivos a corto, mediano y largo plazo en situaciones específicas (Valencia, 2016).

La política es un procedimiento de muchas acciones y conjunto de decisiones, entendiendo que las acciones llevan una secuencia de seguimiento para aumentar su eficiencia en la implementación, en la etapa de implementación se debe observar claramente los arreglos legales y las reglas para ejecutar las acciones; estos arreglos legales deben ser observados por los implementadores de las acciones en curso.

Por otro lado, en la etapa de la toma de decisiones es de suma importancia tomar en cuenta los recursos y herramientas que los actores emplean, aplican y ejercen presión para generar un sentido en la decisión, los medios de presión que emplean y los mecanismos de apoyo, todo esto debe ser considerado con parámetros generales de eficiencia y eficacia para lograr la acción-respuesta que debe dar la política (Aguilar, 1993).

La teoría menciona varias conceptualizaciones de lo que es, una política pública es muy variado en enfoque o enfoques que le dan las ciencias sociales y los autores, hay quienes se enfocan en características muy específicas pero la mayoría se orientan al conflicto en la arena política, el poder político, el consenso y el debate político, estas características también son vistas desde quién los ostenta, para que lo ostentan y cómo lo ostentan, estos actores no necesariamente son funcionarios públicos o autoridades investidas por la ley, pueden ser actores públicos o privados que participan en el debate (Aguilar, 1993).

Es claro que las políticas públicas coexisten dentro de la administración pública por gracia de la reglamentación jurídica y al presupuesto, trabajo que es realizado por el poder legislativo cumple con la certeza de la parte jurídica y presupuestal, por lo que ve al poder ejecutivo genera certeza en la parte administrativa tratando de contener y atender los grupos de intervención en el ciclo de las políticas públicas; las políticas públicas son una fuente inagotable de información y generación de posturas teóricas desde donde se pueden construir conceptos, propuestas metodológicas y pruebas. Las políticas públicas son una serie ordenada de intenciones gubernamentales que contienen metas y objetivos que llevan una consecuencia es decir si se realiza la actividad X resultara afectada la situación Y (Pressman y Wildavsky citado en Aguilar, 2007).

Las políticas son la definición descriptiva de las acciones del Estado, que son legitimadas por la ley e implementadas por el aparato administrativo público, ya sea por sí mismo a facultando a un ente empresarial bajo una jurisdicción limitada y estableciendo procedimientos vinculantes y definidos por el propio Estado de derecho, expresados en leyes, actos administrativos y concesiones (Aguilar, 1993).

Las políticas públicas son una serie de acciones proyectados a dar respuesta a problemas públicos, donde se puede permitir la posibilidad de no ejercer ninguna actividad inmediata que también deber considerada como una posible solución. Las políticas proyectan intenciones de las fuerzas políticas, particularmente acciones de los gobernantes y las consecuencias de sus actos en la vida pública; estas acciones o actos tienden a proyectar o estimar más consecuencias o más acciones, que

serán motivo del análisis y diseño de nuevas políticas que contendrán más decisiones concatenadas con acciones donde tendrán injerencia y participación actores privados, asociaciones civiles y los responsables de instituciones gubernamentales (Aguilar, 2007).

Para Harold Laswell, (1971) “La concepción emergente de las ciencias de políticas” concibe la importancia en materia sobre ciencias de políticas, define en los años cincuenta a la política pública como disciplina que se ocupa de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las acciones o decisiones públicas, con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos, concepción que fue referenciada por Aguilar en 2007.

Es importante establecer parámetros precisos para encontrar el proceso de decisión gubernamental, así como identificar las habilidades profesionales de los actores públicos en la toma de decisiones públicas y las herramientas científicas requeridas para construir una posibilidad de teoría y práctica regulada confiable. La ciencia permite comprender la realidad a través de enfoques sociales, de igual manera la ciencia sirve para decidir de mejor las acciones de manera correcta. Esta diferencia en el uso de la ciencia desarrolló en la escuela de Chicago dos enfoques teóricos del estudio de políticas públicas, un enfoque llamado *policy studies* (estudios de políticas) y el enfoque *policy analysis* (análisis de políticas).

Una política pública como ya me menciono con antelación es una serie de acciones y decisiones del gobierno, que tiene la característica de ser una acción-respuesta que pretende resolver un problema público, que afecta a una parte de la sociedad en un lugar y momento particular. Estas acciones y decisiones avanzan en su ejecución en medida de un plan prediseñado para resolver circunstancia y partes como respuesta parcial a una aparte del problema público o demanda social, orientadas a cumplir un objetivo o beneficio público; las acciones dentro de las políticas públicas son implementadas por agentes que cuentan con instrumentos legales y recursos públicos para su realización (Aguilar & Lima, 2009).

Las contribuciones principales de las políticas públicas es rescatar la formalidad social de lo público de las políticas, también se analiza la participación de actores sociales o políticos en la política, entre ellos participan gremios sindicales, organizaciones y asociaciones civiles, empresas privadas, etc. Lo público es un campo muy amplio donde las personas participan individualmente o por medio de voceros en la política que hacen las políticas (Aguilar, 1993).

Las políticas públicas pueden ser decisiones complejas y conflictivas, pero no son diferentes entre sí, al menos en su estructura, etapas y requisitos. El proceso necesario es identificar las partes que generan un problema público que necesita la atención pública y que genera una política estructurada; se deben definir objetivos inmediatos y acciones concretas para evitar se complique o incremente las afectaciones del problema público, la definición de objetivos y acciones inmediatas facilita la posibilidad de identificar técnicas exploratorias para calcular eficacia-eficiencia, es aquí donde se generan modelos de corte lógico-cuantitativo alineados al método científico (Aguilar, 1993).

3.2.2. Ciclo de las políticas públicas

Un régimen democrático abierto y plural, permite la posibilidad de tránsito continuo de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, también necesita de un aparato gubernamental con un alto grado de permeabilidad. Se trata de un aparato permeable a las demandas ciudadanas, a la inclusión de amplias redes de actores y agencias no gubernamentales en el desarrollo de una política. Asimismo, se debe contar con un aparato gubernamental que, en su interior establezca relaciones intergubernamentales entre los niveles de gobierno e intra-gubernamentales entre los tres poderes de una forma horizontal predispuesto a la construcción de acuerdos y consensos que a la imposición.

Las políticas públicas contienen fases y procesos que varían según el autor. No se deben confundir fases con niveles; las fases hacen referencia a los distintos estados sucesivos del proceso de las políticas; cuando nos referimos a los niveles se hace mención a jerarquías, de mayor o menor que lo precedente o antecedente (Aguilar & Lima, 2009).

La compilación de Aguilar (1993) aporta grandes avances en las investigaciones sobre las políticas públicas, pues aporta ideas, enfoques, modelos, sistemas, técnicas y métodos de mejora en la implementación de acciones que ejecuta la administración pública, aporta posturas estructuradas de la participación de los ciudadanos, todo ello con la intención firme de mejorar el sistema de gobierno y el modelo de la democracia (Aguilar, 1993).

Un avance importante, objeto de nuevas líneas de investigación tanto en la Ciencia Política como en la Administración Pública es el estudio de las Políticas Públicas decisiones acciones, partiendo desde su planteamiento formulación, análisis argumentativo, implementación, ejecución y evaluación. Es importante para el desarrollo de cualquier Estado, contar con instituciones eficaces que resuelvan las demandas de los ciudadanos, a través de sus diferentes decisiones gubernamentales y con ello resolver los problemas que demandan atención y solución, esto es posible a las políticas públicas bien realizadas (Aguilar, 1993).

3.2.3. Diseño de la política pública

El diseño de las políticas públicas tiene como objetivo principal el bienestar de las personas, su entorno y su desarrollo, este objetivo está basado en diagnósticos, estructuras y contenidos medibles. Por estas razones, esta etapa inicial plantea ideas centrales sobre la visión de la política, sus fines y propósitos, también delimita alcances, instrumentos, la participación de actores, restricciones financieras, metas a lograr y un cronograma de actividades, acciones y trabajos a seguir, en su etapa de implementación para hacer posible la mejora social.

En esencia, las políticas públicas son una expresión de recursos públicos para generar productos o servicios gubernamentales al servicio de los beneficiarios o población objetivo. Son ejes estratégicos o prioridades que define el decisor político en relación con los problemas fundamentales del desarrollo dentro de la sociedad, con una serie de opciones de solución pública, que tienden a objetivos específicos.

Desde el punto de vista teórico, el diseño de la política se fundamenta en algunos estudios sobre la elección pública (*public choice*), donde las vertientes no dejan de ser controvertibles. De un lado están quienes defienden que las políticas estén diseñadas por un grupo pequeño de personas cultas, juiciosas, preparadas y bien intencionadas que buscan ante todo el bienestar común y la maximización del bienestar social (Guzmán, 2002).

Las vertientes normativas, así como ejecutiva de las políticas públicas resaltan la importancia de la teoría de las elecciones, la interdependencia entre política y economía, el papel de las burocracias y, especialmente, la distinción entre bienes públicos y privados. En esta última discusión, la presencia de externalidades se presenta como argumento fundamental para justificar la intervención del Estado, ya sea para corregir o para estimular costos o beneficios. La teoría de políticas públicas, estudia de manera especial la elaboración, así como la complejidad en la participación de los diferentes actores, las estrategias particulares de cada uno y patrones de interacción en el campo de elaboración de las políticas públicas.

Cuando se habla del proceso de elaboración de políticas públicas, se hace referencia al proceso de recolección de información, selección de opciones y de toma de decisiones. El estudio del diseño de las políticas públicas se concentra en el conjunto de participaciones de diversos actores privados, en conjunto con los actores públicos que representan al Estado; estos actores participan en un rol determinante de formación de la agenda pública, hacen llegar información de una fuente donde los funcionarios públicos no pueden acceder, es por ello, su participación en la inscripción de problemas públicos en la agenda gubernamental (Aguilar, 1993).

La política pública es el reflejo de la interacción y unión de ideas entre los demandantes de política y los oferentes de política. En estas dos partes entre oferta y demanda de política intervienen una gran cantidad recursos e intereses de naturaleza diferente, en funciones e ideas de comportamiento, frecuencia eh incluso en ocasiones contrapuestas. Por un lado, de lo actores que demandan, son ciudadanos, representantes de los ciudadanos, los grupos de presión, los empresarios y los sindicatos. Por el otro lado de oferta de política pública, se encuentra el gobierno, los políticos, los burócratas, los organismos internacionales, los centros de investigación y los grupos profesionales.

Los actores confluyen en un proceso de toma de decisiones, en la configuración de una red de política pública, se debe resaltar el papel del Estado como un actor en la toma de decisiones. Esto suele confundir a los investigadores, por la gran cantidad de investigaciones sobre la pérdida de la rectoría del Estado en la toma decisiones respecto a los problemas públicos que necesitan la acción política. Otras investigaciones del papel del Estado se enfocan en la nueva y creciente participación de los actores supranacionales, instituciones transnacionales y subnacionales, en la elaboración de nuevas políticas públicas, que deben tomar en cuentan información, coordinación no jerárquica de los actores públicos, privados, sociales y comunitarios.

La participación activa de diversos actores en la elaboración de la política pública se conoce como red de política pública, precisamente por la participación colectiva de diversos actores que movilizan recursos, visibilizan marcos culturales e influyen activamente en la estructura de oportunidad política, buscando incidir en la toma de decisiones. Pero la política pública permite en su elaboración conjuntar la participación y la implementación de acciones colectivas que, con realizadas por vías institucionales, la gente participa en acciones colectivas como respuesta a un cambio en la pauta de las oportunidades y restricciones políticas y, mediante el uso estratégico de la acción colectiva, genera nuevas oportunidades (Tarrow, 2004).

El proceso de elaboración de políticas públicas puede ser visto como una negociación, como un intercambio o una transacción de actores políticos obtienen el intercambio entre sí, de acciones, servicios, recursos o apoyos inmediatos por promesas de acciones o recursos futuros. La intensidad de estas negociaciones se da al interior del marco institucional, de incentivos, algunos mecanismos de competencias, marco regulatorio, contexto legal, horizontes temporales, preferencias y expectativas.

En la política se entrelazan y teje un juego de intereses de múltiples actores, con diferentes capacidades, jerarquías, espacios, condiciones, equilibrios y fuerzas de poder. Todo ello, constreñido al marco legal e institucional privilegiando y asegurando el equilibrio general. Así, el proceder de los actores dentro de sus roles, incentivos y restricciones dentro de un contexto institucional determinado, de la innovación, bienestar y la productividad. La diferencia en estas materias la hace una política económica y social adecuada y efectiva (Núñez & Rodríguez, 2015).

Al inicio el gobierno carecía de capacidad de elegir sus propósitos y acciones, esto debilitó la autonomía y autoridad, para revertir esta percepción relativa del gobierno es que se destaca la importancia de elaborar políticas públicas bien estructuradas y fundamentadas de acuerdo a cada causa que las origina, los agravios que expresa la ciudadanía afectada. En la actualidad los estudios científicos se enfocan en la implementación de la política, ello para prevenir efectos negativos y pocos se enfocan en el proceso político decisorio (Aguilar, 1993).

La elaboración o diseño de la política pública parecía en su fase de proceso contar con autonomía según estudios de la ciencia política, en contraste, si contaba con dicha autonomía en estudios reconocidos dentro de la administración pública. El resultado final, en ambas ciencias sociales es expresar e investigar el proceso decisorio de la política que se vuelve objeto de estudio profundo y superficial en ambas disciplinas.

Por un lado, se estudia el desarrollo del Estado y por otro lado el crecimiento de la burocracia gubernamental estos dos grandes temas son estudiados por la influencia y poder social que tienen los actores públicos en el diseño de las políticas públicas, quienes generan una dinámica construcción o conflicto en la etapa de diseño las políticas públicas (Aguilar, 1993).

También se estudia en el proceso de políticas públicas, cuyo objeto de conocimiento es un aspecto de la realidad social, se busca comprender, explicar y predecir fenómenos sociales, y el creador de política debe aplicar una ontología posible aunque no exacta, por los problemas públicos y los requerimientos sociales son muy diversos entre sí, este procedimiento metodológico que va desde la observación, recogida de información, procesamiento y análisis hasta su validación, a través de un proceso analítico de tesis, antítesis y síntesis. Así, el investigador recoge e interpreta la dinámica de los procesos económicos y el comportamiento de los actores que participan en dichos procesos.

En la actualidad muchos actores públicos que influyen en el diseño de las políticas proponen que las nuevas políticas se inicien donde terminó la política anterior inmediata que dio respuesta o resolvió una problemática social, la postura refleja que se puede mejorar, adaptar y corregir la política, esto es, el método de prueba y error que permite generar cambios a la luz de la experiencia anterior, en varios países de Latinoamérica han optado por implementar este enfoque buscando maximizar los recursos y buscan reducir los errores, en una dinámica de mejoramiento y cumplimiento de objetivos deseados (Aguilar, 1993).

3.2.4. Implementación de la política pública

La implementación de políticas públicas es una etapa poco explorada por las ciencias sociales, los análisis y los estudios explican con mayor frecuencia la etapa de diseño, se tiene registro que las investigaciones de la implementación se remontan a los años setenta, los primeros estudios referían esta etapa como algo simple y que no merecía la atención de especialistas, toda vez que no se generaban cambios

significativos con relación al diseño, en la implementación solo se ponen en marcha las acciones y actividades programadas en la etapa de diseño (Revuelta, 2007).

En la práctica la etapa de implementación es la ejecución de un plan diseñado que contempla las acciones y actividades de la etapa de diseño, los países anglosajones fueron los primeros en investigar y desarrollar investigaciones, también comenzaron a generar bibliografía muy detallada de esta etapa de implementación, comenzaron a identificar diferencias sustanciales entre lo diseñado en el plan de las políticas y el curso que toma poner en práctica las acciones y actividades, se comenzaron a presentar discrepancias principalmente de la variabilidad en la política y se descubrieron nuevas posturas de actores que participaron en el diseño, nuevos escenarios que evolucionaron del problema inicial generando cambios y que debían expresar modificaciones que reajustaron el diseño, y se propusieron nuevos indicadores y parámetros necesarios para continuar la implementación (Aguilar & Lima, 2009).

A partir de lo anterior varios estudiosos comenzaron a interesarse en el tema de la implementación y algunos de ellos coincidieron que la mayor complejidad en esta etapa es la acción conjunta de actores privados sobre todo que buscan continuar en el juego político de la toma de decisiones o no fueron tomados en cuenta en el diseño de los objetivos planteados en el inicio de la política pública, para Weber el político siempre se mantiene activo, en constante intercambio de ideas y en negociaciones con la pretensión de persuadir y participar en la toma de decisiones (Aguilar & Lima, 2009).

Después de esta reflexión la implementación es un proceso, que implica juegos de poder de forma constante y los participantes en este rol de fuerzas generan estrategias, técnicas y habilidades para incidir en los implementadores; este resultado se da por las diferencias que se muestran de la evidencia de los resultados de la política pública implementada en contraste con la política pública diseñada, al final se pudo identificar que los objetivos originales de la política pública y los resultados discreparon, esto motivo una nueva línea de investigación en esta etapa de implementación (Aguilar & Lima, 2009).

Esto se relaciona directamente con la complejidad y la dificultad del proceso de implementación que lleva a la necesidad de encontrar en los estudios para contar con un potencial, en términos introductorios, inconsistencias en la metodología e inconvenientes repentidos difíciles de resolver, así como problemas de límites y medidas que parecen difíciles de aclarar, aunado a la evidencia de una serie de análisis, estudios, aplicaciones y desarrollo de nuevos marcos teóricos (Revuelta, 2007).

Algunos estudios recientes han revelado cuales son los países que han comenzado a estudiar el desarrollo de las políticas públicas, en ellos se explican los diferentes problemas y obstáculos en la fase de la implementación de las políticas y alcanzar sus objetivos originales, esto se debe principalmente por las deficiencias en el aparato de gobierno, esto se refiere al entramado de instituciones, reglamentos y manuales de organización, también se ha encontrado en la capacidad, o incapacidad, del gobierno para implementar políticas en este rubro tiene que ver con la calidad en los funcionarios públicos, sindicatos y personal de confianza que impiden e impactan directamente en la autonomía del Estado, provocando fracasos en la implementación de políticas.

Van Meter y Van Horn (1975) señalan que la implementación de políticas abarca acciones de individuos o grupos públicos y privados que buscan el cumplimiento de los objetivos previamente decididos, por los actores políticos de primer rango, dígase secretarios de estado, directores, gerentes institucionales y legisladores que con estas acciones generan y transforman con el objeto de mejorar las condiciones de implementación, estos pequeños esfuerzos de decisión en principios operativos, para cumplir los cambios, pequeños o grandes, ordenados por las decisiones políticas (Revuelta, 2007).

Estudiosos de ciencia política consideran que la implementación de las políticas públicas son la forma de ejecutar en uno o varios momentos las decisiones de política que generaron por acuerdo, necesidad social o imperio de ley en la agenda pública los actores políticos.

Revuelta en su obra 2007, hace referencia a lo planteado por algunos autores del siglo XX, sobre la etapa de la implementación vista como una etapa de interacción de la ejecución o desarrollo de acciones y actividades de la administración pública para dar cumplimiento a los objetivos planteados, es decir, es la conexión imperfecta entre lo planeado (diseño) y lo realizado (implementación) (Revuelta, 2007).

La etapa de implementación de la política pública se puede establecer a través de subetapas, que se pueden seleccionar de la siguiente manera:

- Se pone en marcha la opción seleccionada.
- Comprende las actividades desarrolladas hasta alcanzar los efectos buscados por la intervención públicas.
- Utilización estructuras institucionales (recursos humanos y económicos) para desarrollar la política o supervisar la gestión privada.
- Es un proceso de gran complejidad (muchos actores y decisiones) requiere monitoreo y coordinación.
- Generalmente se considera un proceso de arriba debajo de decisores públicos.
- Modelo abajo a arriba pone énfasis en los flujos de información que permiten ajustar los procesos.
- Problemas de implementación
 - Problema de diseño
 - Problemas no previstos

Se puede observar un proceso de unión de subetapas correlacionadas y conectas necesarias para ocasionar el cumplimiento de los objetivos programados en el plan rector de la política pública diseñada, aquí pues, se puede ver cumplimentado el interés de juegos de actores y personajes en términos particulares.

Este proceso plasma las intenciones formales de la política y el resultado final alcanzado por los implementadores de política pública. La implementación es una etapa donde se observa la posible solución a un problema público y la solución que ejecuto el gobierno para atenderlo, es la etapa donde una política puede ser influenciada por diversas variables independientes actores y factores que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales (Aguilar & Lima, 2009).

Durante la etapa de implementación de la políticas pública, un asunto que debe y necesita atenderse inmediatamente es definir de manera acertada y clara de como comenzar y donde comenzar, para ello no existe bibliografía o literatura que permita una aproximación correcta de una noción; para muchos autores el término implementación solo es un amplio rango de políticas públicas, los diversos estudios muestran las características de la política y son objeto de estudio, ello con el objeto de tratar de alcanzar la certeza acerca de si la política que se implementa puede acercarse a la decisión administrativa hecha por el ejecutivo en forma de plan o programa o por el legislativo traducidos en la aprobación de leyes o decretos legislativos (Revuelta, 2007).

En el estudio de Van Meter y Van Horn (1975) en su obra “la implementación de las políticas” explican de manera somera la relación de la política que se ha implementado con los resultados obtenidos en su obra, explican que, durante la fase de implementación, poco se puede observar en correspondencia, con la ley promulgada, decreto o programa que dio formalidad institucional a esa política pública, sin ofrecer explicaciones adicionales de las posibles causas o diferencias (Pila, 2023).

Por otro lado, Revuelta referencia la obra de Dolbeare y Hammond (1971) “la implementación de las políticas” hacen alusión y entienden como política pública a una decisión, ley o política como conceptos similares sin entrar en mayores detalles. Este constructo no identifica diferencias formales entre ellas, por lo tanto, no pueden reflejar eventualmente mayores o menores posibilidades para una implementación exitosa (Revuelta, 2007).

Esto puede darse a la intencionalidad de no querer entrar al debate de la relación que existe entre las políticas públicas y el papel que desempeñan los legisladores y las decisiones que se toman en el seno del Poder Legislativo; la participación en esta y es pertinente desde dos componentes inherentes a la vida del legislador y en la vida de las políticas públicas, lo político de los legisladores y la política pública. Estos componentes se sitúan trascendentales entre los actores que toman decisiones puesto que son parte de ello.

Existen ciencias sociales que se aproximan a esta relación sin que sea de forma concreta o que expliquen esa trascendencia una de ellas es la ciencia política en el estudio de las instituciones públicas que al final solo ofrece explicaciones de la relación existen los antagonismos del discurso de los actores políticos en la conformación de la agenda gobierno y la asignación del presupuesto a las políticas públicas por parte del ejecutivo, otra aproximación que explica la ciencia política tiene que ver con la solución de conflictos por parte de las fracciones parlamentarias al desarrollar alternativas para etiquetar recursos pero sobre todo obligar al ejecutivo a redireccionar su planeación a determinados temas que observan los legisladores como prioritarios o pendientes por resolver, reproducidos en ley obligatoria con característica de observancia general.

Por tanto, la legislación eficiente puede mantenerse con mayor vigencia en la actualidad y ser aplicada durante mucho tiempo preservándose, así mismo, por su posible alteración o modificación requeriría, igualmente, el estudio, análisis, dictamen y aprobación del Poder Legislativo. En contraste, en México los planes, programas, acciones y actividades administrativas están vigentes de acuerdo con el plan de gobierno de turno y consecuentemente tienen menos posibilidades de ser preservados por otras administraciones (Revuelta, 2007).

Se puede concluir que la ley que emite el Poder Legislativo tiene un peso mayor y debe tomarse en cuenta tanto en el diseño como en la implementación de la política pública y existe una relación directa entre su permanencia o desaparición, de tal manera que los propios legisladores deben tomar en cuenta la ley en la toma de decisiones y el ejecutivo en su actuar, ambas fuentes principales de la vida y ciclo

de las políticas públicas, aunque es importante tomar en cuenta los grupos de poder, representantes de la sociedad civil y el juego de fuerzas públicas que van modificándose de posturas y posicionamientos a través del tiempo, fuera o al margen de la ley.

También la implementación de las políticas públicas se puede acelerar con cambios de acuerdo de percepción de las diferentes administraciones, al momento de resolver las desavenencias administrativas que suelen presentarse en cualquier momento y en cualquier dirección que beneficia o afecta la implementación; existe evidencia documental de las modificaciones a la legislación que han realizado algunos gobiernos para que la política pública perdure mucho más tiempo al considerado a un periodo de gobierno. Algunas de estas modificaciones han quedado plasmadas a nivel constitucional para garantizar la continuidad y encauzar futuras decisiones políticas, sin duda, la vía institucional del proceso legislativo favorece el ciclo de la política pública, instrumento que es utilizado para beneficiar los procesos de gobiernos modernos de gran influencia social (Revuelta, 2007).

Las primeras investigaciones y análisis de implementación centraron su atención en la participación de las burocracias y el rol de organizaciones civiles y empresariales, como únicas variables a considerar al momento de la implementación de las políticas públicas, desde el estudio de Etzioni se acumularon diversas investigaciones y estudios que se centraban en estos elementos es decir en las organizaciones y burocracias, su papel, sus limitaciones, su aportación en la fase de implementar las políticas con éxito o no. Estas investigaciones se enfocan en criticar principios clásicos Max Weber (1964) donde se dan por cumplidos a plenitud los objetivos diseñados de la política, situación que en la realidad dista muchos los resultados de la implementación y la planeación de los objetivos originales de la política.

También, existen diversos factores que condicionan la implementación de las políticas públicas, entre los más importantes están los recursos financieros, los cambios socioeconómicos, la influencia de medios de comunicación, la participación de los ciudadanos, la sinergia interinstitucional, que son consideradas en el mismo

nivel de importancia que la participación de relaciones burocráticas, las relaciones entre dependencias gubernamentales y los procesos en la toma de decisiones por ministerio de ley. La idea central es tratar de englobar todas las partes involucradas en la etapa de implementación, aunque es difícil conciliar el contexto político, los cambios económicos y la legislación (Revuelta, 2007).

La implementación de políticas públicas consiste en la planificación y organización del aparato administrativo y de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para ejecutar una política, fase compleja que articula los siguiente:

- El detalle de los objetivos generales y específicos según los diferentes actores.
- La selección del nivel de ejecución de cada programa y proyecto.
- El diseño organizacional para la ejecución, seguimiento y evaluación.
- El diseño de mecanismos de coordinación y comunicación.
- La elaboración de programas y proyectos con indicación de unidades ejecutoras y responsables y cálculo de los cronogramas físicos y financieros. la asignación de los recursos necesarios: humanos, financieros, tecnológicos, etc.
- El diseño del sistema de informaciones.
- La programación de la capacitación y concientización.
- El establecimiento de las formas de difusión y publicidad que asuman la doble dimensión problemática de la comunicación:
 - Que tanto la comunicación institucional como la masiva son herramientas importantes en todo el proceso de políticas, y
 - El proceso mismo puede y de hecho comienza a ser abordado desde perspectivas centradas en la dimensión comunicacional.

Las elaboraciones normativas prescriben para esta fase del ciclo el recurso al auxilio de técnicas avanzadas de administración por objetivos, presupuestación por resultados, de diseño organizacional y planificación del cambio organizacional, pero las que parecen haber alcanzado un casi exasperante predicamento al menos en el terreno discursivo, son las de gerencia participativa y de comunicación efectiva.

Dada la no secuencialidad del proceso, son válidas para esta fase muchas de las observaciones enunciadas en los apartados precedentes en cuanto a peculiaridades observables en el plano local, aun cuando un área problemática reclama atención particular la necesidad de lograr un posicionamiento estratégico competitivo a nivel regional y pensando en la atención hacia los territorios propios de la gestión del desarrollo local como eje productivo y de la generación de empleo.

Las observaciones teóricas sobre la no opcionalidad del desarrollo local coinciden con las múltiples construcciones que han ligado descentralización y participación. Destaca temas importantes del desarrollo local la asociación y el desarrollo de las capacidades, mientras apunta a mejorar las relaciones verticales entre autoridades públicas y comunitarias locales, regionales y nacionales, así como el refuerzo de las asociaciones horizontales a nivel local, que pueda contribuir a reforzar la capacidad de participar en el proceso de asociación.

En este campo, la reflexión académica estimula múltiples ángulos desde los que niegan la capacidad de la mayor parte de las instancias locales para la gestión del desarrollo a partir de las limitaciones impuestas por el régimen social, a las que aun reconociendo esas limitaciones plantean no sólo la posibilidad sino la plausibilidad de hacer algo, sin explorar estrategias innovativas y auto sustentables, que no niegan sinergias posibles con una pluralidad de instituciones estatales.

Entra aquí también se enfrentan problemas de escala, pero en un doble sentido: uno que afecta a la capacidad de gestión que diferentes instancias locales tienen al respecto y el otro, relativo a la dimensión efectiva de los proyectos de que se trate, desde paliar los efectos de la desocupación a través de la gestión de programas intensivos de trabajo, cuasi-subsidios bajados por la Nación y que en su inicio significaron desafíos de adecuación y desarrollo de sus estructuras de intervención.

3.2.5. Evaluación de la política pública

En los últimos años hay avances importantes para gobernar con aportes de la evaluación de políticas, la interrogante es identificar qué tipo de evaluación habrá de valorar algún programa o política pública. La evaluación de políticas se compone de características técnicas y habilidades específicas, en una arena de poder donde la legitimidad política y el desempeño gubernamental de los funcionarios públicos son un papel central. La evaluación está bien, siempre y cuando destaque los componentes de los diseñadores e implementadores, para llegar a este momento es importante cuestionarse que se está haciendo y a donde queremos avanzar, debemos tener claro que la evaluación es, ante todo, aprendizaje.

Los diferentes enfoques, métodos o tipologías de la evaluación no son meras fórmulas que se aplican indistintamente en contextos distintos. Tal es el dilema entre los positivistas y los constructivistas, los enfoques cuantitativos y los cualitativos. La valoración de una política pública trae consigo dilemas que están todavía por encontrar un consenso. Mientras tanto, la necesidad de apegarse a evaluaciones de distinta índole cobra mayor fuerza.

La evaluación consiste en la realización de una investigación, de tendencia interdisciplinaria, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de logros alcanzado resultados e impactos, por las políticas y programas públicos, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones para mejorar los efectos de la actividad evaluada (Cardozo, 2009).

Es la parte menos desarrollada, existe una amplia gama de estas, Cardozo (2009) desarrolla una tipología de la evaluación: Podemos decir que la reformulación de la política pública y que por ello decimos que es un ciclo, va en función directa del tipo de evaluación que hagamos. No es lo mismo reformular la política si se considera la evaluación de metas que de impactos, ambas distan mucho en su explicación.

Este proceso de evaluación, también se puede observar con las siguientes etapas, según Sánchez 2018:

- Determinar en qué medida y cómo se han logrado los objetivos.
- Puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases.
- La evaluación permite analizar las PP para mantenerlas, modificarlas o terminarlas.
- Es un instrumento muy útil para mejorar el diseño de nuevas políticas.
- Dificultad de definir un escenario contrafactual y de vincular causas con efectos.
- Se distinguen:
 - Evaluación administrativa.
 - Evaluación política.
- Ineficacia de las PP:
 - No eran adecuadas.
 - Eran insuficientes.
 - Comportamiento de afectados y ejecutores no fue el previsto.
 - Cambios en las circunstancias.

La evaluación de políticas públicas consiste en la mensuración y análisis, a posteriori, de los efectos producidos en la sociedad por las políticas públicas, especialmente en lo que se refiere a las realizaciones obtenidas y a las consecuencias previstas y no previstas. Exige la definición y delimitación del objeto de la evaluación y la identificación de quiénes serán sus destinatarios, de las que dependen la determinación de quiénes son los encargados de llevarla adelante su tipo, contenidos y alcances, el momento en que se efectúa y las técnicas a utilizar.

Evaluar políticas supone el establecimiento de una estructura organizacional para la actividad, técnicamente solvente para la configuración de los instrumentos que permitan la elaboración de indicadores, la producción de información, su control de calidad, su clasificación y su análisis e interpretación. Concretadas estas tareas adviene el crucial momento de la elaboración de recomendaciones.

Técnicas de análisis macro estructural, de *marketing* estratégico y de construcción de escenarios se combinan con las de evaluación de proyectos, de impactos y resultados para proporcionar a los actores estatales y societales involucrados una

visión contundente de las transformaciones producidas o no como resultado de su interacción, fijan el estadio del proceso de producción sobre el que opera la evaluación, que equivale al análisis del resultado final. Por lo tanto, la comprensión del objetivo de la acción y de la racionalidad del órgano público implicado busca la clarificación de los intentos *ex-pos*, siendo ella misma guiada por una racionalidad de ese tipo.

De intentarse una inscripción paradigmática de la racionalidad de este enfoque, no caben dudas que recaería en el de la racionalidad política, orientada a la comprensión de la realidad organizativa desde una concepción de tipo interaccionista o relacional. Consecuentemente, los sujetos-actores de las políticas se perciben involucrados en estrategias, modificándose a través de jugadas y movilizaciones y el análisis focaliza su interés en los aprendizajes, concebidos como efectos a largo plazo.

Como señalamientos metodológicos cabe destacar que por tratarse de investigaciones de tipo específico y puntual son ellas mismas las que fijan su peculiar ritmo y la periodicidad de las acciones necesarias. Las variables son comprendidas como modos de observación de un diferencial a lo largo de un proceso de actuación, que se interpreta desde un enfoque dinámico, evolutivo.

El evaluador se posiciona en forma relativamente externa a las organizaciones involucradas, aunque no pueda hacerlo respecto del proceso mismo y en ese movimiento privilegiará las fuentes de información también externas y diversificadas, que le faciliten la producción, procesamiento e interpretación analítica de datos predominantemente cualitativos que puedan ser utilizados como un diario de viaje. Concluidas estas notas sobre las fases del ciclo y su aplicación a la lectura de algunos procesos locales, resta ahora concluir con unas pocas sugerencias que se hacen eco de las prevenciones planteadas en la introducción.

3.3. Desempeño

El desempeño se refiere a la realización, utilidad, rendimiento o productividad de una persona en función del cumplimiento de sus funciones y actividades relacionadas con su cargo, profesión, oficio o responsabilidad. Es importante analizar qué factores influyen en las personas para maximizar su desempeño en cualquier momento o fase de su actividad. Estas características implican observar y estudiar a las personas en su función, esta investigación, se enfoca en los integrantes del Poder Legislativo, resaltando la importancia de las condiciones de sus actividades.

Esto permite estimar, valorar y evaluar el desempeño de los legisladores. La relevancia de este proceso radica en que, al igual que los legisladores, su trabajo también debe ser sometido al escrutinio público, gracias a la labor de expertos, organizaciones sociales y la opinión de la sociedad en general. Los congresos cuentan con actores, reglas y procesos que deben estar enmarcados dentro de una evaluación que garantice la representación popular y el buen gobierno (Alarcón, 2006).

El desarrollo del Poder Legislativo, es su vida interna y la interacción de los legisladores y entre ellos que cumple la obligación de cumplir el proceso legislativo que está integrado por varias etapas sucesivas e interconectadas, donde el resultado final se define en dos direcciones muy claras una puede ser aprobación o rechazo de una propuesta inicial que realizó un legislador. En México, el proceso legislativo se divide al menos en cuatro etapas principales que siguen un orden lógico, primero la presentación de la propuesta inicial, segundo trabajo de comisiones, tercera discusión en el pleno del congreso y finalmente votación en la sesión del pleno, y sanción y publicación. A continuación, se expondrá de forma breve cada etapa del proceso legislativo:

Iniciativa de ley

Esta etapa es considerada como el inicio del proceso de creación o reforma de ley, inicia con la presentación de una propuesta de iniciativa o proyecto de ley. Algunas personas tienen la facultad legal para presentar iniciativas; este derecho está establecido en la Constitución Política, que determina quiénes pueden presentar proyectos o proposiciones de ley ante los parlamentos o congresos. Además, la Constitución garantiza que estas iniciativas sean consideradas, discutidas y votadas formalmente.

Trabajo de las comisiones

En esta etapa las comisiones legislativas están integradas por un grupo de diputados encargados de estudiar las iniciativas presentadas ante el Congreso. Su función principal es analizar estos asuntos y elaborar un dictamen, que es una recomendación o informe técnico sobre la iniciativa. Las comisiones buscan realizar un análisis especializado y eficiente, dividiendo el trabajo legislativo y siguiendo procedimientos de control para preparar la documentación necesaria. Este trabajo mejora el proceso de la toma de decisiones que se presentan al pleno del congreso, también llamada asamblea legislativa o parlamento.

Discusión y votación de dictamen

En esta etapa se divide en dos partes la primera es donde se examina a profundidad un tema de forma atenta entre los integrantes del pleno del congreso, también llamada asamblea legislativa o parlamento, donde se realiza un intercambio de opiniones y razones entre sus miembros. La disertación legislativa es el ejercicio de intercambio de posturas de la representación política, donde el legislador interesado habla y argumenta en nombre sus representados. La segunda parte, es la conocida como votación o deliberación, es esta parte se realiza la manifestación de preferencias de los legisladores, producido como el voto legislativo o parlamentario es acerca de un nombramiento o una propuesta. La fase de votación en el ámbito legislativo es cuando el pleno vota en definitiva un proyecto de ley o decreto

Publicación

La etapa de publicación de una ley o decreto es una facultad que obliga al Poder Ejecutivo divulgar las decisiones tomadas por el poder legislativo, que consiste en anunciar y dar a conocer a través de todos los medios digitales e impresos, pero sobre todo en canales oficiales la instauración de una ley nueva que fue discutida, aprobada y sancionada. Una vez publicada inicia la vigencia de dicha ley.

El proceso legislativo es principalmente técnico y jurídico, esto significa que sigue reglas, procedimientos y formas establecidas, con un protocolo parlamentario que implica deliberación y debate. Sin embargo, a pesar de su formalismo, no está exento de errores e inconsistencias en sus diferentes etapas. Un ejemplo de estas fallas es la facultad que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación de detener decisiones del poder legislativo que contravengan la propia constitución o invada esferas de competencia que no le corresponde. Esto pudo deberse a un error de apreciación por parte de los legisladores.

El sistema político mexicano ha sufrido cambios profundos que han impactado y modificado el proceso legislativo. Por ejemplo, el papel del Poder Ejecutivo ha disminuido en razón de su influencia sobre este proceso, otro factor importante es la descentralización política por la apertura a nuevas representaciones parlamentarias que ha llevado a los legisladores a reconstruir la configuración de sus ideas, posturas y planteamientos frente a otros actores políticos, con la finalidad de mantener la carrera política y administrativa.

Todo sistema político debe producir resultados efectivos que contribuyan a la gobernabilidad y a la legitimidad. En las democracias, las legislaturas deben desempeñar un papel que no sea confundido con control o bloqueo, ni con partidismo o reparto de cuotas. Más bien, deben ser espacios de mediación, negociación y representación efectiva de la sociedad y de diferentes grupos.

Por eso, es importante definir esquemas de evaluación que tengan características distintas a los sistemas autoritarios, donde la acción legislativa suele ser reactiva y limitada frente a otros poderes. Este desafío sigue presente en buena parte de América Latina, que aún transita hacia la consolidación de la democracia.

Como parte de la fundamentación teórica el desempeño de las personas que toman decisiones y que servirán para analizar y calcular el desempeño tenemos las siguientes teorías:

La teoría de la racionalidad parte del proceso de toma de decisiones, considerando la información disponible y la capacidad de las personas para analizarla con el objetivo de maximizar sus resultados. Es decir, buscan la mejor opción posible.

Sin embargo, la teoría de la racionalidad limitada de Simon señala que las decisiones no siempre son completamente racionales, ya que hay muchos factores y condicionantes que influyen en la elección de una persona. A diferencia del modelo ideal de decisión racional, que asume que una persona actúa de manera autónoma y perfecta, las teorías de racionalidad limitada reconocen que siempre hay otros actores o influencias que afectan la disponibilidad de información o las decisiones mismas (G. Bonome, 2009).

Por otro lado, la teoría del análisis de desempeño es fundamental para evaluar cómo funcionan las organizaciones. Sin embargo, medir el desempeño es complicado y no existe un consenso claro sobre qué criterios son los mejores para hacerlo. A pesar de esto, hay métodos validados y científicos que permiten evaluar el rendimiento de los empleados en las organizaciones, y esta evaluación trae beneficios tanto para los empleados, sus jefes y la organización en general.

Un enfoque interesante en la evaluación del desempeño es el diseño enfocado en la gestión de riesgos. Aquí, se crean indicadores que representan diferentes factores de riesgo que la organización busca reducir mediante políticas específicas. Estos indicadores se ponderan usando técnicas estadísticas y teóricas para evaluar cómo se desempeña la organización en la gestión de riesgos y así mejorar sus objetivos y efectividad.

El desempeño también se ve como una estrategia dentro de la organización, donde mejorar los objetivos individuales ayuda a que toda la organización funcione mejor. Si cada empleado alcanza sus metas más rápidamente y con resultados adecuados, la organización en su conjunto se beneficia.

Por último, la evaluación del desempeño basada en características mide aspectos como confiabilidad, creatividad, liderazgo o iniciativa, que la empresa considera importantes. Sin embargo, si estas características no están bien relacionadas con el cargo del empleado, los resultados pueden ser subjetivos o poco precisos. Para ello, existen diferentes métodos, como escalas gráficas, escalas mixtas, distribución forzada o formas narrativas, que ayudan a realizar estas evaluaciones de manera más estructurada (G. Bonome, 2009).

Brazzolotto sugiere dos métodos de evaluación de desempeño que puedes considerar:

1. **Método basado en el comportamiento:** Este método permite al evaluador identificar rápidamente en qué aspectos un empleado se aleja de las expectativas o estándares establecidos. Se enfoca en describir de manera específica qué acciones o conductas deberían exhibir en su puesto. La principal ventaja de este método es que proporciona retroalimentación útil para el desarrollo del empleado, ayudándolo a mejorar en áreas concretas y a entender qué comportamientos debe fortalecer para cumplir con sus funciones.
2. **Método basado en resultados:** Este método evalúa el desempeño en función de los logros y resultados concretos que el empleado obtiene en su trabajo, como cifras de ventas, producción o metas alcanzadas. Se considera más objetivo porque se basa en datos medibles y menos susceptible a sesgos subjetivos. Además, otorga mayor autoridad a los empleados, ya que sus resultados son evidencias claras de su desempeño. Por ejemplo, en un entorno digital, se puede aplicar el modelo de persecución de la proyección para evaluar objetivamente a los empleados en línea y tomar decisiones basadas en estos resultados (Brazzolotto, 2012).

La evaluación del desempeño basado en el modelo de persecución de la proyección, el cual es aplicado a los empleados de una empresa que opera a través del Internet. Los resultados de esta evaluación son objetivos y permitirán tomar decisiones acerca de los empleados con base en los hallazgos (Brazzolotto, 2012).

La evaluación por competencias a partir del conocimiento de prácticas de evaluación del desempeño, la experimentación de estrategias novedosas y diferentes indicadores de competencia para llegar a un resultado, como son:

1. Cognitivos (adquirir y usar conocimiento para solucionar problemas).
2. Técnicos (habilidades, puesta en práctica de procedimientos).
3. Integral (integración de conocimiento básico y aplicado).
4. Relacional (comunicación efectiva).
5. Afectivo-moral (respeto ante una persona o situación).

El enfoque estratégico para la evaluación del desempeño, busca no solo medir cómo trabajan los empleados, sino también desarrollar las habilidades, destaca la importancia de cada actividad y promueve habilidades en el aprendizaje y en el trabajo diario. Al considerar ámbitos de contexto social, las competencias y las políticas competitivas, que buscan que la evaluación de desempeño sea integral y relevante. Además, el objetivo principal es fomentar la responsabilidad, fomentando la autonomía y la autorregulación, para que cada uno pueda gestionar su propio crecimiento y mejorar continuamente.

Un sistema para mejorar aptitudes que resalten la trascendencia de los cargos y contribuyan en la validez de la evaluación con mejores prácticas didácticas. Los ámbitos que se eligieron: el contexto social, el enfoque basado en competencias, el impacto de las políticas competitivas, entre otros. El objetivo principal es intentar que la evaluación del desempeño sea vista con responsabilidad en el marco de la autonomía y la autorregulación de los involucrados (García, 2006).

Las evaluaciones de desempeño basado en competencias según (H. Schein, 1982), son útiles y necesarias para tres grandes objetivos principales:

1. Tomar decisiones de promociones y remuneración.
2. Reunir y revisar las evaluaciones de los jefes y subordinados sobre el comportamiento del empleado en relación con el trabajo (un trabajador necesita saber cómo está realizando su trabajo, el grado de satisfacción que sus empleadores tienen en relación con la tarea asignada).
3. La mayoría de las personas necesitan esperar una retroalimentación. A partir de conocer cómo hacer sus asignaciones, puedes saber si deben modificar su comportamiento (H. Schein, 1982).

El objetivo de este estudio es proponer un modelo de evaluación y selección basado en competencias que reduzca al mínimo las opiniones subjetivas. Los autores desarrollan una estructura jerárquica que emplea un modelo difuso de dos niveles: evaluación y selección. En el nivel más bajo, se evalúa al empleado utilizando indicadores que miden los factores relevantes mediante un algoritmo heurístico. En el nivel superior, se selecciona al empleado aplicando el modelo difuso, considerando los factores que representan los objetivos de la organización (A. Golec, 2007).

Las propuestas de indicadores por los autores es el siguiente:

1. Crear una evaluación y selección jerárquica para tener a las personas indicadas en el trabajo indicado.
2. Establecer una heurística basada en el uso de variables lingüísticas difusas para caracterizar las competencias de los empleados disponibles para cumplir con un conjunto de metas organizacionales.
3. Desarrollar un sistema difuso basado en factores de competencia para determinar y seleccionar el mejor empleado de acuerdo a su puntaje obtenido.
4. Discutir los resultados y tomar decisiones (A. Golec, 2007).

El estudio plantea un modelo para evaluar al personal de una de las áreas más importantes del poder público. En este modelo, se destaca que lo fundamental es establecer indicadores de rendimiento basados en la moralidad, habilidad y diligencia. Para determinar la importancia de cada indicador, los autores utilizan el método AHP (Proceso de Jerarquía Analítica).

Además, proponen una evaluación difusa para desarrollar el modelo, guiado por los siguientes principios: dado que muchas veces el rendimiento del personal no puede medirse únicamente por la calidad y cantidad del trabajo, se realiza un análisis de clústeres para obtener resultados más precisos. Al final, esta evaluación proporciona una base sólida para tomar decisiones relacionadas con el desempeño de los empleados y para diseñar estrategias de mejora (Manjarrez & Castell & Luna Carmenza, 2013).

De igual manera se proponen que el personal investigador pueda ser tratado como nodos de una red y las relaciones colaborativas con otros investigadores sean modelados como las aristas del grafo. El rendimiento de los mencionados investigadores se medirá con base en la cantidad de artículos publicados y se tiene en cuenta, además, el grado de colaboración con los demás empleados del área. Los autores concluyen que este modelo de evaluación es ventajoso para la gestión del talento humano porque ayuda a establecer quiénes son los empleados clave para la compañía (Manjarrez & Castell & Luna Carmenza, 2013).

Alarcón en 2006 estipula un método de evaluar el desempeño del personal basado en un proceso jerárquico analítico difuso, dicho proceso de evaluación es el siguiente:

1. Definir los indicadores de rendimiento y establecer una estructura jerárquica.
2. Calcular el peso de los indicadores.
3. Establecer la función de pertenencia.
4. Calcular el valor de síntesis.

Este modelo presenta un método para calcular todos los indicadores, realizando unas operaciones básicas en una matriz que se genera. Los resultados obtenidos al aplicar este modelo son objetivos, por lo cual es de suma importancia para la gestión humana dentro de una organización (Alarcón, 2006).

Al analizar el desempeño desde los diferentes puntos de vista, métodos y propuestas presentadas por diversos autores, podemos evaluar el papel de los parlamentos en el proceso de transición y consolidación democrática. Esto implica revisar si han logrado los acuerdos necesarios para garantizar un marco normativo sólido, basado en el reconocimiento mutuo y en la negociación entre los actores políticos.

Asimismo, es importante valorar si se han implementado las modificaciones en sus patrones de funcionamiento regular, que les permitan interactuar con claridad y pluralidad respecto a las demás instancias del sistema político. Desde esta perspectiva, evaluar en un contexto democrático requiere aprender, analizar, comparar y proponer cambios en función de los objetivos fundamentales que deben guiar a toda institución para cumplir adecuadamente sus propósitos (Alarcón, 2006).

La existencia de un Poder Legislativo que carece de acuerdos, capacidades o procedimientos de operación plenamente reconocidos por todos los actores que participan en él puede generar dificultades en su funcionamiento. Por ello, es fundamental establecer procedimientos claros de evaluación que permitan identificar un mapa de fortalezas y debilidades respecto a su desempeño. Esto facilitaría detectar las áreas problemáticas, revisar las causas que las producen y promover respuestas que provengan principalmente de las capacidades de negociación interna, horizontal y participativa de los propios legisladores.

Este enfoque busca fomentar el cambio desde adentro o desde abajo, en lugar de recurrir a acciones impositivas, verticales y externas, que suelen implicar modificaciones o incluso la desaparición de instituciones o la salida de personas. Existen dos tipos de evaluación: la ex ante, que se realiza antes de tomar una decisión o acción, y la ex post, que evalúa los resultados o el desempeño específico.

Es importante revisar los costos y beneficios, la viabilidad y el interés de las propuestas, además de considerar las expectativas políticas, para determinar si los resultados de la evaluación serán aceptados o no, en función de la viabilidad de las soluciones propuestas (Alarcón, 2006).

Aunque la evaluación es una necesidad y un requisito permanente, debe garantizar espacios de inclusión, reciprocidad, reconocimiento, diálogo deliberativo y decisiones constructivas. Si no se logra esto, los costos políticos y operativos pueden ser mayores, y puede ser más dañino no reconocer los problemas que afrontarlos. En cambio, identificar y abordar las problemáticas permite encontrar respuestas adecuadas para reducir los riesgos que siempre rodean a las instituciones públicas (Alarcón, 2006).

En México, al igual que en otras experiencias similares en Latinoamérica, las últimas dos décadas de democratización nos muestran que el Poder Legislativo ha sido un espacio importante de negociación. Aunque todavía enfrenta desafíos relacionados con la falta de una institucionalización plena, este proceso busca que el Legislativo pueda diferenciar claramente entre los intereses políticos de los actores y grupos que participan en él, y las actividades propias de producción normativa, investigación y control, que deben realizarse bajo el marco constitucional y legal del país (Alarcón, 2006).

Es fundamental contar con mecanismos de autoevaluación en el Poder Legislativo. Estos permitirían generar mayores consensos internos, aprovechar mejor los recursos disponibles y conocer con mayor precisión los resultados de sus acciones en diferentes plazos: corto, mediano y largo. La evaluación del desempeño del Poder Legislativo representa un reto importante, que es multifactorial, multidimensional y requiere abordarse de manera simultánea y secuencial. Esto facilitaría la propuesta de estrategias de planeación y acción más efectivas, con el objetivo de que el Poder Legislativo sea cada vez más eficiente en sus resultados y genere resultados más legítimos y confiables ante la sociedad, en un esquema verdaderamente democrático.

Para construir políticas públicas eficaces, con resultados medibles y comparables que faciliten la evaluación, es fundamental apoyarse en indicadores que mejoren el desempeño de los legisladores, tanto individualmente como en conjunto. Uno de estos pasos es partir de un consenso conceptual y establecer mecanismos legales de autoevaluación dentro del propio Poder Legislativo. Además, es importante contar con mecanismos formales que permitan mejorar continuamente los procesos de trabajo legislativo y analizar el costo-beneficio en relación con las condiciones generales del diseño institucional y funcional del Congreso.

También se deben crear instrumentos sencillos para recolectar datos e indicadores que permitan avanzar y medir el trabajo desde las comisiones legislativas hasta la aprobación de asuntos de interés general, así como predecir resultados. Esto facilitaría la formulación, seguimiento e implementación de propuestas y políticas, involucrando a los legisladores y grupos parlamentarios en un proceso continuo. Los resultados de estas autoevaluaciones deben dar continuidad a los planes y proyectos de trabajo presentados al inicio de cada período legislativo, buscando un consenso inicial en los órganos de dirección y programación.

Es importante también considerar las aportaciones de la sociedad civil, como asociaciones, organizaciones, colegios de profesionales, académicos, líderes de opinión, medios de comunicación y otros actores no gubernamentales. Sus contribuciones son valiosas para construir respuestas que aborden las preocupaciones sociales de los sectores representados. Además, los legisladores deben tener la capacidad de negociar y acordar con otros poderes de la Unión, reflejando la diversificación temática y la pluralidad de actores en el trabajo legislativo, en un ejercicio que promueve la competencia y la representación diversa en los espacios internos del Congreso.

Es importante tener en cuenta que el Poder Legislativo ha estado evolucionando en los últimos años para convertirse en una parte fundamental del proceso político. Cada vez más, el Poder Legislativo se ve como una institución política autosuficiente en su organización y en la toma de decisiones, diferenciándose de otras partes del sistema político. Esto ha sido posible gracias a factores como el ejercicio pleno de

sus atribuciones constitucionales y legales, así como por la participación activa de los propios legisladores, quienes representan a diferentes partidos políticos y conforman el Poder Legislativo (Pardo, 2009).

La evaluación legislativa es un concepto relativamente nuevo y de reciente creación. Actualmente, son pocos los órganos legislativos que la llevan a cabo de manera sistemática y organizada. La mayoría de estos casos se encuentran en países europeos, donde las estructuras y funciones del Poder Legislativo son muy distintas a las de México. Sin embargo, es factible pensar que en México se podría establecer alguna función administrativa que permita el análisis del trabajo legislativo, que sea viable en la adaptación de la realidad social. Esto permitiría evolucionar a una evaluación legislativa de los procesos adecuados que mejoren en los generales, incluyendo tanto las etapas previas (ex-ante) como las posteriores (ex-post) a la toma de decisiones (Cobos, 2018).

La existencia de un Poder Legislativo autónomo que va ganando fuerza y aprendiendo sobre sus capacidades y límites es uno de los grandes avances en la democratización y en el equilibrio de poderes en México. Como parte de este proceso, en la Cámara de Diputados se creó un mecanismo de evaluación interna que entró en vigor el 5 de mayo de 2018. Sin embargo, los resultados de este sistema aún no se han hecho públicos, probablemente por la rapidez con la que se busca su publicación. A continuación, expongo cómo funciona este sistema.

La institución encargada de la evaluación se llama Comité de Administración de la Cámara de Diputados, que fue aprobada y autorizada para crear un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y sus Lineamientos. Este sistema se define como una herramienta que ayuda a mejorar el desempeño de las Unidades Administrativas, fortaleciendo así la actividad del poder legislativo para mejorar la transparencia y generación de información pública.

Este sistema de Evaluación tiene la facultad por monasterio de ley, generar indicadores que midan el desempeño, estos son diseñados en la Unidad Administrativa y responsable del gasto, a través de la metodología del marco lógico y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), este ejercicio administrativo permite generar un ordenar todas las actividades del poder legislativo en una sola dirección, con el objetivo de obtener mejores resultados, es importante complementar estos indicadores con manuales, formularios y modelos de evaluación conforme a la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Desempeño”, aprobada desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los indicadores para obtener resultados validos deben contener:

1. Resumen ejecutivo que permita definir la población objetivo, también se definen bienes y servicios a entregar o generar.
2. Parámetros e indicadores
3. Medios de obtención de información.
4. Supuestos, que permite identificar componentes externos que inciden en los objetivos.

La oficina de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad es la responsable de analizar y pronunciar los resultados que se generen desde los indicadores de desempeño de la evaluación. De esta manera, el sistema de evaluación generara una ficha técnica de indicadores que provocaran un resultado de las actuación y trabajo de los legisladores que consta de tres apartados principales:

1. **Datos generales:** en este apartado se genera el encuadre entre el objetivo estratégico y el programa institucional, deben cuidarse elementos como la nomenclatura del programa, su número de referencia único, la institución responsable de su ejecución, la población objetivo y la fecha.
2. **Datos del indicador:** en este apartado se registrarán el número o números de los indicadores, sus alcances, el tipo de indicadores, la unidad de

medición, valor, ponderación, dimensión, meta, supuestos y medios de verificación.

3. **Calendarización de metas:** este apartado diseña el calendario semanal o mensual de los avances y metas alcanzadas, indicando el responsable que remite la información y quien lo autoriza.

Para que este sistema sea funcional, se realizaron adecuaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, en las que se adicionó un capítulo VI al Título Octavo, instaurando un procedimiento de evaluación de legisladores. Este sistema tiene el objetivo analizar y ponderar el desempeño legislativo de todos los miembros de la Legislatura.

Esta evaluación legislativa, será importante considerar elementos que valoren cada una de las actividades y todas las tareas que los legisladores realizan en el ejercicio como representantes populares dentro de cargo. Para ello, se conformará un Consejo Coordinador, que será un órgano colegiado institucional que contara con representantes de la sociedad civil, representantes de gremios, ciudadanos destacados, académicos, que tendrán la función de generar acuerdos que servirán de base para que los legisladores se informen de colaboren en la evaluación legislativa.

Las personas que integren este Consejo serán nombrados por la Junta de Coordinación Política, como se comentó con antelación en la Junta de Coordinación Política está compuesta por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, un representante de cada grupo parlamentario, también un representante de los legisladores independientes en su caso, el Secretario de Servicios Parlamentarios, el responsable de la Unidad de Transparencia y acceso a información, el director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y un representante del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Los integrantes de este Consejo se desempeñarán de manera honorífica y durarán en su encargo un tiempo ordinario de tres años, con la posibilidad de ser sustituidos por acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Además, de acuerdo a los trabajos de este Consejo sus integrantes por mayoría podrán invitar a expertos en las áreas de evaluación, representantes de órganos internacionales y sociedad civil con la intención de que informen sus experiencias en evaluaciones, con el objetivo de mejorar los parámetros e indicadores; de manera especial también se podrán invitar a participar a un representante de la Auditoría Superior de la Federación, para mejorar el análisis y discusión de los resultados preliminares.

Este nuevo modelo de evaluación para el Poder Legislativo, representa una evolución en el desempeño, para hacerlo posibles es indispensable la voluntad y participación de los legisladores tanto en la cámara de diputados como en la cámara de senadores. Aunque actualmente es vigente para los diputados del Congreso de la Unión, no así en el senado. Los lineamientos necesitan ser más precisos para definir cuáles serán las medidas cuantitativas y cuáles las cualitativas.

El Sistema de Evaluación de Diputados debe difundirse de manera permanente en el sitio web de esta Cámara. Cada legislatura deberá renovar y actualizar sus resultados con precisión y claridad, comparándolos con los de la legislatura saliente. La estructura de este sistema está integrada por un Consejo de Evaluación, presidido por un integrante de la Mesa Directiva de la Cámara, y que también contará con la participación de un integrante de cada fracción parlamentaria y un legislador independiente, según los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados.

Actualmente, en la legislatura LXIV-LXV (que va del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2024), hay 9 grupos parlamentarios y ningún representante independiente. El Consejo estará conformado por un total de 15 personas del aparato legislativo, además de otros 15 representantes de la sociedad civil, instituciones de educación superior y organizaciones del sector productivo.

Sera de mucha utilidad, que todas las sesiones del Consejo de evaluación cuenten con el quórum para decisiones fuera responsabilidad del coordinador de cada grupo parlamentario, salvo en votaciones que requieran mayor consenso. Esto evitaría que el quórum pueda ser utilizado en beneficio o perjuicio durante las votaciones, promoviendo mayor transparencia y equidad (Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados).

Por otro lado, se realiza un seguimiento puntal a las actividades entre ellas la asistencia a sesiones de pleno, las licencias solicitadas por los legisladores, el número de propuestas de nuevas iniciativas y el número de intervenciones en tribuna de cada legislador. Aunque estos datos son útiles para que los ciudadanos conozcan la labor de sus representantes, a veces se juzga únicamente por la asistencia, sin considerar las otras actividades que también realizan en su trabajo legislativo.

El trabajo y desempeño de cada legislador permitirá avances en el trabajo legislativo de calidad, parámetros por la asistencia, el número de presentación de propuestas de nuevas iniciativas, reformas, decretos, exhortos desde la máxima tribuna podría llevar a mejorar niveles de eficiencias, Esto, en realidad, solo generaría una obligación mínima de trabajo en las comisiones legislativas que de por sí ya cuentan con un rezago importante legislaturas anteriores. Este aspecto es importante de considerar, ya que, aunque el interés principal está en lo que sucede a nivel nacional, los retos se amplifican cuando se analizan las legislaturas en las entidades federativas. Estas enfrentan situaciones de atraso y vanguardia, ya que también están en proceso de apertura y adaptación a los impulsos democratizadores que ocurren en esas instancias de gobierno (Béjar, 2004).

No se puede afirmar que llevar a cabo una evaluación legislativa será una solución efectiva para todos los problemas que se presentan en la actualidad dentro del Poder Legislativo, pero sí, es un avance importante y se puede considerar excelente punto de partida a un mejor poder legislativo. Esto generará cambios en la percepción ciudadana sobre el trabajo legislativo y, además, ayudará a identificar las debilidades que afectan su presencia social (Cobos, 2019).

Para que la evaluación legislativa sea un factor de cambio real, es fundamental establecer parámetros adecuados para medir tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. Según Béjar (2004), esto implica una investigación de carácter inductivo basada en datos descriptivos (Béjar, 2004).

Existen diferentes perspectivas sobre cómo aplicar la evaluación, ya que la doctrina no la vincula a una única forma de investigación. La investigación cualitativa, por ejemplo, tiene un enfoque más comprensivo y se centra en aspectos subjetivos, como “el sentir de los protagonistas”, lo cual la hace especialmente útil en las ciencias sociales, ya que emplea herramientas como la hermenéutica y la interacción (Cobos, 2019).

No obstante, si se desea hacer un análisis asertivo de debe contar con información sobre los procesos deliberativos internos del órgano legislativo. También es relevante verificar si las leyes, como las de ingresos y presupuestos de egresos, se cumplen en los plazos establecidos. Sin embargo, las conclusiones de una evaluación pueden estar influenciadas por la agenda de quienes la realizan. Como ejemplo, el Congreso del Estado de México desarrolló una plataforma llamada Métrica Legislativa, que busca difundir y facilitar que la ciudadanía comprenda y se acerque a los trabajos legislativos. Esta plataforma incluye información sobre la planificación de las actividades legislativas, la agenda completa de eventos, planes anuales y por legislatura, memorias, informes y otros documentos de acceso público (García, 2006)

La mayoría de los intentos de evaluación indican medir el desempeño de una institución en función del número de iniciativas aprobadas respecto a las presentadas. Sin embargo, esto puede llevar a un equívoco, ya que se asocia una “sobreproducción” de iniciativas con un buen desempeño, lo cual no siempre es correcto. Además, la aprobación o rechazo de propuestas específicas suele ser objeto de discusión política, dependiendo del partido al que pertenezca el legislador. La filiación partidista, por tanto, también influye en el desempeño individual, grupal y general del legislador (Const, art. 70, 2020).

A nivel estatal, este tema ha cobrado relevancia, ya que el aumento del pluralismo político ha fortalecido los mecanismos de control y balance respecto al Ejecutivo. En los primeros estudios sobre este tema, se abordaba principalmente el marco legal y sus reformas. Luego, con la proliferación de gobiernos divididos, el enfoque se centró en estos casos específicos, y posteriormente se diversificó hacia temas como élites, coaliciones, comisiones y servicios de asesoría (Villanueva, 2019).

El debate sobre el modelo de gobierno democrático, el papel de las élites y la representatividad ha sido clásico en la ciencia política. En Europa, autores como Mosca, Michels y Weber discutieron quiénes ejercen el poder y en beneficio de quién. En Estados Unidos, el enfoque se centra en las distintas élites sociales, considerando que la élite política es una subespecie de estas. Los estudios actuales también analizan cómo las élites políticas representan el poder de las instituciones del Estado. La relación del Estado con la sociedad y su papel en ella influye en toda la estructura de las investigaciones en ciencias sociales y en ciencia política, lo que lleva a diferentes enfoques y objetos de estudio (Villanueva, 2019).

El núcleo central de estos estudios es responder a preguntas como: ¿quién manda?, ¿cómo lo hace?, ¿en beneficio de quién?, y si la minoría que ejerce el poder es o no plural. Las tendencias contemporáneas muestran un fortalecimiento importante de la maquinaria estatal, incluso en países donde tradicionalmente se ha considerado que el Estado es débil. En todos ellos, ha aumentado el papel de los altos funcionarios y la penetración de la alta burocracia en la élite política, tanto en los niveles nacionales como en los locales. Este es uno de los temas principales en los estudios actuales sobre el personal político (Villanueva, 2019).

3.4. Filiación partidista

La filiación partidista es la vinculación tanto material como psicológica que las personas tienen con un partido político. Esto implica un sentido de pertenencia al partido como grupo de referencia, donde el componente afectivo funciona como un heurístico, es decir, una guía que ayuda a las personas a tomar decisiones políticas de manera voluntaria. La elección política se basa en criterios de empatía o conveniencia personal; muchas veces, las personas se sienten identificadas con un candidato o partido porque comparten ciertos valores o actitudes, lo que influye en su comportamiento electoral (Sáez, 2002).

Esta filiación puede ser más o menos intensa, pero siempre resulta determinante en la decisión de voto. Además, la afiliación a un partido puede explicar la conducta de los legisladores y afectar tanto su desempeño individual como grupal. Es una variable estable en el tiempo que tiende a reforzarse, y existen indicadores que muestran cómo esta afiliación influye en su comportamiento y en su trabajo legislativo.

La filiación partidista también es fundamental en la teoría de los escalafones superiores, ya que las experiencias, valores y personalidades de los líderes influyen en sus interpretaciones de las situaciones y, en consecuencia, en sus decisiones (Bertolucci y otros, 2017).

Por otro lado, los legisladores suelen seguir las características principales de las corrientes ideológicas de sus partidos, ya que estas les brindan respaldo político frente a otros colegas. Las ideologías partidistas sirven como modelos para diseñar proyectos y también ayudan a entender cómo actúan en la construcción de políticas públicas. Por eso, es importante analizar si los legisladores aplican realmente su ideología en la elaboración de dichas políticas. En el caso del Congreso, el actuar actual de los legisladores parece responder a un esquema en el que la lealtad partidista, que se combina con un supra-interés personal de mantener una buena reputación social, con el propósito de facilitar el acceso en niveles subnacionales, asegurando así su permanencia o avance en la política.

Las propuestas de políticas y el trabajo legislativo de los legisladores deben alinearse con las ideologías de los partidos políticos de los cuales provienen los diputados. Aunque la mayoría de los proyectos de políticas públicas provienen del poder ejecutivo, es en ese ámbito donde surge una oportunidad importante: reconocer cómo las ideologías partidistas influyen en el trabajo de los legisladores y los grupos parlamentarios al buscar acuerdos, ejercer contrapesos legislativos y, en definitiva, influir en su desempeño. Esto puede reflejarse en la medida en que los legisladores logren o no encontrar coincidencias durante su mandato.

En este contexto, un aspecto relevante a destacar es el aumento en el número de propuestas de nuevas iniciativas presentadas por legisladores de todas las representaciones partidistas, esto puede deberse a la falta mayoría parlamentaria, producto de la alternancia. Por ejemplo, en números de presentación la legislatura LVI (1994-1997), presento 250 propuestas, mientras que en la LVII (1997-2000) esa cifra subió un 120% en comparación a la anterior. Luego, en la legislatura LVIII (2000-2003), alcanzó las 1,047 propuestas, y en los tres años de la LIX (2003-2006) se disparó a 2,714. Finalmente, en la LX (2006-2009), la cifra bajó ligeramente a 2,579. Una posible explicación para este aumento tan marcado podría estar relacionada con la mayor competitividad en los comicios para elegir diputados (Méndez de Hoyos, 2006).

Por otro lado, la diferencia entre ideologías es más notoria en su desempeño, estas categorías nacen de los postulados ideológicos de acuerdo a cada partido. En principio, se presupone su forma de actuar y los objetivos partidistas a cumplir, que a su vez reflejan su manera de gobernar y sus intenciones para acceder al poder (Méndez de Hoyos, 2006).

Según el análisis de Bobbio, la elección entre izquierda y derecha no debe reducirse a una simple postura, sino que está vinculada con una vocación y una mentalidad que los actores políticos deciden adoptar y aplicar en la realidad. En ese proceso, ambas corrientes interactúan y, en ocasiones, se mezclan, compartiendo elementos de la opuesta. Esto sugiere que los actores políticos actúan en función de la mentalidad o vocación que hayan elegido, aunque la política es mucho más

compleja, ya que en ella también influyen intereses personales, de grupo y agentes externos a los partidos (Bobbio, 1995).

Por su parte, Cofrancesco señala que la ideología de la Derecha, como arquetipo, representa una postura que busca preservar la tradición, basada en valores como la fidelidad a la nación, la memoria histórica, la comunidad de destino y la conciencia de la complejidad de la realidad. La Derecha, por tanto, se percibe como una corriente en constante búsqueda de mantener sus tradiciones, aunque sus manifestaciones pueden variar a lo largo de la historia (Bobbio, 1995).

En contraste, la izquierda se ve como una corriente que, en lugar de centrarse en la preservación de la tradición, busca la emancipación de los semejantes. Se caracteriza por una postura más vanguardista, aspirando a dotar a los individuos de los elementos necesarios para lograr su emancipación (Bobbio, 1995).

Desde la perspectiva de Cofrancesco, la izquierda y la derecha se entienden como dos corrientes antagónicas con fines muy diferentes. Él plantea que estas categorías representan más una mentalidad que una simple postura ideológica. Según su visión, la elección entre izquierda y derecha se basa en actitudes cognoscitivas, no en valores, que él describe como románticas o espiritualistas y clásicas o realistas. La izquierda sería aquella que vive la política de manera sentimental, mientras que la derecha sería vista como una postura más crítica y observadora.

De estas mentalidades surgen diferentes corrientes clásicas, donde se identifica el conservadurismo, el pensamiento liberal y por último el sistema social científico; mientras que Bobbio propone el pensamiento anarco-liberalismo, el pensamiento fascista y el enfoque tradicional (Bobbio, 1995).

Otro aspecto importante, de Bobbio es que ser de izquierda no implica automáticamente una postura igualitaria, ya que esto sería utópico. Lo mismo sucede con la derecha: no por ser de esa corriente, necesariamente será no igualitaria. De hecho, la izquierda puede tener más hacia la cohesión social y la

búsqueda de igualdad, pero esto no significa que la derecha sea necesariamente discriminatoria. Para entender mejor cómo interactúan estas ideologías, es necesario analizar en profundidad los principios de los partidos políticos, ya que sus ideologías no son estáticas, sino que se relacionan y evolucionan en un contexto dinámico (Bobbio, 1995).

En un mundo donde el capitalismo, la democracia y el libre mercado se vuelven valores comunes, surge un mayor relativismo ideológico y cultural. Esto lleva a que se busque preservar las leyes escritas, aunque en la práctica no siempre se respeten completamente. El relativismo ético materialista hace que tanto la izquierda como la derecha se adapten a este nuevo contexto, en el que su orientación política se relaciona más con la gestión del poder que con el servicio a las personas (Abascal, 2009).

Este fenómeno ha llevado a que los partidos, aunque provengan de distintas corrientes ideológicas, tiendan a aplicar políticas públicas similares. Más allá de buscar una transformación social profunda, muchas veces su objetivo principal es satisfacer a los electores, lo que ha provocado una menor diferenciación entre ellos y una difuminación de sus ideologías. Aunque en la práctica esta diferencia puede parecer menos marcada, en la teoría y en los principios de cada partido, sus ideologías siguen siendo claras (Sosa, 2012).

Por otro lado, en México, un elemento característico es la forma en que los partidos otorgan candidaturas a diputados, ya sea por representación popular o proporcional. Esto se asemeja a la propuesta teórica de los escalafones superiores, donde se sostiene que el conocimiento, valor y percepción de los líderes más influyentes en la estrategia y, en consecuencia, en el desempeño político (Mosca, 1984).

Finalmente, los enfoques analíticos utilizados para evaluar a los legisladores en función de su filiación partidista ya sea de izquierda, derecha o centro permiten medir la congruencia ideológica y la coherencia interna en las fracciones parlamentarias en correlación con sus agendas. Sin embargo, estas herramientas

no agotan las posibilidades de análisis, sino que ofrecen una visión más completa del comportamiento y las dinámicas en el ámbito legislativo (Del Rosal, 2008).

La identificación partidista se basa en ideas teóricas que consideran que la formación de las identidades político-partidarias es un proceso externo, en el que las personas construyen su orientación política a partir de sus intereses y preferencias. Además, el partidismo se entiende como una función que refleja cómo los partidos actúan y desempeñan su papel en el gobierno.

Algunos investigadores han diferenciado entre identidad partidista y partidismo. La primera, vinculada a la escuela de Michigan, se define como una orientación afectiva y emocional hacia los partidos políticos. En cambio, el partidismo, según la escuela revisionista, sería una vinculación más racional. Es decir, son conceptos diferentes que deben medirse y analizarse de maneras distintas (Sánchez, 2018).

Por ejemplo, se ha desarrollado la idea de identificación partidista como una fuente continua de motivación del desempeño previo de los legisladores afines de partido al gobierno, en un contexto de democracia consolidada. Él llama a este modelo el "modelo de gobierno de partido responsable", y evalúa cómo el desempeño económico, como la inflación, el empleo, el Producto Interno Bruto, la seguridad social y los precios, influye en la identificación con un partido. La idea es que, si las políticas macroeconómicas funcionan bien, la gente tiende a sentirse más identificada con el partido en el poder.

Desde otra perspectiva, la teoría institucional se enfoca en la relación entre los parlamentos y los partidos, considerando que los partidos surgen del desarrollo de los sistemas parlamentarios y del sufragio universal. Por ejemplo, Sartori señala que los partidos nacen de grupos aristocráticos que, ante reformas electorales, buscan captar votos y participar en la política (Sartori, 1980).

Otra corriente, la teoría de crisis, explica que los partidos surgen en momentos de conflictos sociales o económicos graves, como guerras, depresiones o cambios demográficos. Estas crisis generan cuestionamientos a la legitimidad y participación social, y los partidos aparecen como respuesta a esas demandas, muchas veces dividiéndose en sectores como obreros y empresarios, en respuesta a fracturas históricas (LaPalombara & Mosca, 1966).

Por su parte, la teoría de la modernización sostiene que los partidos son resultado de procesos de cambio social y económico. A medida que las sociedades se modernizan, con nuevas clases profesionales y avances tecnológicos, los partidos se convierten en una manifestación de esa modernidad, permitiendo a los ciudadanos influir en el poder y en las decisiones políticas (Lapalombara & Mosca, 1966).

En el marco de estos modelos, la política macroeconómica también permite evaluar la competencia de los partidos, ya que, si la ciudadanía puede atribuir claramente responsabilidades por el buen o mal desempeño económico, y si los partidos tienen posiciones ideológicas claras y condiciones institucionales adecuadas, la relación entre gobierno y ciudadanía funciona mejor (Dahl, 1993).

Aunque estas ideas se han utilizado para entender cómo cambian las preferencias sociales de las políticas públicas en México, especialmente el interés del desempeño del gobierno en el voto, en la práctica, los partidos en México y en América Latina han mostrado una capacidad variable para responder a los deseos y necesidades de sus ciudadanos a la hora de diseñar políticas públicas (Dahl, 1993).

El modelo de gobierno de partido, ha enfrentado serias limitantes para explicar la democracia en la competencia y el desempeño gubernamental, se han producido un modelo de representación basado en el intercambio particularizado, denominado representación clientelar. Se parte de la realidad política, operada en un esquema de representación partidista, donde se genera un apoyo estructurado de

construcción de redes de apoyo e intercambio de votos o apoyo político, entendido que está basado en la distribución de beneficios materiales particularistas.

La competitividad en las urnas ha generado que los dirigentes y políticos del partido a mejorar procedimientos de elección de perfiles políticos que postularan en las próximas elecciones, amén de mejorar las estructuras partidistas de acuerdo a los intereses de partido. Al mejorar los procesos y procedimientos de selección de candidatos políticos se generará paulatinamente la competencia en las contiendas electorales, donde el recurso más valioso es y será la presentación de actores políticos se entiende también que dentro de los propios partidos políticos hay algunos de los recursos importantes de actores en la organización del partido.

Desde algunos años la competencia para los puestos de elección popular y de representación política se da entre los partidos políticos, estas competencias son reguladas y alineadas a objetivos de austeridad, privilegiando recursos muy definidos para funcionalidad de estructuras partidistas. La falta de competencia de actores en las urnas y era controlado por el propio gobierno y por políticos ambiciosos que dirigían los partidos políticos; de la misma manera controlaban la incorporación a los mejores puestos políticos.

De este modo, se puede proponer elevar los estándares mínimos que deben cumplir los posibles candidatos, buscando acrecentar el nivel de los tipos de políticos, con ellos se podría tener mejor idea del poder dentro de un sistema político tan difícil de analizar en su conjunto, pero existe una nueva tendencia ante la curiosidad de los electores de elegir al mejor perfil y esto genera una competencia al interior de los partidos políticos (Méndez, 2007).

Unas elecciones competitivas provocan que los partidos elijan a sus mejores candidatos, es decir, los que resultan idóneos para los votantes, la experiencia es otro factor importante, los que tienen antecedentes de desempeño en puestos en el gobierno y que han participado continuamente en contiendas electorales.

Los mejores candidatos son aquellos que han detentado puestos primordialmente en el escenario político estatal y que han cumplido con buenos indicadores de desempeño. Los actores políticos con buen desempeño disfrutan de popularidad, prestigio y se ubican en una clase política de abolengo con mayor peso en la elección o próximas elecciones, también influyen en la selección de candidatos a puestos de elección popular (Méndez, 2007).

Las reglas institucionales dentro de los partidos orientan las acciones, desempeño y actividades de representantes populares en cierta dirección; las reglas partidistas determinan la conducta y muchas ocasiones la vuelve en actuar determinado; en ocasiones la disciplina partidaria, es tan rígida y funcional que es considerada a mantenerse mucho tiempo dentro del poder público, como instrumento para la realización de programas y plataformas que por tanto suelen tener fuerte motivación electoral (Méndez, 2007).

La disciplina partidista se puede definir como el sentido de pertenencia que tiene una persona en favor de un partido político, este puede influir su actividad, sus acciones o la conducta de sus miembros dentro del cargo que desempeñan. La disciplina partidista es el interés de los miembros de un partido a conducirse en un sentido y bajo las instrucciones de los líderes de acuerdo a la ideología de su partido de origen. La disciplina partidaria puede entenderse como la dependencia de sus miembros a un partido a desempeñar sus funciones en una orientación determinada.

La disciplina dentro de los partidos políticos es un concepto fundamental en el funcionamiento de los sistemas políticos democráticos, ya que establece un marco dentro del cual los miembros de un partido político se comprometen a actuar de manera coherente con la ideología y las directrices del partido. Este compromiso puede influir significativamente en la forma en que los legisladores desempeñan sus funciones, ya que priorizan las decisiones y estrategias del partido sobre las demandas individuales de sus electores.

Uno de los beneficios más destacados de la disciplina partidista es la capacidad de facilitar la gobernabilidad. Al mantener una cohesión interna, los partidos pueden negociar de manera más efectiva con el ejecutivo y otros actores políticos, lo que contribuye a la estabilidad del sistema político. Esto es especialmente importante en contextos donde se requieren mayorías para la aprobación de leyes y políticas públicas, ya que la falta de disciplina puede llevar a bloqueos legislativos y a la ineficacia del gobierno. Sin embargo, este enfoque también plantea desafíos. La obediencia a la línea del partido puede llevar a que los legisladores ignoren las necesidades y preferencias de sus electores. En este sentido, la relación entre los legisladores y sus votantes es crucial.

Para que los representantes actúen en beneficio de sus electores, es fundamental que estos últimos estén bien informados y puedan ejercer presión sobre sus representantes. La reelección inmediata, como se menciona, puede ser una herramienta poderosa para fomentar esta conexión, ya que crea un incentivo para que los legisladores se mantengan en contacto con las preocupaciones de sus electores y busquen mejorar su desempeño. Además, la posibilidad de reelección puede motivar a los legisladores a trabajar en la elaboración de leyes más efectivas y en el desarrollo de políticas públicas que realmente respondan a las necesidades de la población. Al acumular capital político, los legisladores no solo aseguran su permanencia en el cargo, sino que también pueden contribuir a un proceso legislativo más dinámico y responsable.

En resumen, la disciplina partidista tiene sus ventajas en términos de estabilidad y eficacia, pero también es esencial que los legisladores mantengan un equilibrio entre su lealtad al partido y su responsabilidad hacia sus electores. Fomentar una cultura política que valore tanto la cohesión partidista como la rendición de cuentas ante los ciudadanos puede ser clave para el fortalecimiento de la democracia y la mejora del quehacer político (Méndez, 2007).

La Ciencia Política, como disciplina científica, se enfoca en el análisis de las élites y el elitismo, reconociendo la importancia de las masas organizadas en la defensa del sistema político. En este contexto, las élites son vistas como la clase dirigente que, a menudo, percibe a las masas como un riesgo para la estabilidad del sistema. Este enfoque elitista sugiere que cualquier mecanismo que permita una participación excesiva de las masas en las decisiones políticas puede ser considerado peligroso. Sin embargo, las teorías elitistas también han comenzado a integrarse en los conceptos democráticos, especialmente cuando se busca entender la dinámica del poder político y los mecanismos reales que lo sustentan (Mendez, 2007).

Dentro del Poder Legislativo, la afiliación partidista juega un papel crucial en la forma en que se desarrollan las relaciones entre los legisladores, creando una dinámica de amigo-enemigo entre los miembros de diferentes partidos. Esta relación está mediada por criterios ideológicos, plataformas partidistas y valores morales, que organizan a las fracciones parlamentarias y alinean sus acciones con las políticas de sus respectivos partidos. A lo largo del tiempo, la institución legislativa ha experimentado cambios que reflejan las transformaciones políticas y sociales, adaptándose a la concentración y diversificación del poder en sociedades cada vez más complejas. Así, la filiación partidista se convierte en un elemento fundamental que reconfigura la estructura del Congreso, ya que los asuntos públicos han estado presentes desde el inicio de la actividad legislativa.

Este proceso de adaptación es esencial para entender cómo las dinámicas de poder y la representación política evolucionan en respuesta a las necesidades de las sociedades contemporáneas. En este sentido, la Ciencia Política no solo estudia las élites y su influencia, sino también cómo estas interacciones y estructuras afectan la gobernanza y la participación ciudadana.

3.5. Nivel de escolaridad

El análisis del grado de escolaridad y su relación con el desempeño político es un tema complejo y multifacético. La máxima teórica dice que un mayor nivel educativo puede correlacionarse con un mejor desempeño legislativo y, por ende, con una democracia más sólida y equitativa, es un argumento que ha sido discutido ampliamente en la literatura política. Sin embargo, es crucial considerar que la educación no es el único factor que determina la eficacia de un político. La crítica a la baja preparación de los políticos, especialmente en contextos latinoamericanos, a menudo se basa en percepciones subjetivas y estereotipos.

La educación formal, como un título universitario, puede proporcionar herramientas y conocimientos valiosos, pero no necesariamente garantiza que un individuo sea un buen gobernante. Las habilidades interpersonales, la empatía, la capacidad de liderazgo y la experiencia práctica en la gestión pública son igualmente importantes y, a veces, pueden ser más determinantes en el éxito de un político. Además, la visión elitista de la política, que se manifiesta en la idea de que solo aquellos con un alto grado de escolaridad pueden ejercer efectivamente el poder, puede ser problemática (García, 2005).

Esta perspectiva puede excluir a personas con valiosas experiencias de vida y habilidades prácticas que no necesariamente se reflejan en un título académico. La historia ha demostrado que líderes con trayectorias diversas, incluso aquellos sin educación formal, han logrado implementar cambios significativos y positivos en sus sociedades. El caso de Lula da Silva y Evo Morales, quienes enfrentaron escepticismo por su falta de títulos universitarios, contrasta con la percepción positiva hacia líderes como Rafael Correa, cuya educación formal es destacada. Esto sugiere que el valor atribuido a la educación puede estar influenciado por factores ideológicos y contextuales, más que por una evaluación objetiva de las capacidades de liderazgo (García, 2005).

Finalmente, es importante recordar que la política es un campo dinámico donde la calidad del liderazgo no solo se mide por el nivel educativo, sino también por la capacidad de escuchar a la ciudadanía, de adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y de promover políticas inclusivas que beneficien a todos los sectores. La discusión sobre el perfil ideal del político debe ser más amplia y considerar una variedad de atributos y experiencias que contribuyan a una gobernanza efectiva y representativa.

Los legisladores gozan de una posición privilegiada dentro del sistema político, su función jurisdiccional los convierte en representantes de toda la sociedad, donde su actuar es fundamental en el funcionamiento del país, de la economía, del desarrollo y de la sociedad, de ellos depende, en gran medida, la funcionalidad de los múltiples sistemas, la generación de los diferentes tipos de normas construyen la democracia, pero también ejercen control y contrapesos entre las autoridades para que no se ejerza autoritarismo, buscando respetar los principios democráticos. Se puede suponer que las relaciones y rasgos entre legisladores sean iguales a la democracia adaptada en cada lugar.

Para destacar la importancia del conocimiento y la preparación que deben tener los legisladores, se pueden considerar tres teorías fundamentales que subrayan el papel de la educación y la formación en el desempeño político:

1. Teoría del Capital Humano.

Esta teoría sostiene que la educación y la formación son inversiones que incrementan el capital humano de los individuos, lo que a su vez mejora su productividad y desempeño en diversas áreas, incluida la política. Según esta perspectiva, los legisladores con mayor nivel educativo y formación especializada están mejor equipados para entender y abordar problemas complejos, diseñar políticas efectivas y representar adecuadamente a sus electores. La educación no solo les proporciona conocimientos técnicos, sino que también desarrolla habilidades críticas y analíticas necesarias para la toma de decisiones informadas. Este enfoque resalta la importancia de la profesionalización de los políticos como un medio para mejorar la calidad del gobierno y la satisfacción ciudadana.

2. Teoría del Aprendizaje Social de Bandura.

Esta teoría enfatiza que gran parte del comportamiento humano se aprende a través de la observación e imitación de modelos. En el contexto político, los legisladores pueden aprender de las experiencias y comportamientos de otros políticos, así como de las expectativas y demandas de la sociedad. La educación y la formación no solo deben centrarse en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de competencias interpersonales y habilidades de liderazgo.

La capacidad de un legislador para adaptarse y aprender de su entorno social y político es crucial para su éxito y efectividad en el cargo. La influencia de modelos a seguir y el entorno sociocultural en el que operan son factores determinantes en su desempeño.

3. Teoría de la Orientación Vocacional.

Esta teoría se centra en la importancia de la autoconciencia y la toma de decisiones informadas respecto a la carrera profesional. Para los legisladores, esto implica no solo conocer sus propias capacidades, intereses y valores, sino también entender el contexto social y político en el que se desenvuelven. La orientación vocacional puede ayudar a los legisladores a identificar sus fortalezas y debilidades, así como a establecer metas claras para su desarrollo profesional. Este proceso de reflexión y autoconocimiento es esencial para que los políticos puedan alinearse con las necesidades de sus electores y contribuir de manera efectiva al desarrollo democrático.

En resumen, estas teorías resaltan la importancia de la educación y la formación continua para los legisladores, no solo como una forma de adquirir conocimientos técnicos, sino también como un medio para desarrollar habilidades interpersonales, reflexionar sobre su identidad profesional y adaptarse a un entorno en constante cambio. La combinación de estos elementos es crucial para garantizar un

desempeño político efectivo y responsable que responda a las demandas de la sociedad.

Se deben considerar, cuales son las características mínimas de un buen legislador y un buen representante político tendría que tener características abstractas de honestidad, de competencia, de eficiencia, de experiencia y de profesionalización comprobada; estas características pueden entenderse con corte cualitativo y subjetivas, esto queda claro debido a las ponderaciones o métricas que se pueden proponer con valores numéricos, existen trabajos que reflexionan al respecto por considerar que una buena trayectoria no genera por sí misma, una garantía de mayor o menos desempeño, por estas investigaciones y posturas es importante buscar más características que permitan encontrar solidez de lo que es ser un buen legislador o representante político (Martínez, 2006).

Este tipo de estudios permiten generar afirmaciones que los representantes populares de calidad, mejoran con mayor probabilidad el desarrollo de los sistemas políticos, para el caso de México la democracia. En comunión con este argumento se suele afirmar que representantes populares de calidad mejoran con mayor probabilidad políticas públicas eficaces y eficientes, lo que llevaría a una mayor satisfacción de los ciudadanos.

Es relevante y trascendental la opinión que emite la población, esta opinión es reflejada en encuestas, sondeos y entrevistas, con esta información se puede hacer una relación del sondeo popular, el reflejo menciona la vinculación directa del nivel de escolaridad del legislador con su capacidad para desarrollar valores de eficiencia, eficacia y democratización; son variadas las investigaciones y enfoques donde se proponen características idóneas para las élites políticas entendidas como personas que provocan o se adaptan a los cambios en los sistemas políticos (García, 2005).

El nivel de escolaridad de las personas, es una condicionante importante porque demuestra la posibilidad de mejorar ante cambios en el acceso y entendimiento dentro de la administración pública, la atención social, el eficientar los recursos materiales y la profesionalización de sectores públicos; características que sirven

para crear una nueva propuesta de clase política profesionalizada, que mejora el desarrollo del sistema de democratización. Este análisis de características, destrezas y rasgos mínimos de los políticos vistos como capital humano es abordado sobre todo en la literatura teórica de élites políticas.

El enfoque literario de los elitistas del poder clásico, suele agruparse con la propuesta de Vilfredo Pareto y su teoría de la circulación de las élites, explica la correlación que existe entre las causas y los efectos, analiza también sus relaciones y resultados; para Gaetano Mosca, destaca los elementos que deben tener un grupo de personas (minoría) y como desarrollan conceptos de clase política frente a los gobernados (mayoría), y Robert Michels, en su propuesta teórica de la Ley de Hierro de la Oligarquía expone la existencia de una minoría que domina a la mayoría como un hecho privativo de cualquier sociedad.

Las investigaciones se preguntaron por las características sociales, económicas y culturales de las élites e intentaron determinar si existía algún tipo de correlación entre los rasgos de las mismas y el rendimiento del sistema político. Los estudios personales y profesionales puedan ayudar, pero no es lo mismo que garantizar, a que los políticos desempeñen de mejor manera sus tareas, ya que se trata de un proceso de adquisición de conocimientos y destrezas. La educación, es un buen atributo en potencia de un político de calidad, ya que el desarrollo de su capacidad dependerá del escenario sociopolítico en el que se encuentre el sujeto y de su trayectoria personal (Lasswell, 2007).

La educación es fundamental para todos, a menudo manifestamos nuestro deseo de aprender algo. Para poder afirmar que un hecho se debe a un proceso de aprendizaje tiene que ser relativamente estable. Se debe a la experiencia y difiere bastante dependiendo de cada persona y cada situación. La teoría de Bandura hizo hincapié en el papel de las variables sociales y unió la perspectiva conductista con la cognitiva, enfoque que prioriza el estudio de los procesos mentales. Afirma que casi todas nuestras conductas se adquieren por observación e imitación. Tenemos la última palabra a la hora de decidir cómo queremos actuar, pero los modelos a los que estamos expuestos nos influyen mucho.

Desde la perspectiva sociocultural, el legislador se limita a través de sus conocimientos, experiencias y estudios a aprovechar o no sus oportunidades para desempeñar su trabajo, puesto que la mayoría de ellos se ven obligada a destacar su trabajo, a partir del nivel de escolaridad muchas veces le permite ascender frente a sus representados y a tratar de satisfacer, al menos, los compromisos básicos (García, 2005).

La orientación profesional es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que los preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, con la implicación de los agentes educativos y socio-profesionales (García, 2005).

Para Ayala (1998), la orientación es un proceso de relación con el alumno, siendo la meta el esclarecimiento de la identidad vocacional, estimulando la capacidad de decisión y buscando la satisfacción de sus necesidades internas de orientación, al igual que las demandas que la realidad exterior le presenta. la orientación vocacional en la Educación Básica es un proceso dirigido al conocimiento de diversos aspectos personales: capacidades, gustos, intereses, motivaciones personales, en función del contexto familiar y la situación general del medio donde se está inserto para poder decidir acerca del propio futuro.

Existen 3 teorías que permitirían destacar la importancia del conocimiento y preparación que deben tener los legisladores con fundamento en las siguientes teorías.

3.5.1. Teorías de aprendizaje

Se basa en los cambios observables en la conducta del sujeto. Su enfoque principal es la repetición de patrones de conducta hasta que estos se vuelven automáticos (Watson, 1913). Otro enfoque de la teoría del aprendizaje es el cognoscitivismo; este centra procesos que ocurren detrás de los cambios en la conducta. Estos cambios son observados y utilizados como indicadores para comprender lo que sucede en la mente del aprendiz (Piaget, 1920). Y el constructivismo se basa en la idea de que cada persona construye su propia perspectiva del mundo que la rodea a través de sus experiencias y esquemas mentales desarrollados. Este enfoque pone énfasis en preparar al aprendiz para resolver problemas en condiciones ambiguas (Núñez & otros, 2015).

Otro autor importante en la teoría del aprendizaje es Pavlov quien fue un psicólogo y fisiólogo ruso muy importante en la historia de la psicología, conocido por sus contribuciones al conductismo. Él buscaba entender los secretos del aprendizaje en laboratorios, trabajando en condiciones muy estrictas. El conductismo quería demostrar que la psicología podía ser una ciencia auténtica. Para ello, sus experimentos generalmente involucraban animales como ratas, palomas o el famoso perro de Pavlov.

Entre los principales conductistas de esta corriente se encuentran Skinner, Thorndike, Tolman y Watson quienes defendían el concepto de condicionamiento clásico. Según esta idea, el aprendizaje ocurre cuando se asocian, más o menos al mismo tiempo, dos estímulos: uno incondicionado y otro condicionado. El estímulo incondicionado provoca una respuesta natural en el organismo, y el estímulo condicionado empieza a desencadenar esa misma respuesta cuando se vincula con el primero.

La teoría conductista se centra en estudiar conductas que se pueden observar y medir directamente. Considera la mente como una libre o en blanco, en el sentido de que solo se presta atención a las respuestas a estímulos, sin preocuparse por los procesos internos que puedan estar ocurriendo en el interior de la mente. El

proceso de aprendizaje de los adultos, señalando la variedad de formas de apoyar el desarrollo del conocimiento en la zona personal y profesional de cada individuo.

Estas incluyen imitar actitudes, presentar ejemplos, hacer preguntas de carácter mayéutico para descubrir conceptos, vigilar y colaborar en actividades compartidas. Todo esto ayuda a construir su desarrollo de manera efectiva.

Por otro lado, también resalta que la educación tiene un papel fundamental en la sociedad y el desarrollo de esta, por ello las posturas que proponen invertir en educación no solo beneficia al individuo, sino que también genera un retorno social alto. Los años adicionales de escolarización ayudan a reducir la pobreza y la marginación, mejoran el bienestar social, y facilitan la inclusión y adaptación del individuo en la sociedad. Además, una mayor educación aumenta las oportunidades de conseguir trabajos bien remunerados, reduce las pérdidas salariales, disminuye la brecha salarial entre mujeres y hombres, y ayuda a reducir el subempleo y el desempleo (CEPAL, 2004).

Finalmente, se puede señalar que para revertir la tendencia de pobreza y garantizar un acceso mínimo al bienestar a lo largo de la vida, es necesario completar al menos 12 años de estudios formales. Esto subraya la importancia de una educación continua y de calidad para un desarrollo social y personal sostenido (CEPAL, 2004).

3.5.2. Teoría de Aprendizaje Experiencial

La Teoría de Aprendizaje Experiencial (*Experiential Learning Theory*) explica la relevancia de las experiencias cotidianas en el proceso de aprendizaje, visto el aprendizaje como un proceso que permite acceder a un tipo de conocimiento válido por la construcción de reflexiones y experiencias cognitivas, que se relaciona con la descripción, identificación y validación de diferentes modos y estilos individuales, este proceso, se puede subdividir en:

- El proceso de aprendizaje, tiene etapas que transitamos para aprender y relacionar.

- Las formas y modos en las que logramos captar la información y la trasfiguramos como importante y utilizable.

Para algunos autores la relación efectiva de aprendizaje real se da por medio de pasos o etapas como son las siguientes:

- 1) Hacemos algo, y grabamos el suceso.
- 2) La realización de lo que hicimos provoca en el individuo la reflexión, la experiencia y la conexión para buscar soluciones.
- 3) Las conclusiones que se generan de utilizar lo que se aprende en la solución de situaciones diarias o de gran impacto y
- 4) Por último, el mejoramiento o adaptación del aprendizaje a través de poner en la práctica lo aprendido y corregirlo en situaciones futuras.

3.5.3. Teoría de la motivación en el estudiante

Una de las causas probables que provoca la deserción escolar, el bajo rendimiento o el rezago educativo es la falta de pericia en la motivación que debe imprimir el docente a los estudiantes, por ello la importancia de influir permanentemente en los estudiantes, la motivación sirve y de servir para generar un sentido de permanencia entre el conocimiento y los alicientes en la preparación continua. También es importante generar una conducta consolidada por convencimiento, conducta y el ejemplo que son fuentes primarias de la motivación; por lo que tener un alto nivel de motivación genera beneficios positivos entre los estudiantes y aumenta las posibilidades en la terminación de estudios.

La motivación puede ser intrínseca, es decir, cuando se pretende obtener algo; la motivación extrínseca también se manifiesta con un objetivo externo que se pretende conseguir ya sea algo anhelado o tratando de evitar una sanción; por ello, la motivación puede tener una connotación diferente de acuerdo con el objetivo a cumplir, dicha motivación puede aumentar o disminuir por motivos externos, para el caso de los estudiantes los docentes, directivos y tutores su participación es fundamental en la conducta de los estudiantes.

También la motivación puede observarse como un impulso que influye en la realización de acciones o actividades esta realización puede ser al menos por dos motivos primordiales los motivos innatos y los motivos aprendidos. Los motivos esenciales o necesarios con todas aquellas penurias que se presentan día a día, entre ellas se pueden comentar las necesidades fisiológicas, como, por ejemplo; el calor, el frío, el hambre, donde satisfacer esta necesidad tiene el propósito de mantener el bienestar en el organismo humano, ya sea interno o externo. Superando y aprendiendo esta satisfacción se adquieren por medios de la experiencia, experimentación o manifestación que permite al individuo estimular su conducta; la conducta motivada está dirigida hacia el cumplimiento de ciertos objetivos, o satisfacción de necesidades.

Es muy importante que los docentes creen experiencias de aprendizaje que estén relacionadas con las necesidades y gustos de los jóvenes. Esto ayuda a captar su interés y mantenerlos motivados en el aula. Además, para motivar a los estudiantes, es fundamental tener en cuenta su forma de expresarse y su lenguaje, ya que cada persona comunica sus ideas de manera diferente. Por eso, es clave seleccionar lecturas y actividades que permitan a los alumnos expresar sus pensamientos y acercarse a los conocimientos de una forma que les sea significativa.

Por otro lado, la autora Sonia Abarca destaca que todos los responsables de la educación, como padres, docentes e incluso la iglesia, deben conocer las aptitudes y aspiraciones de cada individuo. De esta manera, pueden asignar tareas y actividades que se ajusten a sus capacidades, necesidades y preferencias, favoreciendo así un proceso de aprendizaje más motivador y personalizado (Abarca, 2026).

La educación es una característica que compartimos todos los seres humanos, de forma permanente se inician procesos de aprendizaje nuevos, estos procesos son estables y a menudo generan logros académicos. En este sentido, se puede definir que el nivel de educación es aquel nivel de instrucción académico y preparación educativa de una persona acreditados por una institución educativa reconocida por la autoridad en la materia, dentro de las teorías más sobresalientes.

La teoría del aprendizaje social de Bandura resalta que las variables sociales, como las personas y el entorno en el que estamos, juegan un papel muy importante en cómo aprendemos. Combina ideas del conductismo, que se enfoca en las acciones observables, con la perspectiva cognitiva, que estudia los procesos mentales internos. Según esta teoría, la mayoría de nuestras conductas las aprendemos observando a otros y luego imitando lo que hacen. Aunque nosotros tenemos la decisión final sobre cómo actuar, las personas y modelos a los que estamos expuestos influyen mucho en esas decisiones (Solano, 2002).

Desde la perspectiva sociocultural, un mayor nivel de educación amplía las oportunidades de empleo y mejora el desempeño en las tareas diarias. La mayoría de las personas necesita poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida académica, ya que la experiencia educativa les permite acceder a trabajos dignos que satisfacen sus necesidades básicas. El nivel promedio de escolaridad nos ayuda a conocer el grado de educación de una población determinada. Sin embargo, en México, existe poca investigación sistemática sobre cómo el nivel de educación afecta el desempeño de los legisladores (García, 2005).

Para entender mejor la relación entre educación y desempeño, analizaremos al menos tres teorías relevantes:

- La teoría de motivación intrínseca y extrínseca, que juega un papel fundamental en el entorno laboral actual. Para tener un equipo motivado, con ganas de mejorar e innovar, es esencial que cada individuo funcione de manera óptima tanto a nivel personal como colectivo. Para ello, es importante potenciar ambos tipos de motivación y lograr una combinación equilibrada.
- El conductismo de Watson, que se centra en los cambios observables en la conducta del individuo, repetir patrones de conducta hasta que se vuelven automáticos. Por otro lado, se enfoca en los procesos internos que ocurren detrás de los cambios conductuales (Solano, 2002).

- El constructivismo de Schuman, que sostiene que cada persona construye su propia visión del mundo a partir de sus experiencias y esquemas mentales, para resolver problemas en condiciones ambiguas, fomentando su capacidad de adaptación y pensamiento crítico (Solano, 2002).

A lo largo de la historia, la pregunta sobre cómo mejorar las leyes ha sido una constante en el pensamiento crítico. Obras como las de Platón (Las leyes o el Tratado sobre las leyes), Aristóteles (Política), Cicerón (Sobre las leyes) y Santo Tomás (Summa Teológica) reflejan esta preocupación. Sin duda, los problemas relacionados con la eficacia y efectividad de las normas de su tiempo motivaron a Montesquieu a escribir su famosa obra *El espíritu de las leyes* (1748). En ella, Montesquieu hace especial énfasis en recordar a los legisladores la importancia de tener en cuenta las circunstancias en las que se crean las leyes, evitando separarlas de su contexto.

3.6. Tipos de representación política

La representación es la acción que realizan algunos miembros de la sociedad, y que se atribuye al resto. Es decir, se supone —y en realidad es así— que el resto considera esa acción como legítima y vinculante entre ellos (Weber, 1964).

El término "parlamentario" proviene de la palabra en inglés *parliament*, que a su vez deriva del arcaico *parler* y del latín *parabolare*, cuyo origen filológico revela su ascendencia del francés *parlement*, que significa "hablar". Por eso, se usa este nombre para designar al órgano que representa al Poder Legislativo de un Estado, ya sea que esté integrado por una o dos cámaras.

Una propuesta de como definir al parlamento la propone la Doctora Mora-Donatto es un órgano colegiado constitucional que la máxima representación popular del país y es el generador de leyes con rango general, en un Estado Democrático y de Estado de Derecho. En este sentido, el parlamento se considera un órgano colegiado de carácter representativo, en el que sus miembros son elegidos mediante votación popular. Sin embargo, también existen casos en los que sus

integrantes son designados o elegidos de manera indirecta, siguiendo principios de proporcionalidad y representación (Mora, 2019).

A lo largo de la historia, la humanidad ha buscado encontrar representantes justos, idóneos y productivos. En la mayoría de las sociedades, ya sea en una población, ciudad, estado o país, se han contado con representantes que velan por los intereses de la comunidad. Actualmente, en los Estados constitucionales semi-democráticos o democráticos, el Poder Legislativo representa a toda la sociedad, buscando generar el mayor bienestar posible. Esto se logra a través de la protección de los derechos fundamentales, la división de poderes y los mecanismos de control y equilibrio legal, con el fin último de promover el bien común.

Desde la antigüedad, la escuela *Ecclesia* en Atenas fue una de las primeras formas de participación ciudadana, donde los ciudadanos discutían y decidían sobre asuntos públicos, y tenían la facultad de nombrar a los magistrados. En Roma, surgió la figura de los *advocatus*, que abogaba en representación de otros, y el Senado Romano fue una de las instituciones más antiguas de representación, con un papel clave en la toma de decisiones.

Con la Constitución Francesa, se incorporó formalmente la figura de la representación, estableciendo que los ciudadanos podían participar en la formación de la ley ya sea personalmente o mediante representantes, resaltando conceptos como la soberanía popular y la representación, fundamentales en los Estados democráticos modernos (Marshall, 2010).

Max Weber, un referente en la teoría política, definió la representación como la acción de algunos miembros de la sociedad que se considera legítima y vinculante para el resto. Él destacó que la representación es inherente a los sistemas democráticos, que implica una obligación de actuar (mandato representativo), y que las decisiones de los representantes impactan directamente en la vida de los representados.

Además, diferenció entre mandato imperativo, donde el representante debe seguir instrucciones específicas, y mandato representativo, que le otorga libertad para actuar en función de su juicio, incluso en contra de las indicaciones de sus representados (Marshall, 2010).

La diferencia principal entre los conceptos de mandato, radica en el origen de la decisión: en el mandato imperativo, la decisión es colectiva, mientras que, en el mandato por representación, la decisión la toma de forma individual el representante, lo que puede afectar al colectivo. Una crítica importante al mandato por representación es que, al tener libertad para decidir, el representante podría priorizar sus propios intereses en lugar del bien común, que es el objetivo principal de la representación. Sin embargo, en los sistemas democráticos actuales, se busca que los representantes actúen con libertad e igualdad, atendiendo a las demandas de toda la ciudadanía, no solo de su comunidad electoral (Marshall, 2010).

También se menciona que la representación es una especie de tensión constante entre lo que idealmente debería ser y lo que realmente sucede, ya que muchas veces los representantes no cumplen con las expectativas de quienes los eligieron.

Las características fundamentales para que los representantes ser especialistas en entender y defender la opinión popular son actuar de manera efectiva y basar su labor en la lealtad y confianza mutua frente a sus representados, puesto que son fundamentales para que el mandato por representación funcione de manera satisfactoria. Cuando estos atributos se cumplen, estamos más cerca de tener un representante ideal que ejerce su función de manera responsable y en beneficio del colectivo.

De igual manera es muy importante que los ciudadanos conozcan estas cualidades para poder elegir a sus representantes de manera informada y consciente. Sin embargo, dado que los representantes actúan con libertad y autonomía, existe la posibilidad de que sus decisiones no siempre vayan en línea con los intereses del pueblo o el bien común. Por eso, la implementación de mecanismos que aseguren

que los representantes actúen en favor del interés general sería muy valiosa para fortalecer la confianza en la democracia.

Por último, la democracia, es un sistema de gobierno, que se basa en la voluntad de la mayoría, y aunque no todos deciden directamente en cada asunto, sus decisiones son ampliamente aceptadas y respetadas. Esto ha llevado a que muchos países adopten y fomenten este modelo, que busca reflejar la voluntad popular y garantizar derechos y libertades.

Por eso, diferentes autores han propuesto deberes y principios que los representantes deberían seguir para acercarse a ese representante ideal.

Por otra parte, se considera que los representantes deben de tener las siguientes características:

- I. Debe de ser especialista en descubrir, analizar, discutir, y defender la opinión popular.
- II. El representante debe de hacer su función de forma efectiva, es decir debe de representar.
- III. La representación se basa en la mutua lealtad y confianza.

La crítica principal que se hace a la democracia, especialmente en su forma representativa, pues muchas veces las instituciones y prácticas gubernamentales, son ejercidas con sesgó por élites políticas y representantes de los partidos, esto genera una desconexión con la ciudadanía. Los ciudadanos sienten que los canales de interacción con sus gobernantes son cada vez más difusos, distantes e ineficientes, y que las decisiones de los legisladores no reflejan sus inquietudes o preferencias. Esto genera una percepción de que la representación política no cumple con su función de manera efectiva y cercana.

En el contexto mexicano, es muy relevante el aporte de Fray Servando Teresa de Mier, quien fue uno de los primeros en emplear el término "representación" en su posicionamiento respecto al artículo 5º del Acta Constitutiva. En su discurso, él señala que al pueblo se le debe conducir, no obedecer, y que los diputados no son

meros mandaderos que llevan las órdenes de sus amos, sino que deben actuar en busca del bien común del Estado Mexicano. Destaca así el uso del mandato representativo, diferenciándolo del mandato imperativo, y subrayando la importancia de que los representantes ejerzan su función con autonomía y en beneficio de la comunidad (Moreno, 1975).

En México, todavía se emplea el mandato por representación política, considerada como figura fundamental en la democracia representativa. Esto significa que los ciudadanos eligen a sus representantes para que tomen decisiones en su nombre en el Congreso y otros órganos del Estado. Existen autores que señalan que la Constitución de 1917, fundamenta y establece un sistema de representación basado en la teoría clásica de la representación, donde el mandato por representación es el eje principal.

De igual manera en los artículos 39 y 41 de la Constitución se da menciona origen a este principio, ya que reflejan la idea de representación que los constituyentes quisieron plasmar, en línea con el espíritu democrático y la soberanía popular de la Constitución de 1857.

El artículo 41 de la Constitución Mexicana fundamenta el Principio de Representación, ya que el artículo 40 establece que el pueblo mexicano quiere una república representativa, y el artículo 41 indica que la soberanía popular se ejerce a través de los Poderes de la Unión. Esto significa que, en México, la autoridad reside en el pueblo, quien la ejerce mediante sus representantes en los diferentes poderes del Estado. Por eso, México es una República Democrática, Representativa y Federal, y la representación parlamentaria a nivel federal recae en el Congreso de la Unión. Además, los partidos políticos tienen la facultad y la obligación de representar los intereses de los ciudadanos (Carpizo, 2002).

El jurista Jorge Carpizo señala que los representantes en el sistema mexicano deben tener ciertas características: actúan en nombre de toda la nación, son independientes de sus electores y son pagados por el Estado, no por los votantes. Los diputados de representación proporcional aseguran que el proceso legislativo funcione correctamente (Carpizo, 2002).

El vínculo entre el representante y el representado se basa en el “mandato por representación”, donde el representante debe actuar en nombre del pueblo, velando por sus intereses y priorizando el bien común. Sin embargo, este principio puede verse limitado por la disciplina partidista, que obliga a los legisladores a seguir las decisiones de su partido, incluso si van en contra de las demandas de la comunidad. Esto puede hacer que, en ocasiones, las decisiones del grupo político prevalezcan sobre el interés público.

Finalmente, la representación política es una participación legítima en el sistema que legitima a quienes toman decisiones, creando consensos basados en los intereses de la sociedad y en relación con el Estado y su forma de gobierno (Carpizo, 2002).

Se puede comenzar a explorar el tema de la representación política desde la perspectiva de Hobbes, quien inicia la teoría política moderna. En su obra *El Leviatán*, Hobbes buscaba defender al rey como la figura soberana de poder político de una nación, en contraste con las ideas liberales (Pitkin, 1967).

A través de su discurso y de diversas interpretaciones religiosas y jurídicas, Hobbes construyó y legitimó la figura del rey como una manifestación concreta del fundamento de la comunidad política, permitiendo que el rey fuera un símbolo de la representación política (Pitkin, 1967).

La representación política ha sido un tema de interés que ha sido abordado desde distintas disciplinas. Aunque en las definiciones compartidas suelen encontrarse elementos o características clave, en la práctica no siempre resulta sencillo definirla con precisión. Según Hannah Pitkin (1967), la representación política puede entenderse de cinco formas diferentes:

- Cesión de autoridad
- Responsabilidad
- Reproducción o representación de una realidad determinada
- Evocación simbólica de una situación específica
- Acción en nombre de alguien más que no puede o no desea actuar o participar personalmente

Por su parte, Mauricio Cotta (1988) describe la representación política como: una relación de carácter estable entre ciudadanos y gobernantes, por efecto de la cual los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo los intereses de los primeros, y están sujetos a una responsabilidad política frente a los ciudadanos a través de mecanismos institucionales electorales (Cotta, 1988).

En cuanto a la distancia ideológica, un buen representante suele reflejar las ideas de sus electores y, en cierta medida, estar cercano a ellos en términos ideológicos. Sin embargo, dado que las comunidades que representan suelen ser muy heterogéneas, el representante idealmente debe adoptar una posición intermedia entre los intereses de sus electores. En la práctica, parte fundamental de su labor será dar credibilidad a los intereses de un grupo específico de la sociedad, procurando demostrar que esos intereses son compatibles con los del resto de la comunidad y que, en conjunto, benefician a todos.

Todas las definiciones sobre la representación política coinciden en que los ciudadanos esperan que los legisladores, como sus representantes, velen por sus intereses. Sin embargo, también señalan que la función del representante no se limita a transmitir la voluntad de sus representados; es una tarea mucho más compleja, que puede generar malestar o insatisfacción.

Según uno de los principios fundamentales de la democracia liberal, los gobiernos surgen con la intención de representar de la mejor manera posible la voluntad de los ciudadanos, basándose en sus preferencias para diseñar e implementar políticas públicas. No obstante, diversos estudios muestran que los ciudadanos a menudo no están satisfechos con las instituciones de gobierno, sus autoridades políticas e incluso con el régimen democrático en sí mismo, elementos clave en un sistema de representación (Achen, 1978).

Hay muchas obras literarias para describir y analizar la forma parlamentaria de la representación política, pero la mayoría de los autores concuerdan que el parlamento es una manifestación concreta de la democracia representativa, el parlamento conserva aspectos descriptivos y simbólicos de una serie de alcances que, pese a las transformaciones, han permanecido relativamente inalteradas.

Anne Phillips analiza la representación proporcional en el parlamento y destaca que no solo importa qué políticas defienden los representantes y qué responsabilidad tienen frente a quienes los eligieron, sino también las características físicas, étnicas y económicas de los parlamentarios. Esto combina lo que se llama la representación descriptiva las características de los representantes y la simbólica el significado de que ciertos grupos estén representados (Pitkin, 1967).

Pitkin, en 1967, clasifica estas formas como diferentes tipos de una misma clase de representación sustantiva, que entiende la actividad de representar como una sustitución del representado por el representante.

Es decir, el representante actúa en nombre de alguien más, y esta idea tiene sentido cuando se mezclan significados de otras áreas humanas, como la igualdad y la inclusión. Phillips argumenta que no se puede esperar que los representantes defiendan políticas justas solo por compartir atributos con sus representados; en cambio, la demanda por espacios de participación para sectores excluidos también funciona como una forma simbólica de representación, que refleja el ideal de igualdad entre las personas. La evolución de la representación parlamentaria busca adaptarse a los cambios en la sociedad, que ahora está organizada en partidos políticos que representan a amplios sectores sociales (Pitkin, 1967).

Estos partidos, con sus programas y discursos ideológicos, permiten incorporar nuevas dimensiones de participación y representatividad, haciendo que el sistema sea más inclusivo y capaz de gobernar sociedades cada vez más complejas. En México, el sistema electoral combina principios de mayoría relativa y representación proporcional. La adopción de este sistema en 1977 buscaba, desde la perspectiva del sistema de partido hegemónico, crear una ilusión de apertura y participación más amplia en el proceso político.

El sistema electoral en México combina los principios de mayoría relativa y, en menor medida, de representación proporcional. La adopción de este sistema en 1977 puede entenderse desde la perspectiva del sistema de partido hegemónico, ya que la inclusión del principio proporcional buscaba crear la ilusión de apertura política para las minorías. Diversas teorías justifican este tipo de sistemas electorales.

La razón más común es que ofrecen un equilibrio entre estabilidad, entendida como la capacidad de promulgar leyes, y representatividad. Aunque la proporcionalidad fomenta la inclusión de todos los sectores de la sociedad en el órgano legislativo, también aumenta la propensión a la formación de acuerdos, promueve la discusión y favorece la creación de legislaciones más homogéneas. En consecuencia, esto puede traducirse en una mayor capacidad para producir leyes efectivas y representativas.

Los legisladores de representación proporcional fomentan condiciones deliberativas de interés general, ya que dentro del órgano legislativo se generan intereses que están involucrados en discusiones más universales. Esto se debe a que cada parte proporcional que representan argumenta en favor de sus propios intereses, lo que aumenta la cantidad de legislación producida, ya que se deben reconciliar una gran variedad de intereses particulares.

Este mecanismo de proporcionalidad electoral puede ofrecer una solución al problema de la falta de una representación descriptiva, ya que los intereses de ciertos grupos, que son fundamentalmente distintos a los del resto de la población, pueden ser canalizados a través de leyes que benefician al interés general. De esta forma, las leyes producidas no solo favorecen a los grupos directamente involucrados, sino que también benefician a quienes no participan directamente en su diseño. La evidencia teórica indica que los países con sistemas electorales mayormente proporcionales tienden a presentar una mayor inclusión de los diversos intereses del electorado en las políticas públicas.

En el caso de Michoacán, la vida interna del Poder Legislativo ha estado marcada por la experimentación y la implementación de cambios. Se han llevado a cabo grandes transformaciones internas y arreglos institucionales para corregir las dificultades que tradicionalmente han sido identificadas en el trabajo de los legisladores.

El Poder Legislativo ha enfrentado dificultades estructurales, pero los gobiernos democráticos representativos han evolucionado hacia modelos institucionales más competitivos, lo que ha permitido mejorar el sistema. Es posible que, con una evaluación adecuada, se pueda observar esta evolución política de los representantes populares, lo que a su vez impulsará una mayor transformación del sistema político, especialmente del Poder Legislativo.

Este poder es fundamental en cualquier sistema democrático en transición hacia la consolidación, ya que cumple funciones de contrapeso al Ejecutivo mediante la legislación, la representación, el control y la evaluación. Una de sus funciones principales es la recepción, validación y aprobación del presupuesto, lo cual tiene una gran influencia en el rumbo de las políticas públicas propuestas tanto por el Ejecutivo como por el propio Poder Legislativo a nivel nacional.

Los sistemas políticos occidentales ejercen una gran influencia en todo el ciclo de las políticas públicas, y en Michoacán la participación del Poder Legislativo en dicho ciclo ha ido en aumento. Ejemplos de ello son la creación de órganos autónomos dentro de la administración pública estatal, así como políticas públicas relacionadas con la inclusión, la prevención de la discriminación, la salud y la paridad de género.

En América Latina, en 2002, el 52% de los ciudadanos opinaba que no puede haber democracia sin un Congreso, y también que no puede haber democracia sin partidos políticos. Sin embargo, a pesar de su importancia, en muchos países, incluso en aquellos con larga tradición democrática o sistemas parlamentarios, el Poder Legislativo suele gozar de poca confianza por parte de la ciudadanía.

En un contexto donde la opinión pública muestra un alto nivel de desinterés y alejamiento respecto de la política y los partidos, los parlamentos son las instituciones que presentan los índices más bajos de confianza y mayor desaprobación. La mala imagen de los parlamentos no solo está relacionada con el descrédito de la actividad política en general, sino también con la naturaleza del trabajo legislativo y el desempeño de los legisladores.

En México, los estudios sobre el Poder Legislativo son relativamente recientes, ya que anteriormente no era percibido como un poder independiente del Ejecutivo ni con funciones propias (Meixueiro, 2009).

La realidad social muestra un conocimiento limitado sobre las funciones y facultades de los legisladores, además del desinterés por sus actividades, la desaprobación de su trabajo y decisiones, y la distancia entre los legisladores y los intereses de la sociedad. Estas causas contribuyen a la mala imagen y a la baja confianza en los diputados, especialmente en Michoacán, donde son los actores políticos peor evaluados en comparación con otras autoridades electas.

Por último, la representación implica que las elecciones otorgan autoridad a los representantes, y que los electores están vinculados a las decisiones que estos toman, aunque los legisladores son libres para actuar. El proceso electoral se convierte en el momento en que los votantes confieren autoridad a los elegidos. Sin embargo, la autoridad de los votantes puede entenderse como un proceso que va más allá de la simple investidura, abarcando también la responsabilidad y el control sobre las decisiones de sus representantes (Pitkin, 1967).

Por ello, se sugiere que el representante actúe en interés de los representados, de manera sensible y responsable. El representante debe actuar de forma independiente, siendo él quien tome las decisiones, siempre en un régimen democrático que garantice la participación de todos los ciudadanos en la política. La representación se fundamenta en la relación que se establece entre los representantes y los representados, siempre y cuando las políticas públicas de los primeros sean sensibles a las opiniones y deseos de los segundos (Pitkin, 1967).

La representación también debe responder a las obligaciones hacia los representados y someterse a evaluaciones periódicas de sus actividades presentando informes anuales y exponiéndolos de manera clara, concisa y comprobable. Los representantes electos ejercen su propio juicio y deben actuar en todo momento en beneficio de los intereses de sus electores, aunque existe la noción de que deben actuar en función de las opiniones y deseos del electorado sin restricciones.

En una democracia como en México, los representantes electos toman decisiones que finalmente son implementadas por funcionarios designados por ellos o empresas privadas que son designadas para desempeñar políticas públicas a quienes se les delegan algunas tareas de gobierno. Así, los representantes deciden lo que los ciudadanos deben o no hacer, también deciden como les darán respuesta y a través del Estado de derecho se les impone lo que deben cumplir. La representación como mandato se presenta cuando las políticas adoptadas por los gobiernos electos corresponden a sus plataformas electorales y, si esas políticas son las mejores para los ciudadanos, entonces cumplen con su función.

Además, los gobiernos son considerados representativos porque son elegidos mediante elecciones libres, donde la participación es limitada a los ciudadanos que deliberarán, ejercerán sus libertades cívicas y prerrogativas políticas. Si estas condiciones se cumplen, se espera que los gobiernos actúen en los mejores intereses de la población. Przeworski argumenta que las elecciones ofrecen dos perspectivas para entender la representación: por un lado, emulan una asamblea de democracia directa, donde la plataforma de los candidatos vencedores se convierte en un mandato que los representantes o el gobierno deben cumplir; por otro lado, sirven para hacer responsables a los gobiernos por los resultados de sus acciones (Meixueiro, 2009).

Los ciudadanos cuentan con Las libertades políticas y los derechos cívicos que son considerados como garantías constitucionales, además son esenciales para el funcionamiento de una democracia plena como lo indica el sistema político en México. Las libertades políticas incluyen la libertad de expresión, de asociación y para esta investigación el derecho de participación en procesos políticos sin temor a represalias, es como los ciudadanos manifiestan y aplican la participación en la vida política y social.

Estas libertades y derechos son esenciales porque permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, organizarse en partidos políticos, votar libremente y participar activamente en la toma de decisiones públicas. Sin ellas, la participación política se ve limitada, y la legitimidad de los gobiernos puede verse comprometida.

La representación también implica la obligación de rendir cuentas, con el objetivo de mantener una vinculación con los representados. Los representantes buscan conservar su cargo proponiendo el diseño de políticas públicas, cuidando su implementación y evaluando dichas políticas, que deben satisfacer las necesidades de sus representados, ya que saben que, si de no cumplir con las expectativas, los ciudadanos pueden votar en su contra o votar por otro representante.

Desde esta perspectiva, los votantes utilizan su voto para sancionar o premiar a sus representantes, por ello la importancia de toda la información que tienen sobre ellos proviene de su desempeño. En este sentido, Przeworski señala que, mediante el mecanismo del mandato vigilado y la rendición de cuentas periódicas, suelen inducir a los políticos a actuar en beneficio del interés público, ya que buscan ser reelectos.

Aunque en México se reconoce la importancia del Poder Legislativo en la toma de decisiones políticas, la confianza y la evaluación de los legisladores son muy bajas. Esto a menudo se debe a decisiones erróneas que algunos legisladores toman, ya sea para obtener apoyo político, neutralizar opositores o convencer a indecisos. Para mejorar esto, es necesario contar con información válida, confiable, bien analizada y ordenada, lo que facilitará un proceso de toma de decisiones más transparente y beneficioso para la sociedad (Meixueiro, 2009).

Entre las causas de la baja confianza se encuentran el limitado conocimiento de las funciones y facultades de los legisladores, el desinterés por sus actividades, la reprobación de su trabajo y la distancia entre los legisladores y los intereses de sus representados. En consecuencia, muchos ciudadanos sienten que no están siendo realmente representados.

Por último, la literatura y los estudios actuales indican que los ciudadanos reclaman una mayor identificación con sus representantes. Uno de los problemas en la representación es que los representantes muchas veces desconocen los intereses de sus electores, y los electores, a su vez, no tienen información completa sobre los intereses ni las políticas que los candidatos pretenden impulsar.

CAPÍTULO IV.

MÉTODO DE

INVESTIGACIÓN

4.1. Método científico

El método científico que es una serie ordenada de procedimientos que hace uso la investigación para observar la extensión de nuestros conocimientos. Podemos concebir el método científico como una estructura, un almacén formado por reglas y principios coherentemente concatenados con un pensamiento reflexivo, que lleva al planteamiento del problema, de la hipótesis y del objetivo de la investigación (Tamayo, 1997).

En toda investigación es posible utilizar un tipo de diseño múltiple, es decir, que se puede utilizar más de un tipo de diseño, que es el caso de la investigación actual, esto con base en lo que explican Hernández (2014), en relación con lo mencionado por Tamayo (2003) que denota que el tipo de diseño difícilmente viene puro y generalmente se combinan varios tipos entre sí para enriquecer el trabajo.

El tipo de diseño en esta investigación es correlacional y descriptiva; correlacional porque en este tipo de investigación se persigue fundamentalmente determinar el grado en el cual las variaciones en uno o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores. La existencia y fuerza de esta covariación normalmente se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación. Es conveniente tener en cuenta que esta covariación no significa que entre los valores existan relaciones de causalidad, pues éstas se determinan por otros criterios que, además de la covariación, hay que tener en cuenta.

Y también es de tipo descriptivo porque busca especificar las propiedades, características y los perfiles de los legisladores en razón del desempeño que tienen dentro del Poder Legislativo del estado de Michoacán que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refiere y medir el nivel de influencia entre ellas, será de mucha utilidad mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, suceso, comunidad, contexto o situación que afectan o benefician al desempeño legislativo.

En la toda investigación es fundamental la recolección de información, es necesario identificar los elementos y características que comparte la población objetivo, motivo de la investigación se siguieron las seguírnos fases requeridas por Hernández (2014):

- I. Redefiniciones fundamentales.
- II. Revisión enfocada de la literatura.
- III. Identificación del dominio de las variables a medir y sus indicadores.
- IV. Toma de decisiones clave.
- V. Construcción del instrumento.
- VI. Prueba piloto (validación).
- VII. Elaboración de la versión final del instrumento.
- VIII. Aplicar el instrumento.
- IX. Administración de instrumento.
- X. Preparación de los datos.
- XI. Análisis.

4.2. Proceso de investigación

En todo método de investigación es primordial definir claramente cuáles son los objetivos fundamentales del proceso de evaluación del desempeño que son: Permitir condiciones de medición numérica del potencial humano en el sentido de determinar su plena utilización. Dar oportunidades de crecimiento y condiciones de la efectiva participación de los miembros del Poder Legislativo, tomando en cuenta las responsabilidades dentro del Poder Legislativo en la generalidad y responsabilidades individuales. Propiciar una relación de obtención de objetivos y solución de problemas. Proporcionar una base en resultados. Concluida esta etapa

se podrá correr un modelo econométrico de regresión lineal para ver el nivel de correlación entre la variable dependiente y las independientes.

4.3. Fuente de información y análisis metodológico

Uno de los instrumentos más utilizados para recolectar información es a través de las oficinas gubernamentales oficiales, de donde se recaban datos de la población objeto de investigación. El escrito donde se solicita la información oficial debe contener características particulares como la congruencia que permita obtener información que sirva para el planteamiento del problema, buscando dar respuesta a la hipótesis de investigación.

Para ello, se expone primero sobre las preguntas realizadas que permitan determinar las características deseables por variable, así como los contextos en los cuales se puede administrar la información. El contenido de las preguntas es tan variado como los aspectos que mide. Básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas.

En esta etapa da inició con la investigación y presentación de la problemática a investigar partiendo de lo general a lo particular. Se realizó una recopilación y análisis de la información existente en la página oficial del congreso del estado de Michoacán, sus redes sociales y el área de transparencia y acceso a la información de Poder Legislativo del estado, enseguida con información se pretende identificar el comportamiento de la variable dependiente y de cada una de las variables independientes. Por lo que se solicitó la siguiente información:

Variable dependiente: desempeño legislativo

1. Número de asistencias a sesiones de pleno por cada uno de las y los diputados desde el 2008 al 2021, especificando la legislatura.
2. Número de leyes aprobadas y reformas de ley por legislatura del año 2008 al 2021.
3. Número de inasistencias a sesiones de pleno por cada uno de las y los diputados desde el 2008 al 2021, especificando la legislatura.

Variable independiente X1: filiación partidista

1. Integrantes por fracción parlamentaria desde el año 2008 a 2021.
2. Legisladores del año 2008 a 2021, especificando la legislatura a la que pertenecieron.
3. Periodo ejercido por cada una y uno de los diputados desde el año 2008 a 2021.

Variable independiente X2: nivel de escolaridad del legislador

1. Preparación académica de cada una y uno de las y los diputados desde el año 2008 al año 2021.
2. Número de iniciativas de ley presentadas por cada una y uno de los diputados del año 2008 a 2021, especificando la legislatura en la que presentaron la iniciativa.
3. Número de reformas de ley presentadas por cada una y uno de los diputados del año 2008 a 2021, especificando la legislatura en la que presentaron la reforma de ley.
4. Número de puntos de acuerdo presentados por cada una y uno de los diputados del año 2008 a 2021, especificando la legislatura en la que presentaron.
5. Número de exhortos presentados por cada una y uno de los diputados del año 2008 a 2021, especificando la legislatura en la que presentaron la reforma de ley.

Variable independiente X3: tipo de representación parlamentaria

1. Nombre completo de las y los diputados por la vía de mayoría relativa del año 2008 a 2021.
2. Nombre completo de las y los diputados por representación proporcional del año 2008 a 2021.

La fuente de información que será de utilidad para organizar la información para sustentar la investigación, y sobre todo cada variable para analizarla y contrastarla con las teorías antes expuestas, con la investigación debemos identificar cual es el comportamiento de cada una de las variables independientes y su grado de relación con la variable dependiente y cuáles son los “determinantes del desempeño legislativo”. Cuando varios datos se miden en relación a la misma cantidad y calidad, generalmente no obtienen los mismos resultados. El método de mínimos cuadrados proporciona una forma de encontrar la mejor estimación, suponiendo que los errores, es decir, las diferencias con respecto al valor verdadero, sean aleatorias e imparciales (Wooldridge, 2010).

En el trabajo de investigación de campo se fundamenta principalmente como fuente principal de información un documento oficial que emite el propio Poder Legislativo de manera ordinaria elaborado por el departamento de asuntos editoriales cuya función primordial es la difusión del trabajo que se realiza al interior del pleno legislativo es un documento que se denomina “Diario de Debates” esta publicación contiene puntualmente lo que sucede en cada sesión de pleno legislativo en él, se detalla y describe lo que acontece la secretaría de servicios parlamentario es la encargada de elaborar la versión estenográfica de las sesiones, el diario de debates es un documento que produce, edita, publica y distribuye el congreso del Estado de Michoacán, por mandato de la ley orgánica y de procedimientos del congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y debe contener los siguientes datos:

- I. Nombre de los integrantes de la Mesa;
- II. Fecha, hora de apertura y de clausura;
- III. Nombre de los Diputados presentes o demás poderes invitados; y,
- IV. Relación de hechos, intervenciones, votaciones y resoluciones del Pleno.
- V. Periodo legislativo o año legislativo.

En el diario de debates se obtiene la información que será analizada y procesada para elaborar una base de datos que contendrá de manera específica los trabajos que realizan los legisladores Michoacanos y que estos trabajos en su conjunto componen el desempeño de cada uno, de cada fracción parlamentaria y de cada

legislatura, con estos datos se podrá distinguir y demostrar objetivamente a través de la metodología propuesta que legislador es el que tiene mejor desempeño, que fracción parlamentaria y que legislatura.

Así pues, el diario de debates es tomado como información oficial, verdadera y describe el trabajo de 160 legisladores que serán intervenidos en esta investigación para demostrar económicamente en qué nivel ha influido la filiación partidista, el nivel de educación del legislador y el tipo de representación parlamentaria. Aquí el diario de debates de acuerdo a cada legislatura:

Figura 1: Diario de debates de las legislaturas investigadas del Poder Legislativo de Michoacán.



Fuente: elaboración propia.

Una vez expuesto de donde se obtendrán los datos para tratar de determinar qué es lo que afecta el desempeño de los legisladores de Michoacán, es importante describir la organización, funcionamiento y procedimientos, las características, instituciones, y formas al interior del trabajo de los diputados es el siguiente.

Cabe recordar, como ya se mencionó con antelación, el Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, está integrado por diputados electos por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de votación de mayoría relativa y de representación proporcional, mismos que durarán en su encargo tres años, con opción a ser electo de manera consecutiva hasta por cuatro periodos.

Los legisladores electos a través del principio de mayoría relativa son aquellos que fueron ganadores de manera directa por los votos emitidos por la ciudadanía en las urnas en cada uno de los 24 distritos electorales en los cuales se divide el Estado de Michoacán. La elección por mayoría relativa implica que, para cada puesto en disputa, será elegida la persona que obtenga el mayor número de votos emitidos, es decir, se vota directamente por la persona que se desea para representante.

La elección de diputados por el principio de representación proporcional, es mediante los votos de los ciudadanos que eligen a un grupo de personas postuladas por los partidos políticos, el mismo voto que se emite para los candidatos de mayoría relativa, se suma según el partido al que pertenece el candidato votado, a una lista de candidatos indirectos, quienes podrán obtener una o más diputaciones si su partido alcanza una cierta cantidad de votos de los totales en las elecciones.

En el Estado de Michoacán se garantiza la participación de las mayorías y de las minorías puesto que se eligen de manera directa a través del voto directo de los ciudadanos enlistados previamente en el padrón electoral en Michoacán hay dos formas de elección de los legisladores son electos bajo este principio de mayoría relativa la cantidad de 24 legisladores bajo esta modalidad y adicionalmente se eligen 16 diputados por la vía de representación proporcional.

El Poder Legislativo funcionará por Legislaturas a la cual se le denomina agregando previamente el número nominal que le corresponda (LXXI, LXXII, LXXIII y LXIV), cuyo periodo constitucional es de tres años, y éstas se dividen por Años Legislativos. El Pleno del Poder Legislativo dentro del año legislativo en funciones sesionará en dos periodos ordinarios de sesiones conforme a la presente Ley. El resto del año las comisiones y los demás órganos del Congreso, trabajarán regularmente (LOPCE).

El Pleno del Poder Legislativo de Michoacán sesionara a través de sesiones de pleno; hay tres tipos de sesiones las Ordinarias que se efectúen cuando menos dos al mes cuando menos, las sesiones solemnes por mandato constitucional y que conlleven un protocolo especial y las sesiones extraordinarias que son las que se realicen cuando así lo demanden los asuntos a tratar por su urgencia o gravedad.

Las legislaturas campo de estudio es la que comprende un periodo de tiempo de 2008 a 2021, integrada por 40 diputados que se detallan en la legislatura que participaron, con el nombre completo del legislador, partido de origen o afiliación partidista, escolaridad comprobada de cada legislador y tipo de representación parlamentaria de cada uno particularizada en los anexos 1, 2, 3 y 4.

4.4. Universo y muestra de estudio

“Toda investigación debe ser transparente, así como estar sujeta a crítica y réplica, y este ejercicio solamente es posible si el investigador delimita con claridad la población estudiada y hace explícito el proceso de selección de su muestra” (Hernández, 2014).

Universo. En esta investigación el universo será el estado de Michoacán

Muestra. En esta investigación la muestra será el Poder Legislativo del estado de Michoacán que cuenta con 40 diputados en total; divididos en 24 diputados bajo el principio de mayoría relativa y 16 diputados el principio de representación

proporcional durante las últimas 4 legislaturas, es decir, se analizaran 160 legisladores de Michoacán desde del 2008 al 2021.

4.5. Regresión lineal

Uno de los aspectos más relevantes de la Estadística es el análisis de la relación o dependencia entre variables. Frecuentemente resulta de interés conocer el efecto que una o varias variables pueden causar sobre otra, e incluso predecir en mayor o menor grado valores en una variable a partir de otra. La regresión lineal es un procedimiento de análisis numérico en la que, dados un conjunto de datos, se intenta determinar la función continua de relación entre estos datos que permita la mejor aproximación de estos datos, la línea de regresión o la línea de mejor ajuste, proporcionando una demostración visual de la relación entre los puntos de los mismos (Wooldridge, 2010).

La regresión lineal en su forma simple, busca minimizar la suma de cuadrados de las diferencias ordenadas, llamadas residuos entre los puntos generados por la función y los correspondientes datos. Este método se utiliza comúnmente para analizar una serie de datos que se obtengan de algún estudio de investigación, con el fin de expresar su comportamiento de manera lineal y así minimizar los errores de la data tomada (Wooldridge, 2010).

Gran parte de los análisis de los métodos de regresión estudian la construcción de modelos para explicar o representar la dependencia entre una variable respuesta o dependiente (Y) y la(s) variable(s) explicativa(s) o independiente(s), X. En este Tema abordaremos el modelo de regresión lineal, que tiene lugar cuando la dependencia es de tipo lineal, y daremos respuesta a dos cuestiones básicas:

- ¿Es significativo el efecto que una variable X causa sobre otra Y? ¿Es significativa la dependencia lineal entre esas dos variables?
- De ser así, utilizaremos el modelo de regresión lineal simple para explicar y predecir la variable dependiente (Y) a partir de valores observados en la independiente (X).

Donde la variable dependiente Y es una variable que representan alguna característica o población y se desea explicar y en términos de X1, X2, X3, Xn, o estudiar cómo varía y cuando varía X1, X2, X3, Xn. En este capítulo se observará que Y nuestra variable dependiente es el rendimiento en este proyecto de investigación es desempeño legislativo, que este en función de X1 filiación partidista, X2 nivel educativo del legislador, y X3 tipo de presentación legislativa;

$$Y = X1 + X2 + X3$$

Suponemos que el desempeño legislativo está en función de las sumatorias de filiación partidista, nivel de escolaridad y el tipo de representación parlamentaria está determinado por el modelo;

$$Y = \beta_1 + \beta_2 + \beta_3 + \varepsilon$$

Con esta ecuación lo que nos interesa saber es en qué nivel afecta β_1 a Y; también el nivel de afectación de β_2 a Y, qué nivel afecta β_3 a Y y en nivel de error es está función representado por ε ; de manera que Y=desempeño legislativo es afectada en nivel diferente por cada variable. En esta investigación es relevante el efecto (positivo o negativo) y el nivel de afectación de cada variable sobre Y= desempeño legislativo, cuando todas las demás variables permanecen constantes. Este efecto está dado por el término del error u comprende factores de desplazamiento positivo o negativo de Y= desempeño legislativo.

Por tanto, el cambio en Y es simplemente $\beta_1 + \beta_2 + \beta_3 + \varepsilon$ multiplicado por el cambio en x. Esto significa que β_1 es el parámetro de la pendiente en la relación entre Y y x1, cuando todos los demás factores β_2 , β_3 y ε permanecen constantes; este parámetro es de interés primordial en la economía aplicada. El parámetro del intercepto β_2 , algunas veces llamado término constante, tiene también su utilidad, aunque es raro que tenga una importancia central en el análisis.

También nos interesa conocer el efecto en el desempeño legislativo, cuando todos los demás factores permanecen constantes menos β_2 , efecto dado por la constante de los factores más el término del error u comprende factores no incluidos.

La linealidad de la ecuación implica que todo cambio en las unidades del valor de cada variable independiente X_1 , X_2 y X_3 tiene un efecto en el mismo grado de nuestra variable dependiente Y con rendimientos crecientes o decrecientes.

El software que se utilizara es que es un paquete estadístico para ciencias sociales SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) es un programa estadístico informático utilizado para investigaciones en las ciencias sociales y en las ciencias aplicadas, fue creado en 1968 por Norman H. Nie, C. Hadlai (Tex) Hull y Dale H. Bent. Entre 1969 y 1975 la Universidad de Chicago por medio de su National Opinion Research Center estuvo a cargo del desarrollo, distribución y venta del programa.

Tiene la capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis, el cual servirá para desarrollar el modelo de regresión lineal, con los datos obtenidos en la revisión de gabinete del trabajo legislativo del congreso de Michoacán desde el año 2008 al año 2021, el software SPSS, consiste en un módulo de base y módulos con procedimientos estadísticos obteniendo resultados confiables e interpretables.

La operacionalización de las variables se hace acorde a la siguiente tabla:

Tabla 1. Operacionalización del instrumento de investigación

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	
		Dimensiones	Indicadores
Variable dependiente: Desempeño legislativo	Es la utilidad, rendimiento o productividad de una persona del cumplimiento de sus funciones o responsabilidad.	Legisladores del congreso de Michoacán 2008-2021	Sesiones de pleno
			Leyes propuestas en sesión de pleno
			Puntos de acuerdo aprobados
			Exhortos legislativos aprobados
Variable Independiente:			Nombre de los diputados

Filiación partidista	Es aquella vinculación material y psicológica de las personas a un partido político, que implica un sentimiento de pertenencia	Criterios de afiliación política o partidista por empatía o conveniencia individual	Integrantes por fracción parlamentaria
Variable Independiente: Nivel de escolaridad del legislador	Nos permite conocer el nivel de educación o preparación profesional de un legislador.	Extensión de años de estudio acreditado por los legisladores	Currículum vitae
			Iniciativas de ley presentadas
			Reformas de ley presentadas
			Puntos de acuerdo presentados
			Exhortos legislativos
Variable Independiente: Tipos de representación política	Es la acción de algunos miembros de la sociedad, que es imputada al resto, que el resto considera su acción como legítima y vinculante entre ellos.	La representación se deriva de un sistema político, en este tipo de “modelo” de gobierno, puede darse de forma plena	Diputados por mayoría relativa
			Diputados por representación proporcional

Fuente: elaboración propia.

Un aspecto fundamental en las investigaciones es el correcto uso de las pruebas que permiten el análisis de los datos estadísticos, es frecuente encontrar un sin número de pruebas que se utilizan arbitrariamente con el propósito de poder contrastar la veracidad de la hipótesis planteada de la mejor manera para obtener la significancia estadística, que nos permitan saber que pruebas estadísticas se utilizaran posteriormente para obtener los resultados. Antes de analizar cualquier tipo de dato, se debe considerar la distribución que poseen estos datos, es decir, el comportamiento de probabilidades que presentan las variables según su naturaleza continua, la cual presenta la conocida gráfica en función de su densidad denominada campana, campana de Gauss o lo que se asemeje lo más posible a un histograma (Wooldridge, 2010).

Se debe constituir un test estadístico que se debe utilizar para obtener las diferencias en el contraste de las hipótesis de estudio. Para poder saber si nuestros datos presentan o no una distribución normal. Son cinco los pasos a considerar antes de hacer cualquier análisis; Lo primero conocer la naturaleza de las variables de estudio, si son cualitativas o cuantitativas; Segundo, conocer cuántos valores presenta la variable de interés, para obtener mayor precisión; Tercero entregar un

valor a cada variable; Cuarto, que el valor entregado permita utilizar pruebas para el análisis paramétrico o no paramétrico; y quinto que el valor de normalidad sea susceptible de poseer una distribución normal (Wooldridge, 2010).

También utilizaremos la estrategia analítica la comparación. Según Sartori (1984), para poder comparar cada uno de los resultados frente a los demás, éstos deben ser homogéneos al mismo género, especie y subespecie, pertenecer a una misma clase, es decir legislador vs legislador, fracción parlamentaria vs fracción parlamentaria y legislatura vs legislatura requisitos que cumplen las unidades de análisis de este trabajo. El estudio, metodológicamente, tiene un enfoque cuantitativo de tipo no experimental, al establecer comportamientos sin manipular variables, utilizando la recolección de datos y medición de parámetros del objeto de estudio para comprobar la hipótesis planteada.

La relación de las variables independientes y la variable dependiente, muestra la evolución de los cambios en la distribución del poder político en el estado de Michoacán, la alternancia y la pluralidad del sistema de partidos, en este periodo de tiempo 2008-2021 nos permite clasificar, medir, identificar y obtener datos del Poder Legislativo para poder estudiarlo en sus diferentes combinaciones políticas. La revisión de gabinete permitió obtener los siguientes datos que son los anexos 5, 6, 7 y 8 en el periodo de tiempo de estudio 2008-2021, divididos por legislatura y el tipo de trabajo presentado por legislador.

CAPÍTULO V.

RESULTADOS E

INTERPRETACIÓN

5.1. Resultados estadísticos

La vida interna del Poder Legislativo de Michoacán inicia y se desarrolla fundamentalmente desde las sesiones de pleno de las legislaturas, en ellas los legisladores tienen la obligación de presentarse, pero también tiene el derecho impero-atributiva de presentar propuestas de acuerdo al interés de sus representados convenga, esto quiere decir que tiene la facultad vista como derecho de presentar leyes, reformas de ley, acuerdos, decretos y exhortos, pero al presentar este tipo de trabajo legislativo tiene la obligación de informar anualmente, bajo el escrutinio público; cuáles son los elementos que componen su desempeño individual porque sus representados tiene el derecho de conocer el trabajo de su representante.

Así pues, el Poder Legislativo de Michoacán tiene la obligación legal de sesionar y funcionar de manera orgánica través de hay tres tipos de sesiones; las Ordinarias que se efectúen dos al mes cuando menos, las sesiones solemnes por mandato constitucional y que conlleven un protocolo especial y las sesiones extraordinarias que son las que se realicen cuando así lo demanden los asuntos a tratar por su urgencia o gravedad; esta obligación legal de sesionar del pleno del Poder Legislativo de Michoacán, esta obligación esta plasmada en la ley orgánica y de procedimientos del congreso del estado de Michoacán que se traduce, al menos en que cada legislatura tiene una obligación de sesionar cuando menos 72 sesiones de manera ordinaria, para analizar, discutir y votar la aprobación o no de los trabajos legislativos.

Del análisis recabado del documento diario de debates de cada una de las legislaturas que se analizaron se puede concluir cual es el número de sesiones y que tipo de sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de las últimas cuatro legislaturas de Michoacán, desarrollaron los 160 legisladores desde el año 2008 al año 2021, se muestra el desempeño de sesiones y sus respectivos periodos, en los anexos 9,10,11 y 12.

En el desarrollo de las sesiones de pleno se establece el periodo, la legislatura y el nivel de comportamiento que se muestra por parte de los legisladores; de los datos recabados se puede observar que entre legislaturas existe gran margen en el número de las sesiones de pleno celebras por los diputados la legislatura LXXIV es la que tiene un margen más alto de desempeño en cuanto a la realización de sesiones de pleno, en comparación con las otras 3 legislaturas que le antecedieron, la legislatura LXXIV tiene 162 sesiones ordinarias, 15 solemnes y 10 extraordinarias, también podemos ver que existe una inercia creciente de celebraciones de sesiones legislativas conforme va pasando el tiempo, esto quiere decir que también el desempeño de los legisladores en el congreso de Michoacán va en aumento.

Al hacer un comparativo del trabajo en pleno del Poder Legislativo de Michoacán, se observa con mayor claridad el crecimiento en el número de sesiones de cada legislatura, eso se traduce en un aumento en la presentación de trabajos legislativos, como se muestra en el anexo 13.

Del comparativo entre legislaturas existen diferentes niveles desempeño en las sesiones de pleno de cada legislatura; la legislatura LXXIV tiene un desempeño más alto en la realización de sesiones ordinarias de pleno, en comparación con las otras 3 legislaturas que le antecedieron, también existe una inercia grafica creciente en las sesiones legislativas conforme va pasando el tiempo, esto podría decir que también el desempeño de los legisladores en el congreso de Michoacán va en aumento.

Al hacer un resumen ejecutivo descriptivo del desempeño general de los legisladores de las cuatro legislaturas en estudio desde el 2008 a 2021, donde se toman en cuenta los indicadores de desempeño ya de cada elemento del trabajo presentado ante el pleno del Poder Legislativo Iniciativas ley, Reformas ley, Decretos legislativos, acuerdos legislativos, exhortos legislativos, las sesiones e incluso las faltas a pleno de los legisladores, como se muestra en el anexo 14.

El desempeño de los legisladores refleja la presentación de trabajos legislativos en las sesiones de pleno, donde cada legislador puede proponer desde la tribuna los compromisos de representación que pretender modificar o influir en el entorno de sus representados, estos compromisos son traducidos en tribuna en diferentes tipos de herramientas y formas legales estos son Iniciativas de ley, reformas de ley, decretos, acuerdos y exhortos legislativos, que constituye en desempeño general de cada legislatura como se muestra en los anexos 15, 16, 17 y 18.

Se puede observar el desempeño general de los legisladores en todas las legislaturas de estudio, muestra nuevamente que la legislatura LXXIV, tiene mayor desempeño en comparación de las legislaturas anteriores en prácticamente todos los trabajos legislativos, al realizar el promedio de desempeño por legislador en relación al número de las sesiones legislativas, nuevamente se observa en el anexo 16 nuevamente que el mejor desempeño promedio por legislador está en legislatura LXXIV, con un promedio de 9.28% en comparación de las legislaturas anteriores es una diferencia notoria en prácticamente todos los trabajos legislativos, que se realizado en el anexo 19.

En el anexo 19 se observa que el promedio de presentación de iniciativas presentados de ley, reformas de ley, decretos, exhortos y acuerdos legislativos va en aumento y existe mucha diferencia de desempeño entre las propias legislaturas intervenidas en razón de los indicadores las leyes, reformas de ley, exhortos, acuerdos y decretos legislativos pero el objetivo de esta investigación es identificar que causa estas variaciones en el desempeño.

Pero desde esta perspectiva general es difícil identificar el desempeño individual de los legisladores, pero existen características que comparten, como se ha dejado de manifiesto teóricamente del análisis entre los 160 legisladores de estudio se desprende la siguiente información del legislador con mejor desempeño en cada legislatura, se detalla en el anexo 20.

Al identificar al mejor legislador por legislatura se observa que existe una coincidencia entre los legisladores con mejor desempeño por legislatura esto es que 3 de ellos tiene un nivel de educación máximo de estudios de maestría esto guarda relación directa con lo que nos indica Harold Laswell, “los estudios personales y profesionales de los políticos pueden ayudar a un mejor desempeño en sus tareas, pero no se puede garantizar, la educación es un buen atributo que potencia a un político de calidad”, como se muestra en los anexos 21, 22, 23, 24 y 25.

La educación, es un buen atributo en potencia de un político de calidad, ya que el desarrollo de su capacidad dependerá del escenario sociopolítico en el que se encuentre el sujeto y de su trayectoria personal (Lasswell, 1971).

Una de las variaciones de desempeño puede justificarse porque se trata de personas como objeto de estudio, en las personas es fundamental tomar en cuenta las características, conocimiento, escolaridad, su tipo de representación política y en el caso de los legisladores su filiación partidista a continuación particularizaremos algunas de estas características personales son las siguientes:

- Años cursados de escolaridad por los legisladores en cada legislatura.
- Desempeño promedio de los legisladores por tipo de representación en cada legislatura.
- Desempeño promedio por filiación partidista es decir grupo parlamentario.

Podemos partir que la educación inicial (preescolar, primaria y secundaria) es obligatoria y partiremos del supuesto que todos los legisladores contaron con esta educación inicial, con este supuesto podemos partir que por cada año adicional a esta educación inicial será un año cursado y si no cuenta con esta educación inicial será cero años cursados, al analizar cuál fue el promedio del nivel de escolaridad por legislatura contra el desempeño general legislativo se comprueba estadísticamente la propuesta teórica de Harold Laswell, en el anexo 26.

Al analizar cual es el desempeño de los legisladores de acuerdo con su tipo de representación política como lo referencia marx weber en 1964 es la acción de algunos miembros de la sociedad que representan al resto, o donde se supone, el

resto considera la acción como legítima y vinculante entre sus representantes (Weber, 1964). El desempeño de los legisladores se puede analizar por esta característica, electos ya sea través del principio de mayoría relativa que son aquellos que fueron ganadores de manera directa por la mayoría de los votos emitidos por la ciudadanía en las urnas en cada uno de los 24 distritos electorales en los cuales se divide el Estado de Michoacán o los 16 legisladores uninominales que fueron electos en favor de las minorías enlistados por los partidos políticos.

Estos legisladores uninominales o de representación proporcional, son electos mediante los votos de los ciudadanos que eligen a un grupo de personas postuladas por los partidos políticos, pues el mismo voto que se emite para los candidatos de mayoría relativa, se suma según el partido al que pertenece el candidato votado, a una lista de candidatos indirectos, quienes podrán obtener una o más diputaciones si su partido alcanza una cierta cantidad de votos de los totales emitidos en las elecciones, de este análisis por tipo de representación se puede obtener el desempeño promedio en relación con el número de sesiones de pleno desarrolladas en cada legislatura, como se muestra en el anexo 27, 28, 29 y 30.

Los legisladores universo de estudio tienen una característica en todas las legislaturas desde el 2008 al 2021, esa característica es que todos accedieron a un escaño dentro del congreso por medio de la postulación de un partido político y ya dentro del congreso los legisladores deberán llevar la denominación del partido por el cual fueron postulados. Sólo podrá haber un grupo parlamentario por partido político representado en el Congreso. Los grupos parlamentarios son las formas de organización que adoptarán los diputados que pertenezcan a un mismo partido político en el que militen o estén afiliados, los que deberán coadyuvar al buen desarrollo del proceso legislativo.

El presidente del congreso, hará la declaratoria de constitución de los grupos parlamentarios y representaciones parlamentarias; a partir de ese momento ejercerán las atribuciones, la integración, funcionamiento de los grupos parlamentarios, se regirá por la ley y los estatutos internos de cada partido político. En ningún caso pueden constituir otro grupo parlamentario los diputados que se

hayan separado de su grupo original, en todo caso podrán formar parte de la representación parlamentaria. Ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario. Al analizar el desempeño promedio de los legisladores en razón de su filiación partidista con el número de sesiones de pleno en cada legislatura por grupo parlamentario como se muestra en el anexo 31, 32, 33 y 34.

5.1.1. Interpretación de resultados estadísticos

Una vez que se ha construido el test estadístico, se pueden obtener las diferencias entre los elementos de estudio (legisladores), identificando desde los datos la naturaleza de las variables de estudio y así conocer el comportamiento y diferenciación de los valores obtenidos de cada variable utilizando la interpretación cualitativa y cuantitativa.

La estrategia analítica la comparación, según Sartori (1980), sirve para poder comparar cada uno de los resultados obtenidos frente a los demás, éstos deben ser homogéneos al mismo género, especie y subespecie, pertenecer a una misma clase, es decir legislador vs legislador, fracción parlamentaria vs fracción parlamentaria y legislatura vs legislatura requisitos que cumplen las unidades de análisis de este trabajo. Esta interpretación tiene un enfoque cuantitativo de tipo no experimental, al establecer comportamientos sin manipular variables, utilizando la recolección de datos para observar su comportamiento estadístico.

Se puede concluir que del análisis de los resultados obtenidos de la estadística descriptiva de las 4 legislaturas LXXI, LXXII, LXXIII Y LXXIV, donde participaron 160 legisladores, durante un periodo de tiempo desde el año 2008 y hasta el año 2021, los resultados generales son los siguientes:

- La legislatura LXXIV con el mayor número de sesiones fue la que comprendió del año 2018 al año 2021, con un total de 162 sesiones de pleno.
- La legislatura LXXIII con el mayor número de leyes nuevas presentadas fue la que comprendió del año 2015 al año 2018, con un total de 212 propuestas de leyes nuevas.

- La legislatura LXXIV con el mayor número de reformas leyes presentadas fue la que comprendió del año 2018 al año 2021, con un total de 854 propuestas de reforma de leyes existentes.
- La legislatura LXXI con el mayor número de acuerdos presentados fue la que comprendió del año 2008 al año 2012, con un total de 118 propuestas de acuerdos legislativos.
- La legislatura LXXIV con el mayor número de decretos presentados fue la que comprendió del año 2018 al año 2021, con un total de 248 propuestas de decretos legislativos.
- La legislatura LXXIV con el mayor número de exhortos presentados fue la que comprendió del año 2018 al año 2021, con un total de 212 propuestas de exhortos legislativos; de los resultados se puede concluir que la legislatura con el mejor nivel de desempeño es la legislatura LXXIV.
- En la legislatura LXXIII la fracción parlamentaria del partido verde ecologista de México con el mejor promedio de desempeño promedio fue la que comprendió del año 2015 al año 2018, con un total 1 propuesta presentadas de algún trabajo legislativo por cada 2 sesiones de pleno.
- La legislatura LXXIV con el mejor promedio de nivel de escolaridad fue la que comprendió del año 2018 al año 2021, con un total de 8.6 años de escolaridad, que equivale a que todos los legisladores contaban en promedio con el nivel de licenciatura.
- La legislatura LXXIV con el mejor desempeño promedio por tipo de representación parlamentaria lo fue la que comprendió del año 2018 al año 2021, con un total de 5.2 de trabajos legislativos presentados por legisladores de mayoría relativa, es decir que fueron electos por voto directo.
- Finalmente, el mejor legislador de los 160 legisladores analizados en estos resultados estadísticos con el mejor desempeño promedio de acuerdo al número de sesiones lo fue Ernesto Núñez Aguilar, con la presentación de algún trabajo legislador por cada 1.6 sesiones en promedio, destacando que el trabajo legislativo mayormente presentado en sesiones de pleno por este legislador fue la propuesta de reforma de ley, con filiación en el partido verde

ecologista de México, con nivel de escolaridad de maestría en políticas públicas y buen gobierno y legislador elector por mayoría relativa en su tipo de representación parlamentaria.

5.2. Resultados de los modelos de regresión lineal

Se debe constituir un test estadístico que se debe utilizar para obtener las diferencias en el contraste de las hipótesis de estudio. Para poder saber si nuestros datos presentan o no una distribución normal. Son cinco los pasos a considerar antes de hacer cualquier análisis; Lo primero conocer la naturaleza de las variables de estudio, si son cualitativas o cuantitativas; Segundo, conocer cuántos valores presenta la variable de interés, para obtener mayor precisión; Tercero entregar un valor a cada variable; Cuarto, que el valor entregado permita utilizar pruebas para el análisis paramétrico o no paramétrico; y quinto que el valor de normalidad sea susceptible de poseer una distribución normal.

También utilizaremos la estrategia analítica la comparación. Según Sartori (1980), para poder comparar cada uno de los resultados frente a los demás, éstos deben ser homogéneos al mismo género, especie y subespecie, pertenecer a una misma clase, es decir legislador vs legislador, fracción parlamentaria vs fracción parlamentaria y legislatura vs legislatura requisitos que cumplen las unidades de análisis de este trabajo. El estudio, metodológicamente, tiene un enfoque cuantitativo de tipo no experimental, al establecer comportamientos sin manipular variables, utilizando la recolección de datos y medición de parámetros del objeto de estudio para comprobar la hipótesis planteada.

Para ello la metodología propuesta de regresión lineal permite establecer el nivel de relación de las variables independientes y la variable dependiente, muestra la evolución de los cambios en la distribución del poder político en el estado de Michoacán, la alternancia y la pluralidad del sistema de partidos, en el periodo de tiempo 2008-2021, permite clasificar, medir, identificar y obtener datos del Poder Legislativo para poder estudiarlo en sus diferentes combinaciones políticas.

Los datos obtenidos en los anexos 5, 6, 7 y 8 que corresponden al desempeño de los legisladores desde el 2008- 2021, a cuatro legislaturas, se puede observar que los datos son muy diferentes entre sí todos los legisladores guardan características similares, se puede apreciar que los datos son no paramétricos.

La elección apropiada en una prueba estadística es fundamental para desarrollar una mejor comprensión, interpretación y aplicación de los resultados obtenidos en una investigación, resulta primordial conocer las características del análisis de los datos y las pruebas paramétricas y no paramétricas, son una herramienta esencial, en los datos obtenidos es primordial crear un parámetro. Un parámetro proporciona información para analizar o valorar una situación, a partir de este se muestra una determinada circunstancia que puede entenderse o situarse en una perspectiva.

Se sugiere que en los datos que se obtienen de una determinada población se puedan agrupar a través de parámetros y el establecerles valores que se basan de la estadística básica como la media, desviación estándar y proporciones; en las ciencias sociales también se sugiere este tipo de parámetros y valores ante las dificultades que se enfrentan los investigadores ante la gran cantidad de información que contiene datos individuales de una misma población.

Un panorama general de la población permite realizar e identificar adecuadas comparaciones y diferenciaciones, ante la información cuantificada que se obtiene. Por tal motivo una de las técnicas estadísticas con mayor pertinencia en el campo de la investigación es el uso de las pruebas paramétricas ante datos difusos; Las pruebas paramétricas se basan en conjeturas sobre la distribución subyacente de la población de la que se tomó la muestra.

Estos análisis son utilizados en estadística inferencial cuyo propósito es obtener conclusiones útiles para hacer razonamientos deductivos sobre una totalidad, basándose en la información numérica dada por la muestra e instaurar la probabilidad de que una conclusión obtenida sea aplicable al universo o población de estudio de dónde se extrajo dicha muestra, así mismo son de gran utilidad por tener la capacidad de un mayor alcance y exactitud, a través de la variedad de

estadísticos para abordar las variables de acuerdo con sus características y escalas de medición. Generalmente las pruebas paramétricas únicamente se pueden utilizar si los datos muestran una distribución normal. Es por ello que los datos obtenidos del desempeño de los legisladores de Michoacán, del año 2008 a años 2021, se generan parámetros para su análisis para el modelo de regresión línea.

Se realiza una sumatoria del trabajo del trabajo que realiza cada legislador en las sesiones de pleno, iniciativas de ley, reformas de ley, decretos, acuerdos y exhortos legislativos; organizando en una tabla para encontrar datos se la siguiente manera:

Tabla 2. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXI 2008- 2012.

Parámetro	Valor	Código
Desviación estándar	5.9	
Promedio o media	10.6	
Parámetro mínimo	Menos de 6	1
Parámetro medio	De 6 a 16	2
Parámetro máximo	Mas de 16	3

Tabla 3. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXII 2012- 2015.

Parámetro	Valor	Código
Desviación estándar	3	
Promedio o media	6	
Parámetro mínimo	Menos a 3	1
Parámetro medio	De 3 a 9	2
Parámetro máximo	Más de 9	3

Tabla 4. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXIII 2015- 2018.

Parámetro	Valor	Código
Desviación estándar	15	
Promedio o media	30	
Parámetro mínimo	Menos a 15	1
Parámetro medio	De 15 a 37	2
Parámetro máximo	Más de 38	3

Tabla 5. Parámetros y valor de los datos de la Legislatura LXXIV 2018- 2021.

Parámetro	Valor	Código
Desviación estándar	16	
Promedio o media	29.7	
Parámetro mínimo	Menos a 13.7	1
Parámetro medio	De 13.7 a 45	2
Parámetro máximo	Más de 45	3

Las pruebas paramétricas se basan en las leyes de distribución normal para analizar los elementos, el objetivo es ordenar los datos de tal manera que sea parametrizables para generar datos con valores o códigos de numeración con los límites y extremos para importarlos a una base de datos ya codificados en el software SPSS, obteniendo los siguientes resultados:

Retomamos que la metodología a utilizar es regresión lineal que estima coeficientes de una ecuación lineal, de la variable dependiente de desempeño, explicada por el valor de las variables independiente de los legisladores en la Legislatura LXXI, 2008- 2012. Como lo pide la regresión lineal las variables a examinar deben ser cuantitativas, tanto las independientes como la dependiente.

Al correr el modelo de regresión lineal se obtiene el resumen del modelo, las correlaciones de coeficientes y una gráfica del histograma, de los datos obtenidos en la legislatura LXXI, 2008-2012, el modelo examina 40 observaciones (legisladores) y que las medias y desviaciones estándar tiene una estructura nominal ordenada, puesto que sus valores oscilan entre 1.40 a 2.25 para las medias y .441 a .730 en las desviaciones estándar esto indica que no hay diferencias sustanciales entre cada medición por lo que se puede correr el modelo y los resultados serán consistentes como se muestra a continuación, en el resumen del modelo:

Tabla 6-: Resumen del modelo legislatura LXXI, 2008- 2012

Modelo	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Cambio en F	Durbin-Watson
1	0.756	0.693	0.366	11.999	2.565

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En el resumen del modelo podemos constatar que el modelo estadístico tiene una fiabilidad de la R cuadrada ajustada con un valor de .693, el valor de R cuadrada indica la cantidad proporcional de variación en la variable de respuesta y explicada según las variables independientes en el modelo de regresión lineal; esto quiere decir que la variable desempeño es explicada en un 69% por las variables independientes tipo de representación política, la presentación de los decretos, el nivel de educación de los legisladores, la presentación de reformas de ley, la presentación de acuerdos parlamentarios, el tipo de filiación partidista y la presentación de exhortos parlamentarios que presentan los legisladores en Michoacán, en este periodo de tiempo 2008- 2012.

Del modelo podemos apreciar que cualquier cambio estadístico en F, modifica las predicciones del modelo en un 11.9%, esto quiere decir que si continúan las variables independientes sin cambio continuarían los mismos resultados.

El valor estadístico de Durbin-Watson en este modelo permite establecer que los efectos de la inercia de una variable independiente a otra no existen una independencia entre los residuos, por tener un valor de 2.56.

Ahora bien, el nivel de respuesta de cada uno de los indicadores, se explican en los coeficientes de cada variable, los coeficientes de correlación parcial, los cuales describen la relación lineal existente entre dos variables mientras se controlan los efectos de una o más variables adicionales como se muestra a continuación:

Tabla 7: Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2008-2012.

modelo		Coeficientes no estandarizados		Significancia
1		Beta	Desviación error	
	(Constante)	0.137	0.433	0.003
	iniciativa L	0.284	0.090	0.003
	reforma L	0.563	0.116	0.000
	Exhorto	0.298	0.109	0.010
	Decreto	0.284	0.107	0.012
	Acuerdo	0.107	0.112	0.350

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En la tabla de correlaciones parciales se observa que la condición de afectación constante entre los indicadores de desempeño de los legisladores es de al menos el .137, esto quiere decir que afectaron positivamente el desempeño, también se puede apreciar que los valores de las iniciativas de ley, reformas de ley, de los exhortos y decretos legislativos afectaron de manera positiva y valida al desempeño, es decir cada que un legislador presenta una iniciativa ley nueva aumento el desempeño del legislador en un 0.284, esta variable explica al desempeño legislativo en esa proporción esto es lógico, porque las iniciativas de ley tienen consecuencias directas entre el nivel de educación, el apoyo de los grupos parlamentarios (filiación partidista) y la presión de los representados del propio legislador.

Por otro lado, las reformas de ley que fueron presentadas por cada legislador aumentaron en un 0.563, el desempeño de ese legislador esta variable explica esta proporción es lógico, toda vez que la reforma de ley implica una respuesta más sencilla a las problemáticas sociales.

Los exhortos legislativos representaron una afectación positiva al desempeño en un 0.298, este tipo de presentación de trabajo legislativo permite sugerirle una decisión inmediata a otro poder público; de igual manera los decretos legislativos son decisiones inmediatas en la propia sesión de pleno, pero del congreso del estado

que le son solicitadas por otro poder público, este trabajo afectó positivamente al desempeño de un legislador en un 0.10 por ciento.

Por último, del análisis de este modelo de la legislatura LXXI, 2008- 2012, el indicador que no generó ninguna influencia en el desempeño de los legisladores fueron los acuerdos legislativos presentados por los legisladores esto tiene lógica toda vez que, de esa legislatura, fue el momento que el partido que ejercía el poder ejecutivo perdió la mayoría en el congreso y fue complicado experimentar los acuerdos entre los legisladores y las fracciones parlamentarias.

El histograma de este modelo de regresión simple muestra que la distribución que los datos se encuentran dentro de parámetros normales y también se encuentran dentro de la campana de gauss, ningún dato está en los extremos anexo 35.

Al correr el modelo de regresión lineal de la legislatura LXXII, 2012- 2015, se obtiene el resumen del modelo, las correlaciones de coeficientes y una gráfica del histograma, el modelo examina 40 observaciones (legisladores) y que las medias y desviaciones estándar tiene una estructura nominal ordenada, puesto que sus valores oscilan entre 1.40 a 2.13 para las desviaciones estándar entre .335 a .815 en las desviaciones estándar esto indica que no hay diferencias sustanciales entre cada medición por lo que se puede correr el modelo y los resultados serán consistentes.

Tabla 8. Resumen del modelo legislatura LXXII, 2012- 2015

Modelo	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Cambio en F	Durbin-Watson
2	0.833	0.790	0.308	19.306	2.216

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En el resumen del modelo podemos constatar que el modelo estadístico tiene una fiabilidad de la R cuadrada ajustada con un valor de .79, el valor de R cuadrada indica la cantidad proporcional de variación en la variable de respuesta y explicada según las variables independientes en el modelo de regresión lineal; esto quiere

decir que la variable desempeño es explicada en un 79% por las variables independientes tipo de representación política, la presentación de los decretos, el nivel de educación de los legisladores, la presentación de reformas de ley, la presentación de acuerdos parlamentarios, el tipo de filiación partidista y la presentación de exhortos parlamentarios que presentan los legisladores en Michoacán, en este periodo de tiempo 2012- 2015.

Del modelo podemos apreciar que cualquier cambio estadístico en F, modifica las predicciones del modelo en un 19.3%, esto quiere decir que si continúan las variables independientes sin cambio continuarían los mismos resultados.

El valor estadístico de Durbin-Watson en este modelo permite establecer que los efectos de la inercia de una variable independiente a otra no existen una independencia entre los residuos, por tener un valor de 2.216.

Ahora bien, el nivel de respuesta de cada uno de los indicadores, se explican en los coeficientes de cada variable, los coeficientes de correlación parcial, los cuales describen la relación lineal existente entre dos variables mientras se controlan los efectos de una o más variables adicionales como se muestra a continuación:

Tabla 9. Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2012-2015.

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Significancia
2		Beta	Desviación error	
	(Constante)	0.613	0.478	0.10
	iniciativa L	0.255	0.063	0.00
	reforma L	0.566	0.070	0.00
	Exhorto	0.265	0.111	0.01
	Decreto	0.252	0.100	0.24
	Acuerdo	0.272	0.073	0.17

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En la tabla de correlaciones parciales se observa que la condición de afectación constante entre los indicadores de desempeño de los legisladores es de al menos el .613, esto quiere decir que afectaron positivamente el desempeño, también se

puede apreciar que los valores de las iniciativas de ley, reformas de ley, de los exhortos y decretos legislativos afectaron de manera positiva y valida al desempeño, es decir cada que un legislador presenta una iniciativa ley nueva aumento el desempeño del legislador en una unidad, esta variable explica al desempeño legislativo en esa proporción esto es lógico, porque las iniciativas de ley tienen consecuencias directas entre el nivel de educación, el apoyo de los grupos parlamentarios (filiación partidista) y la presión de los representados del propio legislador.

Por otro lado, las reformas de ley que fueron presentadas por cada legislador aumentaron en una unidad, el desempeño de ese legislador esta variable explica esta proporción es lógico, toda vez que la reforma de ley implica una respuesta más sencilla a las problemáticas sociales.

Los exhortos legislativos representaron una afectación positiva al desempeño en un 0.001, este tipo de presentación de trabajo legislativo permite sugerirle una decisión inmediata a otro poder público; de igual manera los acuerdos legislativos son decisiones inmediatas en la propia sesión de pleno, pero del congreso del estado que le son solicitadas por otro poder público, este trabajo afectó positivamente al desempeño de un legislador en un 0.17 por ciento, esto tiene lógica toda vez que, de esa legislatura, fue un momento de turbulencia política en el estado toda vez que la persona que ejercía el poder ejecutivo es decir el gobernador fue cambiado 3 veces en un periodo de tiempo muy corta es por ello que los acuerdos legislativos tomaron relevancia en nombrar a titular del ejecutivo del estado en dos ocasiones acuerdos entre los legisladores y las fracciones parlamentarias..

Por último, del análisis de este modelo de la legislatura LXXII, 2012- 2015, el indicador que no genero ninguna influencia en el desempeño de los legisladores fueron los decretos legislativos presentados por los legisladores, por no contar con decisiones legislativas que afectaran a otro poder público.

El histograma de este modelo de regresión simple muestra que la distribución que los datos se encuentran dentro de parámetros normales y también se encuentran dentro de la campana de gauss, ningún dato está en los extremos anexo 36.

En el modelo de regresión lineal de la legislatura LXXIII, 2015- 2018, se obtiene el resumen del modelo, las correlaciones de coeficientes y una gráfica del histograma, el modelo examina 40 observaciones (legisladores) y que las medias y desviaciones estándar tiene una estructura nominal ordenada, puesto que sus valores oscilan entre 1.40 a 2.25 para las desviaciones estándar entre .439 a .648 en las desviaciones estándar esto indica que no hay diferencias sustanciales entre cada medición por lo que se puede correr el modelo y los resultados serán consistentes.

Tabla 10. Resumen del modelo legislatura LXXIII, 2015- 2018

Modelo	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Cambio en F	Durbin-Watson
3	0.827	0.782	0.225	18.52	2.144

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En el resumen del modelo podemos constatar que el modelo estadístico tiene una fiabilidad de la R cuadrada ajustada con un valor de 0.78, el valor de R cuadrada indica la cantidad proporcional de variación en la variable de respuesta y explicada según las variables independientes en el modelo de regresión lineal; esto quiere decir que la variable desempeño es explicada en un 78% por las variables independientes tipo de representación política, la presentación de los decretos, el nivel de educación de los legisladores, la presentación de reformas de ley, la presentación de acuerdos parlamentarios, el tipo de filiación partidista y la presentación de exhortos parlamentarios que presentan los legisladores en Michoacán, en este periodo de tiempo 2015- 2018.

Del modelo podemos apreciar que cualquier cambio estadístico en F, modifica las predicciones del modelo en un 18.5%, esto quiere decir que si continúan las variables independientes sin cambio continuarían los mismos resultados.

El valor estadístico de Durbin-Watson en este modelo permite establecer que los efectos de la inercia de una variable independiente a otra no existen una independencia entre los residuos, por tener un valor de 2.144.

Ahora bien, el nivel de respuesta de cada uno de los indicadores, se explican en los coeficientes de cada variable, los coeficientes de correlación parcial, los cuales describen la relación lineal existente entre dos variables mientras se controlan los efectos de una o más variables adicionales como se muestra a continuación:

Tabla 11. Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2015-2018.

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Significancia
3		Beta	Desviación error	
	(Constante)	0.368	0.242	0.139
	iniciativa L	0.133	0.083	0.116
	reforma L	0.327	0.097	0.002
	Exhorto	0.045	0.075	0.551
	Decreto	0.165	0.082	0.052
	Acuerdo	0.385	0.071	0.000

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En la tabla de correlaciones parciales se observa que la condición de afectación constante entre los indicadores de desempeño de los legisladores es de al menos el 0.368, esto quiere decir que afectaron positivamente el desempeño, también se puede apreciar que los valores de las iniciativas de ley, afectaron de manera positiva, valida al desempeño de ese legislador esta variable explica esta proporción es lógico, toda vez que la reforma de ley implica una respuesta más sencilla a las problemáticas sociales y en esta legislatura el acuerdo legislativo y los exhortos legislativos fungió como garante de la estabilidad política y social en el estado con un mandato del poder ejecutivo de 6 años continuos, por ello la presentación de estos trabajos y su aprobación frente a un ejecutivo que dio garantías de estabilidad gubernamental.

Por último, del análisis de este modelo de la legislatura LXXIII, 2015- 2018, se pueden observar varios indicadores que no generaron ninguna influencia en el desempeño de los legisladores fueron las iniciativas de ley, decretos legislativos presentados por los legisladores, por no contar con decisiones legislativas que afectaran a otro poder público.

El histograma de este modelo de regresión simple muestra que la distribución que los datos se encuentran dentro de parámetros normales y también se encuentran dentro de la campana de gauss, ningún dato está en los extremos anexo 37.

Al correr el último modelo de regresión lineal se obtiene el resumen del modelo, las correlaciones de coeficientes y una gráfica del histograma, de los datos obtenidos en la legislatura LXXIV, 2018-2021, el modelo examina 40 observaciones (legisladores) y que las medias y desviaciones estándar tiene una estructura nominal ordenada, puesto que sus valores oscilan entre 1.30 a 2.38 para las medias y .427 a .853 en las desviaciones estándar esto indica que no hay diferencias sustanciales entre cada medición por lo que se puede correr el modelo y los resultados serán consistentes.

Tabla 12. Resumen del modelo legislatura LXXIV, 2018- 2021.

Modelo	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Cambio en F	Durbin-Watson
4	0.693	0.614	0.358	8.764	1.974

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En el resumen del modelo podemos constatar que el modelo estadístico tiene una fiabilidad de la R cuadrada ajustada con un valor de 0.614, el valor de R cuadrada indica la cantidad proporcional de variación en la variable de respuesta y explicada según las variables independientes en el modelo de regresión lineal; esto quiere decir que la variable desempeño es explicada en un 61% por las variables independientes tipo de representación política, la presentación de los decretos, el nivel de educación de los legisladores, la presentación de reformas de ley, la

presentación de acuerdos parlamentarios, el tipo de filiación partidista y la presentación de exhortos parlamentarios que presentan los legisladores en Michoacán, en este periodo de tiempo 2018- 2021.

Del modelo podemos apreciar que cualquier cambio estadístico en F, modifica las predicciones del modelo en un 8.7%, esto quiere decir que si continúan las variables independientes sin cambio continuarían los mismos resultados.

El valor estadístico de Durbin-Watson en este modelo permite establecer que los efectos de la inercia de una variable independiente a otra no existen una independencia entre los residuos, por tener un valor de 1.97.

Ahora bien, el nivel de respuesta de cada uno de los indicadores, se explican en los coeficientes de cada variable, los coeficientes de correlación parcial, los cuales describen la relación lineal existente entre dos variables mientras se controlan los efectos de una o más variables adicionales como se muestra a continuación:

Tabla 13. Coeficientes del modelo de regresión lineal legislatura 2015-2021.

modelo		Coeficientes no estandarizados		Significancia
4		Beta	Desviación error	
	(Constante)	0.815	0.493	0.108
	iniciativa L	0.236	0.108	0.037
	reforma L	0.507	0.146	0.002
	Exhorto	0.001	0.114	0.992
	Decreto	0.030	0.096	0.756
	Acuerdo	0.093	0.135	0.496

Elaboración propia con base en los resultados SPSS

En la tabla de correlaciones se observa que la condición de afectación constante entre los indicadores de desempeño de los legisladores es de al menos el .815, esto quiere decir que afectaron positivamente el desempeño, también se puede apreciar que los valores de las iniciativas de ley, reformas de ley, de los exhortos y decretos legislativos afectaron de manera positiva y valida al desempeño, es decir cada que un legislador presenta una iniciativa ley nueva aumento el desempeño del legislador

en un 0.236, esta variable explica al desempeño legislativo en esa proporción esto es lógico, porque las iniciativas de ley tienen consecuencias directas entre el nivel de educación, el apoyo de los grupos parlamentarios (filiación partidista) y la presión de los representados del propio legislador.

Por otro lado, las reformas de ley que fueron presentadas por cada legislador aumentaron en un 0.50, el desempeño de ese legislador esta variable explica esta proporción es lógico, toda vez que la reforma de ley implica una respuesta más sencilla a las problemáticas sociales.

Por último, en este modelo de la legislatura LXXIV, 2018- 2021, el indicador que no genero ninguna influencia en el desempeño de los legisladores fueron los decretos legislativos, acuerdos legislativos y exhortos legislativos presentados por los legisladores esto tiene lógica toda vez que, que en esa legislatura, fue el momento de surgimiento de una nueva primera fuerza política en el estado y detono en una nueva turbulencia política estatal fue complicado experimentar los acuerdos entre los legisladores y las fracciones parlamentarias.

El histograma de este modelo de regresión simple muestra que la distribución que los datos se encuentran dentro de parámetros normales y también se encuentran dentro de la campana de gauss, ningún dato está en los extremos anexo 38.

5.2.1. Interpretación de resultados de regresión lineal

La significancia del modelo 1 de regresión lineal es inferior al 5% se rechaza (H_0), lo que significa que las variables independientes influyen de forma conjunta y lineal sobre la variable dependiente Y, por lo que se acepta la hipótesis de investigación propuesta (H_i) por tener un soporte econométrico, en términos simples al menos para la legislatura LXXI, si existe una correlación directa y positiva entre las variables independientes con el desempeño legislativo.

La significancia del modelo 2 de regresión lineal es inferior al 5% se rechaza (H_0), lo que significa que las variables independientes o explicativas influyen de forma conjunta y lineal sobre la variable dependiente Y, por lo que se acepta la hipótesis

de investigación propuesta (H_i) por tener un soporte econométrico, en términos simples al menos para la legislatura LXXII, si existe una correlación directa y positiva entre las variables independientes con el desempeño legislativo.

La significancia del modelo 3 de regresión lineal es inferior al 5% se rechaza (H_o), lo que significa que las variables independientes o explicativas influyen de forma conjunta y lineal sobre la variable dependiente Y , por lo que se acepta la hipótesis de investigación propuesta (H_i) por tener un soporte econométrico, en términos simples al menos para la legislatura LXXIII, si existe una correlación directa y positiva entre las variables independientes con el desempeño legislativo.

La significancia del modelo 4 de regresión lineal es inferior al 5% se rechaza (H_o), lo que significa que las variables independientes o explicativas influyen de forma conjunta y lineal sobre la variable dependiente Y , por lo que se acepta la hipótesis de investigación propuesta (H_i) por tener un soporte econométrico, en términos simples al menos para la legislatura LXXIV, si existe una correlación directa y positiva entre las variables independientes con el desempeño legislativo.

CAPÍTULO VI.

PROPUESTA DE

POLÍTICA PÚBLICA

6.1. Fundamento legal

La constitución política de los estados unidos mexicanos es el documento que rige la vida interna y política en ella se establecen las directrices generales de los derechos humanos, garantías individuales y a partir de ella se desprende el soporte estructural y fundamental de nuestra investigación, el encuadre legal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 26 que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” jurídicamente este párrafo se convierte en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (Const. Art. 26, 2020).

El Estado, además, contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones. Así entonces, en el 2004, el H. Congreso de la Unión aprobó por unanimidad la Ley General de Desarrollo Social, la cual sienta las bases para la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

6.2. Árbol de problemas

Identificación del problema. El origen de una política pública se da a partir del reconocimiento, por parte del gobierno, de un problema que juzga público y que debe ser resuelto. Para asegurar un buen análisis es necesario, en primer lugar, conocer el problema plenamente para identificar causas y efectos, para de esa manera poder proponer alternativas de solución que respondan a ese problema. Se debe elaborar un diagrama, ha este se le conoce como árbol de problemas.

El árbol de problemas está compuesto por dos partes; una de esas partes se denominadas causas y a la otra parte el árbol de efectos. Una vez identificado el problema central se grafica el árbol de efectos hacia arriba en esta parte se describen cuáles son las alteraciones sociales del problema central, para ello hay que seguir un orden causal ascendente, a partir del origen posible que está causando el problema central. Para la identificación de los efectos, se debe responder a la pregunta: ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema? Posteriormente, a partir del problema central, hacia abajo se identifican las causas que originaron el problema; para ello, se responde la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia del problema?

Figura 2: Diagrama del árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia con base en MML y MIR (ILPES, 2004 Y CONEVAL, 2016)

6.3. Árbol de objetivos

Para construir el Árbol de Objetivos se toma como base el Árbol de Problemas, buscando para cada uno de los recuadros de dicho árbol ya sea en la parte de causas o en la parte de efectos, una manifestación contraria a las allí indicadas, todo lo negativo se volverá positivo. Al realizar este cambio, los efectos negativos que generaba la existencia del problema pasarán a ser los fines que perseguimos con la solución de éste. Por su parte, las causas se convertirán en los medios con que deberemos contar para poder solucionar efectivamente el problema.

Figura 3: Diagrama del árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia con base en MML y MIR (ILPES, 2004 Y CONEVAL, 2016)

6.4. Matriz de marco lógico

La matriz del marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de diseño, ejecución y evaluación de proyectos, está enfocada en el cumplimiento de objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y la facilitación de la participación entre las partes interesadas.

Los trabajos de la administración pública federal hacen uso de esta herramienta de monitoreo y evaluación, el CONEVAL, en conjunto con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, han emitido los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal, donde se menciona la necesidad de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de todos los programas federales (CONEVAL, 2016).

A continuación, se presenta una propuesta de política pública para aumentar el desempeño de los legisladores en el Poder Legislativo del Estado de Michoacán, Michoacán; la cual se apega a los diez pasos propuestos metodológicos en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados la cual fue publicada por el CONEVAL, 2016.

La MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior.
- Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos.
- Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.

- Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

Establecer el Propósito. El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central. Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido (CONEVAL, 2016).

Tabla 14. Establecer el Propósito.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	
Propósito	Alto desempeño legislativo en Michoacán
Componentes	
Actividades	

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016)

Determinar el Fin. El fin establece el objetivo u objetivos estratégicos de la autoridad correspondiente, el que busca aportar una solución al mediano o el largo plazo. Para determinar el fin, se toma como punto en cuenta al propósito y se responde a la pregunta ¿para qué se busca conseguir el objetivo principal del programa? Es importante hacer mención que la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo del fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas personas e intervenciones desarrolladas por la dependencia ejecutora y en la mayoría de las ocasiones de por otras personas y de otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno. Sin embargo, el programa o programas deben contribuir de manera significativa a alcanzar dicho objetivo. Por tanto, el fin se transcribe en muchos momentos utilizando la palabra “aportar”, con lo que se deja en claro que el programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho fin (CONEVAL, 2016).

Tabla 15. Determinar el Fin:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Aportar a elevar el desempeño legislativo en Michoacán
Propósito	Alto desempeño legislativo en Michoacán
Componentes	
Actividades	

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016)

Proponer los Componentes. Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio de una dependencia de gobierno, a través de un programa o programas a la población objetivo para cumplir con el propósito. Para la identificación de los componentes, es necesario responder a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito? (CONEVAL, 2016).

Tabla 16. Proponer los Componentes.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Aportar para elevar el desempeño legislativo en Michoacán
Propósito	Alto desempeño legislativo en Michoacán
Componentes	C1 Capacitación continua a los legisladores. C2 Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán. C3. Creación de un sistema digital general que permita obtener datos de las propuestas de iniciativas de ley, propuestas de reformas de ley, propuestas de decretos legislativos, propuestas de acuerdos legislativos y propuestas de exhortos legislativos presentados por cada diputado. C4. Programa de continuidad educativa para legisladores. C5. Plataforma digital del trabajo por legislador.
Actividades	

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016)

Desarrollar las Actividades. Acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes. Para determinar las actividades, es preciso preguntarse: ¿qué se necesita crear para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo? Esta pregunta tendrá que formularse para cada uno de los componentes (CONEVAL, 2016).

Tabla 17. Desarrollar las Actividades.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Aportar para elevar el desempeño legislativo en Michoacán
Propósito	Alto desempeño legislativo en Michoacán
Componentes	C1 Capacitación continua a los legisladores. C2 Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán. C3. Creación de un sistema digital general que permita obtener datos de las propuestas de iniciativas de ley, propuestas de reformas de ley, propuestas de decretos legislativos, propuestas de acuerdos legislativos y propuestas de exhortos legislativos presentados por cada diputado. C4. Programa de continuidad educativa para legisladores. C5. Plataforma digital del trabajo por legislador.
Actividades	A1C1 y A1C2. Creación de un instituto de formación y capacitación de la función legislativa. A1C3. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán. A1.C4. Firma de colaboración entre el congreso del Estado de Michoacán y las Universidades para fomentar la continuidad de la preparación académica de los legisladores. A1.C5. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016)

Plantear los Supuestos Los supuestos son los factores externos que se encuentran fuera del control del programa, pero que inciden en el logro o no de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR es que hace la gestión de programas es la identificación de los riesgos y que comprometen el logro de un objetivo o varios objetivos; estos riesgos se reconocen en la MML como supuestos. Para la construcción e identificación de supuestos, es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos (CONEVAL, 2016).

Tabla 18. Plantear los Supuestos de la política pública

Fuentes de Riesgo	Riesgos	Supuestos
Que exista mucha de voluntad política en la toma de decisiones.	Que exista apatía entre los legisladores y poco interés de la ciudadanía de implementar los cambios propuestos.	Que el pleno del congreso del Estado de Michoacán reforme la ley orgánica de y de procedimiento del congreso realizando las adecuaciones necesarias.
Que el congreso no se puedan celebrar convenios de colaboración.	Que no se puedan celebrar convenios de colaboración entre el congreso del Estado y las universidades.	Que legalmente si se puedan celebrar convenios de colaboración.
Falta del personal de para instaurar un sistema digital.	Que no se cuente con personal que pueda operar un sistema digital de transparencia y acceso a información del congreso.	Que el personal del congreso del Estado si conozca de herramientas tecnológicas.

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016).

Verificación de la lógica vertical. La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. La MIR presenta una adecuada lógica vertical cuando se responde de modo afirmativo a las siguientes preguntas:

Tabla19. Verificación de la Lógica Vertical.

Lógica vertical	Si	No
1.- ¿Si los legisladores reforman la ley orgánica de y de procedimiento del congreso realizando las adecuaciones necesarias para ejecutar las actividades previstas y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se logran los componentes?	X	
2.- ¿Si se crean los componentes y se cumplen los supuestos respectivos se alcanza el propósito?	X	
3.- ¿Si se alcanza el propósito y se cumplen los supuestos respectivos, se aporta significativamente al fin?	X	
4.- Si se alcanza el fin y se cumplen los supuestos respectivos en este nivel, podremos aumentar el desempeño legislativo, de los legisladores de Michoacán.	X	

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016).

Proyectar los indicadores. Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

La matriz de indicadores se dividió en tres partes, en la primera se incluyen los indicadores del Fin y del Propósito, en la segunda parte los indicadores de los componentes y finalmente los indicadores de las actividades.

Tabla 20. Matriz de indicadores.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta
FIN	Aportar para elevar el desempeño legislativo en Michoacán.	Número de trabajo legislativo por legislador Morelia, Michoacán.	Número de trabajo legislativo por legislador de Michoacán aumenta un 10% anual.
PROPÓSITO	Alto desempeño legislativo en Michoacán.	Cambio en los índices de confianza de la ciudadanía en torno a su representante en el congreso.	Se crea el instituto de formación y capacitación de la función legislativa.
COMPONENTES	C1 Capacitación continua a los legisladores.	Lista de asistencia de legisladores que acuden a las capacitaciones.	Mayor número de legisladores capacitándose.
	C2Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.	Número de Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.	Mayor número de propuestas presentadas por los diputados en sesiones de pleno.
	C3. Creación de un sistema digital general que permita obtener datos de las	Crear el portal digital actual del trabajo de los legisladores en	Un portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.

	propuestas presentadas por cada diputado en sesiones de pleno.	sesiones de pleno.	
	C4. Programa de continuidad educativa para legisladores	Legisladores asistiendo a programas de educación.	Legisladores inscritos a programas de educación.
	C5. Plataforma digital del trabajo por legislador.	Crear el portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.	Un portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.
ACTIVIDADES	A1C1 y A1C2. Creación de un instituto de formación y capacitación de la función legislativa.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	El instituto de formación y capacitación de la función legislativa
	A1C3. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Modificaciones a la ley orgánica y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Nuevo comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.

	A1.C4. Firma de colaboración entre el congreso del Estado de Michoacán y las Universidades para fomentar la continuidad de la preparación académica de los legisladores.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Los convenios de colaboración entre el congreso del Estado de Michoacán y las Universidades.
	A1.C5. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Nuevo comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016).

Proponer los medios de verificación. Los medios de verificación corresponden a los orígenes de información que se servirán para calcular los indicadores. Esta columna en la MIR ayuda a identificar fuentes existentes de información para los indicadores, si no están disponibles, se incluirá el diseño de actividades que sirvan para recolectar la información requerida. Es importante en términos de transparencia y facilita su verificación por personas ajenas al programa; el cálculo de los indicadores debe estar identificadas las fuentes de información (CONEVAL, 2016).

Tabla 21. Medios de verificación.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación
FIN	Aportar para elevar el desempeño legislativo en Michoacán.	Número de trabajo legislativo por legislador Morelia, Michoacán.	Aumento del desempeño legislativo por legislador Michoacano
PROPÓSITO	Alto desempeño legislativo en Michoacán.	Cambio en los índices de confianza de la ciudadanía en torno a su representante en el congreso.	Encuesta de niveles de confianza de la ciudadanía en los legisladores de Michoacán
COMPONENTES	C1 Capacitación continua a los legisladores.	Número de cursos para los legisladores.	Legisladores capacitados.
	C2. Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.	Número de Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.	El Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.
	C3. Creación de un sistema digital general que permita obtener datos de las propuestas presentadas por	Crear el portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.	El portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.

	cada diputado en sesiones de pleno.		
	C4. Programa de continuidad educativa para legisladores	Legisladores asistiendo a programas de educación.	Legisladores con mayor nivel de educación.
	C5. Plataforma digital del trabajo por legislador.	Crear el portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.	El portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.
ACTIVIDADES	A1C1 y A1C2. Creación de un instituto de formación y capacitación de la función legislativa.	Modificaciones a la ley orgánica y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Reformas a la ley orgánica y de procedimientos del congreso.
	A1C3. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Nuevo comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.
	A1.C4. Firma de colaboración entre el congreso del Estado de Michoacán y las Universidades para	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las	Los convenios de colaboración entre el congreso del Estado de Michoacán y las Universidades.

	fomentar la continuidad de la preparación académica de los legisladores.	adecuaciones necesarias.	
	A1.C5. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Nuevo comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016).

Verificación de la lógica horizontal. El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación, que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.

Tabla 22. Lógica horizontal.

Lógica horizontal	Si	No
1.- ¿los medios de verificación son necesarios para la obtención de datos para el cálculo de los indicadores?	X	
2.- ¿los indicadores permiten dar seguimiento al programa y evaluar los logros del objetivo?	X	

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016).

Tabla 23. Matriz de indicadores y resultados.

Nivel	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
FIN	Elevar el desempeño legislativo en Michoacán.	Número de trabajo legislativo por legislador	Aumento del desempeño legislativo por	Que exista interés por parte de los legisladores.

		Morelia, Michoacán.	legislador Michoacano	
PROPÓSITO	Alto desempeño legislativo en Michoacán.	Cambio en los índices de confianza de la ciudadanía en torno a su representante en el congreso.	Encuesta de niveles de confianza de la ciudadanía en los legisladores de Michoacán	Realización de encuestas periódicas.
COMPONENTES	C1 Capacitación continua a los legisladores.	Número de cursos para los legisladores.	Legisladores capacitados.	Interés de los legisladores.
	C2. Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.	Número de Manuales operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.	El Manual operativo de las obligaciones y los derechos de los legisladores en Michoacán.	Interés de los legisladores de documentarse.
	C3. Creación de un sistema digital general que permita obtener datos de las propuestas presentadas por cada diputado en	Crear el portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.	El portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.	Que exista recursos materiales, económicos y humanos suficientes.

	sesiones de pleno.			
	C4. Programa de continuidad educativa para legisladores	Legisladores asistiendo a programas de educación.	Legisladores con mayor nivel de educación.	Interés de los legisladores a prepararse.
	C5. Plataforma digital del trabajo por legislador.	Crear el portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.	El portal digital actual del trabajo de los legisladores en sesiones de pleno.	Que exista recursos materiales, económicos y humanos suficientes.
ACTIVIDADES	A1C1 y A1C2. Creación de un instituto de formación y capacitación de la función legislativa.	Modificaciones a la ley orgánica y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Reformas a la ley orgánica y de procedimientos del congreso.	Que exista voluntad política entre los legisladores.
	A1C3. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Nuevo comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Que exista voluntad política entre los legisladores.

	A1.C4. Firma de colaboración entre el congreso del Estado de Michoacán y las Universidades para fomentar la continuidad de la preparación académica de los legisladores.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Los convenios de colaboración entre el congreso del Estado de Michoacán y las Universidades.	Que se modifique la ley orgánica de y de procedimientos del congreso.
	A1.C5. Reforma al comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Modificaciones a la ley orgánica de y de procedimientos del congreso realizando las adecuaciones necesarias.	Nuevo comité de transparencia y acceso a la información del congreso del Estado de Michoacán.	Que se modifique la ley orgánica de y de procedimientos del congreso.

Fuente: elaboración propia con base en la MML la MIR (ILPES, 2004; CONEVAL, 2016).

Resumen ejecutivo de la propuesta de política pública

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de la propuesta de política pública estatal para Morelia, Michoacán para:

“Política pública para aumentar el desempeño legislativo de los legisladores en el congreso del Estado de Michoacán”

La siguiente propuesta de política pública estatal, pretende ser una estrategia permanente de acompañamiento, seguimiento, vinculación y evaluación con carácter obligatorio para los legisladores del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, que tiene como objetivo apoyar, incentivar, identificar y acompañar el desempeño personal, de fracción y de legislatura del Poder Legislativo del Estado de Michoacán; de implementarse esta propuesta permitiría garantizar un acceso a la toma informado en la toma de decisiones de los legisladores Michoacanos, permitiendo aumentar gradualmente los índices desempeño dentro del congreso de Michoacán.

Generando una formación integral para este poder de gobierno que propicie una mejor imagen de su función y paulatinamente aumentar el nivel de confianza y aceptación de la ciudadanía con sus representantes populares, esto llevara a tener una mejora en la toma de decisiones en beneficio de la sociedad.

Para lograr del objetivo general, es necesaria la voluntad de los legisladores y el interés de los ciudadanos para poder presionar y propiciar los cambios y arreglos legales para implementar las actividades, lograr los componentes y cumplir con el propósito de esta política pública, para que de esta manera se pueda alcanzar el objetivo. De la misma forma, es necesario establecer coordinación de voluntades políticas de los diferentes actores con el fin de aumentar el desempeño dentro del Poder Legislativo del estado de Michoacán.

Población objetivo. Las acciones de esta política pública se desarrollarán a los legisladores del congreso del Estado de Michoacán.

Objetivo general. Desarrollar acciones encaminadas a aumentar el desempeño legislativo en Michoacán.

Instituciones involucradas. El Poder Legislativo del Estado de Michoacán.

Ejes estratégicos:

- Educativo. Robustecer el acervo educativo a través de una oferta que puedan acceder los legisladores michoacanos con materias que mejoren su capacidad y su labor.
- Transparencia. Contribuirá a mejorar y fortalecer el vínculo de los representantes (legisladores) con sus representados (ciudadanos) en la toma de decisiones dentro del Poder Legislativo del estado de Michoacán.
- Capacitación: La preparación de los legisladores dará confianza a los futuros electores y esto propiciará la reelección de los representantes populares y hermanará los lazos de confianza.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sin duda los estudios relativos a la vida interna, la productividad en sus trabajos y el desempeño de los integrantes del Poder Legislativo estatal y federal, son incipientes, tal vez sea por la naturaleza colegiada, complejidad en su integración o por la opacidad en el acceso a la información que encierra este poder público, lo cierto es que cada vez más, existe interés por parte de los investigadores por trabajar temas del Poder Legislativo, pero sobre estos estudios pretenden o buscan aportar información útil, que sirva como fuente de decisión para el electorado y también donde la ciudadanía se entere de lo que realiza su representante o incluso que ha dejado de hacer.

El Poder Legislativo adolece del acceso a una información oportuna y de calidad de lo que ocurre en su interior esto genera zozobra entre los ciudadanos en México y por supuesto también se repite en los ciudadanos de Michoacán, los resultados obtenidos en esta investigación aportan información de gran Valia, pues aporta datos interesantes del nivel de influencia que ejerce la filiación partidista, el nivel de educación y el tipo de representación de los legisladores en su desempeño, recordando que el desempeño de cada legislador se puede evaluar por el número de iniciativas de ley que presenta al pleno del Poder Legislativo, las propuestas de reforma a las leyes existentes, los acuerdos, decretos y exhortos que al igual que las iniciativas de ley proponen a consideración de sus pares legisladores.

Los resultados obtenidos en esta investigación dan respuesta a las preguntas planteadas, pues con ellos se soporta estadística y económicamente que las variables independientes (filiación partidista, el nivel de educación y el tipo de representación de los legisladores) si influyen en el desempeño de los legisladores, en lo individual, por tanto afectan positivamente en el desempeño de los grupos o fracciones parlamentarias y también influyen en lo general en el desempeño de las legislaturas en turno.

Se puede concluir en lo general, los resultados obtenidos advierten la influencia positiva que ejerce la filiación partidista, el nivel de educación y el tipo de

representación en el desempeño de los legisladores, pues en cada uno de los modelos practicados, existe un nivel de significancia dentro de los parámetros econométricos válidos.

En lo particular los indicadores que más influyeron en los resultados de los modelos econométricos fueron las iniciativas de ley, las reformas de ley y los exhortos legislativos, que generaron una influencia positiva en el desempeño legislativo esto tiene mucha congruencia teórica, social y política, por los efectos que implica en la vida de los ciudadanos representados en este poder público, así como la influencia con otros poderes.

La relevancia teórica del desempeño de los legisladores desde la teoría de la legislación explica la relevancia de la ley y por ende de las nuevas leyes, esta desde el punto de vista del gobernado y de propio gobierno, las nuevas leyes siempre tendrán como fin la unidad, la lógica social, la coherencia económica y la plenitud política, estas características permiten a la ley ser de observancia universal, temporal y obligatoriedad, las nuevas leyes contienen la voluntad política de un órgano colegiado que representa a toda la sociedad, es por ello que cuando se presenta, se estudia y se aprueba una ley, se ve el aumento en el desempeño legislativo del diputado proponente y de la legislatura.

La productividad de estos trabajos legislativos las leyes, las reformas de ley y los exhortos legislativos están vinculados directamente con el nivel de educación de los legisladores toda vez que influye en la vida de las personas la preparación académica adquirida esto permite un mejor desempeño.

De igual manera la teoría de la legislación expone que la ley atenta contra los derechos humanos visto desde la complejidad de la norma, esta característica permite al legislador enmendar los impactos negativos de la ley, para ello el Poder Legislativo aprueba aquellas propuestas que permiten subsanar los fines de la ley, en los resultados obtenidos de los modelos econométricos se observa la influencia positiva de las propuestas de reforma de ley en el desempeño del legislador.

En este indicador ya descrito de las reformas a la ley se puede concluir que la filiación a un partido político, influye de manera positiva en el desempeño, pues contar con el respaldo de un grupo o fracción parlamentaria robusto permite agilizar la estructuración de propuestas y los estudios legislativos, es cuando los resultados de modelo econométrico permiten tener relevancia política.

Los exhortos legislativos influyen de igual manera positiva el desempeño del legislador pues al proponer y aprobar este trabajo legislativo se realiza una recomendación a cualquier otro poder de igual o diferente jerarquía institucional, con el objetivo de influir en la toma de decisiones, la constitución dota al Poder Legislativo para realizar estas recomendaciones entre poderes como medida de seguridad jurídica de los ciudadanos.

Una de las características de los exhortos legislativos es que pueden ser aprobados en la misma sesión de pleno en donde fueron propuestos, otra de sus características es que consiste en hacer recomendaciones a otro poder de igual o diferente jerarquía institucional, esto tiene influencia directamente con el tipo de representación que tiene el legislador que lo propone, toda vez que la mayoría de los exhortos son respaldados por ciudadanos organizados que demandan la intervención de su representante (legislador), para que influya en la toma de decisiones institucionales ya sea para que se realice alguna acción, se detenga o se siga implementando, es cuando los resultados permiten tener relevancia social.

Recomendaciones

De la experiencia adquirida en esta investigación, desde el trabajo de campos, la búsqueda de datos pertinentes en el trabajo que realizan los legisladores en Michoacán, la recolección de los datos encontrados, el análisis de los datos, la codificación de los datos, y la interpretación de los resultados de los modelos econométricos, queda de manifiesto la dificultad para realizar investigaciones del Poder Legislativo, la dificultad radica en la falta de un sistema o institución al interior del Poder Legislativo que permita recabar información del trabajo que realizan los legisladores.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, es importante seguir avanzando en realizar estudios de este tipo, pero con diferentes variables independientes, que permitan identificar nuevas características del trabajo y el desempeño de los legisladores, desde esta perspectiva se sugieren al menos 8 líneas de investigación que permitirían avanzar en el estudio del Poder Legislativo y del desempeño de los legisladores:

1. En esta investigación se analizó el trabajo que realizan los legisladores en Michoacán, desde su actuar personal y como afecta en su desempeño, lo conveniente sería analizar ahora algunas otras características como lo son la experiencia legislativa, es decir, analizar por separado a los legisladores que cuenta con una experiencia legislativa anterior a su llegada al Poder Legislativo de Michoacán, o bien si ya fueron legisladores estatales o federales previo al universo a estudiar y analizar.
2. Revisar y contrastar el nivel de influencia que puede tener la experiencia política en los legisladores, es decir, si antes de ser legisladores obtuvieron experiencia de cabildeo municipal, experiencia en la administración pública ya sea estatal o federal y como afecta esto en su desempeño.
3. Se debe revisar y tomar en cuenta el gasto del Poder Legislativo vs desempeño del propio Poder Legislativo por año fiscal, es decir, llegar a la cifra aproximada o exacta de lo que le cuesta al erario público cada trabajo presentado por los legisladores y también cuánto cuesta cada trabajo legislativo aprobado por los propios legisladores.
4. Otra característica a considerar en investigaciones futuras tiene que ver con analizar que tanto influye el número de trabajadores entre los de confianza y los trabajadores de base vs el desempeño de los legisladores del Poder Legislativo de Michoacán, dentro del trabajo de campo se encontró que sea ha incrementado el número de trabajadores conforme va pasando el tiempo, por ello la importancia de analizarlo.
5. Otro fenómeno que se encontró en el trabajo de campo es analizar cómo afecta al desempeño la reelección de los legisladores y debe ser confrontado un legislador que se ha reelecto vs el legislador de nueva

encomienda, analizando puntualmente si influye en el desempeño o no, para tratar de dar respuesta al descontento social de las reelecciones de los legisladores.

6. También se debe analizar la influencia que ejercen las inasistencias, los retrasos y las cancelaciones en las sesiones de pleno y como impacta en el desempeño de los legisladores y en el desempeño de las legislaturas, amén del impacto económico que implica que no se realicen las sesiones de pleno.
7. Se debe revisar el que se pueda emplear una metodología diferente, podría ser la metodología DEA (análisis envolvente de datos) permite estimar cuales son los valores de cada trabajo legislativo presentado por los legisladores vs cómo se comporta el desempeño con aquel trabajo que no se presenta por parte de algunos legisladores.
8. Por último, también se debe revisar el desempeño con variables que se puedan codificar dicotómicamente tratando de realizar una evaluación directa del trabajo de los legisladores, de las fracciones parlamentarias y de las legislaturas.

FUENTES DE REFERENCIA

- Abascal Carlos (2009); Más allá de la Izquierda y la Derecha: recuperar el sentido de la política a favor de la persona en Bartra, Roger (comp.) Gobierno, Derecha moderna y democracia en México. Herder - Fundación Konrad Adenauer. México.
- Achen Christopher H. (1978); Measuring Representation. American Journal of Political Science. Vol. 22, no. 3.
- Aguilar Astorga, (2009); Los subalternos como limitantes del poder. Hegemonía, legitimidad y dominación, en Contribuciones a las Ciencias Sociales.
- Aguilar Astorga y Lima Facio, (2009); ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, septiembre 2009, www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm
- Aguilar Villanueva Luis (1993); Introducción a la implementación de las políticas, Antologías de Política Pública, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Aguilar Villanueva Luis (2007); “Estudio introductorio”, en Luis Aguilar Villanueva (coord.), El estudio de las políticas públicas, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Alarcón Olguín Víctor (2006); el reto de evaluar al poder legislativo en México. Algunas reflexiones de contexto, biblioteca jurídica virtual de investigaciones jurídicas de la UNAM.
- Alarcón Víctor (2006); “El Poder Legislativo en México. Evolución y tendencias en el contexto de la democratización”, en Antonella Attili, coord., Treinta años de cambios políticos en México, México, Porrúa-UAM-Iztapalapa.
- Alarcón Olguín Víctor (2006); Reflexiones acerca de la cooperación bicameral en el Congreso mexicano. Gobernabilidad y consenso en el Poder Legislativo: Las reformas pendientes. México, Cámara de Diputados.
- Alcántara Manuel (2006); Políticos y política en América Latina, Madrid, Siglo XXI.

- Alcántara Manuel y Cristina Rivas (2007); Las dimensiones de la polarización partidista en América Latina, Política y Gobierno, XIV.
- Alvarado Arturo (2009); El congreso mexicano (2000), en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.): Una Historia Contemporánea de México (T.3: Las instituciones). México, Océano / El Colegio de México.
- Arrieta Ceniceros Lorenzo & Ramírez Arriaga Diego A. (2013); La elaboración de la agenda legislativa en la dinámica actual del Congreso de la Unión: Aciertos y desaciertos. Estudios políticos (México), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516162013000300007&lng=es&tlng=es
- Ames Barry (2000); Disciplina partidaria en la legislatura brasileña, Política y Gobierno, vol. VII, México, primer semestre.
- Armijo M. (2011); Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Serie Manuales, 69. Obtenido de http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf.
- A. Golec and E. Kahya (2007); "A fuzzy model for competency-based employee evaluation and selection,". Computers & Industrial Engineering, Vol. 52.
- Assies Willem (2003); Gobiernos Locales y Reforma del Estado en América Latina, México, El Colegio de Michoacán.
- Báez Carlos Adriana (2008); Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia. Estudios políticos (México). <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?scriptg=es>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006); La política de las políticas públicas. Progreso económico y social en América Latina. Informed, Nueva York, Editors David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University, And Editorial Planet.
- Bárcena Juárez Sergio Arturo (2019); ¿Cómo evaluar el desempeño legislativo? Una propuesta metodológica para la clasificación de las iniciativas de ley en México y América Latina; Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales;

Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año lxxiv, núm. 23;
ISSN-2448-492X doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.63130>.

Bardach E. (2003); "Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas" En: Luis F. Aguilar Villanueva (comp.) Problemas públicos y agenda de gobierno. (Antología de políticas públicas Vol. 3) México, Miguel Ángel Porrúa.

Bátiz Vázquez Bernardo (1999); Teoría del derecho parlamentario, Oxford University Press, Primera edición, México.

Béjar A. Luisa (2002); El marco institucional de la disciplina parlamentaria en México, en Manuel Alcántara, Política en América Latina. I Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Universidad de Salamanca.

Béjar A. Luisa (2004); "La representación política en México" en Béjar, Luisa y Gilda Waldman (coords.) La representación parlamentaria en México. México: Gérnika.

Béjar A. Luisa (2001); "Representación parlamentaria y disciplina partidista: el caso de México", en XXIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Washington D. C., 6-8 de septiembre.

Béjar A. Luisa (2004); "Representación y disciplina parlamentarias en México: el marco partidista-electoral después de la alternancia", en Rosa Mirón Lince y Ricardo Espinoza, coords., Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad, México, UNAM-UAM-Iztapalapa-amep.

Berlín Valenzuela Francisco (1993); Derecho parlamentario, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, México: D.F.

Best Heinrich y Maurizio Cotta (2000); Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000, Oxford, Oxford University Press.

Blondel Jean y Ferdinand Müller-Rommel (2009); Political Elites, The Oxford Handbook of Political Behavior, Oxford, oup.

- Bobbio Norberto (1995); Derecha e Izquierda, Razones y significados de una distinción política. Editorial Tauros. España.
- Bobbio Norberto (1996); El filósofo y la política, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bonnefoy J. & Armijo, M. (2005); Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES, CEPAL.
- Bertolucci Daiane Antonini & Jiménez Franco Maryely Andrea & Aparecido Silva Silvio & João Lunkes Rogério, (2017); La influencia de los escalafones superiores en el retorno sobre el activo de las empresas del sector de consumo no cíclico, ad- Escuela de Administración de la Universidad EAFIT, minister, núm. 31, DOI: 10.17230/ad-minister.31.4
- Brazzolotto Sofia (2012); Aplicación de la evaluación de desempeño por competencias a las organizaciones, Facultad de ciencias económicas, universidad nacional de Cuyo.
- Cabrera Pantoja Bárbara Leonor (2012); Necesidad de una Métrica Legislativa, México, Cámara de Diputados.
- Cabrero Mendoza Enrique (2000); Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de la *policy sciences* en contextos cultural y políticamente diferentes. Gestión y política pública, vol, IX, núm 2, ITAM y UAMX.
- Camejo Armando J. (2008); El modelo de gestión por competencias y la evaluación del desempeño en la gerencia de los recursos humanos, Revista Interdisciplinar, n. 8.
- Campos Emma (1996); Un Congreso sin congresistas: la no reelección consecutiva en el Poder Legislativo mexicano, 1934- 1997. Tesis de licenciatura, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

- Camposeco Miguel Ángel (1984); Manual de temas legislativos, Edición Privada, México.
- Canto R. (2012); Políticas públicas. Más allá del pluralismo y la participación ciudadana. En L. Aguilar, Política Pública. México: Siglo Veintiuno.
- Cardozo Brum, Myriam (2009); Evaluación y meta-evaluación en los programas mexicanos de desarrollo social. UAM-X. Universidad Autónoma Metropolitana. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Política y Cultura.
- Carbonell Miguel y Salazar Pedro (2006); "División de poderes y régimen presidencial en México, México, UNAM.
- Carpizo Jorge (2002); Presidencialismo Mexicano. Editores siglo XXI, México D.F., isbn 968-23-2399-1.
- Casar Ma. Amparo (1997); Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo; la función de los partidos políticos, el Judicial, el Legislativo y la administración pública, Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.
- Cavero Ernesto (2003); Sistemas de información e investigación parlamentaria, CESOP, disponible en www.diputados.gob.mx/cesop/.htm.
- Cedillo Rafael (2009); Origen, liderazgo e ideología de los partidos políticos mexiquenses. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LI, núm. 207, Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Cejudo Ramírez Guillermo (2013); Discurso y Políticas Públicas. Enfoque constructivista. En M. Merino, & G. Cejudo, Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública. México: CIDE-Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL Metodología del Marco Lógico. NU. CEPAL. ILPES. (2004); Santiago de Chile.

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2003); "Opinión Pública y Cámara de Diputados", México, disponible en www.cesop.gob.mx.
- Chaires Ramírez Enrique y Torres Ortiz Zermeño Christian Jorge, (1999); "Primera encuesta estatal sobre cultura política y participación ciudadana, Universidad de Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Mexico/fcpysucol/20100519124931/encuesta.pdf>
- Chávez Hernández Efrén (2016); El derecho parlamentario estatal mexicano. Análisis y propuestas de reforma, Instituto de investigaciones Jurídicas, Primera edición, México: D.F.
- Cobos Campos Amalia Patricia (2018); La evaluación legislativa y la credibilidad social en el quehacer parlamentario, Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chihuahua, Revista de El Colegio de San Luis, Nueva época, número 15. El Colegio de San Luis.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016); Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ciudad de México: CONEVAL.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2020).
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, (2020).
- Coraggio José Luis (1990); "Reflexiones acerca de la teoría, la política y la acción, en Reestructuración económica global", comp. Laurelli y Lindenboin- CEUR.
- Cortez Salinas Josafat (2008); Poder Legislativo en México: Entre la fortaleza constitucional y la debilidad política. Casa del Tiempo, 13(II): 9-13. Recuperado de <http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/vnov2008/casadeltiempoelV.pdf>.
- Cotta Mauricio (1988); "Parlamentos y representación". Manual de ciencia política. Alianza. Madrid.

- Cox Gary W. y Morgenstern Scott (2002); “Latin American reactive assemblies and proactive presidents”, Scott Morgenstern y Benito Nacif (eds.): Legislative Politics in Latin America. Cambridge, Cambridge University Press, pp.446-468.
- Crozier Michel (1992); Cómo reformar el Estado, Fondo de Cultura Económica, México.
- Curran-Everett D. Benos DJ. (2004); Guidelines for reporting statistics in journals published by the American Physiological Society. Am J Physiol Endocrinol Metab: E189–91.
- Dahl Robert (1993); La poliarquía. Participación y oposición, REI, Distrito Federal, México.
- Dávila Estefan David, y Caballero Sosa Lila (2005); El sistema de comisiones, el cabildeo legislativo y la participación ciudadana en el Congreso mexicano. Distrito Federal, México: Fundar Centro de Análisis e Investigación
Recuperado de
<http://www.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/comElCongresodeMexico.pdf>.
- De Andrea, José Francisco (1993); Diccionario de Derecho Parlamentario Mexicano, Fundación Cambio XXI, México.
- Declaraciones de la OCDE, (2012).
- Del Rosal Hermosillo Alfonso (2008); Apuntes sobre la transición en el Poder Legislativo mexicano. México, Miguel Ángel Porrúa /UNAM.
- Díaz Gómez Everardo Rodrigo (2006); Desempeño legislativo y disciplina partidista en México: la Cámara de Diputados, 2000-2003, Confines 2/3 enero-mayo, ISSN: 1870-3569.
- Droppelmann Guillermo (2018); Pruebas de Normalidad; revista actualizaciones clínica medsisssn: 0719-8620, vol. 2, núm. 1, enero/junio, Facultad de Ciencias, Universidad Mayor, Chile.

- Duarte Moller Armando & Jaramillo Cardona Martha Cecilia (2009); Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México. Espiral (Guadalajara), 16(46), 137-171. Recuperado en 22 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652009000100005&lng=es&tlng=es.
- Equipo de Investigación de Élités Parlamentarias (2001); Élités parlamentarias en América Latina: Revista Española de Ciencias Políticas.
- Eraña Sánchez Miguel (2010); Los principios Parlamentarios, Porrúa, Primera Edición, México: D.F.
- Franco Ronaldo & Lanzaro Jorge (2006); Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina, Primera edición, ISBN-10: 84-96571-15-7. Buenos Aires, Argentina.
- G. Bonome María (2009); La racionalidad en la toma de decisiones: análisis de la teoría de la decisión de Herbert a. Simón, ISBN: 978-84-9745-459-9, Depósito Legal: C-4306.
- García Fátima y Araceli Mateos (2006); El Proyecto Élités Parlamentarias Latinoamericanas: Continuidades y cambios (1994-2005), en Manuel Alcántara, Políticos y política en América Latina, Madrid, Siglo XXI.
- García Huidobro Juan Eduardo (2005); Políticas educativas y equidad: reflexiones del seminario internacional; Seminario Internacional sobre Políticas Educativas y Equidad, Santiago de Chile, 2004, ISBN :92-806-3884-x.
- Guzmán Napurí Christian (2002); Una aproximación a la teoría del Public Choice y sus implicancias en los mecanismos de control estatal, Pontificia Universidad Católica del Perú. DOI: <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200201.010>
- Hernández Sampieri Roberto (2014); Metodología de Investigación Sexta edición. Mc Graw Hill Educación, México D.F.
- H. Schein Edgar (1982); Psicología de la organización, Edición 3, Editor Prentice Hall Hispanoamericana, S.A., ISBN 9688800562, 9789688800560.

- Jaimes Delgado David Alberto (2011); ¿cómo fortalecer el poder legislativo federal en México?: el caso de la reelección inmediata de los miembros del congreso. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, Núm. 25, Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, julio-diciembre.
- Karpen Ulrich (2006); La implantación de la evaluación legislativa en Europa: Modelos y tendencias actuales. En J. Pardo Falcón y F. Pau Vall (coords.). La evaluación de las leyes: XII Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. Madrid, España: Tecnos.
- Lahera Parada Eugenio (2002); "Introducción a las políticas públicas", Fondo de Cultura Económica ISBN: 956-289-033-3 Chile.
- La Palombara, Gaetano Mosca (1966); nelle Università degli Stati Uniti d'America, en Archivo Internacional, Vol. I (Serie italiana), vol. I (Serie internacional)4.
- Langston, Joy (2008); La competencia electoral y la descentralización partidista en México. Revista mexicana de sociología, 70(3), Recuperado en 01 de agosto de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188es.
- Lasswell Harold (1971); La concepción emergente de las ciencias de políticas, en Aguilar, El estudio de las políticas públicas, México, Porrúa.
- Lasswell Harold (2007); "La concepción emergente de las ciencias de políticas", en Luis Aguilar Villanueva (coord.), El estudio de las políticas públicas, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Lasswell, Harold (2007); "La orientación hacia las políticas", en Luis Aguilar Villanueva (coord.) El estudio de las políticas públicas, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Lindblom Charles E. Braybrooke David (1963); A strategy of decision: policy evaluation as a social process. Free Press.

Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados Publicado en el D.O.F. el 8 de marzo de (2018).

López Cuachayo Marco Antonio (2018); el aprendizaje basado en problemas. una propuesta en el contexto de la educación superior en México, Tiempo de Educar, vol. 9, núm. 18, julio-diciembre, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

Loyola Díaz Rafael y Antonia MARTÍNEZ (2000); Diputados, grupos y trabajo parlamentario en la Cámara de Diputados, en Germán Pérez y Antonia Martínez (comps.) La Cámara de Diputados en México, LVII Legislatura de la Cámara de Diputados/FLACSO/Porrúa.

Lujambio Alfonso (2002); El gobierno congresional México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Majone Giandomenico (1989); Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C. y Fondo de Cultura Económica México, D. F.

Majone Grandomenico and Aaron Wildavsky (1978); "Implementation and Evaluation" in Policy Studies Review Annual núm. 2, edited by Howard, E. Freeman. Sage Publications.

Manjarrez Andrés & Castell Ricardo & Luna Carmenza, (2013); Modelo de Evaluación del Desempeño Basado en Competencias Performance Evaluation Model Based on Competencies <https://doi.org/10.18041/1909-2458/ingeniare.15.598>.

Alles Martha Alicia (2002); Desempeño por competencias: evaluación de 360 grados. Ediciones Granica S.A.

Carreño M.L., Cardona O.D. y Barbat A.H. (2004); Metodología para la evaluación del desempeño de la gestión de riesgo.

- Maldonado Valera Carlos F. & Palma Roco Andrea F. (2013); La construcción de pactos y consensos en materia de política social: apuntes para un marco de análisis. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1564-4162/LC/L.3660, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Marshall Barberán Pablo (2010); La soberanía popular como fundamento del orden estatal y como principio constitucional. Revista de derecho (Valparaíso), (35), <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512010000200008>.
- Martínez Rosón Mar (2006); La carrera parlamentaria: ¿La calidad importa?, en Manuel Alcántara, Políticos y política en América Latina, Madrid, Siglo XXI.
- Medellín Torres Pedro (2004); La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Serie: Políticas Sociales, núm. 93, CEPAL. Chile.
- Méndez de Hoyos Irma (2006); "Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales, 1977-2003", México, Fontamara-Flacso.
- Méndez de Hoyos Irma (2007); El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación. Perfiles latinoamericanos. Recuperado en 22 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532007000100004&lng=es&tlng=es.
- Meixueiro Nájera Gustavo (2009); "La representación política en México", Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, volumen 2, número 3.
- Meyenberg Yolanda (1998); Representación y la construcción de un gobierno representativo: disquisiciones sobre el caso de México. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 60, no. 2.
- Molinar Horcasitas Juan y Weldon Jeffrey (2009); Los procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados, 1917-1964. México, Miguel Ángel Porrúa / Cámara de Diputados.
- Montesquieu (1971); Del espíritu de las leyes, México, Porrúa.

- Monstesquieu Charles Louis de Scondat (1984); *Del espíritu de las leyes*, Orbis, Barcelona.
- Montoro Ricardo (2007); *Voto, ideología y centro político*, Número 151. Bien Común, Fundación Rafael Preciado. México.
- Moreno J. (1975); "La racionalidad del derecho en el pensamiento de Max Weber: Teoría e ideología". Madrid, España. Alianza editorial.
- Mosca G. (1984); *La clase política*, México, fondo de cultura económica.
- Morán M. Luz (1983); *Origen histórico y gnoseológico de la teoría de las élites*, Madrid, Universidad Complutense.
- Naranjo Pereira María Luisa (2009); *Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo*; Educación, vol. 33, Costa Rica.
- Nava Gomar Salvador (2006); *Derecho de acceso a la información pública parlamentaria*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Nazario Cruz Miriam (2010); *Teoría de la hegemonía y representación política*, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nohlen Dieter (2005); *Democracia, "Transición y Gobernabilidad en América Latina"*.
- Novaro Marcos (2000); *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*, Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Núñez Guerrero Yilsy María & Rodríguez Monroy Carlos (2015); *gestión de recursos intangibles en instituciones de educación superior*, rae-revista de administração de empresas, vol. 55, núm. 1, Fundação Getulio Vargas, Escola de Administração de Empresas de S. Paulo.

- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2011); La evaluación de las leyes en Chile. Resumen ejecutivo. Santiago, Chile: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recuperado de <https://www.oecd.org/about/50194073.pdf>.
- Olarieta Alberdi Juan Manuel (1990); Transición y Represión Política; Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 70. octubre-diciembre.
- Orozco Villagómez Estela Irene & Rojas Maldonado Erick Radaí (2017); Identificación de obstáculos para el logro académico en una secundaria de Santa Clara del Cobre, Michoacán, RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, vol. 7, núm. 14, Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C.
- Ortegón E. Pacheco J. & Prieto A. (2005); Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile: CEPAL.
- Pardo Campo Elías (2000); Análisis de la métrica en aplicaciones de la estadística textual a la tipología de trayectorias, Revista Colombiana de Estadística, Vol. 23.
- Pardo María del Carmen (2009); La modernización administrativa en México, 1940-2006, México, El Colegio de México, 2ª, corregida y aumentada.
- Parsons Wayne (2007); Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas; Ed. FLACSO, Ciudad de México, México
- Parsons Wayne (2013); Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y a la práctica del análisis de políticas públicas. Ed. FLACSO, Ciudad de México.
- Patrón F. (2014); Los estudios legislativos en México: una revisión de su evolución, temas y ámbitos de desarrollo. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública.

- Pérez Vega Moisés (2006); Las fuentes institucionales de la disciplina partidaria en México: La LVII Legislatura de la Cámara de Diputados (2000-2003), Guadalajara: Instituto Electoral del Estado de Jalisco.
- Pila Guzmán Paola Viviana (2023); “Análisis de los factores que influyen en la implementación de la política pública de inclusión económica en el ecuador, en el período 2017 – 2021, desde un enfoque de género”, Facultad De Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma De Nuevo León.
- Pitkin H. (1967); The concept of representation. Berkeley / Los Angeles / London: University of California Press.
- Ponce Solé Juli (2009); Evaluación de la calidad normativa. Posibilidades y límites. En J. Pardo Falcón y F. Pau Vall (coords.). Legislar mejor; Madrid, España: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica.
- Przeworski Adam (1998); “Democracia y representación”, Revista del clud Reforma y Democracia, núm. 10, Caracas, Venezuela.
- Quintana Peña Alberto y Montgomery W. (2006); Metodología de investigación científica cualitativa. Tópicos de actualidad, Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ramírez-Alujas Álvaro V. (2011); Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el camino que viene. Reflexiones seminales, Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, Vol. IX, No. 15.
- Reveles F. (2009); Los estudios sobre los congresos locales en México. Temas y problemas. Estudios Políticos.
- Revuelta Vaquero Benjamín (2007); La implementación de las políticas públicas, ISSN 0120-8942, núm. 16, chía, Colombia.
- Riccs, F. W. (1973); Legislative Structure: Some Thoughts on Elected National Assemblies, Legislatures in Comparative Perspective, Nueva York, McKay.

- Rodríguez Prats Juan José (2006); *Desencuentro y parálisis en el Congreso mexicano* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Primera Edición, México: D.F.
- Sabatier Paul A. and Mazmanian Daniel A., *Effective Policy Implementation* (1981); eds. Lexington Books, Lexington Massachusetts.
- Sabatier Paul A. *Theories of the Policy Process*, Westview Press (1999); University of California, Davis.
- Sáez Lozano J. L. (2002); *La decisión del elector: partidismo, racionalidad-economía y estructura social*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 98.
- Sánchez Sánchez Carlos Luis (2018); *La identidad partidista en la Ciudad de México*. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, año 14, núm. 26, ISSN 1870-7300 • DOI 10.22201/fcpys.24484911e.2019.26.66385.
- Sartori Giovanni (1980); *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.
- Sartori Giovanni (2011); *Cómo hacer ciencia política. Lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales*. Madrid, España: Taurus.
- Schettino Macario (2009); *Liberales a medias, conservadores completos: Derechas e Izquierdas en el México reciente* en Bartra, Roger (comp.) *Gobierno, Derecha moderna y democracia en México*. Herder - Fundación Konrad Adenauer. México.
- Serra Rojas Andrés (1999); *Diccionario de ciencia política*, Fondo de Cultura Económica, México: UNAM, Facultad de Derecho.
- Shack Yalta Nelson (2003); *Avances en la implementación de indicadores de desempeño en los organismos públicos en Perú*. Serie Seminarios y Conferencias: *Gestión pública por resultados y programación plurianual*.

- Silva-Herzog Márquez Jesús; (1996); Esferas de la democracia, Nueva edición, Instituto Nacional Electoral, ISBN obra completa electrónica: 978-607-8772-90-2.
- Solano J. (2002); Educación y Aprendizaje. Costa Rica. Editorial Educare.
- Sosa Castellanos Sofía (2012); Ideológica partidista y su aplicación en la política social en México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.
- Tamayo Sáenz Manuel (1997); El análisis de las políticas públicas, La nueva administración pública, Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.), Madrid, Alianza editorial.
- Tarrow Sidney (2004); El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. España: Alianza.
- Tassara Carlo (2014); Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana perfil de Coyuntura Económica, núm. 23, julio, Universidad de Antioquia Medellín, Colombia.
- Taylor Steven. J. y Bodgan Radu (1987); Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Barcelona, España: Paidós.
- Ugalde L. C. (2003); Desempeño legislativo en México. Distrito Federal, México: Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3179/11.pdf>.
- Uriarte Eburne (1997); “El análisis de las élites políticas”, Revista de Estudios Políticos, 97.
- Valencia Escamilla Laura (2016); Rendición de cuentas y los mecanismos de transparencia legislativa en América Latina RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas, vol. 5, núm. 10, Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C.

- Villanueva Vallejo Juan Manuel (2019); Contrapesos legislativos en los gobiernos divididos: Estado de México, Nuevo León y Colima, Universidad Autónoma de Guerrero. Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados.
- Wooldridge Jeffrey M. (2010); "Introducción a la econometría" Un enfoque moderno; Michigan State University, 4a. edición, por Cengage Learning Editores, S.A. de C.V., una Compañía de Cengage Learning, Inc.
- Weber Max (1964); Economía y sociedad, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- Zamora Itzkauhtli (2018); "El Congreso en la opinión pública", Visor Ciudadano, No. 60, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Zurbriggen Cristina (2006). El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas. Ciencia Política. Uruguay, Universidad de la República.

ANEXOS

Anexo 1. Legisladores integrantes de la LXXI legislatura 2008- 2012, con nombre completo, filiación partidista, PAN (partido de acción nacional), PRI (partido revolucionario institucional), PRD (partido de la revolución democrática), PT (partido del trabajo), PVEM, (partido verde ecologista de México), MC, (partido convergencia) y PANAL (partido alianza nacional), nivel de escolaridad comprobado con documento oficial y tipo de presentación parlamentaria MR (mayoría relativa) RP (representación proporcional).

Legislador	Partido	Escolaridad	Tipo represe
Anaya Gudiño Alfredo	PRI	Licenciatura	RP
Antúñez Oviedo Luis Manuel	MC	Doctorado	RP
Arriaga Colín Roberto	PT	Educación B.	RP
Ávalos Plata Jesús	PAN	Licenciatura	MR
Ávila Vázquez Gustavo	PRD	Licenciatura	MR
Bautista Villegas Leopoldo Enrique	PRD	Maestría	RP
Calderón Medina María Guadalupe	PRI	Licenciatura	RP
Campos Ponce Juan Carlos	PRI	Licenciatura	MR
Campos Ruiz Francisco	PRD	Licenciatura	MR
Cardona Mendoza Martín	PRI	Licenciatura	MR
Chávez Flores María Macarena	PAN	Licenciatura	RP
Cruz Lucatero Antonio	PRD	Licenciatura	MR
Elvira Cabrera Gonzalo	PAN	Licenciatura	MR
García Conejo Antonio	PRD	Licenciatura	MR
González Farías Eligio Cuitláhuac	PRI	Licenciatura	MR
Guzmán Ábrego Arturo	PVEM	Licenciatura	RP
Hinojosa Campa José Jaime	PRD	Licenciatura	MR
Huirache Bejar David	PRI	Licenciatura	MR

Jiménez Rojas Epigmenio	PAN	Maestría	RP
Lázaro Medina Wilfrido	PRI	Licenciatura	RP
Lucas Ángel José Jesús	PRD	Licenciatura	MR
Lugo Contreras Heriberto	PRD	Licenciatura	MR
Macedo Negrete Juan Manuel	PANAL	Maestría	RP
Madero Naranjo Iván	PRD	Licenciatura	MR
Martínez Carranza Librado	PAN	Licenciatura	MR
Martínez Pasalagua José Trinidad	PRI	Bachillerato	RP
Molina Aguilar Gabriela Desiree	PRD	Maestría	MR
Morelos Borja Francisco Javier	PAN	Licenciatura	RP
Morón Orozco Raúl	PRD	Licenciatura	RP
Navarro Sánchez Samuel Arturo	PAN	Maestría	MR
Oseguera Solorio Arquímedes	PRD	Licenciatura	MR
Prieto Gómez Mauricio	PRD	Licenciatura	MR
Quintana Martínez Carlos Humberto	PAN	Licenciatura	RP
Rodríguez López Jaime	PRI	Licenciatura	RP
Salas Valencia José Antonio	PAN	Licenciatura	MR
Sánchez Martínez Eduardo	PAN	Licenciatura	MR
Solís Suárez Sergio	PAN	Licenciatura	MR
Tinoco Soto Miriam	PRD	Licenciatura	RP
Torres Vargas Lourdes Esperanza	PAN	Licenciatura	MR
Villaseñor Meza José Eduardo	PRI	Licenciatura	MR

Elaboración propia con datos propios.

Anexo 2. Legisladores Integrantes de la LXXII legislatura 2012- 2015, con nombre completo, filiación partidista, PAN (partido de acción nacional), PRI (partido revolucionario institucional), PRD (partido de la revolución democrática), PT (partido del trabajo), PVEM, (partido verde ecologista de México), MC, (partido convergencia) y PANAL (partido alianza nacional), nivel de escolaridad comprobado con documento oficial y tipo de presentación parlamentaria MR (mayoría relativa) RP (representación proporcional).

Legislador	Partido	Escolaridad	Represen.
Aguirre Chávez Marco Polo	PRI	Licenciatura	MR
Amezcuza Manzo Miguel	PRI	Licenciatura	MR
Anaya Gómez José Eduardo	PAN	Licenciatura	MR
Aparicio Tercero José Eleazar	PRD	Licenciatura	MR
Benítez Suarez Sergio Enrique	PAN	Licenciatura	RP
Bernardino Vargas Omar Noé	PRI	Licenciatura	RP
Blanco Nateras Santiago	PRI	Licenciatura	MR
Bolaños Carmona Francisco	PRD	Licenciatura	MR
Calderón Torreblanca Fidel	PRD	Maestría	RP
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	PAN	Licenciatura	RP
Chávez Garibay Cesar	PRI	Licenciatura	MR
De los Santos Torres Daniela	PRI	Licenciatura	MR
Esquivel Lucatero Osvaldo	PRD	Licenciatura	MR
Estrada Esquivel Silvia	PRD	Licenciatura	MR
Galván Infante Salvador	PRI	Licenciatura	RP
González Martínez Laura	PAN	Licenciatura	RP
Hurtado Arévalo Armando	PRD	Licenciatura	MR
Ibarra Torres Elías	PRD	Licenciatura	MR
Juárez Blanquet Erik	PRD	Licenciatura	MR

López Aceves Bertha Ligia	PAN	Maestría	MR
López Múgica Olivio	PRI	Licenciatura	MR
López Paredes Uriel	PRD	Licenciatura	RP
Macías Hernández Rigel	PRI	Licenciatura	MR
Martínez Alcázar Alfonso Jesús	PAN	Licenciatura	RP
Méndez Dávalos María Eugenia	PAN	Licenciatura	MR
Molina Rojas Rosa María	PRI	Doctorado	RP
Molina Vélez Sarbelio Augusto	PANAL	Licenciatura	RP
Morales Gaytán César	PVEM	Licenciatura	RP
Moreno Martínez Jorge	PAN	Licenciatura	MR
Naranjo Blanco José Sebastián	PAN	Licenciatura	MR
Orihuela Estefan Eduardo	PRI	Licenciatura	RP
Orihuela Tello Juan Carlos	PRI	Licenciatura	MR
Oseguera Méndez Jaime Darío	PRI	Maestría	MR
Portillo Ayala Cristina	PRD	Licenciatura	RP
Rosales Reyes Salomón Fernando	PRI	Licenciatura	MR
Sandoval Flores Reginaldo	PT	Maestría	RP
Silva Tejeda Víctor Manuel	PRI	Licenciatura	RP
Sosa López Antonio	PRI	Licenciatura	MR
Trejo Pureco Marco	PRI	Licenciatura	MR
Vázquez Alatorre Selene Lucia	PRD	Licenciatura	RP

Elaboración propia con datos propios.

Anexo 3. Legisladores Integrantes de la LXXIII legislatura 2015- 2018, con nombre completo, filiación partidista, PAN (partido de acción nacional), PRI (partido revolucionario institucional), PRD (partido de la revolución democrática), PT (partido del trabajo), PVEM, (partido verde ecologista de México), MC, (partido convergencia) y MORENA (partido movimiento de regeneración nacional), nivel de escolaridad comprobado con documento oficial y tipo de presentación parlamentaria MR (mayoría relativa) RP (representación proporcional).

Legislador	Partido	Escolaridad	Represen
Aguilera Rojas José Guadalupe	PRD	Licenciatura	MR
Alcántar Baca Geovanna Mariela	PRD	Licenciatura	MR
Arreola Ortega Raymundo	PRI	Licenciatura	MR
Ávila González Yarabí	PRI	Licenciatura	MR
Berber Zermeño Eloísa	PRI	Licenciatura	MR
Bernal Martínez Mary Carmen	PT	Licenciatura	MR
Campos Huirache Adriana	PRI	Licenciatura	MR
Campos Ruiz Francisco	PRD	Licenciatura	MR
Cedillo Hernández Ángel	PRD	Licenciatura	MR
Chávez Flores María Macarena	PAN	Licenciatura	RP
Corona Martínez Juan Bernardo	PRD	Licenciatura	MR
De la Torre Torres Rosa María	PRI	Doctorado	RP
Figueroa Ceja Juan Manuel	PRI	Licenciatura	MR
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	PT	Licenciatura	RP
García Chavira Eduardo	PAN	Maestría	RP
Gómez Trujillo Héctor	PAN	Maestría	RP
González Sánchez Alma Mireya	PAN	Maestría	RP
Hernández Íñiguez Adriana	PRI	Licenciatura	MR
Hinojosa Campa José Jaime	PRD	Licenciatura	MR
Iturbide Díaz Belinda	PRD	Licenciatura	MR

Lázaro Medina Wilfrido	PRI	Licenciatura	RP
López García Roberto Carlos	PRI	Licenciatura	RP
López Meléndez Manuel	PRD	Licenciatura	RP
Maldonado Hinojosa Roberto	PAN	Licenciatura	MR
Mendoza Guzmán Mario Armando	PRI	Licenciatura	RP
Miranda Arévalo Rosalía	PRI	Licenciatura	MR
Moncada Sánchez José Daniel	MC	Licenciatura	RP
Núñez Aguilar Ernesto	PVEM	Maestría	MR
Ochoa Vázquez Sergio	PRI	Licenciatura	MR
Pedraza Huerta Nalleli Julieta	PRD	Licenciatura	RP
Prieto Gómez Raúl	PRD	Licenciatura	MR
Puebla Arévalo Juan Pablo	PRD	Licenciatura	MR
Quintana León Socorro de la Luz	PRI	Maestría	MR
Quintana Martínez Carlos Humberto	PAN	Maestría	RP
Ramírez Bravo Juanita Noemí	PVEM	Maestría	MR
Ruiz González Xóchitl Gabriela	PRI	Licenciatura	RP
Sigala Páez Pascual	PRD	Maestría	RP
Villanueva Cano Andrea	PAN	Licenciatura	MR
Villegas Soto Miguel Ángel	PAN	Maestría	MR
Zepeda Ontiveros Enrique	MORENA	Licenciatura	RP

Elaboración propia con datos propios.

Anexo 4. Legisladores Integrantes de la LXXIV legislatura 2018- 2021, con nombre completo, filiación partidista, PAN (partido de acción nacional), PRI (partido revolucionario institucional), PRD (partido de la revolución democrática), PT (partido del trabajo), PVEM, (partido verde ecologista de México), MC, (partido convergencia) y MORENA (partido movimiento de regeneración nacional), nivel de escolaridad comprobado con documento oficial y tipo de presentación parlamentaria MR (mayoría relativa) RP (representación proporcional).

Legislador	Partido	Escolaridad	Represen
Aguirre Chávez Marco Polo	PRI	Licenciatura	RP
Anaya Ávila Hugo	PAN	Maestría	MR
Arvizu Cisneros Salvador	MORENA	Licenciatura	MR
Ávila González Yarabí	PRI	Maestría	RP
Báez Torres Sergio	MORENA	Maestría	MR
Bernabé Bahena Fermín	MORENA	Licenciatura	MR
Cabrera Hermosillo María del Refugio	PRI	Licenciatura	RP
Carreón Abud Omar Antonio	PAN	Licenciatura	RP
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	PAN	Licenciatura	MR
Cedillo de Jesús Francisco	MORENA	Licenciatura	RP
Cortés Mendoza David Alejandro	PAN	Maestría	RP
Equihua Osiel	MORENA	Licenciatura	MR
Escobar Ledesma Óscar	PAN	Licenciatura	MR
Estrada Cárdenas Javier	PAN	Licenciatura	RP
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	PT	Maestría	MR
Gaona García Baltazar	PT	Licenciatura	MR
González Villagómez Humberto	PRD	Licenciatura	MR
Granados Beltrán Laura	MORENA	Maestría	MR
Hernández Íñiguez Adriana	PRI	Maestría	RP
Hernández Vázquez Arturo	PAN	Maestría	MR

Juárez Blanquet Érik finado 21/04/20	PRD	Licenciatura	RP
López Hernández Teresa	MORENA	Maestría	MR
López Solís Adrián	PRD	Maestría	RP
Madriz Estrada Antonio de Jesús	MORENA	Maestría	MR
Martínez Manríquez Lucila	PVEM	Licenciatura	RP
Martínez Soto Norberto Antonio	PRD	Licenciatura	MR
Mora Covarrubias María Teresa	PT	Maestría	MR
Núñez Aguilar Ernesto	PVEM	Maestría	RP
Ocampo Córdova Octavio	PRD	Licenciatura	MR
Orihuela Estefan Eduardo	PRI	Licenciatura	RP
Paredes Andrade Francisco Javier	MC	Licenciatura	RP
Portillo Ayala Cristina	MORENA	Licenciatura	MR
Ramírez Bedolla Alfredo	MORENA	Maestría	RP
Salvador Brígido Zenaida	MORENA	Maestría	MR
Salas Sáenz Mayela del Carmen	MORENA	Educación B.	MR
Salas Valencia José Antonio	PAN	Licenciatura	MR
Saucedo Reyes Araceli	PRD	Maestría	MR
Tinoco Soto Miriam	PRD	Licenciatura	RP
Valencia Sandra Luz	PT	Licenciatura	MR
Zavala Ramírez Wilma	MORENA	Licenciatura	RP

Elaboración propia con datos propios.

Anexo 5. Datos obtenidos de la Legislatura LXXI en la presentación de leyes nuevas, presentación de reformas le ley, presentación de decretos legislativos, presentación de acuerdos legislativos y finalmente presentación de exhortos legislativos.

Legislador	partido	leyes	reformas	decretos	acuerdos	exhortos	TOTAL	nivel escolaridad	representación
Anaya Gudiño Alfredo	PRI	0	0	1	1	1	3	Licenciatura	RP
Antúnez Oviedo Luis Manuel	MC	4	7	0	4	4	19	Doctorado	RP
Arriaga Colín Roberto	PT	1	1	0	4	4	10	Educación B.	RP
Ávalos Plata Jesús	PAN	3	5	0	3	3	14	Licenciatura	MR
Ávila Vázquez Gustavo	PRD	0	1	1	0	0	2	Licenciatura	MR
Bautista Villegas Leopoldo Enrique	PRD	5	4	5	8	2	24	Maestría	RP
Calderón Medina María Guadalupe	PRI	2	9	2	5	0	18	Licenciatura	RP
Campos Ponce Juan Carlos	PRI	2	9	2	6	1	20	Licenciatura	MR
Campos Ruiz Francisco	PRD	1	0	1	2	0	4	Licenciatura	MR
Cardona Mendoza Martín	PRI	1	2	1	3	0	7	Licenciatura	MR
Chávez Flores María Macarena	PAN	2	11	0	1	0	14	Licenciatura	RP
Cruz Lucatero Antonio	PRD	1	1	7	4	0	13	Licenciatura	MR
Elvira Cabrera Gonzalo	PAN	0	3	0	0	0	3	Licenciatura	MR
García Conejo Antonio	PRD	0	1	1	2	5	9	Licenciatura	MR
González Farías Eligio Cuitláhuac	PRI	2	2	1	1	1	7	Licenciatura	MR
Guzmán Ábrego Arturo	PVEM	3	6	3	5	2	19	Licenciatura	RP
Hinojosa Campa José Jaime	PRD	1	1	0	1	0	3	Licenciatura	MR
Huirache Bejar David	PRI	0	1	2	3	0	6	Licenciatura	MR
Jiménez Rojas Epigmenio	PAN	0	2	5	8	1	16	Maestría	RP
Lázaro Medina Wilfrido	PRI	2	7	0	7	0	16	Licenciatura	RP
Lucas Ángel José Jesús	PRD	0	2	1	2	0	5	Licenciatura	MR
Lugo Contreras Heriberto	PRD	1	2	2	1	1	7	Licenciatura	MR
Macedo Negrete Juan Manuel	PANAL	0	0	1	0	2	3	Maestría	RP
Madero Naranjo Iván	PRD	1	1	0	3	1	6	Licenciatura	MR
Martínez Carranza Librado	PAN	1	2	1	7	2	13	Licenciatura	MR
Martínez Pasalagua José Trinidad	PRI	2	1	0	2	2	7	Bachillerato	RP
Molina Aguilar Gabriela Desiree	PRD	3	8	0	5	0	16	Maestría	MR
Morelos Borja Francisco Javier	PAN	2	5	0	1	0	8	Licenciatura	RP

Morón Orozco Raúl	PRD	3	2	1	0	1	7	Licenciatura	RP
Navarro Sánchez Samuel Arturo	PAN	4	7	3	8	1	23	Maestría	MR
Oseguera Solorio Arquímedes	PRD	0	3	0	2	1	6	Licenciatura	MR
Prieto Gómez Mauricio	PRD	1	2	0	1	1	5	Licenciatura	MR
Quintana Martínez Carlos Humberto	PAN	3	2	0	0	1	6	Licenciatura	RP
Rodríguez López Jaime	PRI	1	2	1	8	1	13	Licenciatura	RP
Salas Valencia José Antonio	PAN	3	1	6	7	1	18	Licenciatura	MR
Sánchez Martínez Eduardo	PAN	1	3	3	1	1	9	Licenciatura	MR
Solís Suárez Sergio	PAN	0	6	1	6	1	14	Licenciatura	MR
Tinoco Soto Miriam	PRD	0	9	1	4	1	15	Licenciatura	RP
Torres Vargas Lourdes Esperanza	PAN	0	10	2	0	0	12	Licenciatura	MR
Villaseñor Meza José Eduardo	PRI	1	3	1	0	0	5	Licenciatura	MR
TOTAL		45	98	55	118	34	350	7.97 años	

Anexo 6. Datos obtenidos de la Legislatura LXXII en la presentación de leyes nuevas, presentación de reformas le ley, presentación de decretos legislativos, presentación de acuerdos legislativos y finalmente presentación de exhortos legislativos.

Legislador	partido	leyes	reformas	decretos	acuerdos	exhortos	total	nivel escolaridad	represen.
Aguirre Chávez Marco Polo	PRI	3	6	1	1	0	11	Licenciatura	MR
Amezcu Manzo Miguel	PRI	1	0	0	0	0	1	Licenciatura	MR
Anaya Gómez José Eduardo	PAN	3	0	0	0	2	5	Licenciatura	MR
Aparicio Tercero José Eleazar	PRD	3	0	0	0	3	6	Licenciatura	MR
Benítez Suarez Sergio Enrique	PAN	1	6	0	0	0	7	Licenciatura	RP
Bernardino Vargas Omar Noé	PRI	2	5	0	0	0	7	Licenciatura	RP
Blanco Nateras Santiago	PRI	1	5	0	0	0	6	Licenciatura	MR
Bolaños Carmona Francisco	PRD	1	0	1	0	0	2	Licenciatura	MR
Calderón Torreblanca Fidel	PRD	3		0	1	1	5	Maestría	RP
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	PAN	1	2	0	0	0	3	Licenciatura	RP
Chávez Garibay Cesar	PRI	0	0	0	0	2	2	Licenciatura	MR
De los Santos Torres Daniela	PRI	4	7	0	0	0	11	Licenciatura	MR
Esquivel Lucatero Osvaldo	PRD	1	2	0	0	1	4	Licenciatura	MR
Estrada Esquivel Silvia	PRD	1	2	0	1	1	5	Licenciatura	MR
Galván Infante Salvador	PRI	1	0	0	0	1	2	Licenciatura	RP
González Martínez Laura	PAN	2	3	0	1	4	10	Licenciatura	RP
Hurtado Arévalo Armando	PRD	0	0	0	0	0	0	Licenciatura	MR
Ibarra Torres Elías	PRD	1	3	1	0	3	8	Licenciatura	MR
Juárez Blanquet Erik	PRD	1	2	0	0	2	5	Licenciatura	MR
López Aceves Bertha Ligia	PAN	0	7	0	0	0	7	Maestría	MR
López Múgica Olivio	PRI	1	5	0	1	1	8	Licenciatura	MR
López Paredes Uriel	PRD	2	7	0	0	1	10	Licenciatura	RP
Macías Hernández Rigel	PRI	3	5	1	0	4	13	Licenciatura	MR
Martínez Alcázar Alfonso Jesús	PAN	1	5	0	3	1	10	Licenciatura	RP
Méndez Dávalos María Eugenia	PAN	1	1	1	1	1	5	Licenciatura	MR
Molina Rojas Rosa María	PRI	3	0	0	0	0	3	Doctorado	RP
Molina Vélez Sarbelio Augusto	PANAL	2	1	1	0	3	7	Licenciatura	RP
Morales Gaytán César	PVEM	4	6	0	0	0	10	Licenciatura	RP
Moreno Martínez Jorge	PAN	0	1	0	0	0	1	Licenciatura	MR
Naranjo Blanco José Sebastián	PAN	1	5	0	1	0	7	Licenciatura	MR
Orihuela Estefan Eduardo	PRI	1	2	0	0	0	3	Licenciatura	RP
Orihuela Tello Juan Carlos	PRI	2	8	0	1	3	14	Licenciatura	MR
Oseguera Méndez Jaime Darío	PRI	0	4	0	0	0	4	Maestría	MR
Portillo Ayala Cristina	PRD	1	8	1	0	1	11	Licenciatura	RP

Rosales Reyes Salomón Fernando	PRI	1	0	0	0	1	2	Licenciatura	MR
Sandoval Flores Reginaldo	PT	1	2	0	0	5	8	Maestría	RP
Silva Tejeda Víctor Manuel	PRI	0	0	0	0	0	0	Licenciatura	RP
Sosa López Antonio	PRI	1	4	0	1	3	9	Licenciatura	MR
Trejo Pureco Marco	PRI	2	4	2	1	3	12	Licenciatura	MR
Vázquez Alatorre Selene Lucia	PRD	1	4	0	1	1	7	Licenciatura	RP
Totales		58	124	9	14	50	255	8.3 años	

Anexo 7. Datos obtenidos de la Legislatura LXXIII en la presentación de leyes nuevas, presentación de reformas le ley, presentación de decretos legislativos, presentación de acuerdos legislativos y finalmente presentación de exhortos legislativos.

Legislador	partido	leyes	reforma	exhorto	acuerdo	Decreto	TOTAL	escolaridad	tipo represe
Aguilera Rojas José Guadalupe	PRD	1	3	13	2	0	19	Licenciatura	MR
Alcántar Baca Jeovana Mariela	PRD	0	7	2	0	0	9	Licenciatura	MR
Arreola Ortega Raymundo	PRI	7	40	7	5	3	62	Licenciatura	MR
Ávila González Yarábí	PRI	3	16	13	10	0	42	Licenciatura	MR
Berber Zermeño Eloísa	PRI	4	8	1	3	0	16	Licenciatura	MR
Bernal Martínez Mary Carmen	PT	1	21	13	4	0	39	Licenciatura	MR
Campos Huirache Adriana	PRI	2	9	3	1	0	15	Licenciatura	MR
Campos Ruiz Francisco	PRD	1	10	0	1	0	12	Licenciatura	MR
Cedillo Hernández Ángel	PRD	1	4	1	0	0	6	Licenciatura	MR
Chávez Flores María Macarena	PAN	2	8	2	1	0	13	Licenciatura	RP
Corona Martínez Juan Bernardo	PRD	0	4	1	0	1	6	Licenciatura	MR
De la Torre Torres Rosa María	PRI	3	13	3	2	0	21	Doctorado	RP
Figueroa Ceja Juan Manuel	PRI	3	10	3	0	0	16	Licenciatura	MR
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	PT	2	12	22	6	0	42	Licenciatura	RP
García Chavira Eduardo	PAN	1	6	3	1	0	11	Maestría	RP
Gómez Trujillo Héctor	PAN	0	11	3	3	0	17	Maestría	RP
González Sánchez Alma Mireya	PAN	0	10	2	1	0	13	Maestría	RP
Hernández Íñiguez Adriana	PRI	3	20	0	3	0	26	Licenciatura	MR
Hinojosa Campa José Jaime	PRD	2	4	3	0	0	9	Licenciatura	MR
Iturbide Díaz Belinda	PRD	2	11	2	0	0	15	Licenciatura	MR
Lázaro Medina Wilfrido	PRI	4	8	3	3	1	19	Licenciatura	RP
López García Roberto Carlos	PRI	2	11	4	2	0	19	Licenciatura	RP
López Meléndez Manuel	PRD	0	12	6	0	0	18	Licenciatura	RP
Maldonado Hinojosa Roberto	PAN	0	21	7	1	0	29	Licenciatura	MR
Mendoza Guzmán Mario Armando	PRI	3	4	2	1	0	10	Licenciatura	RP
Miranda Arévalo Rosalía	PRI	3	3	4	0	1	11	Licenciatura	MR
Moncada Sánchez José Daniel	MC	5	26	11	10	1	53	Licenciatura	RP
Núñez Aguilar Ernesto	PVEM	7	46	12	8	1	74	Maestría	MR
Ochoa Vázquez Sergio	PRI	1	8	8	0	0	17	Licenciatura	MR
Pedraza Huerta Nalleli Julieta	PRD	2	17	1	0	0	20	Licenciatura	RP
Prieto Gómez Raúl	PRD	0	6	4	1	0	11	Licenciatura	MR
Puebla Arévalo Juan Pablo	PRD	2	5	4	3	0	14	Licenciatura	MR

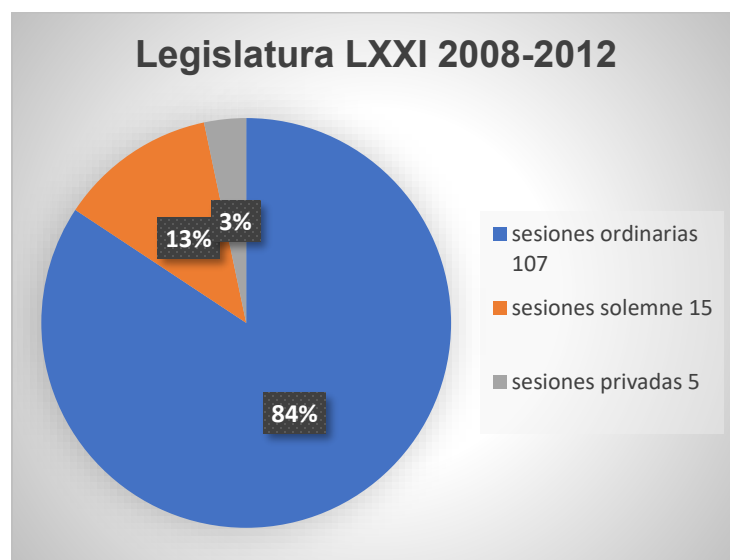
Quintana León Socorro de la Luz	PRI	4	17	14	3	2	40	Maestría	MR
Quintana Martínez Carlos Humberto	PAN	4	10	3	3	0	20	Maestría	RP
Ramírez Bravo Juanita Noemí	PVEM	5	30	8	6	1	50	Maestría	MR
Ruiz González Xóchitl Gabriela	PRI	3	11	4	2	0	20	Licenciatura	RP
Sigala Páez Pascual	PRD	3	9	1	4	0	17	Maestría	RP
Antonio García Conejo nov-2017	PRD	0	0	0	0	0	0	Licenciatura	
Villanueva Cano Andrea	PAN	0	18	6	3	0	27	Licenciatura	MR
Villegas Soto Miguel Ángel	PAN	2	11	2	0	1	16	Maestría	MR
Zepeda Ontiveros Enrique	MORENA	1	16	5	2	1	25	Licenciatura	RP
Totales		90	537	214	95	14	950	8.5 años	

Anexo 8. Datos obtenidos en la Legislatura LXXIV en la presentación de leyes nuevas, presentación de reformas le ley, presentación de decretos legislativos, presentación de acuerdos legislativos y finalmente presentación de exhortos legislativos.

Legislador	partido	ley	reforma	exhorto	Decreto	Acuerdo	total	nivel de escolaridad	represen.
Aguirre Chávez Marco Polo	PRI	0	3	2	0	0	5	Licenciatura	RP
Anaya Ávila Hugo	PAN	0	9	5	0	0	14	Maestría	MR
Arvizu Cisneros Salvador	MORENA	0	10	3	0	0	13	Licenciatura	MR
Ávila González Yarábí	PRI	0	32	6	1	2	41	Maestría	RP
Báez Torres Sergio	MORENA	2	16	6	0	0	24	Maestría	MR
Bernabé Bahena Fermín	MORENA	3	25	2	0	1	31	Licenciatura	MR
Cabrera Hermosillo María del Refugio	PRI	0	7	4	0	0	11	Licenciatura	RP
Carreón Abud Omar Antonio	PAN	0	1	5	0	0	6	Licenciatura	RP
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	PAN	1	12	1	0	0	14	Licenciatura	MR
Cedillo de Jesús Francisco	MORENA	3	18	2	0	0	23	Licenciatura	RP
Cortés Mendoza David Alejandro	PAN	1	20	1	0	1	23	Maestría	RP
Equihua Equihua Osiel	MORENA	0	19	6	0	1	26	Licenciatura	MR
Escobar Ledesma Óscar	PAN	1	39	3	0	3	46	Licenciatura	MR
Estrada Cárdenas Javier	PAN	0	4	1	0	0	5	Licenciatura	RP
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	PT	3	20	10	0	1	34	Maestría	MR
Gaona García Baltazar	PT	1	29	11	0	1	42	Licenciatura	MR
González Villagómez Humberto	PRD	0	19	15	3	0	37	Licenciatura	MR
Granados Beltrán Laura	MORENA	0	17	2	0	1	20	Maestría	MR
Hernández Íñiguez Adriana	PRI	0	13	1	0	0	14	Maestría	RP
Hernández Vázquez Arturo	PAN	0	18	3	1	0	22	Maestría	MR
Juárez Blanquet Érik finado 21/04/20	PRD	0	25	4	0	0	29	Licenciatura	RP
López Hernández Teresa	MORENA	0	13	8	0	1	22	Maestría	MR
López Solís Adrián	PRD	0	4	1	0	0	5	Maestría	RP
Soto Sánchez Antonio supl.		2	25	21	0	0	48	Maestría	
Madriz Estrada Antonio de Jesús	MORENA	1	23	6	0	1	31	Maestría	MR
Martínez Manríquez Lucila	PVEM	2	28	7	0	2	39	Licenciatura	RP
Martínez Soto Norberto Antonio	PRD	0	22	2	0	1	25	Licenciatura	MR
Mora Covarrubias María Teresa	PT	1	39	7	0	2	49	Maestría	MR
Núñez Aguilar Ernesto	PVEM	3	42	4	0	0	49	Maestría	RP
Ocampo Córdova Octavio	PRD	2	33	18	1	0	54	Licenciatura	MR
Orihuela Estefan Eduardo	PRI	0	17	3	1	0	21	Licenciatura	RP
Paredes Andrade Francisco Javier	MC	1	29	5	1	3	39	Licenciatura	RP
Portillo Ayala Cristina	MORENA	1	20	2	0	0	23	Licenciatura	MR
Ramírez Bedolla Alfredo	MORENA	10	33	27	0	3	73	Maestría	RP

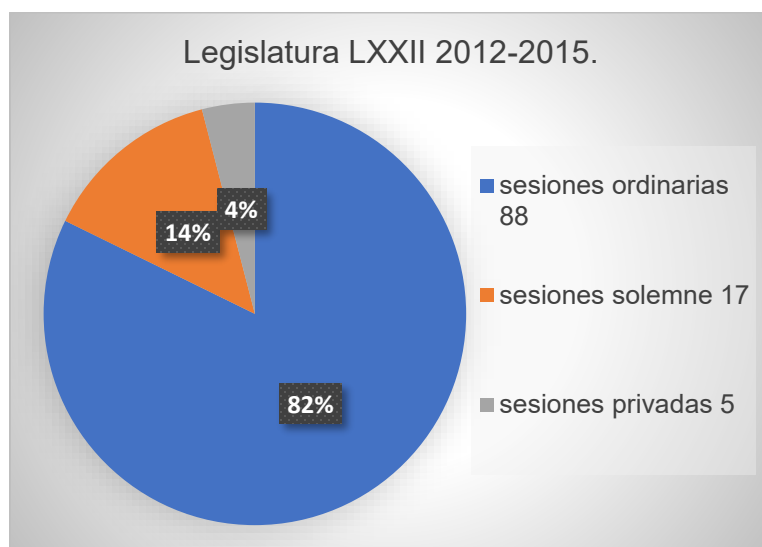
Salvador Brígido Zenaida	MORENA	0	26	5	1	0	32	Maestría	MR
Salas Sáenz Mayela del Carmen	MORENA	2	28	11	0	2	43	Educación B.	MR
Salas Valencia José Antonio	PAN	0	5	0	0	0	5	Licenciatura	MR
Saucedo Reyes Araceli	PRD	0	30	10	2	1	43	Maestría	MR
Tinoco Soto Miriam	PRD	0	8	0	0	0	8	Licenciatura	RP
Valencia Sandra Luz	PT	1	43	5	3	3	55	Licenciatura	MR
Zavala Ramírez Wilma.	MORENA	2	19	11	0	0	32	Licenciatura	RP
Totales		43	843	246	14	30	1176	6.1 años	

Anexo 9. Desarrollo del tipo de sesión en la Legislatura LXXI 2008-2012.



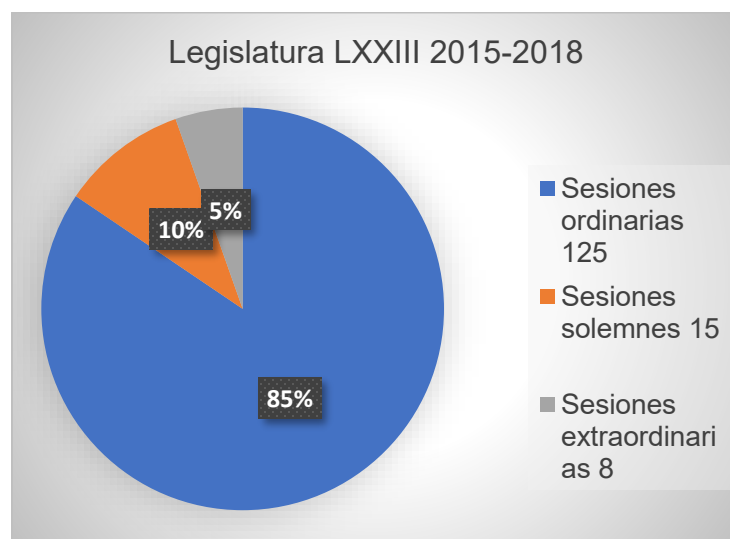
Elaboración propia con datos propios.

Anexo 10. Desarrollo del tipo de sesión en la Legislatura LXXI 2012-2015.



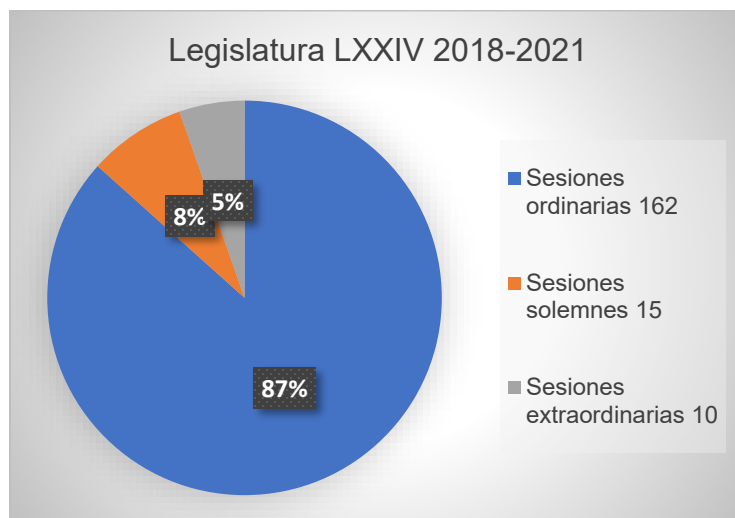
Elaboración propia con datos propios.

Anexo 11. Desarrollo del tipo de sesión en la Legislatura LXXI 2015-2018.



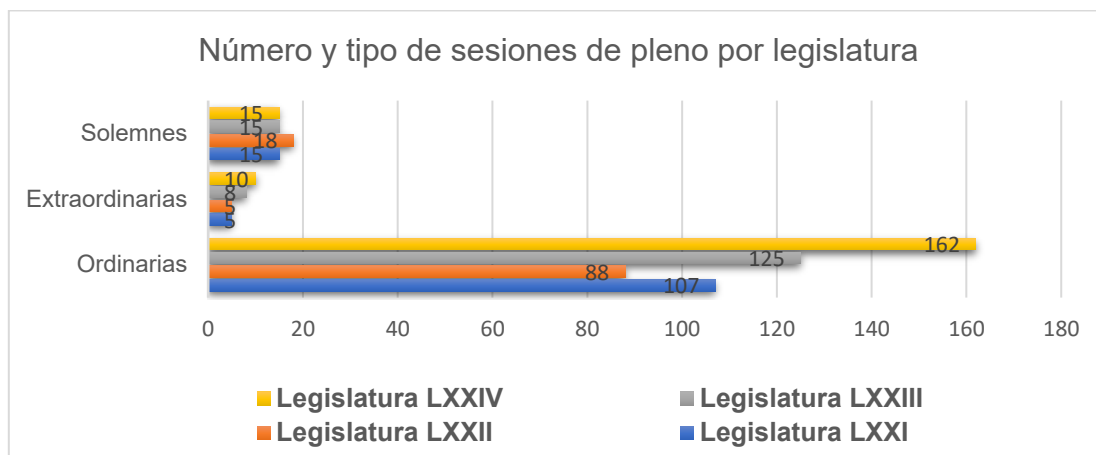
Elaboración propia con datos propios

Anexo 12. Desarrollo del tipo de sesión en la Legislatura LXXI 2018-2021.



Elaboración propia con datos propios

Anexo 13. Comparativo de sesiones de pleno en las legislaturas de estudio.



Elaboración propia con datos propios.

Anexo 14. Resumen ejecutivo descriptivo del desempeño general de los legisladores de los trabajos presentados por los legisladores en las sesiones pleno del Poder Legislativo, por legislatura.

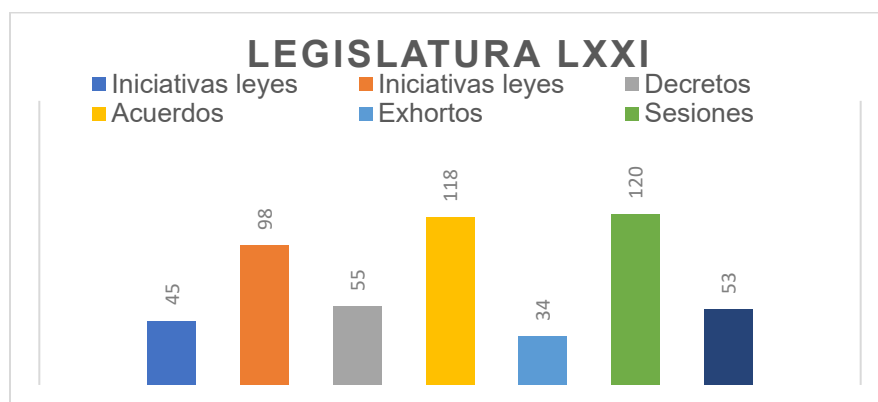
Legislatura LXXI	
Iniciativas leyes	45
Reformas leyes	98
Decretos	55
Acuerdos	118
Exhortos	34
Sesiones	120
Faltas a pleno	53

Legislatura LXXII	
Iniciativas leyes	58
reformas leyes	124
Decretos	9
Acuerdos	15
Exhortos	31
Sesiones	137
Faltas a pleno	163

Legislatura LXXIII	
Iniciativas leyes	90
Iniciativas leyes	537
Decretos	14
Acuerdos	95
Exhortos	212
Sesiones	148
Faltas a pleno	136

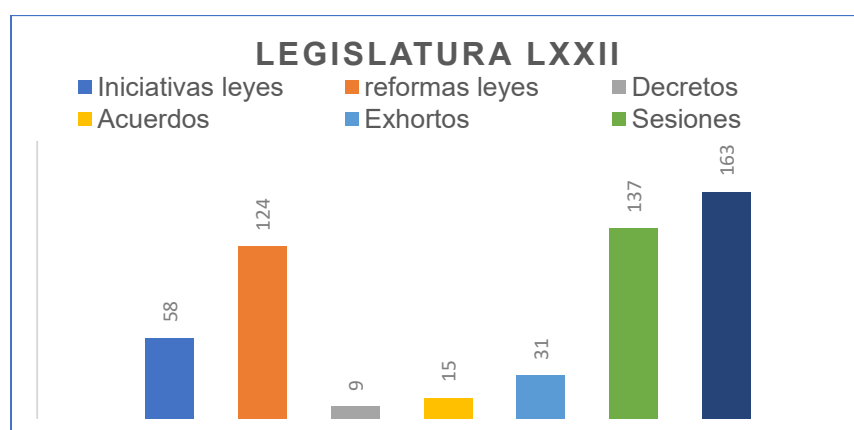
Legislatura LXXIV	
Iniciativas leyes	43
reformas leyes	854
Decretos	248
Acuerdos	14
Exhortos	30
Sesiones	128
Faltas a pleno	410

Anexo 15. Desempeño general de la legislatura LXXI 2008-2012.



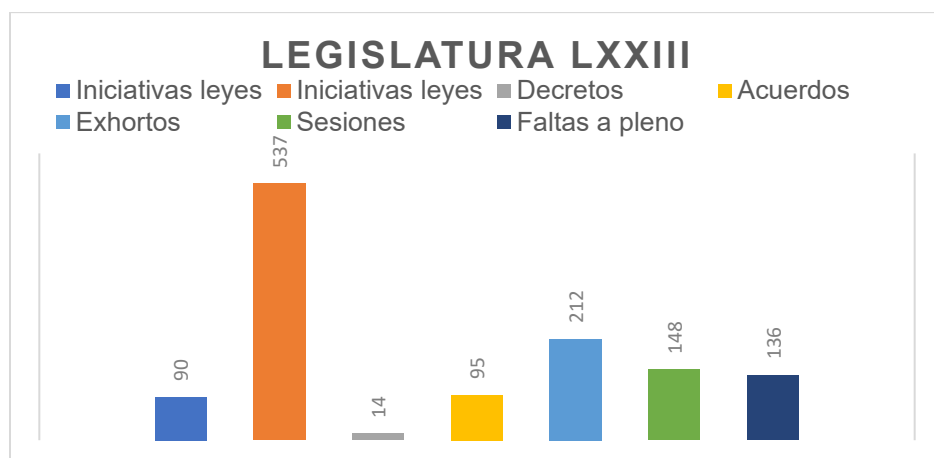
Elaboración propia, datos propios.

Anexo 16. Desempeño general de la legislatura LXXII 2012-2015.



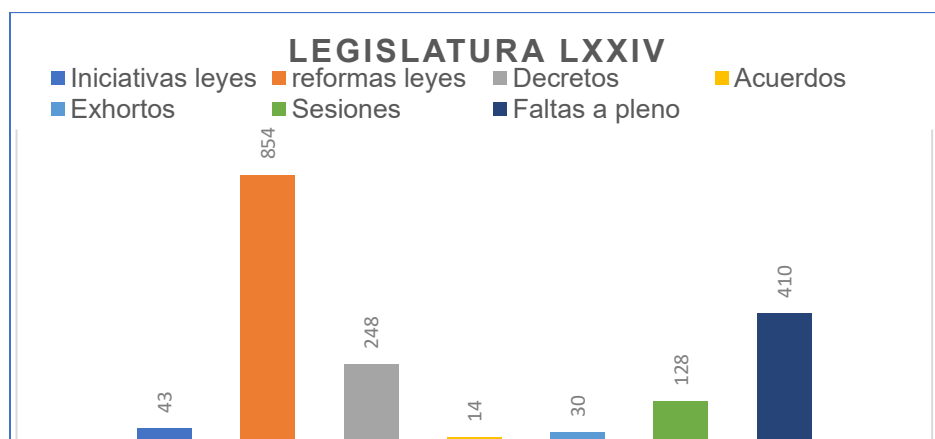
Elaboración propia, datos propios.

Anexo 17. Desempeño general de la legislatura LXXIII 2015-2018.



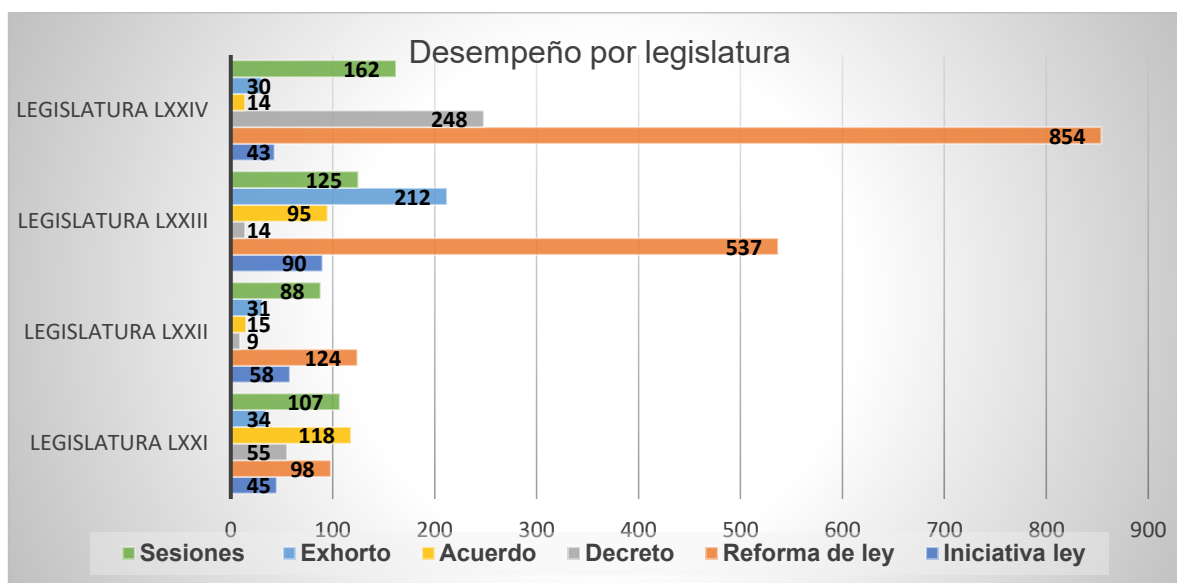
Elaboración propia, datos propios.

Anexo 18. Desempeño general de la legislatura LXXIV 2018-2021.



Elaboración propia, datos propios.

Anexo 19: Desempeño general por legislatura.



Elaboración propia con datos propios.

Anexo 20. Desempeño promedio de desempeño legislativo por trabajo legislativo:

Desempeño individual de la LXXI legislatura	2.91
Promedio iniciativas de ley	1.54
Promedio reformas de ley	3.6
Promedio de decretos legislativos	1.4
Promedio acuerdos legislativos	3.15
Promedio exhortos legislativos	1.05

Elaboración propia, con datos propios.

Desempeño individual de la LXXII legislatura	1.72
Promedio iniciativas de ley	0.42
Promedio reformas de ley	0.9
Promedio de decretos legislativos	0.06
Promedio acuerdos legislativos	0.1
Promedio exhortos legislativos	0.22

Elaboración propia, con datos propios.

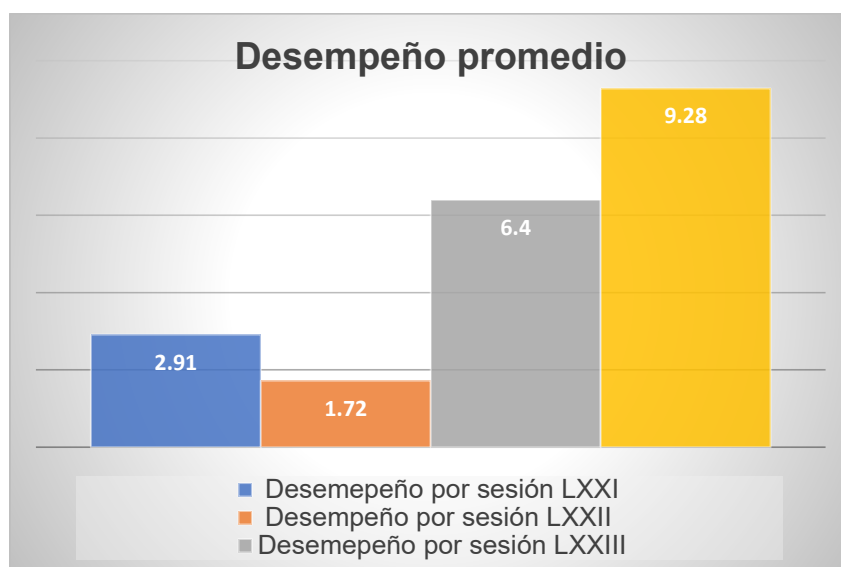
Desempeño individual en la LXXIII legislatura	6.4
Promedio de iniciativas de ley	0.6
Promedio de reformas de ley	3.62
Promedio de decretos legislativos	0.09
Promedio de acuerdos legislativos	0.64
Promedio de exhortos legislativos	1.43

Elaboración propia, con datos propios.

Desempeño individual de la LXIV legislatura	9.28
Promedio iniciativas de ley	0.33
Promedio reformas de ley	6.6
Promedio de decretos legislativos	1.93
Promedio acuerdos legislativos	0.1
Promedio exhortos legislativos	0.23

Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 21. Comparativo de desempeño individual promedio por sesión en las legislaturas LXXI, LXXII, LXXIII Y LXXIV.



Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 22. Mejor desempeño individual y mejor desempeño por fracción parlamentaria legislatura LXXI, 2008-2012.

Mejor desempeño Individual LXXI	
Bautista Villegas Leopoldo Enrique	5 iniciativas de ley, 4 reformas de ley, 5 decretos, 8 acuerdos y 2 exhortos total 24
Nivel académico	Maestría
tipo de representación	representación proporcional
Mejor desempeño por fracción PAN	
12 DIP. fracción del PAN	
12 leyes, 36 reformas, 20 decretos, 41 acuerdos y 10 exhortos =119	

Elaboración propia, datos propios.

Anexo 23. Mejor desempeño individual y mejor desempeño por fracción parlamentaria legislatura LXXII, 2012-2015.

Mejor desempeño Individual LXXII	
Orihuela Tello Juan Carlos	2 LEYES, 8 reforma, 1 acuerdo, 3 exhortos y 0 decretos total 14
Nivel académico	Licenciatura
tipo representa	mayoría relativa
Mejor desempeño por fracción PRI	
17 DIP. fracción del PRI	
26 leyes, 55 reformas, 4 decretos, 5 acuerdos y 18exhortos =160	

Elaboración propia, datos propios.

Anexo 24. Mejor desempeño individual y mejor desempeño por fracción parlamentaria legislatura LXXIII, 2015-2018.

Mejor desempeño Individual LXXIII	
Núñez Aguilar Ernesto	7 iniciativas de ley, 46 reformas de ley, 1 decretos, 8 acuerdos y 12 exhortos 74 total
Nivel académico	Maestría
tipo de representación	Mayoría relativa (elección popular)
Mejor desempeño por fracción PVEM	
2 DIP. fracción del PVEM	
12 leyes, 76 reformas, 2 decretos, 14 acuerdos y 20 exhortos =125	

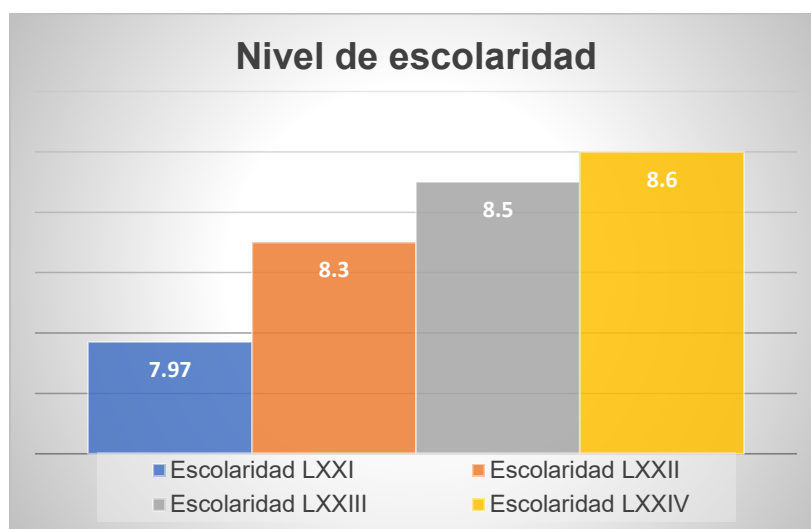
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 25. Mejor desempeño individual y mejor desempeño por fracción parlamentaria legislatura LXXIV, 2018-2021.

Mejor desempeño Individual LXXIV	
Ramírez Bedolla Alfredo	10 iniciativas de ley, 33 reformas de ley, 0 decretos, 3 acuerdos y 27 exhortos total 73
Nivel académico	Maestría
tipo de representación	representación proporcional (plurinominal)
Mejor desempeño por fracción PT	
4 legisladores de la fracción del PT	
6 leyes, 131 reformas, 4 decretos, 5 acuerdos y 33 exhortos = 146	

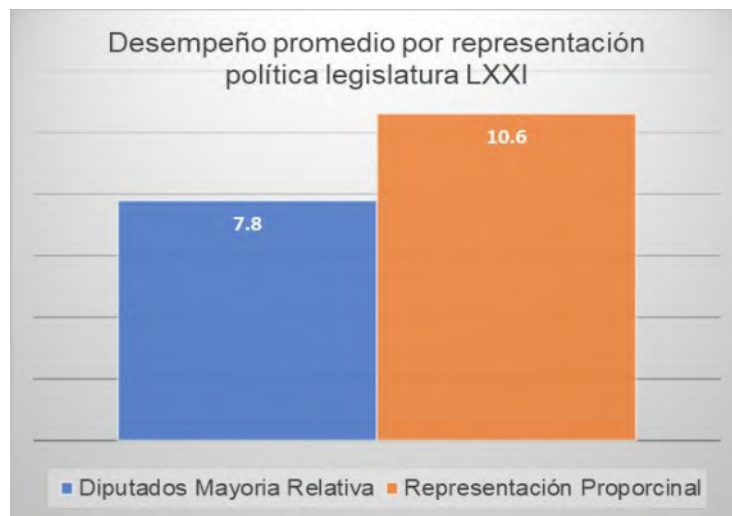
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 26. Promedio de años cursados de escolaridad por los legisladores en cada legislatura.



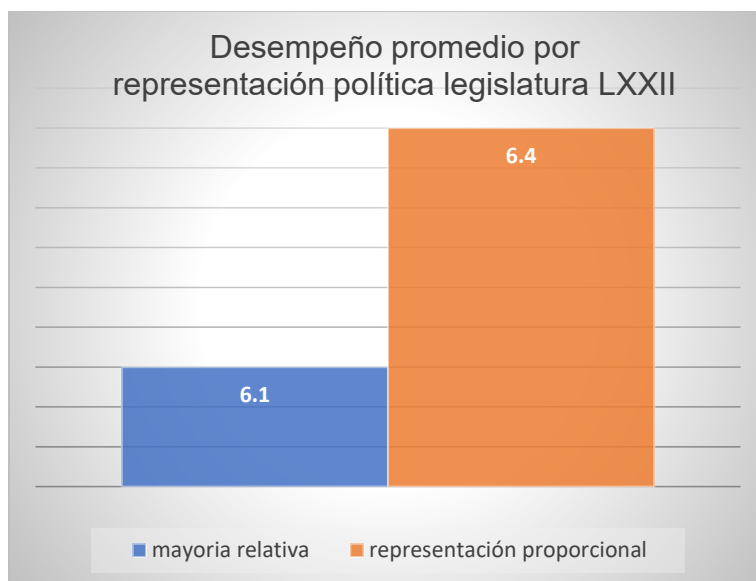
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 27. Desempeño promedio por tipo de representación parlamentaria por los legisladores en relación al número de sesiones de pleno desarrolladas en la legislatura (LXXI).



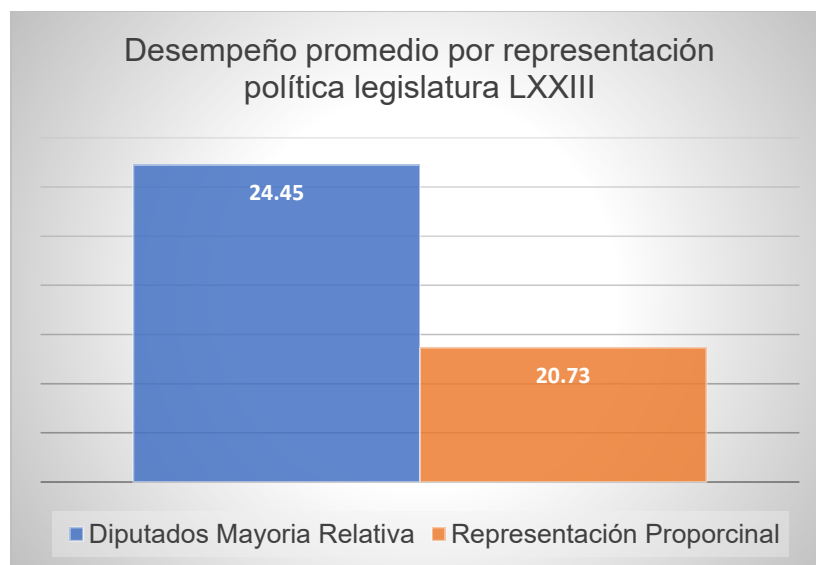
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 28. Desempeño promedio por tipo de representación parlamentaria por los legisladores en relación al número de sesiones de pleno desarrolladas en la legislatura (LXXII).



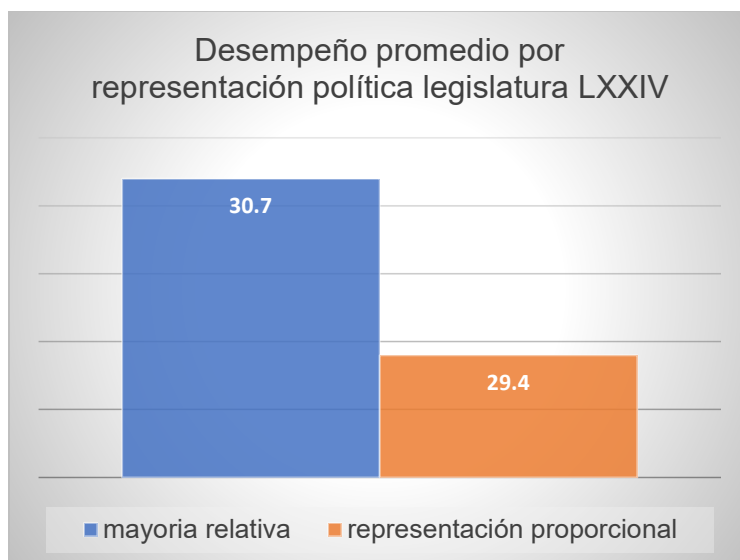
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 29. Desempeño promedio por tipo de representación parlamentaria por los legisladores en relación al número de sesiones de pleno desarrolladas en la legislatura (LXXIII).



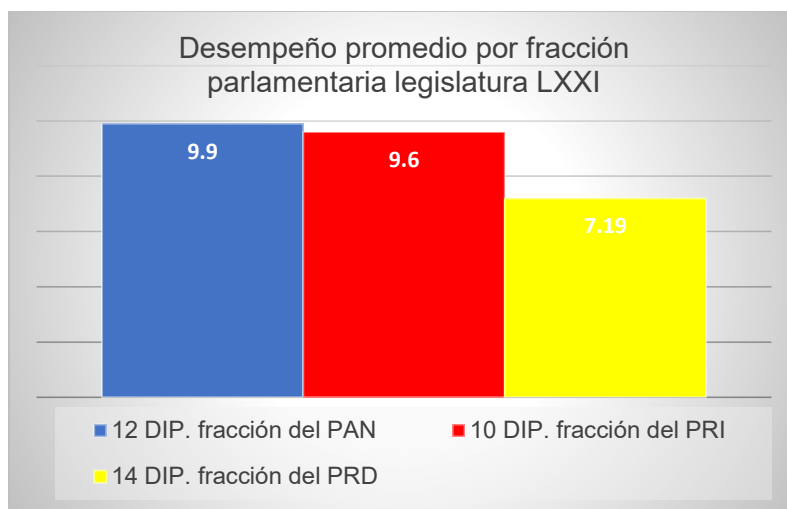
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 30. Desempeño promedio por tipo de representación parlamentaria por los legisladores en relación al número de sesiones de pleno desarrolladas en la legislatura (LXXIV).



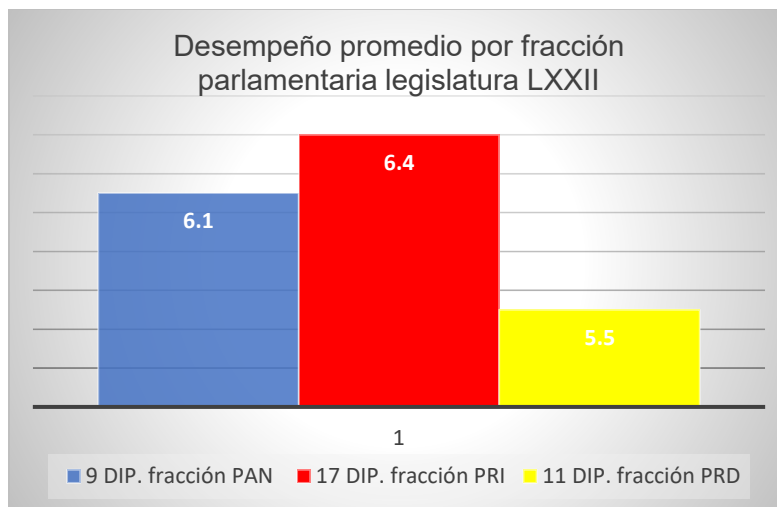
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 31. Desempeño promedio de los legisladores en razón de su filiación partidista en relación con el número de sesiones de pleno en la legislatura LXXI por grupo parlamentario.



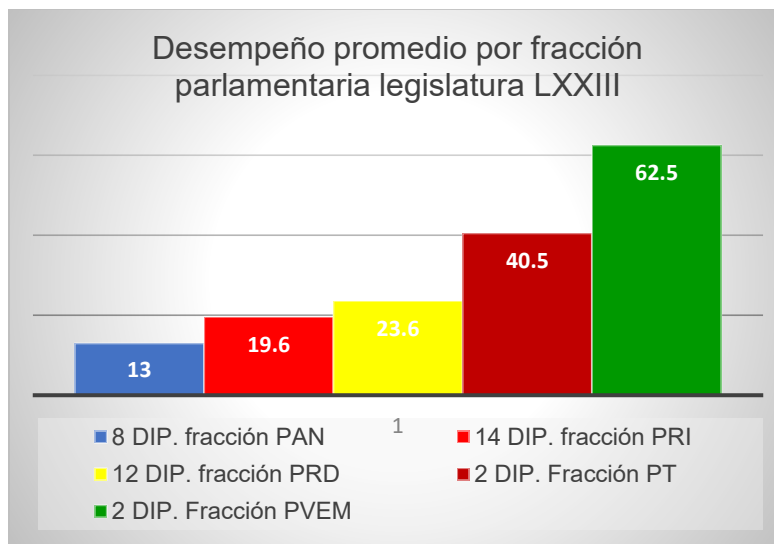
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 32. Desempeño promedio de los legisladores en razón de su filiación partidista en relación con el número de sesiones de pleno en la legislatura LXXII por grupo parlamentario.



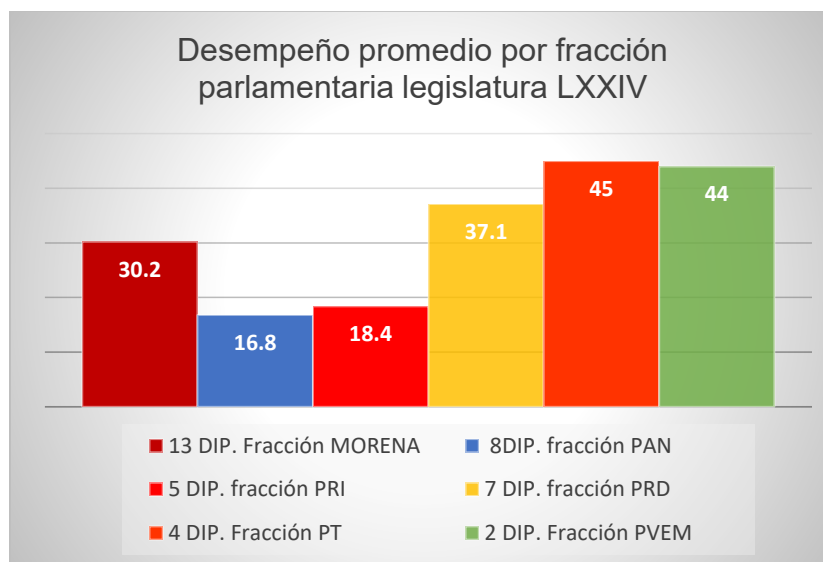
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 33. Desempeño promedio de los legisladores en razón de su filiación partidista en relación con el número de sesiones de pleno en la legislatura LXXIII por grupo parlamentario.



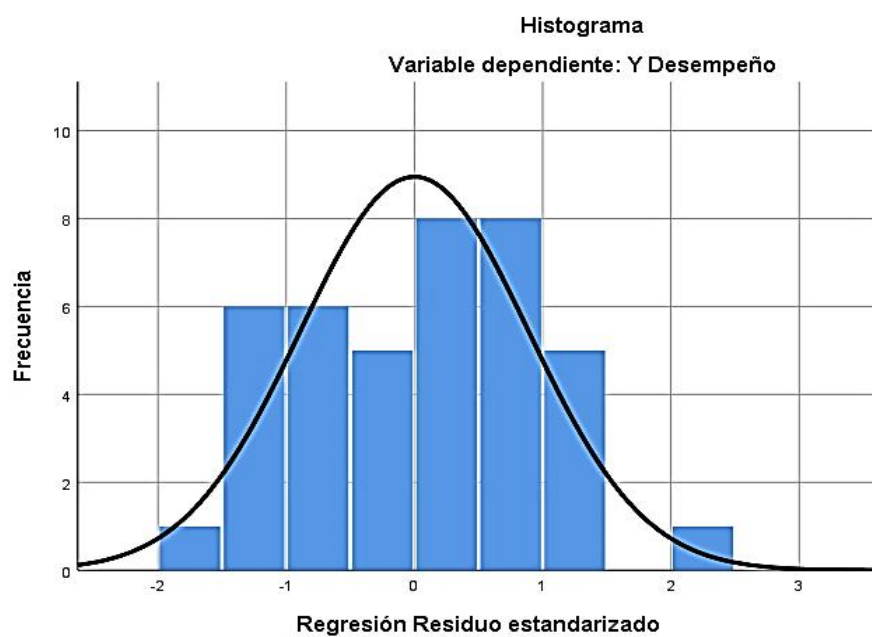
Elaboración propia, con datos propios.

Anexo 34. Desempeño promedio de los legisladores en razón de su filiación partidista en relación con el número de sesiones de pleno en la legislatura LXXIV por grupo parlamentario.

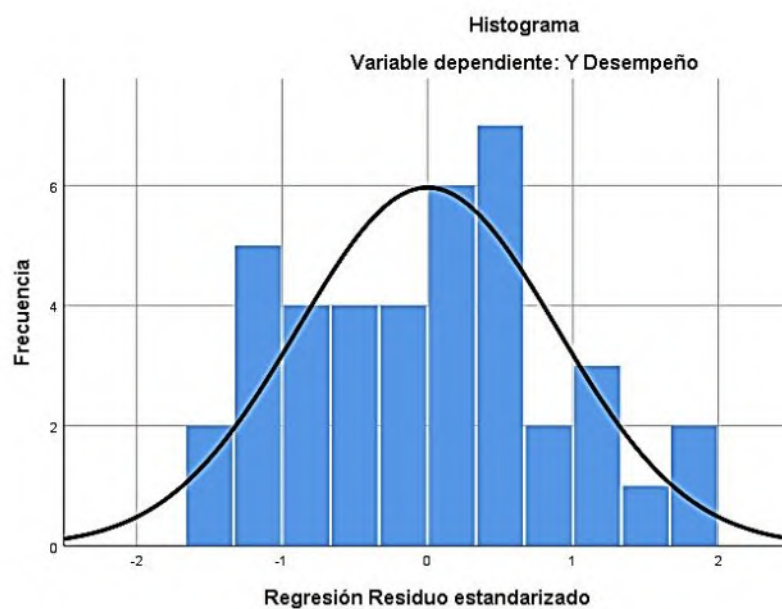


Elaboración propia, con datos propios.

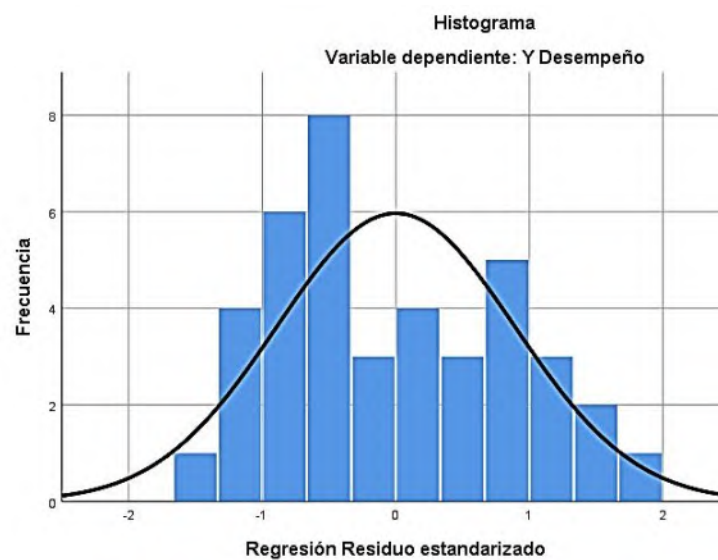
Anexo 35. Histograma del modelo de la legislatura LXXI 2008-2012.



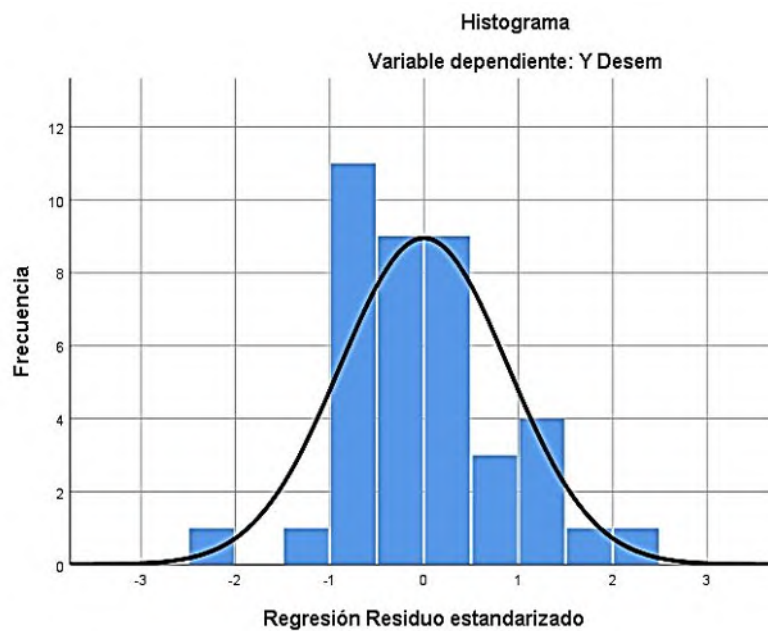
Anexo 36. Histograma del modelo de la legislatura LXXI 2012-2015.



Anexo 37. Histograma del modelo de la legislatura LXXI 2015-2018.



Anexo 38. Histograma del modelo de la legislatura LXXI 2018-2021.





Tesis Fdo. Loa borrador de tesis corregido

15%
Textos
sospechosos



7% Similitudes
< 1% similitudes entre comillas
< 1% entre las fuentes
mencionadas
< 1% Idiomas no reconocidos
7% Textos potencialmente
generados por la IA

Nombre del documento: Tesis Fdo. Loa borrador de tesis
corregido.docx
ID del documento: 5c632c9f5615773dec3805e47872253eaa023aa
Tamaño del documento original: 1 MB

Depositante: FRANCISCO COLASANTO None
Fecha de depósito: 10/7/2025
Tipo de carga: Interface
Fecha de fin de análisis: 10/7/2025

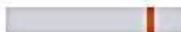
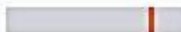
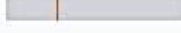
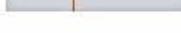
Número de palabras: 65.164
Número de caracteres: 430.094

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes de similitudes

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales	
1	 bibliotecavirtual.dgb.umich.mx El emprendimiento verde en el municipio de ... http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx/8083/semiui/handle/DGB_UMICH/1080 14 fuentes similares	2%		 Palabras idénticas: 2% (1246 palabras)	
2	 dx.doi.org El Modelo de Marco Lógico y la Teoría del Cambio: Bases para la Plan... http://dx.doi.org/10.55965/setp.2.coed.a1 13 fuentes similares	1%		 Palabras idénticas: 1% (790 palabras)	
3	 dialnet.unirioja.es https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5980476.pdf	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (519 palabras)	
4	 www.redalyc.org Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en ... https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026633001.pdf	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (365 palabras)	
5	 casadelibrosabiertos.uam.mx https://casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/libroelectronico/evaluacion_politi...	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (204 palabras)	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión

Programa educativo	Doctorado en Políticas Públicas	
Título del trabajo	Determinantes del desempeño del poder legislativo en Michoacán, 2008-2021, una propuesta de política pública	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	Fernando Loa Bernabé	9909747a@umich.mx
Director	Dr. Hugo Amador Herrera Torres	hugo.herrera@umich.mx
Codirector		
Coordinador del programa	Dr. Carlos Francisco Ortiz Paniagua	doc.politicas.publicas@umich.mx

Uso de Inteligencia Artificial

Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	No	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	No	
Traducción a otra lengua	No	
Revisión y corrección de estilo	No	
Análisis de datos	No	
Búsqueda y organización de información	No	
Formateo de las referencias bibliográficas	No	
Generación de contenido multimedia	No	
Otro	No	

Datos del solicitante	
Nombre y firma	Fernando Loa Bernabé 
Lugar y fecha	Morelia, Michoacán, a 26 noviembre 2024